

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

- Inciso O2 - Presidencia de la República**
- Inciso O3 - Ministerio de Defensa Nacional**
- Inciso O4 - Ministerio del Interior**
- Inciso O5 - Ministerio de Economía y Finanzas**
- Inciso O6 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Ejercicio 2023

**NOTA
METODOLÓGICA**

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2022 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

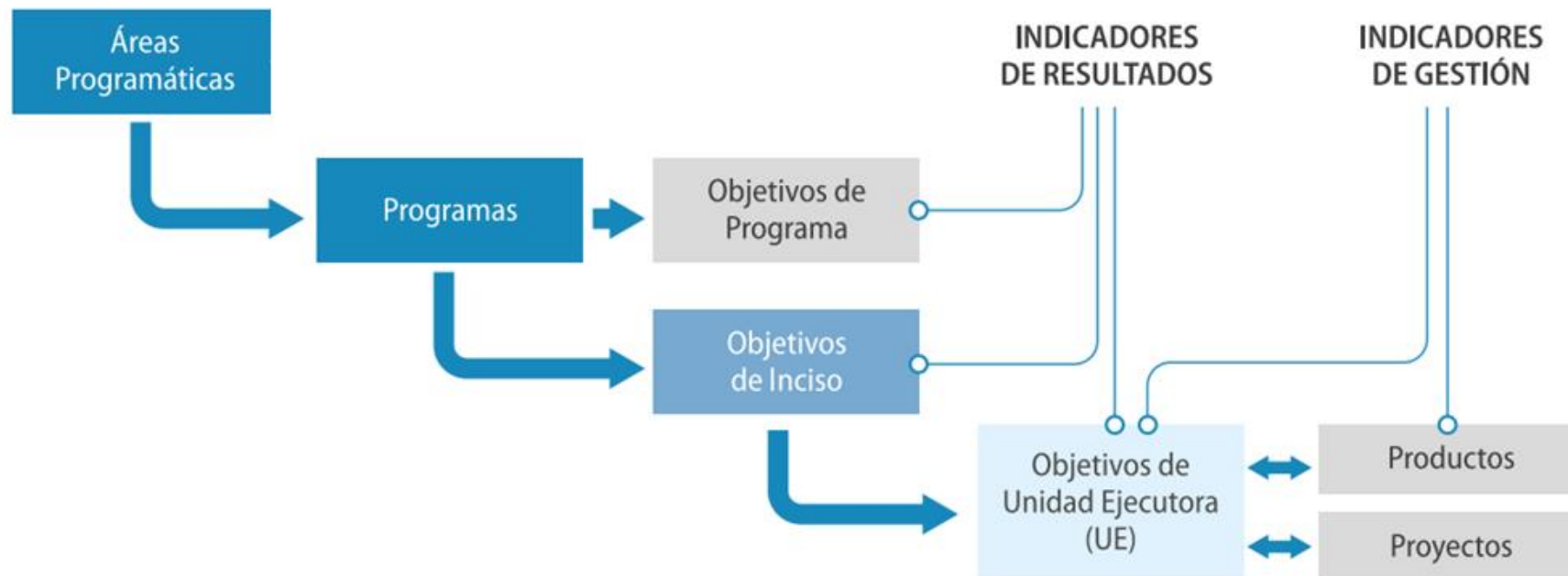
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Regulación, Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencia a los Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados en la
-

definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - Parte II - Informe Institucional presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en cuatro volúmenes, tres de ellos para los Incisos de la Administración Central (Incisos 02 a 06; Incisos 07 a 10 e Incisos 11 a 15 y 36) y un único volumen con la información de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República (Incisos 16 a 19; Incisos 25 a 27; 29 y 31 a 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2023 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2023 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2023 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2023** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2023 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2023 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2023, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2023 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2023 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2022 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2023 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2023 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2023, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2023 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2023, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2023: presenta los objetivos vigentes en 2023 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2023: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2024: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 02

Presidencia de la República

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
5 - CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)

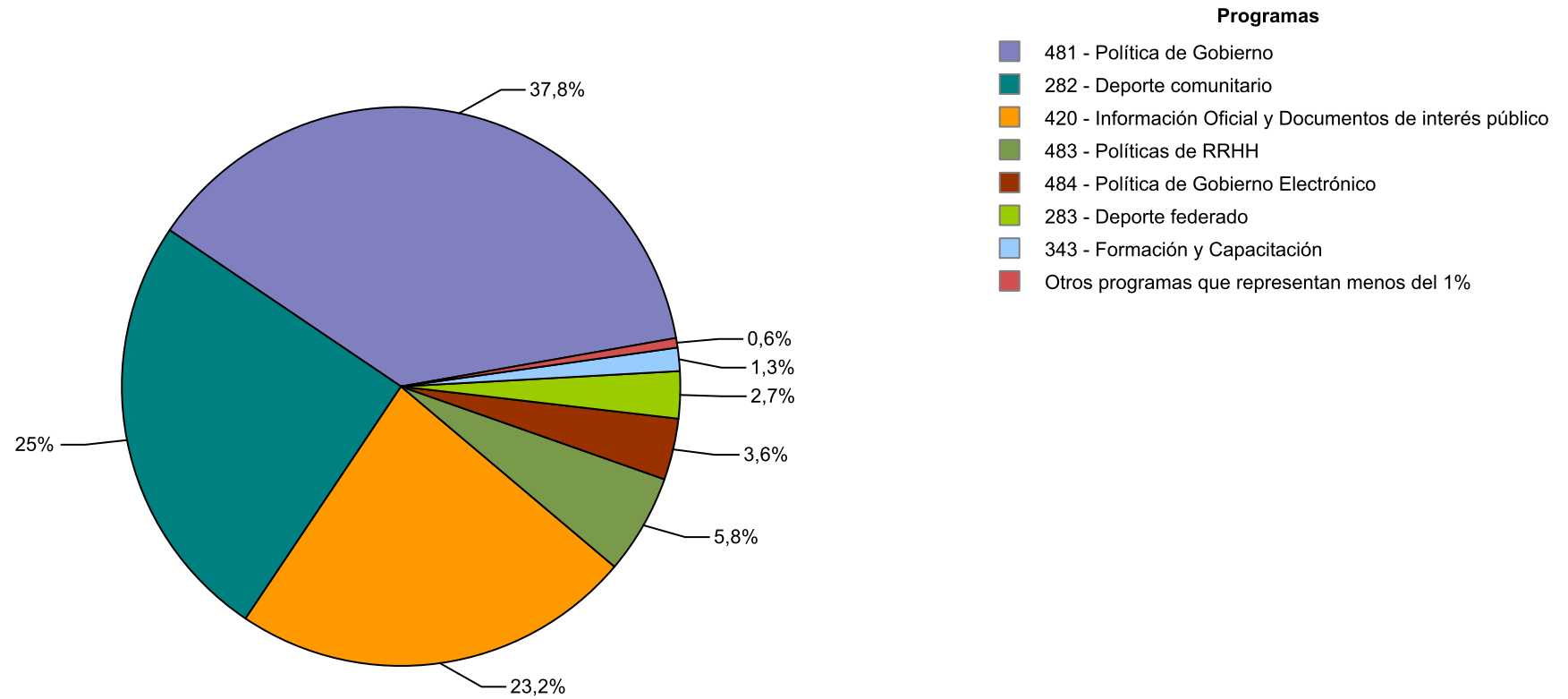
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
8 - EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	009 - Unidad Reguladora de Serv.de Comunicaciones-URSEC
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	011 - Secretaria Nacional del Deporte
22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa

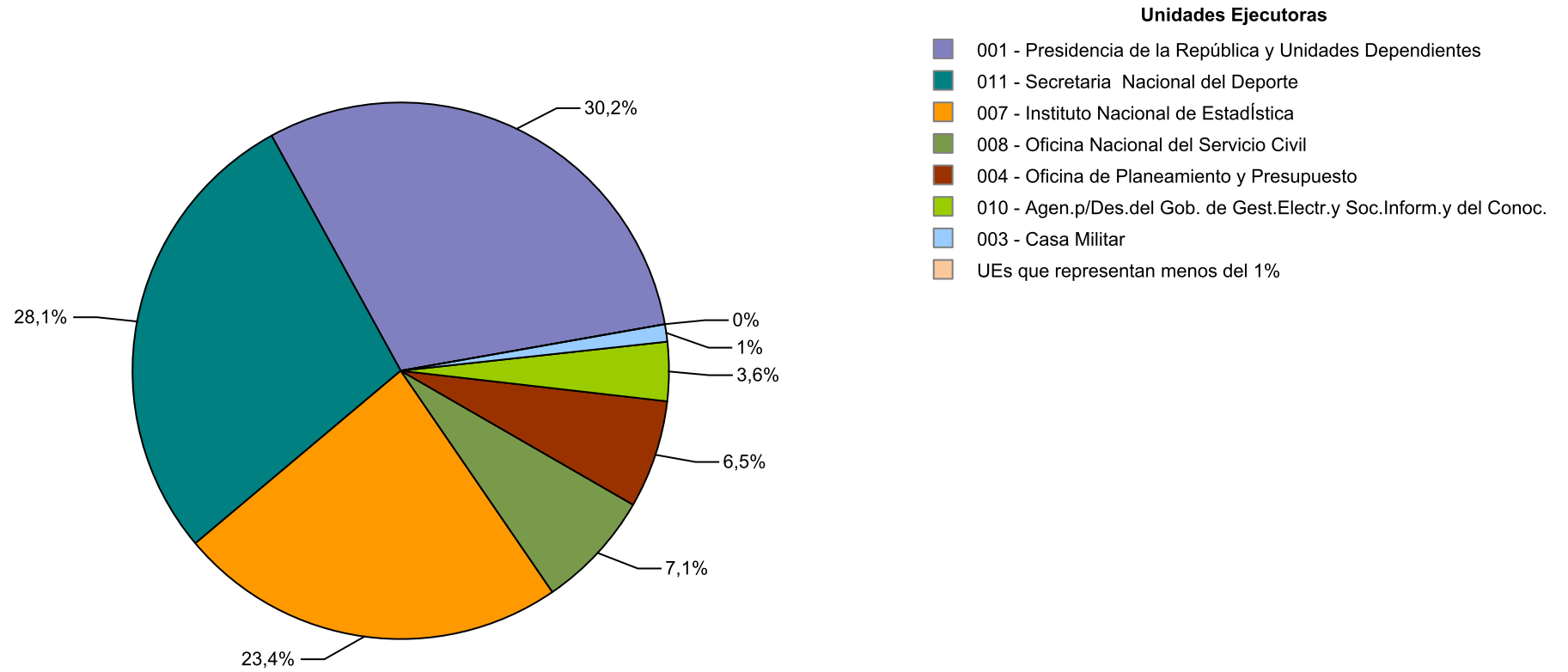


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	59	0	0,0
	482 - Regulación y Control	1.214	0	0,0
	Total del AP	1.273	0	0,0
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	1.472.886	1.141.971	77,5
	283 - Deporte federado	152.756	123.994	81,2
	Total del AP	1.625.642	1.265.965	77,9
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	72.923	61.435	84,2
	345 - Educación primaria	30.487	5.391	17,7
	Total del AP	103.410	66.826	64,6
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	30	0	0,0
	Total del AP	30	0	0,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	1.291.635	1.059.936	82,1
	421 - Sistema de información territorial	12.021	8.249	68,6
	Total del AP	1.303.656	1.068.185	81,9
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	11.945	4.760	39,8
	Total del AP	11.945	4.760	39,8
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	2.304.570	1.722.070	74,7
	483 - Políticas de RRHH	376.792	262.721	69,7
	484 - Política de Gobierno Electrónico	241.841	161.891	66,9
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	748	748	100,0
	Total del AP	2.923.951	2.147.430	73,4
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	11.942	5.996	50,2
	Total del AP	11.942	5.996	50,2
	Total por Inciso	5.981.849	4.559.162	76,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

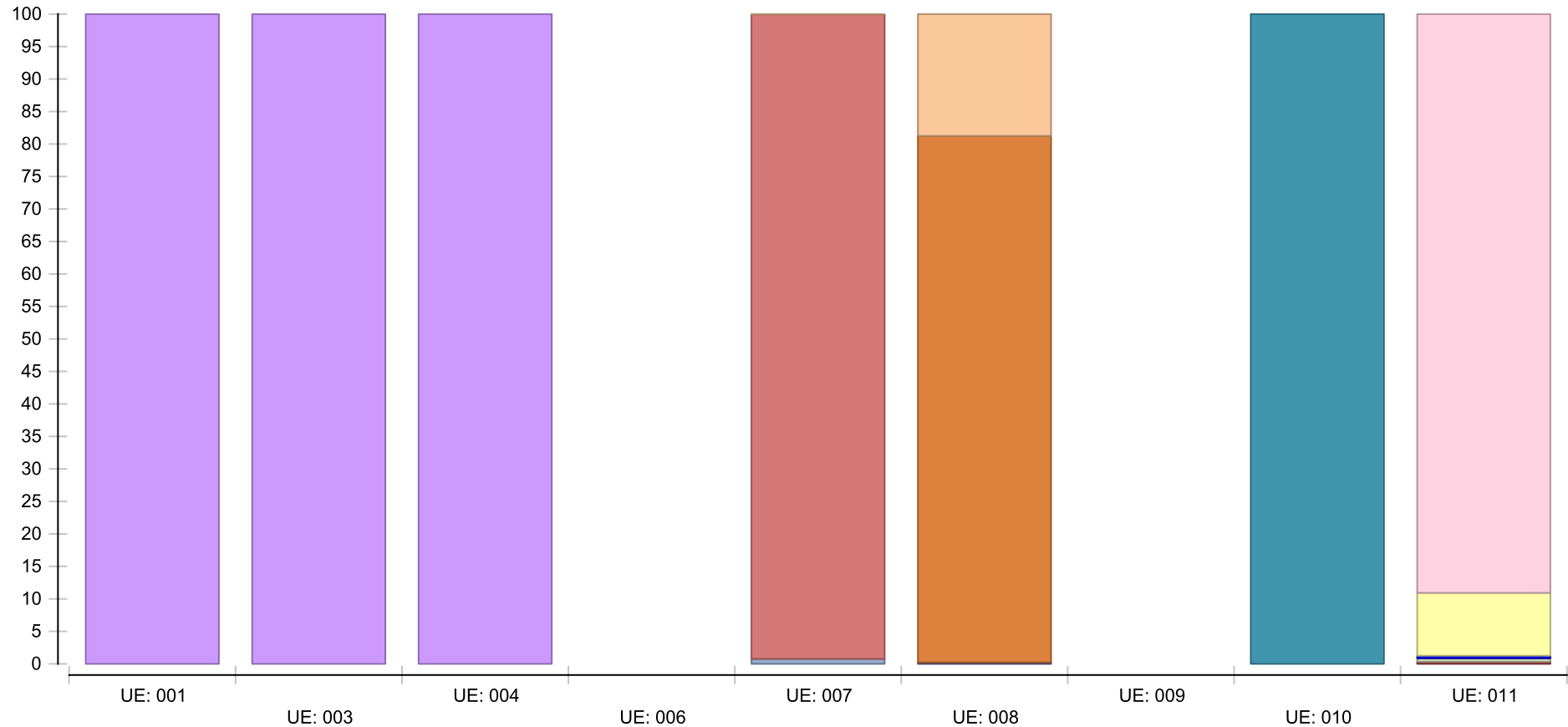


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.732.801	1.377.806	79,5
003 - Casa Militar	47.760	47.669	99,8
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	524.009	296.595	56,6
006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	385	0	0,0
007 - Instituto Nacional de Estadística	1.304.456	1.068.866	81,9
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	449.663	324.223	72,1
009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	918	0	0,0
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	241.841	161.891	66,9
011 - Secretaria Nacional del Deporte	1.680.016	1.282.112	76,3
Total por Inciso	5.981.849	4.559.162	76,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas		
261 - Protección derechos de los consumidores	369 - Comunicaciones	481 - Política de Gobierno
282 - Deporte comunitario	400 - Políticas transversales de desarrollo social	482 - Regulación y Control
283 - Deporte federado	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	483 - Políticas de RRHH
343 - Formación y Capacitación	421 - Sistema de información territorial	484 - Política de Gobierno Electrónico
345 - Educación primaria	442 - Promoción en Salud	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

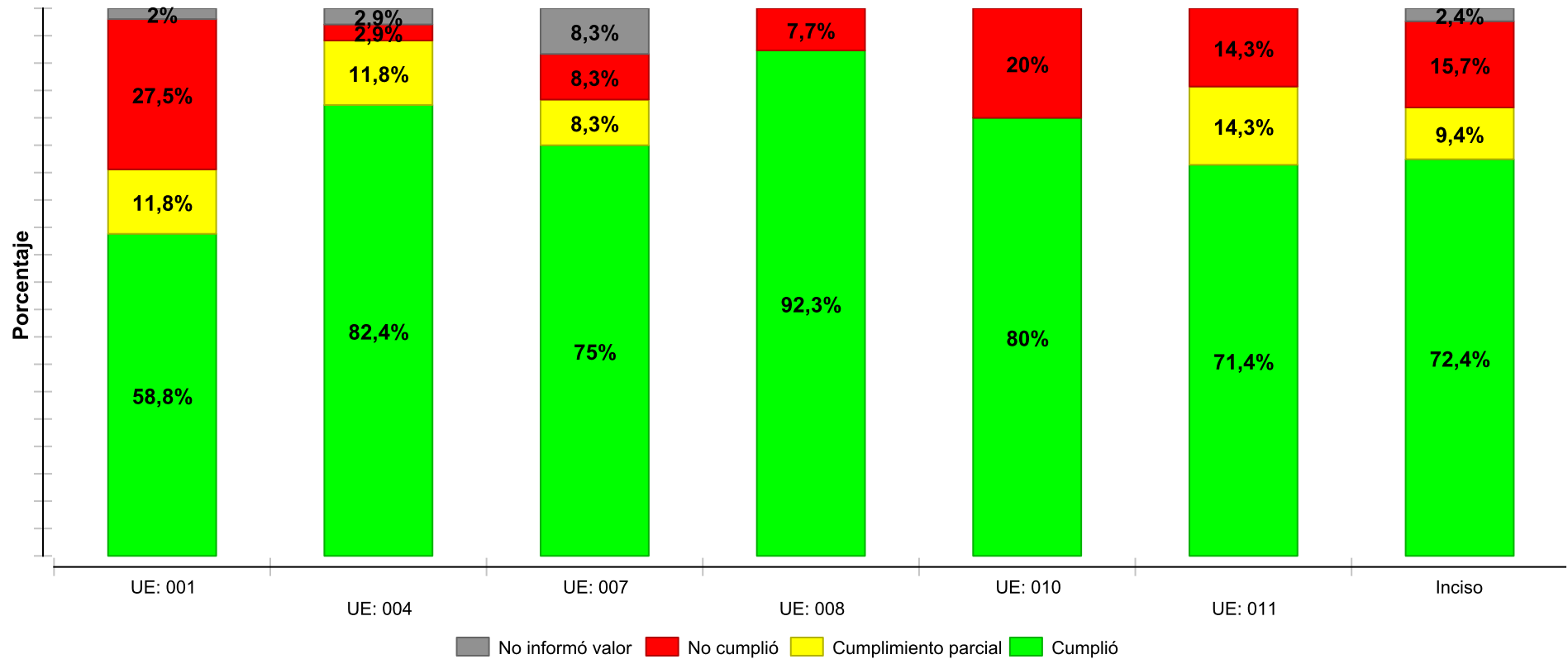
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	30	6	14	1	1
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	28	4	1	0	1
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	9	1	1	0	1
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	12	0	1	2	0
UE: 010	Agenc.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	8	0	2	0	0
UE: 011	Secretaría Nacional del Deporte	5	1	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	92	12	20	3	3

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
5 - CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario estimulando la inversión en infraestructura y la oferta deportiva en todo el territorio		011 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando las Necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de inversión en infraestructura deportiva	(Proyectos promovidos que contienen obras de infraestructura/total de proyectos promovidos)*100	Porcentaje	25	15	41	Fueron promovidos 41 proyectos deportivos según información desde COMPRODE	30

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de nueva infraestructura	Conteo físico de nuevas infraestructuras deportivas para la práctica del deporte en general.	Unidades	5	9	9	El programa "Vamos Equipo" concretó en 2023 la presencia en los 19 departamentos.	12

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios nat.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.	

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Gasto en mantenimiento de infraestructura	(Crédito de inversiones ejecutado para mantener la infraestructura existente/ crédito de inversiones ejecutado) * 100	Porcentaje	68	75	78	Se considera mantenimiento realizado directamente por SND, mediante fondos administrados en CND y mediante transferencias a diversas organizaciones civiles.	80

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acuerdos Interinstitucionales	Conteo de acuerdos interinstitucionales firmados.	Unidades	20	2	23	Se apeló a la concreción de convenios con diversos municipios para mejora de infraestructura y fortalecimiento institucional.	15

Objetivo sustantivo de UE: Promover espacios de participación ciudadana organizada.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad espacios de participación ciudadana	Conteo de espacios de participación ciudadana en funcionamiento	Unidades	3	5	2	Fueron formalizadas y/o actualizadas dos comisiones de apoyo de Plazas de Deportes (Colonia del Sacramento y Plaza N° 12 de Montevideo)	2

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Fortalecer el deporte federado	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer el deporte federado con organización de eventos internacionales en el país e impulsando mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento		011 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país en coordinación con los di	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Indicador de cantidad de eventos deportivos internacionales	Conteo de eventos deportivos internacionales organizados	Unidades	4	1	1	Se organizó un Sudamericano gimnasia artística	2

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de ejecución de crédito	(Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo de alto rendimiento/ Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo deportivo)*100	Porcentaje	58	40	35		40

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos.		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana en la Administración Central.	

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas para cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos de la ONSC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de cursos, talleres y seminarios realizados	$(\text{Cantidad cursos, talleres y seminarios realizados} / \text{Cantidad de cursos, talleres y seminarios planificados}) \times 100$	Porcentaje	30	50	50		100

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar un programa de Capacitación para los gobiernos departamentales	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar un programa de formación para los gobiernos departamentales en Normativa, Finanzas y Planificación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Porcentaje de cursos realizados	$(\text{Cantidad cursos realizados} / \text{Cantidad de cursos planificados}) \times 100$	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Vigencia 2021 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Brindar formación y capacitación en el área estadística	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	0	150	40	Los recursos humanos encargados de dictar los cursos estuvieron asignados a tareas preparatorias del Censo 2023	150

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio (Infraestructura comunitaria)	

UEs que contribuyen
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria)	

Programa 372 Caminería Departamental

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.	Vigencia 2020 a 2024

UEs que contribuyen
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.	Vigencia 2020 a 2024

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Red de caminería rural departamental intervenida	(Km intervenidos/ km totales de la red vial rural departamental) * 100	Porcentaje	18.36	15	21.9	El resultado del indicador se debe al aumento de equipos de mantenimiento vial desplegados por las Intendencias, en los caminos priorizados en conjunto con OPP.	15
Red de caminería rural departamental intervenida con cambio de estándar	Cantidad de km de la red vial rural departamental con cambio de estándar	Kilómetro	158	100	148.3	El resultado del indicador se debe a la aceleración del ritmo de ejecución del programa, producto de la mejora de gestión vial impulsada por OPP, lo que permitió la finalización de varios de los proyectos en curso.	100

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía		007 - Instituto Nacional de Estadística

UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Cantidad de meses de atraso de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado	Mes	0	0	0	Los trabajos especiales fueron cumplidos conforme a lo acordado con los organismos solicitantes	0
Generación y publicación de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares	Cantidad de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación de los microdatos	Unidades	3	3	3	Los microdatos ECH 2022 quedaron disponibles el 30 de marzo 2023	3

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Mes	10	11	12	Las actividades correspondientes a la realización del Censo de Población, Hogares y viviendas 2023 absorbió muchos recursos humanos del INE y las actividades ordinarias se vieron afectadas.	11
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	49	36	210	El aumento de las reuniones se explica fuertemente por los trabajos que se están realizando para fortalecer las estadísticas oficiales y con motivo de la preparación y ejecución del Censo de población, hogares y viviendas 2023.	150

Objetivo sustantivo de UE: Información estadística oportuna, confiable y de calidad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	1,713,081	1,390,000	6,200,000	Los valores atípicos en este indicador encuentran una explicación en la realización del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2023 y su cuestionario web.	1,500,000
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Suma de días hábiles transcurridos en el mes posterior a cada uno de los doce meses por el cual se ofrece la información publicada, dividido 12 (se publica mensualmente)	Día	3	3	3	La publicación del IPC se cumplió al tercer día hábil de cada mes	3
Informes coyunturales en estadísticas económicas	Cantidad de informes "Índice de Costo de la Construcción", "Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera" e "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" publicados en el año	Unidades	36	36	36	Cada mes se publica un informe para el ICC, uno para el IVFM y uno para el IPPN.	36
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades	12	12	12	Los informes fueron publicados el último día hábil de cada mes	12
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año	Unidades	12	12	0	Se publican en forma mensual los informes	12
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	24	12	36	A partir de 2023 se publican informes con diferentes niveles de apertura: - Tasas de actividad, empleo y desempleo - Tasas de actividad, empleo y desempleo diferencial - Mercado de trabajo por área geográfica de residencia	36

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares	

UEs que contribuyen
007 - Instituto Nacional de Estadística

UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Generación de productos cartográficos	Cantidad de productos (unidades geoestadísticas y mapas temáticos) generados y entregados sobre productos pedidos, por 100	Porcentaje	100	100	100	Se generaron la totalidad de los productos cartográficos solicitados	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Adoptar políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adoptar políticas para el fortalecimiento y especialización institucional de la SENACLAF.	

UEs que contribuyen
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el cumplimiento voluntario.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el relacionamiento con los grupos de sujetos obligados, implementando GUIAS para la realización de las Debidas Diligencias de Clientes, así como reuniones periódicas con los referentes de cada sector y capacitación en línea de los sujetos obligados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Comunicación con el Sujeto Obligado.	Cantidad de reuniones con los sectores de Sujetos Obligados.	Unidades	32	30	38	Se superó la meta planificada debido a que se realizaron reuniones con los Sujetos Obligados el marco de las mesas técnicas, en donde se discutió el alcance de la próxima Estrategia Nacional de Riesgos, sumadas a las reuniones habituales.	30
Cumplimiento voluntario del Sujeto Obligado.	(Cantidad de Sujetos Obligados que utilizan las guías / total de inspecciones realizadas) * 100	Porcentaje	50	80	80		90
Cursos, conferencias remotos y/o presenciales.	Cantidad de cursos y conferencias .	Unidades	20	50	48	Se ha optado por potenciar la capacitación de los Sujetos Obligados a través de la plataforma de Educantel, lo que permite mantener actualizados a un grupo mayor de Sujetos Obligados.	50

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la gestión de la información.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar un cruzamiento de datos con los diferentes organismos relacionados, con el objetivo de lograr un sistema integrado de análisis del sector no financiero que garantice la seguridad de la información.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Sistema integrado de análisis del sector no financiero.	(Cantidad de análisis de riesgos que se realizan a partir de consultas a la base de datos / Cantidad de análisis de riesgos realizados.) * 100	Porcentaje	100	90	100	El sistema de datos se encuentra en etapa de desarrollo DGE de Presidencia. En 2023 se realizaron 3 Análisis de Riesgo Sectoriales, cruzando datos e información con los diferentes organismos público con los que se tiene convenio, de forma segura	100

Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar los controles de cumplimiento.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mediante el desarrollo de un sistema de análisis de riesgo eficaz seleccionar a los sujetos obligados con perfil riesgoso de LA/FT para realizar los controles de cumplimiento normativo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Fiscalización de empresas.	(Cantidad de datos informatizados de empresas fiscalizadas / Cantidad de empresas fiscalizadas.) *100	Porcentaje	100	90	100	Los datos informatizados corresponden a 216 fiscalizaciones finalizadas en 2023, algunas iniciadas con anterioridad. El remanente corresponde a la temporalidad de los procesos adm, donde una parte de las mismas se encuentran bajo procesamiento	100
Inspecciones o supervisiones.	Cantidad de inspecciones realizadas.	Unidades	151	200	216	Se superó un 8% el valor planificado, debido a que surgieron inspecciones derivadas de los casos fiscalizados, de informaciones de prensa y de investigaciones penales.	200
Protocolos y procedimientos internos de Actuación.	Cantidad de protocolos	Unidades	1	1	2	Las necesidades de la oficina llevaron a definir un protocolo más de los que habían sido previsto para este año.	0

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.	

UEs que contribuyen
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Empresas con Iniciativa Presupuestal informada	Cantidad de Empresas con Iniciativa Presupuestal del presente ejercicio informada	Unidades	17	17	17	Se informaron favorablemente las 17 Iniciativas Presupuestales recibidas.	n/c
Presupuestos de Empresas Públicas	(Cantidad de Empresas Públicas cuyos Presupuestos tuvieron en cuenta las instrucciones de la OPP / Total de Empresas Públicas) *100	Porcentaje	100	100	100	Se consideran 17 Decretos Presupuestales aprobados de las 17 EEPP. Se agrega que la Oficina luego de informar las Iniciativas Presupuestales no tiene incidencia en la efectiva aprobación de los Decretos por parte del Poder Ejecutivo.	n/c
Proyectos de Inversión con DTF	(Proyectos de Inversión presentados con DTF / Proyectos de inversión presentados)*100	Porcentaje	80	80	80		80
Proyectos de inversión en términos físicos y financieros con localización geográfica	Cantidad de Incisos del Presupuesto Nacional que rinden cuenta de la ejecución de proyectos de inversión en términos físicos y financieros por localización geográfica, en el marco del SNIP.	Unidades	28	28	28		28
Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente	(Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente / Proyectos de Inversión Presupuestales) * 100	Porcentaje	60	95	72	Si bien se visualiza una mejora con respecto a lo informado el año pasado, no se pudieron llevar a cabo todas las actividades previstas.	75
Seguimiento de los ODS definidos para reportar por NNUU	(ODS reportados/ ODS definidos por NNUU) * 100	Porcentaje	100	100	0	A solicitud de NNUU, en el Ejercicio 2023 Uruguay no presentó Informe Nacional Voluntario.	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Empresas con ejecución presupuestal informada	Cantidad de Empresas con ejecución presupuestal informada	Unidades	13,00	17

Objetivo sustantivo de UE: Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de estudios de análisis de políticas, programas y proyectos del sector público	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	5	6	Se han realizado diversos estudios relativos a: Protección social, Salud, Educación y trabajo con foco en jóvenes, Primera infancia.	3
Programas Pilotos Diseñados en función de detección de necesidades/ problemas.	Cantidad de Pilotos Diseñados	Unidades	n/c	1	1	La OPP ha diseñado y puesto en funcionamiento, en conjunto con la Intendencia Departamental de Paysandú (IDP), un programa piloto de fortalecimiento de capital humano (+Talentos), con la anuencia de la ANEP y el apoyo del CEIBAL.	1

Objetivo sustantivo de UE: Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo mediante estudios analíticos de impacto, elaboración de indicadores de seguimiento, y tareas de coordinación entre diferentes reparticiones públicas involucradas.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de ámbitos de coordinación entre reparticiones públicas en los que el área participa	Cantidad de ámbitos en los que se participa	Unidades	n/c	15	15	Se ha participado en diversos ámbitos de coordinación a través de la integración de diversas comisiones interinstitucionales.	10
Cantidad de estudios analíticos de impacto y/o de indicadores de seguimiento.	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	5	5	Se han realizado estudios relativos a: mercado de trabajo; productividad de la economía uruguaya; seguridad social; Consenso de Montevideo y; Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA.	5

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de la gestión y resultados de los organismos de la Administración Pública.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Datos abiertos en el Portal de Transparencia Presupuestal	(Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados/Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia) *100	Porcentaje	100	100	100		n/c
Estados Financieros de las Empresas Públicas informados	(Empresas Públicas con estados financieros informados / Total de estados financieros remitidos) * 100	Porcentaje	100	100	93	Se culminó el informe de 13 de los 14 recibidos. El restante está en proceso de análisis.	100
Grado de cumplimiento de los compromisos de Gestión	(Número de C de G cumplidos/ Número total de C de G acordados) * 100	Porcentaje	67.17	91.5	65.1	Se considera un promedio simple del valor promedio alcanzado por cada una de las 17 EEPP. Si bien el cumplimiento de este indicador es controlado por la OPP (División EEPP), no se tiene incidencia en los resultados de cada Empresa.	90
Porcentaje de Compromisos de Gestión resueltos por la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG)	(Número de Compromisos de Gestión resueltos en plazo por la CCG/Número de compromisos de gestión recibidos por la CCG)*100	Porcentaje	98	100	100	Todos los CG recibidos con la información completa, fueron resueltos en tiempo y forma.	100

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma. Vigencia 2023 a 2024
 Descripción: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de conjuntos datos abiertos actualizados en el Portal de Transparencia Presupuestal	(Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados en año x/Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia del año x) *100	Porcentaje	n/c	100	100	Se actualizaron todos conjuntos de datos abiertos publicados en el Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. https://transparenciapresupuestaria.opi.gub.uy/inicio/datos-abiertos	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los Org de la Adm Pública. Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación, presupuestación, sistemas de información, evaluación y monitoreo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de propuestas de mejora diseñados	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	3	3	Propuestas de mejora dirigidas a los srgtes. organismos: - INAU: desarrollo de sistema informático. - ASSE-ANEP-INAU- AMEPP: georreferenciación de oferta y demanda de servicios de primera infancia. - ASSE-SAME 105: sistema de control TEPO	1
Cantidad de proyectos de mejora a los que se brindó seguimiento	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	8	8	Seguimiento realizado por OPP a los Convenios del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (404) en: MIDES, INAU, ASSE y ANEP. Seguimiento a las recomendaciones realizadas por OPP a MIDES y ASSE-SAME 105.	5

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Desarrollar la seguridad vial en todo el país. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país a través de la UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la seguridad vial en el país Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública, a los efectos de proteger la vida y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad vial en las vías de todo el país

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Análisis de los siniestros de tránsito.	Número de Investigaciones en curso.	Unidades	3	3	3	1) Estudio Observacional de Conductas de Tránsito, 2) Proyecto de investigación: siniestros de tránsito y clima adverso, UNASEV y SINAIE. 3) Investigación conjunta con la Cátedra de Medicina Familiar y Comunitaria (UDELAR)	1
Estadísticas de Seguridad Vial.	Número de informes de Siniestralidad Vial Publicados	Unidades	5	5	5	Las tareas de carácter operativo en SINATRAM incluyen: la realización de informes de carácter programado (informes de fechas especiales, informes anuales y semestrales); así como, informes realizados por pedidos específicos de datos	5
Estrategia de Participación Comunitaria.	Número de Unidades Locales de SV. (ULOSEV) en funcionamiento.	Unidades	39	40	42	Se establecieron objetivos concretos para promover la descentralización, enfocados en la creación y promoción de Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV). En este contexto, se logró formalizar cinco unidades adicionales	45
Infraestructura vial en materia de seguridad vial.	Porcentaje de puntos críticos auditados sobre puntos críticos totales identificados.	Porcentaje	31	20	20	En el año 2023, se realizó relevamiento de Ruta 2, Ruta 21, Ruta 12 y Ruta 14. Cubriendo un total de 7 tramos rojos, lo cual se corresponde con el 20% de los tramos a relevar, alcanzando el indicador marcado.	15
Medición de las normas de tránsito y seguridad vial.	Número de Proyectos Normativos y Convenios relativos a Tránsito y Seguridad Vial Promovidos y Trabajados.	Unidades	12	4	5		4

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Presencia sostenida en medios de comunicación.	Número de hitos anuales con presencia de UNASEV en la agenda pública por un aumento en la movilidad en nuestro país o un cambio en las características de la misma.	Unidades	12	8	10	Hitos:Fin de año, Temporada Estival y Carnaval, Inicio de clases, Turismo, Mayo Amarillo, Día Inter. de la Bicicleta, Mes de la Niñez, Día Inter.del Peatón, Nostalgia, Semana Seguridad Vial, Día Recuerdo Víctimas de Siniestros de Tránsito	10
Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Número de Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Unidades	11	5	9	Formac.Ciudadana: Control de Drogas a Agentes de Tránsito, a choferes del Estado e Instituc.Sanitarias, Prevención de Siniestralidad, Traslado Terrestre Inter-hospitalario, Custodio de Maq.Agrícola y Banderilleros, Educación Vial a Docentes	5

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Diseñar,fortalecer,implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar,fortalecer,implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas asi como elevar la calidad de atención en la RENADRO y la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados.	

UEs que contribuyen
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar,fortalecer,implementar y monitorear las políticas publicas en materia de drogas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar,fortalecer,implementar y monitorear las políticas publicas en materia de drogas , representación del país a nivel internacional,capacitación y descentralización y territorialización de las políticas en materia de drogas.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Descentralización y territorialización de las políticas de drogas-	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas en funcionamiento.	Unidades	26	30	35	Se superó la meta prevista para el año, al incorporarse tres juntas locales en Montevideo (zona centro, zona este y zona oeste). Asimismo se creó una Junta Local en Castillo, Rocha y una en San Carlos, Maldonado.	30
Fortalecimiento Institucional.	Número de personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos exigidos).	Unidades	2,610	800	2,205	El incremento de la cantidad de personas certificadas se explica fundamentalmente, por la creación a partir del año 2022 del curso en línea "Usos de drogas, miradas y abordajes". Este curso contó en el año 2023 con 1203 egresados.	800
Generación de conocimiento científico.	Número de publicaciones (encuestas, investigaciones, estudios, diagnósticos y/o evaluaciones).	Unidades	22	24	21	La diferencia entre la meta y el valor observado se debe a un menor número de denuncias esperadas en el Sistema de Alerta Temprana.	24
Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis.	Número de nuevas personas registradas en el marco de la regulación del mercado del cannabis (adquirentes, cultivadores domésticos, miembros de clubes de membresía).	Unidades	11,225	8,500	14,613	Aumento de usuarios en farmacias (26%) seguramente se deba a la salida de Gamma a fines de 2022, dado un mayor porcentaje de THC, a un precio más accesible. Número de cultivadores domésticos aumentó 19% y los miembros de clubes creció 28%	8,000
Integración social - Acciones de Inserción Social realizadas	Cantidad de acciones de inserción social	Unidades	3,275	3,820	4,341	Aumento de acciones de Inclusión social como consecuencia de firma de acuerdos Institucionales.	4,011

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Licencias totales otorgadas por la institución	Número de nuevas autorizaciones entregadas a entidades para actividades asociadas al Cannabis	Unidades	12	0	14	Se estima que las nuevas licencias serán c/vez menores por falta de acceso al mercado internacional, nuevas regulaciones en otros países y trabas en el sist.financiero	s/i
Prevención - Acciones de Prevención realizadas	Cantidad de acciones de prevención	Unidades	241	216	401	El desvío se produce por el establecimiento de referentes en la temática, que comenzaron a desarrollar actividades (elaboración de materiales para campaña, sistema integral de prevención, guías técnicas, participación en eventos) en prevención	237
Representación del país en el ámbito internacional.	Número de participaciones (virtuales y presenciales) en eventos internacionales de discusión y definición de políticas públicas de drogas.	Unidades	40	15	36	La diferencia con lo proyectado se debe a la implementación de reuniones tanto de definición política como intercambio técnico, formación, etc. de manera virtual, lo cual ha posibilitado una mayor participación desde la SND.	15

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Gestión y administración de los bienes decomisados.	(Dinero identificado y contabilizado / Dinero total ingresado) * 100	Porcentaje	5,185	80	54	No se alcanzó la meta debido a la escasez de RRHH idóneos y a la dificultad para identificar los depósitos con su causa correspondiente.	85

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la Red Nacional de Drogas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Personas atendidas	Número de personas atendidas en la Renadro, incluyendo número de personas con uso problemático de drogas (UPD), número de referentes socio afectivos (RSA),número de consultas ciudadanas y número de asesoramientos técnicos	Personas	8,124	9,019	8,212	Disminución de consultas ciudadanas y técnicas por aumento de participación de las Juntas Departamentales, lo que implica mayor conocimiento de los servicios existentes en territorio.	9,470

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Fortalecer al Sistema Nacional de Emergencia	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comunicar ,planificar,capacitar y realizar todas aquellos casos que impacten acciones de desastres o emergencias.	

UEs que contribuyen
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Capacitar a los integrantes de las Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Capacitar a todas aquellas personas integrantes de las distintas Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias en la institucionalidad de la gestión integral del riesgo en Uruguay.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cursos,talleres ,seminarios impartidos.	Cantidad anual de cursos impartidos.	Unidades	20	20	32	Se realizaron 14 cursos virtuales, 10 fueron autoadministrados y 4 con tutoría. 18 talleres presenciales que se implementaron en 8 departamentos; Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Montevideo, Rocha y Salto	20

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres por medio de la comunicación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover, diseñar, implementar y establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres en la sociedad uruguaya, por medio de campañas de concientización y sensibilización, para la construcción de una sociedad resiliente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Campañas de sensibilización realizadas.	Número de campañas se sensibilización implementadas.	Unidades	3	4	4	Se realizaron 4 campañas de sensibilización, de las cuales 3 fueron intersectoriales (UNICEF, BSE, DINABISE; DINARA y MSP). Campaña específica de Promoción de la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres	4

Objetivo sustantivo de UE: Informar sobre la base del Monitor Integral de Riesgos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar fortaleciendo la integración y coordinación de todos los aspectos de la información sobre la base del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones y la utilización de dicha herramienta por parte de todos los actores que integran el Sistema de Alerta Temprana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Visualizaciones que sean aplicables a las organizaciones de la Junta Nacional de Emergencia.	Cantidad de Visualizaciones en el territorio.	Unidades	1	2	4	Rutas nacionales cortadas, Centros de alojamiento, Índice Riesgo por Evento Extremo, DINAGUA	2

Objetivo sustantivo de UE: Operar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar todas aquellas acciones de preparación, respuesta y recuperación ante aquellos casos del impacto de una emergencia o desastre, por medio de todos los integrantes del Sistema, integrantes del Poder Ejecutivo, la Administración Central, Entes autónomos y Servicios descentralizados	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ciudadanos afectados por diversas emergencias atendidos por el SINAIE.	Porcentaje de ciudadanos atendidos sobre ciudadanos identificados como afectados por emergencias.	Porcentaje	95	80	14	Se definió como afectados: cantidad de personas desplazadas en el 2023 y como atendidas: personas evacuadas que fueron alojadas en centros. SINAIE realiza atenciones a otras personas mas allá de la atención a las evacuadas en los centros	80

Objetivo sustantivo de UE: Planificar la gestión integral ,reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover e impulsar prácticas y tareas de planificación en diversos planos (planificación del desarrollo, gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres) y niveles de gestión (transfronterizo, nacional, regional, departamental, municipal, local).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Talleres frente a emergencias y desastres se realicen en el país.	Cantidad de talleres que dentro de la gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres se realicen en el país	Unidades	15	15	15	Encuentros regionales entre los CDE y Ceceoed de los departamentos integrantes de cada región, para promover la preparación de actores territoriales en el manejo de los protocolos y la puesta en práctica de los mismos	15

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Mejorar la calidad de la inversión pública.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de proyectos que incluyen seguimiento	(Monto total de proyectos ejecutados a los cuales se les realizó seguimiento / monto total de los proyectos aprobados y ejecutados) * 100	Porcentaje	40	40	40		40
Proyectos de inversión nuevos evaluados por el Sistema Nacional de Inversión Pública	(Cantidad de proyectos que fueron evaluados en el año en curso / Cantidad total de proyectos nuevos que ingresaron al sistema) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Proyectos de inversión pública sujetos a evaluación socioeconómica ingresados	(Total de proyectos de inversión pública evaluados / Total de proyectos ingresados) * 100	Porcentaje	100	100	100		100
Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas con Proyectos de Inversión en el SNIP	(Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas que tienen ingresados sus Proyectos de Inversión en el SNIP / Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas) *100	Porcentaje	40	80	80		100

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	

UEs que contribuyen
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de eventos de formación y capacitación realizados.	Medición de los eventos de capacitación y formación.	Unidades	37	4	47	Se solicit.38 capacitaciones en el SICI no previstas.En el interior se brindan charlas acerca de becas y oportunidades de formación.Se participa en ferias,a solicitud de intendencias,centros de estudio.Hubo charlas a pedido de UdeLaR en Mdeo	4

Objetivo sustantivo de UE: Brindar a instituciones públicas y privadas información para sus vínculos internacionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instituciones nacionales públicas y privadas (academia, sociedad civil, empresas, organismos públicos y 2 y 3 nivel de gobierno, entre otros) reciben información relevante para sus vínculos internacionales .	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de suscriptores que reciben el boletín de Cooperación Internacional.	Cantidad de suscriptores anuales.	Unidades	4,440	5,015	4,521	Difusión en redes sociales institucionales contenido de elaboración propia y de nuestros socios, permitiendo la interacción. En YouTube se comparten noticias, cursos y eventos virtuales, campañas de apoyo, buenas prácticas de cooperación	5,266
Nº de Boletines informativos sobre oportunidades de cooperación internacional.	Cantidad de boletines de cooperación internacional publicados.	Unidades	11	8	10		8

Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de C.I	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de Cooperación Internacional.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en ejecución.	Número de proyectos, acciones e iniciativas de cooperación.	Unidades	320	389	338	199 iniciativas bajo la modalidad de Coop.Tradicional,86 de Coop.Regional y multipaís,42 de Coop.Sur-Sur y 11 de Coop.Triangular.Desvíos por:Impacto de la pandemia,Prioridades cambiantes,Información brindada por instituciones al SICI-Uy	389

Objetivo sustantivo de UE: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI anuales.	Cantidad de becas ofrecidas por AUCI en el año.	Unidades	1,045	532	748	La cant.de becas depende de ofrecimientos realizados por distintos socios cooperantes,como de la búsqueda activa realizada y las negociaciones para el país. Ha descendido,por la vuelta a la presencialidad y hay menos cursos cortos a distancia	586

Objetivo sustantivo de UE: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las inciativas de cooperación internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las inciativas de cooperación internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Cantidad de Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Unidades	531	485	515	Se ha notado un mayor involucramiento de las diferentes instituciones respecto a la herramienta SICI-Uy	485

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales con un enfoque estratégico, fortaleciendo el ecosistema de las compras públicas e intensificando el uso de las TICS.		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el ecosistema de compras públicas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las instituciones que forman parte del ecosistema de compras públicas a fin de obtener un sistema eficiente e integrado, ampliar el alcance de la rectoría del ente regulador mediante los instrumentos legalmente previstos a esos efectos. A través de este objetivo se pretenden abordar aspectos relacionados con la probidad, de forma de generar confianza en el sistema de contratación pública y en el proceder de sus actores.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Consolidación de la rectoría de ARCE en el sistema de contratación pública.	(Cantidad de instrumentos reglamentados y en condiciones de ser utilizados por el sistema de compras / Cantidad de instrumentos previstos en la LUC) * 100	Porcentaje	50	25	0	De los instrumentos faltantes (Precios máximos y Contrato llave en mano), se está en proceso de implementación. Se espera cumplir con su aplicación en 2024. Avance 2023: 0% - Acumulado: 50%	25
Profesionalización de los compradores públicos.	Propuesta de diseño del modelo aprobada	Porcentaje	25	100	30	En setiembre de 2023 se vuelve a publicar un llamado, esta vez por procedimiento BID. En estos momentos se está en proceso de contratación del consultor seleccionado. Cumplir con su aplicación en 2024. Avance 2023: 30% - Acumulado: 30%	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Intensificar el uso de las TICS en el sistema de contratación pública (e-procurement). Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mediante este objetivo se pretende intensificar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sistema de contratación pública de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital, a fin de fomentar la transformación digital de las compras públicas, y en particular dotarlas de eficiencia mediante la simplificación y automatización de los procedimientos.
 A su vez, se busca promover la transparencia del sistema, ya que mediante el uso de la tecnología es que las entidades estatales pueden difundir en tiempo real su actividad, posibilitando así nuevas formas de control y participación, generando mecanismos que provean información al ciudadano sobre las diversas contrataciones de manera actualizada, de fácil acceso, y en formato abierto.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Automatización de procedimientos.	porcentaje de desarrollo de pliegos electrónicos.	Porcentaje	20	80	10	Si bien se avanzó en las etapas de definición y diseño de estos instrumentos, el retraso se debió fundamentalmente a no haber podido iniciar los proc.de adquisición para la tercerización del desarrollo de sistemas. Disponible desde abr/2024	20
Plataforma transaccional-SICE-	Avance en la reformulación del SICE, respecto a la plataforma actual	Porcentaje	20	20	10	Si bien se avanzó en las etapas de definición y diseño de estos instrumentos, el retraso se debió fundamentalmente a no haber podido iniciar los proc.de adquisición para la tercerización del desarrollo de sistemas. Disponible desde abr/2024	40
Registro Único de Proveedores del Estado.	Pocentaje del fortalecimiento e incorporación de un sistema de evaluación de proveedores .	Porcentaje	n/c	30	10	Si bien se avanzó en las etapas de definición y diseño de estos instrumentos, el retraso se debió fundamentalmente a no haber podido iniciar los proc.de adquisición para la tercerización del desarrollo de sistemas. Disponible desde abr/2024	70

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Perfilar el sistema de contratación pública hacia un enfoque estratégico.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Para una gestión eficiente de los recursos públicos se requiere necesariamente un enfoque estratégico que permita, por un lado, reducir gastos por ineficiencias durante las diversas etapas de los procedimientos de contratación, y por otro lado, avanzar hacia procedimientos de contratación colaborativos que permitan agrupar y consolidar la demanda pública, optimizar los procesos de adquisición de las entidades estatales y mejorar la relación precio calidad de los bienes, servicios y obras a adquirirse.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Convenios Marco.	Cantidad de Convenios .	Unidades	4	4	4	En 2023 ARCE adjudicó los siguientes convenios marcos: 5/2023 Material Médico Quirúrgico: Material Blanco, 1/2023 Productos Químicos: Uso en laboratorio y hospitales, 2/2022 Carne y menudencias vacunas, 1/2022 Adquisición de Papel Sanitario.	4

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a una gestión pública innovadora	Vigencia 2023 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a una gestión pública innovadora,monitoreando la misma y analizando el estado de la opinión pública.		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Analizar el estado de la opinión pública	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Analizar el estado de la opinión pública con relación a prioridades definidas y contribuir a la mejora de las prácticas de comunicación y rendición de cuenta	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Herramientas para el monitoreo de la opinión pública implementadas	Cantidad de herramientas	Unidades	n/c	1	0	Se avanzó en las mejoras necesarias para adecuar el Sistema de Gestión de Compromisos (SGC) a las necesidades actuales. Durante 2023 se cumplieron las últimas fases del proyecto de mejora, culminando en la puesta en producción del sistema	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a una gestión pública innovadora	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Contribuir a una gestión pública innovadora con base en metodologías y procesos que promuevan el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de acciones para la mejora de la gestión pública realizadas	Numero de acciones	Unidades	n/c	4	9	Se desarrollaron actividades buscando impulsar la cultura de servidores públicos respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos. Hubo 9 talleres entre el 15/03 y el 26/07, con 324 asistencias y 198 participantes de 36 organismos públicos	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar el cumplimiento de proyectos prioritarios	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Promover el cumplimiento de los proyectos definidos como prioritarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de proyectos formulados.	Numero de proyectos	Unidades	n/c	20	25	Se acompañó a diferentes organismos mediante el análisis de 25 iniciativas prioritarias y sus planes de acción, favoreciendo la articulación de los organismos intervinientes y facilitando propuestas de mejoras para potenciar sus resultados.	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo de UE: Monitorear el avance de los compromisos asumidos	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Monitorear el avance de los compromisos prioritarios y de las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa, el control y la transparencia en la función pública.	

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Monitorear el avance	Cantidad de instrumentos de control y transparencia monitoreados	Unidades	n/c	4	5	Se realizó un relevamiento de normativa jurídica vinculada a los instrumentos prioritarios y se generaron proced para obtención de información necesaria. Se comenzó con el procesamiento de información para la realización de 5 tableros y reportes.	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Producir Inteligencia Estratégica de Estado"	Vigencia 2023 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Producir Inteligencia Estratégica de Estado		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Producir Inteligencia Estratégica de Estado	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Producir Inteligencia Estratégica de Estado	

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promocionar y coordinar las políticas públicas con enfoque en DDHH.	Vigencia 2023 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promocionar y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas, generando prácticas institucionales adecuadas con enfoque en DDHH generando un cambio cultural que incorpore el mencionado enfoque en la población.		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los DDHH.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los Derechos Humanos a nivel nacional.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Concurrencia a instancias públicas	(Cantidad de concurrencia a las instancias públicas relativas al último año /Cantidad de instancias públicas recomendadas por los Organismos y Órganos de los sistemas de protección, relativas al último año)*100	Porcentaje	n/c	90	78	Hubo una disminución de las instancias recomendadas por cuestiones de agenda previa	90

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la superación de las diversidad de la política pública de DDHH en la región .	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Contribuir a la superación de las diversidad de la política pública de DDHH en la región (Mercosur) y puesta en práctica de políticas conjuntas a través de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Reuniones realizadas sobre planes de trabajo.	(Cantidad de reuniones realizadas / Cantidad total de reuniones de la RAADH previstas en el año) *100	Porcentaje	n/c	90	100		90

Objetivo sustantivo de UE: Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de DDHH.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de Derechos Humanos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Coordinaciones y articulaciones por denuncias.	Cantidad de coordinaciones y articulaciones realizadas	Unidades	n/c	100	29	Se observa que solo el 51% del total de consultas efectuadas correspondían a las competencias de esta Secretaría.	100
Evolución de las situaciones de vulnerabilidad en DDHH denunciadas	[(Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t)- Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t-1))/ (Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t-1))] *100	Porcentaje	n/c	49	0	Respecto a la atención de denuncias formuladas sobre vulneración de derechos, se elaboraron 2 indicadores que informan acerca de la cant de casos atendidos, total 57. Las denuncias recibidas disminuyeron en un 31,3%, respecto período anterior	49

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar un cambio cultural que incorpore el enfoque de DDHH en la población	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Impulsar un cambio cultural que incorpore el enfoque de derechos humanos en la población.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cursos para la formación de funcionarios públicos sobre DDHH.	(Cantidad de cursos realizados en el año)/cantidad de curso previstos en el año) *100	Porcentaje	n/c	100	150	Se superó en un 50% lo planificado, porque en el transcurso del año surgió la posibilidad de realizar de manera virtual una tercera edición.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Promover y coordinar las políticas públicas en DDHH.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Promover y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Aprobación del Primer Plan Nacional de Acción en DDHH (PNADH)	Período comprendido entre la fecha de la sección del Consejo directivo y la aprobación.	Mes	n/c	8	1		n/c
Generación y aprobación del reglamento de funcionamiento.	Período comprendido entre la fecha de entrega del documento de reglamento a las autoridades y la fecha de aprobación del reglamento por parte de las autoridades	Mes	n/c	6	0		n/c

Programa 483 Políticas de RRHH

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los Org. del Estado en el análisis y diseño de las estruct. org., puestos de trabajo, innov.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados de la Adm. Central	(Número de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados / Número de Rediseños Organizacionales presentados por los Incisos de la AC antes del 30 de setiembre de cada año) X 100	Porcentaje	100	100	100		n/c
Porcentaje de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados de Org. del Art 220/221	(Número de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados / Número de Rediseños Organizacionales presentados por los organismos del Art. 220 y 221 que adhieran al mecanismo de la Ley N° 19.924) X 100	Porcentaje	100	100	100		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Documento con lecciones aprendidas y recomendaciones referidas a Rediseño Organizacional	Hito	Unidades	0,00	1
Porcentaje de Incisos con apoyo en mejora de procesos	(Número de Incisos que recibieron apoyo en mejora de sus procesos / cantidad de Incisos planificados para apoyar en sus procesos)*100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de líderes de la Adm. Central formados en el nuevo sistema de evaluación del desempeño	Cantidad de líderes formados / Cantidad de líderes de la Adm. Central * 100	Porcentaje	n/c	50	50		50

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Porcentaje de pilotos implementadas en los organismos de la Administración Central	(Cantidad de pilotos realizadas / total de pilotos planificadas)*100	Porcentaje	0,00	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de perfiles de ascensos e ingresos con identificador de ocupaciones	Cantidad de perfiles de ascensos e ingreso con identificador de ocupaciones / Cantidad de perfiles para ascensos e ingresos * 100	Porcentaje	n/c	100	69	Llamados de ingreso referenciados a ocupaciones 202. En ascensos no se referenciaron ocupaciones y se realizaron 91 procesos (202/202+91)*100=69	n/c
Porcentaje de vacantes bajo el nuevo sistema de carrera ocupadas	Cantidad de cargos ocupados / cantidad de vacantes creadas bajo el nuevo sistema X 100	Porcentaje	n/c	0	0	No hay avance por no implementación de la carrera	n/c
Porcentaje de vacantes creadas bajo el nuevo sistema de carrera	Cantidad de vacantes creadas bajo el nuevo sistema de carrera / cantidad total de vacantes X 100	Porcentaje	n/c	0	0	No hay avance por no implementación de la carrera.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas	Suma de guías entregadas a organismos objetivo	Unidades	4	4	4		4
Conformación de la Comunidad de práctica de Gestión Humana del Estado	Cantidad de jornadas de trabajo de referentes de Gestión Humana del Estado realizadas. Estas jornadas y el trabajo continuo de la comunidad de prácticas contribuyen a la efectiva mejora de los procesos en materia de gestión humana.	Unidades	10	10	10		10

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Digitalización de etapas previas y posteriores al concurso de ingreso en base a la Plataforma U.C.	Porcentaje de avance del Proyecto. 100% representa la totalidad de las nuevas funcionalidades requeridas, digitalizadas y en producción.	Porcentaje	35	35	35		30

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el uso de sist. de info. de GH estratégica,toma de decisiones,eficiencia y eficacia de serv.	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Diseño, desarrollo y puesta en producción de ABM de personas en unid. organizativas para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	60	90	90		100
Diseño, desarrollo y puesta en producción de herramienta de Gestión del Desempeño para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) X 100	Porcentaje	45	90	90		100
Diseño, desarrollo y puesta en producción del CV Digital para el Estado uruguayo	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) X 100	Porcentaje	80	100	100		n/c
Diseño, desarrollo y puesta en producción del Legajo Digital para el Estado uruguayo	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	50	90	90		100
Puesta en producción de los sistemas de catálogo de unidades organizativas y de puestos de trabajo	Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto. El 100% representa: Diseño, desarrollo, puesta en producción e implementación en toda la Administración Central.	Porcentaje	70	100	100		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Actualización del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP)	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Actualización del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP)	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Versión actualizada del TOFUP	Cumplimiento del hito	Unidades	0,00	1

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública		010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Calidad de los servicios públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Estrategia Móvil implementada	Cantidad de servicios.	Unidades	1	1	2		1
Estrategia para la Gestión y uso de Datos e IA diseñadas	Cantidad de Estrategias diseñadas y aprobadas.	Unidades	n/c	2	0	Está previsto darle cumplimiento a la meta 2023 en el primer semestre de 2024.	2
Funcionarios capacitados en el mantenimiento de trámites en línea.	Cantida de talleres para la capacitación de funcionarios en mantenimiento de trámites en línea.	Unidades	7	7	11		8
Metodología de transformación digital organizacional	Cantidad de proyectos con metodología de transformación digital organizacional implementada.	Unidades	n/c	4	4		4
Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Unidades	2	4	4		6
Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Cantidad de Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Unidades	5	4	4		2

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Estrategias de datos e IA implementadas en organizaciones del sector público.	Cantidad de organizaciones con una estrategia de datos e IA imlementadas.	Unidades	0,00	1
Modelo de ciberseguridad de la plataforma HCEN implementado.	Modelo de ciberseguridad de la plataforma HCEN implementado.	Unidades	0,00	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia y ahorro en la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Número de auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Unidades	10	3	10		3
Interfaz de programación de aplicaciones (API)	Cantidad de Apis Publicadas.	Unidades	4	7	7		11
Modelo de gestión administrativa digital	Cantidad de versiones del Modelo de gestión administrativa digital definido y publicado.	Unidades	1	1	0	Se detectaron riesgos en la definición del Modelo a implementar. Se cumplirá la meta en el acumulado al final del proyecto.	1

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Plataforma de e-Learning de Ciberseguridad en funcionamiento.	Plataforma de e-Learning de Ciberseguridad en funcionamiento.	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Programas y aplicativos para e participación desarrollados	Cantidad de organismos.	Unidades	4	2	8		2

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial de las ID	Cantidad de intendencias beneficiadas con insumos para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Unidades	19	18	19	Actualiz.más de 200 indicadores en OTU 19 intendencias: transferencias mensuales GN destino a GD; indicadores sociodemográficos ECH 2021 y 2022 y otras fuentes de datos, perfiles dptales, proyectos publicados Mirador Ciudadano programas OPP	18
Gobiernos Departamentales que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Cantidad de Gobiernos Departamentales que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Unidades	n/c	9	15	Acompañamiento técnico que recibieron los Gobiernos Departamentales previo a la postulación al llamado de iniciativas / proyectos para el desarrollo económico.	n/c
Gobiernos Municipales que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Cantidad de municipios que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Unidades	n/c	30	100	Se corrigió el valor de la meta de 30 a 100, porque se entiende que a través del Sistema de Gestión Municipal se capacita a la totalidad de municipios.	100
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan en instancias de mejoras de la gestión	Unidades	19	19	19	19 Intendencias involucradas en 2023 al menos en una de las líneas del trabajo del componente "Fortalecimiento Institucional" del Programa PDGSII.	19
Municipios con planificación	(Cantidad de Municipios que presentaron un Plan Operativo Anual/ Cantidad de Municipios) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Municipios con proyectos en ejecución	(Cantidad de municipios beneficiados con proyectos/cantidad de municipios)*100	Porcentaje	100	100	100		100
Vínculos del OTU con organismos proveedores de Información	Cantidad de Organismos que proveen información al OTU	Unidades	16	14	16	Se han establecido líneas de trabajo con: IDE, INE, MVOT, IGM, CE, MEF, DGI, BCU, UdelaR, MSP, MGAP, MA, MINTUR, MIEM, SINAE, Departamento de Toxicología - Facultad de Medicina.	16

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ejecución de PDGS II	(Monto ejecutado acumulado / Monto total del préstamo) * 100	Porcentaje	59	82	78	El indicador no se logra cumplir dado que el préstamo tuvo una prórroga de plazo no contemplada en el diseño del indicador.	s/i
Índice de Concentración de la Ejecución (ICE)	El ICE se construye como una curva de Lorenz y su valor está relacionado con cuan alejada está la curva de ejecución acumulada efectiva de la curva de 45°.	Unidades	11	30	6	La desconcentración de ejecución responde al trabajo del eq técnico OPP en apoyo y asesoramiento de planificación y gestión de cartera de proyectos. De la gestión se destaca el trabajo de unificación de criterios y pautas en el Reg. Operativo.	25
Proyectos de los GGDD aprobados técnicamente	(Presupuesto de proyectos aprobados en CSD / Presupuesto total asignado al FDI) * 100	Porcentaje	105.08	100	84.9	Tener presente que el año 2022 se ajustó la forma de cálculo. El cálculo incluye los proyectos nuevos y ampliaciones de proyectos aprobados por la CSD.	100
Proyectos en ejecución en la temática de desarrollo económico local y desarrollo social	Cantidad de proyectos en ejecución en desarrollo económico y desarrollo social	Unidades	49	14	50	23 proyectos financiados en Convocatoria Nuestra Huerta y 27 proyectos en el marco del Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial.	14

Información de Productos

Unidad Ejecutora 010 - Agen.p/Des.del Gov. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Cantidad de sitios en el portal Gub.uy implementados	<p>Generar un canal integrado y homogéneo de interacción, comunicación y acceso a la información de todos los sitios del Estado, mediante una única solución de portales, con componentes reutilizables, una infraestructura centralizada, y cumpliendo estándares de calidad en la gestión de los contenidos.</p> <p>Contribuyendo a la implementación incluye una solución flexible y escalable de portal, intranet, y otros módulos específicos, generando así una estrategia de optimización y racionalización de recursos especializados y ahorro de costos.</p>	Unidades	10	8
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Servicios transaccionales simplificados	<p>Desarrollar la transformación digital de los servicios públicos priorizando la simplificación de los mismos, considerando las necesidades de los usuarios y fortaleciendo la visión del Estado como una unidad por parte de la ciudadanía.</p> <p>Línea de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolucionar la Plataforma de Servicios Digitales para satisfacer las necesidades de la transformación digital de los Servicios. - Desarrollar cadenas de servicios que simplifiquen la interacción del ciudadano con el Estado y optimice la gestión pública. - Gestión y transferencia de conocimiento a los Organismos para la sostenibilidad de la transformación digital de los Servicios públicos. 	Unidades	57	49
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Eficiencia y ahorro en la gestión pública	Capacidad (Terabytes) de almacenamiento y cómputo en la nube incrementada	<p>Datacenter, infraestructura, plataforma de interoperabilidad, REDuy, operación de soluciones y herramientas en producción, etc.</p> <p>Contribuye a mejorar la calidad del servicio a través de niveles auditados, estandarización y geodistribución y al ahorro de la administración y operación de inversiones.</p>	Unidades	125	15

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 02 - Presidencia de la República**UNIDAD EJECUTORA: 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes****MISIÓN**

La Unidad Ejecutora es responsable de brindar, al Jefe del Inciso, el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones en el desarrollo de su gestión y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Presidencia de la República. Promueve la coordinación de las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jefe del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un eficiente y eficaz desempeño gerencial.-

Fuente SPE

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**JUNTA NACIONAL DE DROGAS (JND)**

Los principales logros refieren a la mejora de la calidad de los servicios de atención y tratamiento en drogas, así como a nuevos servicios ofrecidos a las personas atendidas. A los logros alcanzados en el año 2022 se suma la ampliación de nuevos servicios en dispositivos diurnos, en convenio con las Intendencias Departamentales. En cuanto a la calidad de los servicios se celebraron nuevos acuerdos para ampliar la oferta de recursos de integración social. En este sentido, se firmaron convenios con la Facultad de Odontología y con las Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior (COFI), para colocación de prótesis dentales a usuarios/as que se encuentran en tratamiento por consumo problemático de drogas y en proceso de integración social. En la misma línea de calidad, se encuadra la ejecución de la Primera Encuesta de Satisfacción a Personas Usuarias, con el objetivo de recoger opiniones acerca de los aspectos positivos y negativos del pasaje por los distintos servicios de la Red Nacional de Drogas (RENADRO), como Ciudadelas con y sin diurno, Residenciales, Comunitarios, Dispositivos de Prevención y Tratamiento del Sistema Penitenciario. Asimismo, entre los meses de enero y abril se realizó la campaña de prevención "Para pasarla bien no te pases", llevándose a cabo en distintas zonas balnearias en medios masivos, digitales y en la vía pública.

Referente a las metas e indicadores, se detallan las siguientes acciones:

1) Se han cumplido las metas de formación propuestas, siendo una línea estratégica destacada del año 2023. El incremento de personas certificadas capacitadas se incrementó respecto a la meta planificada por el curso "Usos de drogas: miradas y abordajes" ubicado en la plataforma del Ministerio de Salud Pública (MSP). También se resalta la organización del Cuarto Foro Académico Internacional "La regulación del cannabis en Uruguay y la región: avances y desafíos", en el marco de los diez años de la regulación del mercado de cannabis.

2) El Fondo de Bienes Decomisados (FBD), continuó con la gestión y administración de los bienes en su cartera (incautados y decomisados), ingresando al sistema integrado de gestión 739 nuevas causas y cerrando 55 causas. Al momento se encuentran abiertas 4.643 causas.

3) La meta establecida para la generación de conocimiento científico se ha cumplido, resaltando la Preparación y Ejecución de la VIII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General; el análisis de la relación del consumo tabaco-marihuana a partir de la evolución de las tendencias de la serie histórica de estudios en adolescentes y la Organización del Seminario Técnico con el "Centro de Monitoreo de Drogas y Adicciones Europeo".

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (UNASEV)

Con el fin de alcanzar las metas establecidas para este nuevo Decenio de Acción 2021-2030, y de acuerdo con los pilares definidos para esta gestión (Educación, Descentralización, Fiscalización y Coordinación), se detalla el desempeño de los indicadores para el año 2023:

1) Normativa proyectada por la Unidad:

Se realizó el proyecto de reglamentación del Capítulo I de la Ley N° 19.824, de 18 de setiembre de 2019, sobre los Elementos de Seguridad Pasiva y Activa para los Vehículos. Dicho proyecto se encuentra culminado y en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). Se está trabajando también en el Capítulo II, referente a la Seguridad en la Circulación de los Usuarios Vulnerables.

Asimismo, se aprobó el Decreto N° 303/023, de 12 de octubre de 2023, por el que se establecen los valores unificados de las multas por infracciones de tránsito en jurisdicciones departamentales y se crea un régimen sancionatorio para las leyes nacionales.

Además, en la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023, se aprobó normativa en relación al proceso de legislar la fiscalización de la cocaína y el uso de drogas psicotrópicas.

2) Programas y Capacitaciones: se supera la meta prevista como consecuencia del uso de la plataforma de educación a distancia en plataforma *Moodle*, lo que permitió desarrollar y ampliar la oferta educativa de la Unidad, potenciándose con otras instituciones el uso de la herramienta.

3) Como principal herramienta de promoción de la descentralización se marcaron objetivos específicos para fomentar y crear Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV). Se formalizaron 42 Unidades Locales, superándose así la meta prevista.

4) La comunicación externa mantuvo como ejes los diferentes hitos temáticos definidos por esta Unidad: las fiestas de fin de año, el verano (Temporada Estival y Carnaval), inicio de clases, Semana de Turismo, Mayo Amarillo, Día Internacional de la Bicicleta, Mes de la Niñez, Día Internacional del Peatón, Noche de la Nostalgia, Semana Nacional de la Seguridad Vial, Día en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito. Para todas ellas se realizó la

correspondiente planificación, articulación con diferentes instituciones, producción de contenidos y ejecución de las correspondientes campañas comunicacionales en los medios digitales de la Unidad.

5) La meta en la generación de información y publicación de Informes de Siniestralidad fue alcanzada, destacando la realización de informes de carácter programado (informes de fechas especiales, informes anuales y semestrales), así como informes realizados por pedidos específicos de datos. También se llevaron a cabo tareas de administración de sistemas (portal geográfico ciudadano y sistema de suspensiones de libretas de conducir) colaborando con los sectores de tránsito de las Intendencias Departamentales para la asignación de usuarios y la correcta utilización de los sistemas.

6) Estudios e Investigaciones:

- Estudio Observacional de Conductas de Tránsito para mejorar las estadísticas de tránsito.
- Proyecto de investigación: siniestros de tránsito y clima adverso, realizado por técnicos de la UNASEV y del SINAE.
- Desarrollo de la investigación conjunta con la Cátedra de Medicina Familiar y Comunitaria: "Fármacos y Conducción", orientada a la generación de datos nacionales en relación al consumo de fármacos y la movilidad.

7) En base a los datos de siniestralidad, y con la determinación de tramos de alta siniestralidad en rutas nacionales, se continúa el relevamiento de infraestructura vial y su impacto en la movilidad, generando documentos con propuestas de mejora de la infraestructura viaria existente. En el año 2023, se realizan relevamientos de las Rutas N° 2, 21, 12 y 14, cubriendo un total de siete tramos rojos, lo cual se corresponde con el 20% de los tramos a relevar, alcanzando el indicador marcado para este año.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AUCI)

Con relación a los objetivos y metas de la Agencia, se informa:

1) Se evalúa como positiva la variación con respecto al año 2022, ya que durante el transcurso del 2023 se ha notado un mayor involucramiento de las diferentes instituciones respecto a la herramienta SICI-Uy. Cabe aclarar que, debido a las rotaciones en los equipos técnicos de las unidades de asuntos internacionales en diferentes instituciones, se ha solicitado a AUCI deshabilitar a 16 usuarios en total. Por otra parte, el número de capacitaciones del sistema aumentó, llevándose a cabo 38 actividades de formación.

2) Se ejecutaron 338 iniciativas registradas en el SICI-Uy, como meta del indicador "Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en ejecución". Se han ejecutado 199 iniciativas bajo la modalidad de cooperación Tradicional, 86 de cooperación Regional y Multi-país, 42 de cooperación Sur-Sur y 11 de cooperación Triangular.

3) Desde el área de becas, desde la pandemia se ha realizado un trabajo minucioso con los distintos socios cooperantes a fin de poder acceder un mayor número de cursos *online*. Actualmente, se está volviendo, paulatinamente a la presencialidad. En la medida que se ha vuelto al formato habitual de becas, han comenzado a descender los cursos breves a distancia, manteniéndose aquellos que, si bien son *online*, tienen una mayor duración.

4) Desde la Agencia se mantuvo un vínculo cercano con la ciudadanía y público objetivo de la cooperación, a través de la publicación y envío de diez boletines institucionales con información referida a noticias de la cooperación internacional, convocatorias, oportunidades y becas, publicaciones y recursos didácticos, y difusión de oportunidades vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho boletín cuenta con 4.521 suscriptores.

Asimismo, se difundió en las redes sociales institucionales, diverso contenido de elaboración propia y de nuestros socios, permitiendo también la interacción. En el canal de YouTube se comparten noticias, cursos y eventos virtuales, campañas de apoyo, buenas prácticas de cooperación y una sección para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Nexos de Cooperación Internacional con información sobre talleres y capacidades. Estos videos se comparten no solo en nuestras redes sino en las noticias que se publican en nuestro portal. También se generó un espacio para difundir la iniciativa de Desarrollo en transición, con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), MIEM, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) e Intendencias, y la iniciativa triangular de AUCI con la Unión Europea y distintos países de América Latina.

5) Al igual que los últimos años, el área de becas ha participado en diversas charlas y ferias educativas para dar a conocer la oferta de becas existente. Esto ha permitido acercar al interior del país la oferta formativa que los ciudadanos tienen a su disposición.

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT)

El año 2023 ha sido un año de concreciones para la SENACLAFT. Se han finalizado tres de los principales lineamientos fijados al inicio de esta Administración y que resultan ser todos ellos de vital importancia para nuestro país y su lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de las armas de destrucción masiva.

Se destacan a continuación las principales actividades cumplidas:

1) A nivel internacional el ejercicio de la Presidencia del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) por parte de nuestro país.

2) Se ha dado cumplimiento a la Recomendación N° 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), desarrollando y aprobando con la participación de todos los sectores obligados y los principales actores públicos del país, nuestra propia Estrategia Nacional de Riesgo (ENR), uno de los trabajos más difíciles y de mayor relevancia de los países en la lucha contra el crimen organizado. Esta será la hoja de ruta de nuestro país para los próximos cinco años, en donde se iniciará, asimismo, un nuevo proceso de Evaluación Mutua.

3) Se ha logrado consolidar con más de un 80% de suscriptores la herramienta de Domicilio Electrónico (DOMEL), fundamental para el desarrollo de la actividad inspectiva de esta Secretaría de cara a la utilización de supervisiones a distancia. La SENACLAFT tiene a su cargo la supervisión de casi 14.000 sujetos obligados de todo el país.

4) El comienzo de la actividad como auxiliares de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos, supuso un gran esfuerzo en la reordenación y la reasignación de funciones de los técnicos de SENACLAFT para poder dar cumplimiento a esa importante tarea.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES (ARCE)

Durante el año 2023, se continuó trabajando en el fortalecimiento institucional de la Agencia, poniendo foco en el desarrollo de herramientas eficientes con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios, generar mejoras en el funcionamiento interno a través de la profesionalización y de la gestión de las Unidades de Compra, así como en fomentar la digitalización de las compras públicas. Asimismo, se continuó con el desarrollo y administración de nuevos Convenios Marco, al amparo de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

1) Profesionalización de los compradores públicos: En setiembre de 2023 se publicó un llamado por procedimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la contratación de servicios de consultoría para el diseño de un programa de profesionalización en Compras Públicas.

2) Consolidación de la rectoría de ARCE en el sistema de contratación pública: De los instrumentos previstos en la Ley N° 18.889, de 9 de julio de 2020, se encuentran en proceso de implementación el de "Precios máximos" y "Contrato llave en mano".

3) Automatización de procedimientos: Durante el 2023 se realizó el relevamiento internacional sobre la modalidad electrónica de los pliegos. Asimismo, se realizó un estudio para la aplicación de Inteligencia Artificial en la elaboración de pliegos electrónicos. Con estos insumos, se realizará una propuesta de diseño, para luego especificar requerimientos de desarrollo tecnológico.

4) Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE): Se realizó el relevamiento internacional y nacional sobre los sistemas de evaluación de proveedores. Asimismo, se elaboró un documento de diseño, sobre el cual, se realizó el análisis de brecha. Finalmente, se definió la estrategia y fases para la implementación.

5) Plataforma transaccional - SICE (avance en la reformulación del SICE): Se establecieron las bases para la evolución de los sistemas informáticos de la ARCE y la construcción de la futura plataforma transaccional de Compras Públicas del Uruguay. Se realizó un proceso de consulta pública (RFI) para la incorporación de Inteligencia Artificial Generativa en la implementación de una herramienta para la elaboración de pliegos electrónicos, que brinde soporte a la identificación de especificaciones técnicas y demás requerimientos, vinculados a

los distintos bienes, servicios u obras que contrata el Estado.

6) Convenios Marco: En el 2023 ARCE adjudicó los siguientes procedimientos de Convenios Marcos: material médico quirúrgico; material blanco; productos químicos: uso en laboratorio y hospitales; carne y menudencias vacunas; y papel sanitario.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS (SINAE)

Durante el año 2023, en los objetivos planteados por el SINAE, se alcanzaron las metas establecidas para cada uno de los indicadores. A continuación, se menciona los resultados alcanzados para cada objetivo planteado:

1) Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres: Por medio de la comunicación, se desarrollaron cuatro campañas de sensibilización. Una de ellas fue una campaña específica de promoción de la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y El Caribe. Las otras tres fueron campañas intersectoriales, a saber, con UNICEF sobre el cuidado del agua; con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) para evitar la propagación de influenza aviar en mamíferos marinos; con el Banco de Seguros del Estado (BSE) para la prevención de incendios forestales y de campo.

Asimismo, se coordinó con el Plan Ceibal para que, a partir de la Guía Familiar para la Reducción de Riesgos, se crearan tres Recursos Educativos Abiertos (REA).

Vale destacar que se continuó implementando la línea de trabajo de sensibilización sobre Gestión Integral del Riesgo (GIR) en escuelas rurales.

También se crearon dos nuevos canales de comunicación: una cuenta de Instagram y un perfil de LinkedIn.

2) Planificar la gestión integral, reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres: Se busca promover e impulsar prácticas y tareas de planificación del desarrollo, gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres y niveles de gestión (transfronterizo, nacional, regional, departamental, municipal y local). Se destacan los siguientes avances: a nivel nacional se impulsó el trabajo interinstitucional mediante la promoción del funcionamiento de las diferentes mesas de análisis, previstas en diferentes normativas a nivel departamental. También, se propició la sinergia entre los Comités Departamentales de Emergencias (CDE) y los Centros de Coordinación de Emergencias Departamentales (CECOED) a través del trabajo regional. Cada año se organizan Encuentros Regionales itinerantes donde se convoca a los CDE y a los CECOED de los departamentos que integran cada región. A nivel local, se consolidaron los Centros Coordinadores de Emergencias Municipales (CECOEM), de conformidad con lo establecido en la citada Ley N° 20.212.

3) Capacitar a los integrantes de las instituciones responsables de la respuesta a las emergencias: Se realizaron 14 cursos virtuales (10 autoadministrados y 4 con tutoría) y 18 talleres presenciales los que se implementaron en ocho departamentos (Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Montevideo, Rocha y Salto). En dichos cursos se capacitaron un total de 1.206 personas. En suma, se impartieron un total de 320 horas de capacitaciones virtuales y 267 presenciales. Cabe destacar que en la Plataforma Educativa Virtual del SINAE se matricularon 1.242 personas, de las cuales 803 finalizaron los cursos.

4) Informar sobre la base del Monitor Integral de Riesgos: Se continúa mejorando el Mirador Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA). Se reportaron los eventos de emergencia más relevantes ocurridos en el año: vientos fuertes, emergencia hídrica en el área metropolitana, inundaciones en el litoral norte, influenza aviar en mamíferos marinos en los departamentos costeros y encefalomiелitis equina, entre otras.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Durante el año 2023 la Secretaría de Derechos Humanos realizó las siguientes actividades:

1) Se aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) para el período 2023-2027, que establece las directrices para la incorporación de la perspectiva en las políticas públicas de Derechos Humanos, institucionalizando un marco normativo adecuado que respaldará y garantizará la continuidad del proceso a largo plazo como política de Estado. Se trata de un Plan Director, que instala las bases necesarias para el desarrollo cíclico de planes nacionales de Derechos Humanos en el Uruguay. Se diseñó un proceso de deliberación pública en el marco del primer PNDH, que se estructuró en torno a tres ejes temáticos: Acceso a Derechos; Atención a Poblaciones Vulnerables y No Discriminación; y Educación en Derechos Humanos. Se efectuó apoyo técnico a otros organismos, comisiones y organizaciones, participando en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas, aportando el enfoque de Derechos Humanos al diseño de la política pública en la materia; participación en la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Migración; participación en la construcción del Primer Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad; participación en el 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024.

2) En lo referido a la atención de las denuncias formuladas sobre la vulneración de derechos, se elaboraron dos indicadores que informan acerca de la cantidad de casos atendidos, los cuales suman un total de 57, observándose una disminución del 31,3% de denuncias recibidas respecto al período anterior.

3) Se elaboró también un indicador para medir el funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (RAADH), del cual surge que se cumplieron en su totalidad.

4) La cantidad de cursos impartidos a los funcionarios públicos sobre el enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas, brindados en conjunto con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), superó en un 50% lo planificado. Se había previsto la

realización de dos ediciones del curso para el año 2023, pero, dada la alta demanda, en el transcurso del año surgió la posibilidad de realizar de manera virtual una tercera edición.

AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS (AMEPP)

La AMEPP asesora y acompaña a diferentes organismos públicos con el objetivo de contribuir al cumplimiento eficaz, eficiente y transparente de compromisos e instrumentos prioritarios. En el año 2023 dicho asesoramiento se realizó a través de cuatro líneas de acción:

- 1) Se desarrollaron una serie de actividades buscando impulsar la cultura de cumplimiento de los servidores públicos respecto al cumplimiento de los compromisos de resultados asumidos ante la ciudadanía. En particular se desarrollaron nueve talleres entre los meses de marzo y julio, los cuales contaron con 324 asistencias y 198 participantes de 36 organismos públicos.
- 2) En el marco del monitoreo de compromisos de gobierno, se avanzó en las mejoras necesarias para adecuar el Sistema de Gestión de Compromisos (SGC) a las necesidades actuales. Durante 2023 se cumplieron las últimas fases del proyecto de mejora, culminando en la puesta en producción del sistema.
- 3) Se acompañó a diferentes organismos mediante el análisis de 25 iniciativas prioritarias y sus planes de acción, favoreciendo la articulación de los organismos intervinientes y facilitando propuestas de mejoras para potenciar sus resultados.
- 4) Se realizó un relevamiento de la normativa jurídica vinculada a los instrumentos prioritarios. Posteriormente, se generaron procedimientos para la obtención de la información necesaria para el monitoreo de los compromisos en materia de transparencia y contralor, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la normativa vigente. Finalmente, se comenzaron las acciones de procesamiento de información para la realización de cinco tableros y reportes.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE

Se detallan los logros y actividades destacadas en este período:

- 1) Colaboración interinstitucional: Se trabajó en estrecha colaboración con el Poder Judicial, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad y se llevaron a cabo exhortos a Argentina, Chile, España, Italia, Paraguay, Suecia y Suiza, contribuyendo en las causas relacionadas con Derechos Humanos, brindando apoyo y compartiendo información relevante, para así poder avanzar con la justicia.
- 2) Avance en la digitalización del acervo del Archivo de la Secretaría: Se lograron importantes avances en el proceso de digitalización de los archivos de la Secretaría. Esta iniciativa permitió cumplir con lo establecido en la Ley N° 19.822, de 18 de setiembre de 2019, así como también continuar con el trabajo de preservación y facilitación del acceso electrónico a la documentación, mejorando la gestión de la información. En el marco de la digitalización de archivos para la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría

del Pueblo (INDDHH) se realizaron seis entregas de documentación.

3) Atención y apoyo a la ciudadanía y organismos: Se brindó respuesta oportuna y apoyo a la ciudadanía, así como a diversos organismos y entidades. Se trabajó con el compromiso de garantizar una atención eficiente, transparente y comprometida con los Derechos Humanos. Además, se colaboró con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fortaleciendo así nuestra participación en el ámbito internacional.

DESEMPEÑOS RELEVANTES NO PREVISTOS EN LA PLANIFICACIÓN

La JND llevó a cabo la formación virtual "Interseccionalidad de género, consumo de drogas y pobreza: intervenciones posibles", la cual estuvo a cargo de Metzineres (España), dirigida a equipos técnicos del Sistema de respuesta de violencia basada en género, Uruguay Crece Contigo y Programa de mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente participó como Punto Focal en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia del Mercosur, lo que permitió fortalecer los lazos regionales y contribuir al intercambio de buenas prácticas en materia de Derechos Humanos.

EVALUACIÓN GLOBAL Y PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Al cierre del 2023 en la JND se cumplieron con los objetivos y metas previstas, profundizándose en la formación técnica, así como en la generación de convenios en pro de mejorar la calidad y el alcance de los servicios brindados. Para el año 2024 los principales desafíos son: 1) En ejercicio de la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), continuar profundizando una política de drogas basada en evidencia científica, con enfoque de reducción de daños y gestión de riesgos desde una perspectiva de Derechos Humanos y género. 2) Fortalecer el rol de rectoría de la JND en la política de drogas, profundizando en el trabajo interinstitucional, con una presencia fuerte en las Juntas Departamentales y Locales de Drogas. 3) Mejorar y ampliar el acceso a los servicios y la cobertura de atención y tratamiento de calidad eficiente, fortaleciendo los recursos humanos y el trabajo en red realizado a través de la RENADRO.

El diseño de acciones 2024 para la UNASEV son los siguientes: 1) Realizar un estudio de costos de pacientes hospitalizados en CTI por causa de siniestros de tránsito. 2) Continuar coordinando las acciones locales para promover la seguridad vial y prevenir siniestros de tránsito. 3) Destacar a nivel de la comunicación, los diversos hitos temáticos definidos por la Unidad para mejorar la percepción y comprensión de la comunidad en relación a la prevención de los siniestros de tránsito.

Respecto de la AUCI, como desafío para el 2024 y años subsiguientes, se incluye la construcción y/o fortalecimiento de partenariados regionales y globales para afrontar problemas comunes y seguir mejorando el involucramiento de las instituciones en el registro de la cooperación internacional. Asimismo, se deberá mejorar la cooperación en la que Uruguay participa, enfocándola en las prioridades de desarrollo del país, mejorando los instrumentos de seguimiento y evaluación, aumentando la participación del sector privado, la sociedad civil y poniendo foco en el interior del país.

Entre los principales desafíos para el 2024 para SENACLAFT, se encuentra la elaboración de la próxima Estrategia Nacional anti lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (ALAFTPADM), proyectando contar con el trabajo final en el primer trimestre. Este será presentado ante la Comisión Coordinadora y elevado a consideración del Poder Ejecutivo, tal como lo indica la norma legal, para su correspondiente aprobación. Una vez finalizada esa etapa, se dará comienzo a la ejecución del plan fijado en la Estrategia, en donde los organismos responsables deberán trabajar de cara a la puesta en marcha de los principales objetivos en ella relacionados.

Para la ARCE los principales desafíos suponen: 1) Continuar avanzando en la migración de los procedimientos de compra centralizada a los nuevos procedimientos. 2) Reglamentar e implementar en la plataforma tecnológica los Sistemas Dinámicos de Adquisición como nuevo procedimiento de compra. 3) Avanzar en la transformación digital de los sistemas de compras públicas, a través del desarrollo de pliegos electrónicos y del sistema de gestión de contrato y evaluación de proveedores. 4) Implementar el punto único de acceso a las compras públicas a través de la Tienda Virtual y evolucionar el Catálogo Único de Bienes, Obras y Servicios de ARCE.

Los principales desafíos para el año 2024 del SINAE son: 1) Diseñar y proyectar "Centros de evacuación" en cada uno de los departamentos del país, con el fin de garantizar la protección y seguridad de las personas desplazadas, considerando la perspectiva de derecho e inclusión en su diseño, construcción y administración. 2) Elaborar los contenidos de un curso de género y gestión del riesgo de desastres, dictado por tutores internacionales en la Plataforma Educativa virtual.

La Secretaría de Derechos Humanos iniciará el proceso de implementación del primer PNDH de Uruguay, así como también llevará a cabo acciones tendientes a cumplir con los cometidos legales de la Secretaría. Se convocará a actores sociales, institucionales y de la Academia, para la conformación de un Consejo Consultivo del PNDH. Se formulará el anteproyecto de Ley que institucionalice el mecanismo cíclico de los planes nacionales de Derechos Humanos, definiendo competencias, atribuciones y responsabilidades institucionales y se coordinará con organizaciones de la sociedad civil a efectos de involucrarlos y promover su participación en el desarrollo de las acciones del PNDH. Se instalará un mirador *web* para el acceso a la información y el control ciudadano, con el propósito de establecer un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. También, se continuará con la formación en Derechos Humanos para funcionarios públicos y se trabajará en el desarrollo del Programa de Derechos Humanos de la ENAP, que, además del curso anteriormente mencionado, incluya

varios cursos de profundización en temáticas específicas.

Los principales desafíos de la AMEPP para el año 2024 son: 1) En el marco del Programa de Atención a la Primera Infancia, brindar apoyo para la consolidación del Fondo Infancia, contribuyendo a su efectiva implementación y gestión. 2) Contribuir a elaborar una hoja de ruta en materia de innovación pública, en conjunto con las instituciones competentes en la materia, promoviendo así el desarrollo y la adopción de prácticas innovadoras en la Administración.

En cuanto a la evaluación global del desempeño para la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, el año 2023 fue altamente positivo. Para el año 2024 se plantean como desafíos continuar participando como punto focal en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia del Mercosur y en los comités Internacionales de la ONU. Asimismo, integrar la Delegación Uruguaya ante la ONU en la presentación del Examen Periódico Universal, del cual se formó parte en el grupo de trabajo de preparación del informe país durante el 2023.

INCISO: 02 - Presidencia de la República
UNIDAD EJECUTORA: 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MISIÓN

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República cuya misión según la Constitución de la República y normas legales concordantes consiste en: - Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado. - Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo así como en la planificación de las políticas de descentralización. - Apoyar el proceso de modernización del Estado proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 372 - Caminería Departamental

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP). Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales cuyo objetivo es contribuir al aumento de la productividad en las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos rurales. En el año 2023 el Programa ha reflejado un incremento en el ritmo de la ejecución contando con 32 proyectos ejecutados en el año (13 finalizados y 19 continúan en ejecución a la fecha de cierre del presente informe). Asimismo, 16 proyectos más se encuentran aprobados y próximos a iniciar obras.

Considerando hasta el mes de diciembre incluido, se han rehabilitado 148 km de caminos.

A la fecha de cierre del presente informe 21 preinversiones se encuentran en elaboración, para formular proyectos que se ejecutarán en el marco del PCRP II.

Asimismo, se encuentra en proceso de ejecución un relevamiento de estado superficial de pavimento, y una medición y clasificación de tránsito en todos los caminos que componen la red principal. En relación al mantenimiento y actualización del inventario de caminería rural (ICR), se realizó un manual con criterios para establecer inicio y fin a los caminos que

componen la red, en coordinación con MTOP, IDEuy e Intendencias Departamentales, con el objetivo de calibrar los caminos y establecer progresivas, asegurando la interoperabilidad tecnológica entre bases de datos y visualizadores geográficos, tanto en OPP como en MTOP. Además, se realizaron ajustes de la red vial nacional entre OPP y MTOP (rutas y caminos departamentales) para realizar el proceso de segmentación dinámica a toda la red vial nacional.

El 6 de diciembre de 2023, se firmó el nuevo programa (PCRP II), por un monto total de USD 100:000.000 (USD 80:000.000 BID y USD 20:000.000 de aporte local).

Mantenimiento de la red vial departamental (Proyecto 999). Proyecto destinado al mantenimiento de la caminería rural a nivel departamental. La ejecución en el ejercicio 2023 ascendió a \$ 601:827.607.

Considerando la certificación hasta el mes de diciembre incluido, se realizaron tareas de mantenimiento de caminería rural en 869 caminos de los 19 departamentos que abarcaron 9.778 km. Estas intervenciones incluyen diversas tareas que implican diferentes costos por km, desde el perfilado de caminos hasta el mantenimiento extraordinario con recarga de material granular.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno

OBJETIVO: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos

Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.

División Presupuesto Nacional

Dentro de las tareas usuales, se destacan las principales actividades realizadas:

- Apertura de créditos, asignación presupuestal de Proyectos de Inversión y actividades de control en la ejecución según la normativa vigente. Se realizó la revisión y validación de la apertura en el SIIF, de asignaciones presupuestales 2023 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional, en coordinación con la División Presupuesto de la Contaduría General de la Nación. En lo que respecta a la asignación presupuestal, se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestal, así como, el análisis e informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito, cambios de fuentes de financiamiento, habilitación de proyectos de inversión, refuerzos de crédito presupuestal, entre otras tareas inherentes.

- En lo relativo al control y mejoramiento de la gestión, se realizaron informes en el marco de las competencias de la Oficina sobre: designación en misiones oficiales de los Organismos de la Administración Central, contratos de arrendamiento de obra y de servicios, cupos financieros para suministros de ANCAP, asistencias financieras, tarifas, entre otros.

Preparación de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2022. Se realizó el análisis de la información que los Incisos ingresaron al SNIP. Se elaboró, en base a la información proporcionada por los Incisos, el Anexo "Planificación y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género", que se presentó al Parlamento, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2022.

Se participó, a efectos de asesorar a integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, en todo el trámite parlamentario del proyecto de Ley (Comisiones de Presupuesto integrada con Hacienda de ambas Cámaras, y en los Plenarios de Diputados y de Senado).

Planificación Estratégica de Gobierno y Rendición de Cuentas. En el marco del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2022, se elaboró y presentó al Parlamento, el "Tomo II - Planificación y Evaluación", el cual se compone de un "Informe Institucional" para cada uno de los organismos del Presupuesto Nacional. Este informe presenta información sobre los objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado. Conjuntamente con este Informe Institucional, se presentó el informe de "Contexto y resultados en áreas programáticas" que aporta un panorama global de los resultados de las principales áreas de políticas públicas. Esta mirada, trasciende y complementa la planificación estratégica que cada inciso vuelca al SPE (Sistema de Planificación Estratégica) y que recoge el documento "Información Institucional".

Se trabajó en la implementación de una versión actualizada del SPE.

La información presentada al Parlamento en el Tomo II - "Planificación y Evaluación" - parte 1) "Contexto y resultados en áreas programáticas y parte 2) "Información Institucional", está disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria en formato digital, con paneles interactivos y en datos abiertos.

Se revisó y actualizó el esquema presupuestal realizando los ajustes a los programas presupuestales requeridos.

Comisión de Compromisos de Gestión (CG). Se intervino en la suscripción y evaluación del cumplimiento de los Compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719. Los CG suscritos y oportunamente comunicados, fueron publicados en el sitio web de OPP.

Presupuestos Personas de Derecho Público No Estatal. Los Presupuestos 2023 de los siguientes Organismos fueron analizados e informados: Administración del Mercado Eléctrico, Agencia Nacional de Desarrollo, Agencia Nacional de Investigación e Innovación,

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, Corporación Ferroviaria del Uruguay, Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de ASSE, Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA, Corporación Vial del Uruguay, Fondo de Solidaridad, Instituto Nacional de las Carnes, Instituto Nacional del Cooperativismo, Instituto de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Pasteur de Montevideo, Instituto Plan Agropecuario, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportación de Bienes y Servicios e Imagen País (Uruguay XXI), Instituto Nacional de Evaluación Educativa y Agencia del Cine y Audiovisual del Uruguay.

Topes artículo 21 de la Ley N° 17.556, en la redacción dada por el artículo 510 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022. Se analizó e informó sobre las excepciones gestionadas por los Organismos de Derecho Público No Estatal, al amparo de lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 21 de la Ley N° 17.556.

En coordinación con la Contaduría General de la Nación se trabajó en la actualización del Decreto reglamentario para la implementación del artículo antes mencionado, en virtud de las modificaciones incorporadas al mismo (Decreto N° 20/024 de 17 de enero de 2024).

Informes en cumplimiento Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. Se informaron las solicitudes realizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.381, respecto a derecho de acceso a la información pública, correspondiente a los Organismos del Presupuesto Nacional.

Módulo Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP. Se continuó con el mantenimiento evolutivo del Módulo de Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP, en lo relativo a Rendición de Cuentas y Ejecución anual.

Reestructuras Organizativas. Se participó en el proceso de reestructuras organizativas en el marco del Programa de Rediseño Organizacional para la creación de Valor Público, colaborando activamente en el Componente 4 (Diseño de la Micro Organización) conjuntamente con la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC).

Reforma de la Administración Central. Se participó en la implementación del Decreto N°309/023, reglamentario de la normativa aprobada en la Ley de Presupuesto. Se integró grupo de trabajo con la ONSC y la CGN para el estudio y aprobación de reestructuras de los incisos de la Administración Central. En conjunto con la ONSC se promovió la incorporación en la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022 de la nueva carrera administrativa.

División Empresas Públicas

Asesoramiento en materia presupuestal de las Empresas Públicas. Durante el 2023 fueron presentadas, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos, las iniciativas de Presupuesto 2024 de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado.

Se efectuó también el análisis (primario o por expediente) de las ejecuciones presupuestales 2022 así como de las adecuaciones en el nivel de precios de los Presupuestos 2023, en la medida que los mismos fueron aprobados.

Asesoramiento en iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP. En cumplimiento del Art. 747 de la Ley N° 19.924, se realizó el análisis de las iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Durante el 2023 se realizó el análisis (primario o definitivo para su conformidad) de las iniciativas presupuestales del ejercicio 2024 de 19 subsidiarias de EEPP.

Asesoramiento en materia de Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM) de Empresas Comerciales y Financieras, respectivamente. Se trabajó en el análisis del cumplimiento correspondiente al año 2022 y las metas 2023 y 2024.

Programa Financiero de las Empresas Industriales y Comerciales. Se realizó el análisis de la información relativa al Programa Financiero de las Empresas Públicas a través de técnicas cuantitativas y cualitativas. Como parte del proceso se generaron devoluciones y ajustes de los mismos por parte de las Empresas Públicas. Posteriormente, se realizó el seguimiento mensual - por encima de la línea - de los mismos.

Tarifas. Análisis de las propuestas de actualizaciones tarifarias tanto en su nivel como estructura. Se analizaron o informaron las propuestas de adecuación tarifaria, con vigencia a partir del 01/01/2024, de UTE, OSE y ANTEL.

Donaciones y contratos de arrendamiento de obra y servicios. Registro y control de las donaciones efectuadas por las Empresas Públicas y de los contratos de arrendamiento de obra y servicios por parte de las Empresas del Estado.

Análisis de Balances de las Empresas Públicas y de las sociedades privadas propiedad de Empresas Públicas, Individuales y Consolidados preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas.

Análisis de los resultados de los Compromisos de Gestión. Se presentaron los resultados de los Compromisos de Gestión de todas las empresas públicas correspondientes al año 2023.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de los CG de cada empresa en el 2023 y el comparativo respecto al año 2022.

CUADRO COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CG 2022-2023		
EMPRESAS	% CUMPLIMIENTO. AÑO 2022	% CUMPLIMIENTO. AÑO 2023
AFE	84,62%	64,29%
ANCAP	80,00%	50,00%
ANC	100,00%	91,70%
ANP	83,33%	66,70%
ANTEL	50,00%	37,50%
ANV	81,82%	90,90%
BCU	50,00%	66,70%
BHU	44,44%	57,10%
BPS	50,00%	41,70%
BROU	64,00%	81,80%
BSE	28,57%	37,50%
CASINOS	77,78%	72,20%
INC	66,67%	77,80%
OSE	42,11%	57,90%
PLUNA	N/C*	N/C*
URSEA	72,73%	75,00%
URSEC	76,92%	81,80%
UTE	88,90%	55,60%
TOTAL (PROM.SIMPLE)	67,17%	65,07%
*PLUNA fue suprimido por Ley N° 19.572 de 15/12/17		

Iniciativas en las que participa OPP, vinculadas a temas de innovación:

Fondo de Innovación Sectorial (FIS). OPP integra el Directorio del FIS creado en el marco del Contrato ROU-UPM. Este fideicomiso se financia con recursos vertidos por la empresa UPM, de US\$ 1.500.000 anuales, por un período de 20 años a partir del año de la puesta en funcionamiento de la Planta de Celulosa, más US\$ 1.500.000 anuales por 3 años desde la decisión final de inversión. Asimismo, existen fondos adicionales para proyectos específicos (Saneamiento Paso de los Toros y Pueblo Centenario US\$ 7 millones, Iniciativa para el Río Negro US\$ 3,5 millones y fondos para capacitación laboral). Durante el año 2023 OPP tuvo la presidencia y la secretaría del FIS participando en la aprobación y seguimiento de proyectos.

En el marco de los proyectos financiados por el FIS, en 2022 se suscribió un Convenio Marco de cooperación entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Sociedad de Productores Forestales y la Asociación de Empresarios de Madera y Afines, para la creación de un Centro Tecnológico Forestal Maderero (CTFM). El CTFM se constituye como un ámbito de coordinación y articulación del sector forestal maderero y procura abordar iniciativas que mejoren la competitividad de la cadena a través del incremento de las inversiones, mejoras en la productividad y aumento y diversificación de exportaciones y empleo. OPP integra el Directorio del CTFM.

En 2023 se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), el Ministerio de Ambiente (MA) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), para la creación de un Centro Tecnológico en Bioeconomía Circular (CTBC), a ser financiado por el FIS. El CTBC contará con un Comité Directivo integrado por los cuatro representantes del sector público que firman el Acuerdo Marco, un representante del Directorio del FIS y dos representantes del sector privado, uno en representación de las gremiales agropecuarias y otro en representación de las gremiales industriales y estará operativo a partir del 2024.

Cooperación en biotecnología agrícola. Se firmó un Memorandum de Entendimiento para cooperación en biotecnología agrícola entre la Administración de Desarrollo Rural (RDA) de la República de Corea, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la República Oriental del Uruguay. Está previsto que la RDA instale una oficina en Uruguay en 2024.

Uruguay Innovation Hub. Por Decreto N° 216/023, el Poder Ejecutivo aprobó la implementación del programa Uruguay Innovation Hub (UIH) con el objetivo de promover el fortalecimiento del ecosistema innovador y emprendedor en materia de ciencia, tecnología e innovación, priorizando las tecnologías digitales avanzadas, la biotecnología y las tecnologías verdes. OPP integra el Comité Directivo junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Durante el año 2023 se aprobó un llamado para una aceleradora de startups tecnológicas y para una Company builder con foco en biotecnología, encontrándose en curso de análisis otras iniciativas.

Fondo de Innovación en Energías Renovables. Dentro de los programas de sustentabilidad se participa en el Comité Estratégico del Fondo de Innovación en Energías Renovables (REIF), en el Programa de Movilidad Urbana Sostenible y en el Comité evaluador del Premio Nacional de Energía. Durante 2023 se otorgaron los primeros préstamos por US\$ 3 millones aproximadamente.

Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento (CETA). OPP integra la CETA creada por Decreto N° 59/022 con el cometido de analizar y aprobar los proyectos de inversión en viviendas que formarán parte del Programa Habitacional "Entre Todos".

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno****OBJETIVO: Mejorar la calidad de la inversión pública.****Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**

Se presentan a continuación, más allá de las tareas habituales, las principales actividades desarrolladas en 2023:

- Se realizaron propuestas de apertura de proyectos a nivel de pre inversión, coordinando en todo momento con los Organismos el ingreso de los mismos al Banco de Proyectos de acuerdo a las pautas de monto y complejidad definidas por el SNIP en 2020.
- Fueron ingresados proyectos de inversión de los Organismos del Presupuesto Nacional, con evaluaciones para ANEP, Ministerio del Interior, ASSE, INAU, MTOP, MEF, MGAP, Ministerio de Ambiente, MIDES y MINTUR.
- A su vez, se ingresaron todos los proyectos de inversión de los presupuestos de las Empresas Públicas presentados al 31 de julio de 2023 a la vez que se continuó con el proceso de mejora de la calidad de la formulación de sus proyectos, elevando el nivel de exigencia de los mismos y de acuerdo a la metodología correspondiente.
- Se incorporaron al Banco de Proyectos de los presupuestos de inversiones de los organismos de los literales D) personas de derecho público no estatales, E) sociedades de economía mixta, tanto las regidas por el derecho público como por el derecho privado y F) entidades privadas de propiedad estatal, cualquiera sea su naturaleza jurídica, en el Banco de Proyectos.
- Se realizó el seguimiento de Proyectos de Inversiones: "Construcción del Liceo 69 Casavalle Montevideo" (ANEP); Hospital del Cerro (ASSE); Edificio de Dirección Nacional de Policía Científica (Ministerio del Interior); Proyecto Hospital Pasteur.
- Se integró un Grupo de Trabajo para la elaboración de las Bases del Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial 2023, llevado adelante por la división Descentralización y Cohesión Social de OPP, en conjunto con un representante de la Dirección. A su vez, se participó en la Integración del Tribunal designado para evaluar las propuestas presentadas por Municipios y Gobiernos Departamentales. En este ámbito se evaluaron un total de 11 proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales otorgándose la recomendación de aprobación a 8 proyectos y se evaluaron un total de 22 proyectos presentados por los Municipios otorgándose la recomendación de aprobación a 14 proyectos.
- Evaluación y aprobación de proyectos: 98 proyectos presentados por las Intendencias Departamentales al Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) y aprobados por la CSD por un valor total de \$ 2.340.131.359; 7 proyectos presentados por las Intendencias Departamentales al Programa de Caminería Rural (PCRP) por un monto total de \$ 750.934.558; evaluación socioeconómica de 5 proyectos correspondientes al Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS): 3 proyectos con Dictamen Técnico Favorable (Proyectos de Artigas- "Av. Artigas en Bella Unión"; Canelones- "Barrio Aeropuerto" y Rivera- "Cuenca Ventura Pirez", mientras que los dos proyectos

restantes están en proceso de revisión (Proyectos de Cerro Largo- "Rambla Juana de Ibarbourou" y Lavalleja -"Minas: Regeneración Urbana").

- Ajustes al Banco de Proyectos para ingreso de usuarios de los organismos de los literales D), E) y F) sin acceso a la red UY.
- Solicitudes de Asistencia Técnica. Se culminó el proceso de negociación con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, CAF, para la obtención de una cooperación técnica destinada a actualizar el plan maestro del Puerto de Fray Bentos. En el momento se está en fase de elaboración del pliego de invitación a ofertas para la actualización del Plan Maestro del Puerto de Fray Bentos.

Comité de Inversiones - OCDE. En el 2023 se realizaron instancias de difusión de los procedimientos, así como capacitación a los miembros del Comité.

Se integró la Comisión del Puente Bella Unión - Monte Caseros, participando en reuniones en las cuales se discutió la oportunidad y pertinencia de actualizar algunos informes de consultoría ya realizados en el año 2018. A la fecha se está en la etapa de realizar llamados para actualizar los estudios existentes.

Integración de Grupos de Trabajo para Licitación de Hoteles- Casino. Se integraron las Comisiones para actuar en todo el proceso licitatorio de los siguientes Hoteles: Hotel Casino en La Paloma (Rocha), Hotel Casino en la ciudad de Paysandú (Paysandú), Hotel Casino en la ciudad de Carmelo (Colonia).

Proyectos de Participación Público Privada. Desde el SNIP se evaluaron los documentos de Estudios de Factibilidad remitidos por el Ministerio del Interior del nuevo proyecto de PPP, Construcción de Tres Nuevas Unidades (No. 27, 28 y 29) para Rehabilitación de Personas Privadas de Libertad (PPL), de Seguridad Media-Alta (SMA) para albergar 1460 PPL masculinos.

Se evaluaron los Documentos de Justificación de Ampliación de la Cárcel de Punta de Rieles para alojar a 846 PPL femeninas y transgénero. A la fecha se está en etapa de aguardar el Documento final con las observaciones y/o recomendaciones realizadas.

Se aprobaron modificaciones de los siguientes Circuitos Viales: Circuito 2: Ruta 15 (tramos 308 y 309) y "By pass" Rocha; Circuito 7: Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta No. 3 - Tramo Ruta 1- Ruta No. 11 y Ruta No. 11 "By Pass" a la ciudad de San José de Mayo; Circuito 6: Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta 6 tramo cuchilla Grande y Ruta 12- Circuito 6.

Se participó en el Grupo de Trabajo de seguimiento mensual de las PPP Educativas, llevado adelante por el Ministerio de Economía, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) donde se revisaron puntos relevantes de Primer Proyecto de Infraestructura Educativa, 44 jardines de infantes y 15 centros CAIF; Segundo Proyecto de Infraestructura Educativa, 23 escuelas, 9 institutos de

alta especialización y 10 polideportivos; Tercer Proyecto de Infraestructura Educativa, 15 escuelas y 27 centros CAIF. Además, se participó en las reuniones de seguimiento de la Unidad No. 1 de la Cárcel de Punta de Rieles.

UPM II. Se participó en representación de la OPP en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del proyecto llevadas a cabo de forma presencial en Paso de los Toros.

CREMAF. Se aprobaron modificaciones a los Contratos CREMAF firmados: Ruta 5 - Tramo 1 (69K000 - 95K350); Ruta 5 - Tramo 2 (95K350 - 133k300).

Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). Estado de situación de la cartera de Proyectos:

- Proyectos de Rehabilitación de Ruta 30. Los mismos se dieron por formalmente finalizados y administrativamente cerrados. Los fondos no utilizados (aprox. 3.4 mill. de dólares) volverán a la disponibilidad del país en el Presupuesto FOCEM 2024.
- Proyecto Vías I. Se culminó el análisis de la última rendición de cuentas determinándose el monto a devolver por el Organismo Ejecutor de US\$1.100.575.06, Dicho monto debe ser confirmado por la Auditoría Integral Final del Proyecto (Argentina) que se estima finalice en el presente año.
- Proyecto Vías II. Se avanzó en la rendición de cuentas final de la FASE A. El MTOP continuó con las tareas para las Recepciones Definitivas de las obras de los 177 km de vías, quedando pendiente la presentación de la alternativa técnica para la FASE B.
- Proyecto Pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud". El Instituto Pasteur de Montevideo (IPM) continuó con las actividades finales del Proyecto. En el mes de octubre 2023 solicitó junto con el IBioBA -CONICET (Argentina) una Adenda para el financiamiento de fondos. El monto FOCEM solicitado es de 2.142 millones de dólares financiados con fondos de cada país, correspondiendo a Uruguay 1.642 millones y la ejecución de 18 meses (2024/2025). De contar con los avales correspondientes de las UTNF de Brasil y Paraguay, de Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y del Grupo Mercado Común, la solicitud culminará con la firma de la Adenda.
- Proyecto Pluriestatal "Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Uruguay (financiado con fondos FOCEM Brasil y Contrapartida Local de OSE. En marzo 2023 se iniciaron las obras que culminaron a fin de año. Una vez aprobada la rendición de cuentas final, se estima para el primer semestre 2024, el llamado a la Auditoría Externa Integral Final y el cierre del Proyecto de Aceguá-Uruguay.

Los montos totales asignados a los proyectos en ejecución (FOCEM y Contrapartida Local) son los siguientes: Vías II: USD 118.286.070; Biotecnología USD 7.466.443; Saneamiento Aceguá Uy: USD 6.705.100.

Fondos de FONADEP. Se está tramitando la firma de un Convenio entre OPP y UTEC a ser financiado con Fondos de Preinversión. El objetivo general del mismo es analizar distintas alternativas para disminuir la distancia y mejorar la calidad del trazado con relación a las dos

opciones existentes actualmente (de 340 y 400 km), concibiendo un nuevo trazado que disminuya la distancia entre Salto y Rivera, con una planimetría adecuada para el tráfico pesado (ómnibus y camiones). El monto ascenderá a \$ 3.875.000.

COMAP. La actividad de COMAP se centró en continuar la evaluación de los proyectos presentados al amparo de regímenes anteriores, y en particular los tramitados a partir de la aprobación del Decreto N°268/20.

Por otra parte, se promovieron proyectos de Construcción de Gran Dimensión Económica (GDE). Este régimen está actualmente reglamentado por los Decretos N°138/020, N°316/020 y N°225/021, en el marco de la Ley N° 16.906 de 1998, Ley de Promoción de Inversiones. Por este Régimen se han recomendado un total 191 proyectos por un total de U\$S 1.931.465.890.

Durante el año 2023, se elaboraron los siguientes decretos: Decreto N° 154/023 - Se declara promovida la actividad necesaria para la puesta a disposición de la infraestructura que permita la producción de agua potable y su conducción al Sistema Metropolitano. - Decreto No. 248/023 - Se sustituye a partir del 1° de enero de 2024 los artículos 2° y 8° del Decreto N° 138/020, en relación a la definición de proyectos de gran dimensión económica y exoneración de IRAE. -Decreto No. 268/23 - Se modifica el artículo 23 del Decreto N° 268/020 en relación a la elegibilidad de inversiones en vehículos con motorización exclusivamente eléctrica.

Se creó en la órbita del MEF el Sistema informático a los efectos de realizar la presentación de proyectos ante COMAP en línea. En el año 2023 comenzó el ingreso de proyectos vía este software, manteniendo también la presentación de proyectos por Ventanilla Única (presencial). Se trata de la primera fase, previendo incorporar las etapas de evaluación, recomendación de la Comisión y elaboración del Decreto de otorgamiento de beneficios.

Comité del Crédito Italiano. En el año 2023 se realizaron acciones de difusión de esta opción de financiamiento. Se han procesado todas las iniciativas presentadas y las que cumplieron con todos los requisitos fueron aprobadas. La cartera al cierre del tercer trimestre de 2023 es de US\$ 2,1MM en 27 empresas, nominada en pesos en un 76%. Según el plazo de los créditos otorgado el 4% fue otorgado entre 1 y 3 años y el 96% fue otorgado con un plazo mayor a tres años.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno

OBJETIVO: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los Org de la Adm Pública.

Descripción: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación, presupuestación, sistemas de información, evaluación y monitoreo.

Área Planeamiento

Formación de capital humano. La OPP ha diseñado y puesto en funcionamiento, en conjunto con la Intendencia Departamental de Paysandú (IDP), un programa piloto de fortalecimiento de capital humano denominado Programa más Talentos (P más T), con la anuencia de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el apoyo del Centro CEIBAL.

El P más T consiste en brindar: (i) acompañamiento pedagógico y socioemocional (a contra horario de la educación formal); (ii) becas de apoyo económico (progresiva según el año de EMS cursado); (iii) apoyo alimentario (desayuno/merienda); y (iv) apoyo para la adquisición de habilidades transversales y competencias para el mercado laboral; durante los tres años de duración de la EMS.

Su objetivo principal es contribuir a fortalecer el capital humano, en especial de los departamentos del interior del país, a través de la finalización de la EMS de los beneficiarios y la adquisición de habilidades transversales y competencias por parte de los mismos, para mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo y/o la continuidad de su formación.

La propuesta se fundamenta en la baja tasa de egreso en EMS (43,3%) y en Educación Media Básica (74,5%) de los jóvenes entre 21 y 23 años (ANEP, Rendición de Cuentas 2019). Este problema es aún más grave cuando se analiza en función de los quintiles de ingreso, siendo la tasa de finalización de EMS de los jóvenes de ese tramo etario en el primer quintil de apenas 16,4% y en el segundo quintil 27,9%. Esto incide negativamente en sus posibilidades de desarrollo individual y social, inserción productiva y generación de ingresos futuros.

En el año 2023 comenzó a implementarse el programa para una generación de jóvenes que estaban cursando el primer año de la EMS, tanto de centros del liceo y UTU de la ciudad de Paysandú. Esta generación representa al 10% de la población potencial del departamento (aprox. 1000 jóvenes del quintil 1 y 2), de entre 15 y 18 años; los cuales fueron seleccionados mediante convocatoria pública y sorteo. Los jóvenes son atendidos por un equipo multidisciplinario de profesores, psicólogos y educadores sociales.

En el marco del desarrollo del instrumento de Bonos de Impacto Social (BIS), OPP contactó y coordinó asesores jurídicos, financieros e inversores que oficiarán de agentes pagadores. Los BIS son contratos basados en resultados -verificables y medibles- que incorporan el uso de financiamiento privado de inversores a efectos de anticipar los recursos requeridos para que un proveedor implemente un servicio social, el primer proyecto al cual se va a aplicar este instrumento es el liceo ANIMA (liceo de formación dual) en su rol de proveedor de servicio social, junto con MIDES en el rol de co-pagador, y OPP como intermediario y participando del comité de vigilancia.

Estudios de análisis, de impacto y/o de indicadores de seguimiento. Se han realizado diversos estudios de análisis relativos a las siguientes políticas, programas y proyectos del sector público: (i) Protección social: con énfasis en procesos y sistemas de información; (ii) Salud:

situación de la política pública de salud mental (Ley y Plan) y compras estatales (ARCE-ASSE); (iii) Educación y trabajo con foco en jóvenes: Programas Yo estudio y trabajo y Programa más Talentos; (iv) Primera infancia: con énfasis en el marco institucional. A su vez, se han realizado estudios analíticos de impacto y/o de indicadores de seguimiento relativos a: indicadores del mercado de trabajo; productividad total de factores de la economía uruguaya; impacto de alternativas de transición de un régimen previsional a otro en el marco del nuevo sistema de seguridad social; indicadores del avance del Consenso de Montevideo y; gastos e ingresos del Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA.

Participación en ámbitos de coordinación. Se ha participado en diversos ámbitos de coordinación a través de la integración de diversas comisiones interinstitucionales vinculadas a los siguientes temas: primera infancia, niñez y adolescencia, salud, género y generaciones, cuidados, gobierno abierto, padrón demográfico nacional, población, estadísticas nacionales, monitoreo y evaluación de políticas públicas, hidrógeno verde, regulación e innovación.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno

OBJETIVO: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.

Descripción: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.

Portal de Transparencia Presupuestal y Gobierno Abierto. Se continuó con las tareas de mantenimiento evolutivo, las cuales son de carácter permanente y de suma relevancia para la sustentabilidad del sitio. Se han cumplido con ellas a lo largo del año en conjunto con Tecnologías de la Información de OPP. Se continúa participando, como miembro consejero, de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), cuyo encuentro anual se realizó en octubre de 2023 en donde se intercambian avances con los portales de la región y a nivel internacional.

En el marco de Gobierno Abierto, se continúa trabajando en las metas a cumplir en 2024.

ÁREA PROGRAMÁTICA: TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

OBJETIVO: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.

Programa Fondo de Desarrollo del Interior. La asignación presupuestal del Proyecto 990 Fondo de Desarrollo del Interior para el ejercicio 2023 ascendió a \$ 2.566:472.724, mientras

que la certificación de proyectos ascendió a \$ 2.566:471.164.

El FDI gestiona una cartera con 205 proyectos, de los cuales 44 están aprobados y 161 se encuentran en ejecución. De los proyectos en etapa de ejecución, el 58,39% son de infraestructura, el 36,02% son productivos, el 2,48% son de fortalecimiento institucional, el 1,24% son de maquinaria, el 1,24% son estudios y formulaciones de proyectos y el 0,62% son de gestión de residuos e higiene ambiental.

La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó para el ejercicio 2023 98 nuevos proyectos con una inversión total de \$ 2.340:131.359 y 24 ampliaciones de proyectos con una inversión total de \$ 237:997.333.

Desde el FDI se realizó un trabajo de síntesis de los criterios y pautas de gestión del Programa en un solo documento: Reglamento Operativo. En dicho documento está recogido el contenido del Manual Operativo, de las Pautas técnicas y del Reglamento para la gestión del Programa FDI. El Reglamento Operativo ha sido elaborado con el objetivo de establecer criterios técnicos comunes, organizar el trabajo y facilitar el intercambio técnico y definir procedimientos acordes a las prácticas habituales y en función de lo que establece la normativa. En el proceso de elaboración del Reglamento se realizaron intercambios técnicos con los equipos de las 18 intendencias y el Congreso de Intendentes, el mismo fue aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización en la sesión del mes de agosto (Acta N°263).

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) y Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II). Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, cuya fecha de finalización prorrogada es el 06/01/2025. El mismo consta de 2 componentes, a saber:

Componente I - Fortalecimiento Institucional

- *Digitalización de la normativa departamental:* Es una iniciativa que permite recopilar, sistematizar y mantener actualizada la información pública de la normativa vigente de cada Gobierno Departamental; para quedar disponible a la ciudadanía en la plataforma web de cada Intendencia y del IMPO (Instituto Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales).

En el año 2023 se publicó la normativa para las Intendencias de Artigas, Canelones, Lavalleja, Río Negro, Colonia, y Rocha, sumándose a las que contaban con este servicio previamente (Flores, Florida, Paysandú, Salto, San José, Rivera y Tacuarembó).

- *Sistema de Información Financiera (SIFI):* Es el actual sistema de 14 Intendencias Departamentales, mediante el cual se procesa y genera la información financiera, contable y la relativa a compras, así como para la formulación de las rendiciones de cuentas, de manera armónica, sistematizada y con una metodología uniforme.

En 2023 dos nuevas Intendencias han entrado a producción con el sistema (Paysandú y Río Negro), sumándose a las 12 que contaban con el mismo implementado previamente (Cerro Sección 3 - Informes de gestión

Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres). Se trabaja con la Intendencia de Lavalleja para su incorporación al sistema previsto para el año 2024.

- *Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV):* Es una iniciativa promovida por el Congreso de Intendentes para la unificación de los trámites en las 19 Intendencias del registro de empresas, productos, locales y vehículos vinculados al sector alimentario.

Se finalizó con la etapa de identificación de requerimientos técnicos para el diseño de la solución, y posteriormente se comenzó a trabajar en el desarrollo del sistema informático, que actualmente se encuentra alojado en la infraestructura provista por ANTEL (Data Center). La etapa de pruebas (testing) del sistema informático comenzó en el mes de Julio finalizando la primera etapa a fin de año. Se continuarán con las actividades previstas vinculadas al sistema durante el año 2024, comprendiendo la puesta en producción del mismo.

Se encuentran en funcionamiento diferentes comisiones interdisciplinarias en el marco del Congreso de Intendentes cuyo objetivo es facilitar diversos aspectos del proceso:

- *Comisión de Seguimiento:* espacio generado al inicio del proyecto y que continúa trabajando en forma sistemática en forma semanal para realizar un seguimiento pormenorizado de las actividades del proyecto.
- *Comisión de Bromatología:* establece los lineamientos generales de la materia, reflejando los acuerdos de los referentes Bromatológicos de las Intendencias.
- *Comisión de Tecnología (Red de Tecnologías de la Información):* asesora en términos técnicos informáticos y reúne los consensos de los referentes TI de cada una de las Intendencias.
- *Normativa:* se trabaja en los lineamientos jurídicos transversales que se deben alcanzar y que enmarcarán el accionar del nuevo software y los procedimientos asociados.

Dependiendo de las fases del proyecto también funcionan los siguientes grupos de trabajo: Registro de Productos, Procedimientos, Gestión del cambio, Capacitación, Migración, Pruebas de Software, Registro de Empresas, Locales y Vehículos.

Mejora de la gestión de ingresos de origen departamental: Línea de trabajo que implica el asesoramiento técnico directo y a medida brindado a las Direcciones de Hacienda de las Intendencias de San José, Tacuarembó y Rivera con foco en la mejora de gestión de morosos.

Conjuntamente con los equipos técnicos de las Intendencias se han elaborado manuales de procedimientos y se han identificado oportunidades de mejora en la gestión. Se están diseñando propuestas de acciones piloto de gestión de la mora temprana aplicando conceptos de economía del comportamiento.

Mejora en la gestión de servicios en el marco de territorios inteligentes: Línea de trabajo que se focaliza en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para la mejora de la gestión de servicios subnacionales que redunden en una

mejora fiscal.

A partir de las oportunidades identificadas para la mejora de la gestión con impacto fiscal y los resultados estimados en el estudio realizado en 2021 en equipo con técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se conformó un grupo de trabajo interinstitucional integrado por tres Intendencias Departamentales (Maldonado, Rivera y Rocha), la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y OPP, que mantuvo reuniones periódicas para la elaboración de los pliegos que permitirán efectuar las adquisiciones de software, equipamiento y realizar capacitaciones a los funcionarios vinculados al servicio de alumbrado público urbano. El llamado internacional será realizado en el marco del PDGSIII.

Se inició la ejecución de la Cooperación Técnica no reembolsable del Gobierno de Corea del Sur denominada "Strengthening Smart City Capabilities in Uruguayan Medium-sized Cities", gestionada por el BID. La misma impulsa el intercambio de buenas prácticas entre los Gobiernos Subnacionales de Uruguay y Corea, el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicables a los servicios subnacionales y la incorporación de tecnología a proyectos de infraestructura.

Se brindó asesoramiento técnico en la elaboración de hojas de ruta para impulsar la agenda de territorios inteligentes en las ciudades de Fray Bentos y Rivera.

Adicionalmente, se inició la ejecución de la consultoría con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEU) denominada "Desarrollo de dos soluciones tecnológicas para la mejora de la gestión sub nacional con impacto fiscal en gobiernos sub nacionales de Uruguay".

Ambiente y Cambio Climático: Línea de trabajo a través de la que se contribuye al fortalecimiento de la gestión subnacional a partir de la incorporación de criterios ambientales y de adaptación al cambio climático.

Se participa mensualmente en el grupo de coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC).

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género y cambio climático a los procesos de mejora de la gestión subnacional, se encuentra en ejecución una consultoría internacional denominada "Análisis sobre la incorporación tecnológica en tres servicios estratégicos provistos por los Gobiernos Subnacionales de Uruguay y sus impactos sobre género y cambio climático". Dicha consultoría se enmarca en la Cooperación técnica del Gobierno de Corea del Sur.

Componente II - Inversiones para el Desarrollo Departamental

En el año 2023 se supervisaron 15 obras de las cuales 6 se encuentran finalizadas y 9 continúan en ejecución. En total se certificaron en el componente de inversiones \$ 583.258.259. Asimismo, a la fecha de cierre del presente informe 5 proyectos se encuentran con licitación en trámite, por un monto total de \$ 260:551.278.

De las obras ejecutadas en el año, 13 de ellas contaron con direcciones de obra (o sobrestantes) financiados por el Programa, 10 contratos ya han finalizados y 3 continúan en ejecución.

En el mes de mayo de 2023 se firmó el contrato de préstamo BID N° 5668-OC-UR para la ejecución de la segunda operación bajo la línea de crédito vigente "Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de los Servicios Subnacionales (PDGS III)". En este marco se ha avanzado en la ejecución de los diseños de los proyectos ejecutivos contando a la fecha con 2 proyectos finalizados y 5 consultoría con diseños en elaboración.

Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM). La asignación presupuestal del FIGM en el ejercicio 2023 ascendió a \$ 1.925,5 millones de pesos, transfiriéndose efectivamente un monto total de \$ 1.915.772.667. Dichas transferencias se realizan mensualmente, de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Administrativo del FIGM y a lo aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Todos los informes y transferencias realizadas se encuentran disponibles en la plataforma Municipios Uruguay (<https://municipios.gub.uy/figm-opp>)

En cuanto a la cartera de proyectos del año 2023, abarcó 606 proyectos de Planificaciones Anuales municipales aprobadas por la CSD. El 71% (432) de estos proyectos se clasifican como proyectos de inversión, mientras que el 29% restante (174) corresponde a proyectos de funcionamiento.

Municipios Uruguay. Es una plataforma digital puesta a disposición de los 125 municipios de Uruguay, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde la población y las autoridades del tercer nivel de gobierno acceden a información relevante sobre el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, los Planes Operativos Anuales y noticias de interés.

Actualmente son más de 55 Municipios que tienen usuario para administrar sus micrositos en el sitio web de Municipios Uruguay, lo que les permite crear contenidos de interés para sus comunidades.

Por otra parte, durante el 2023 se utilizó la plataforma Twitter para que los usuarios municipales tengan la oportunidad de difundir las actividades que están realizando, con énfasis en la ejecución de las obras realizadas a través del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios. Al cierre del 2023 se alcanzaron a más de 612 seguidores con la cuenta de Twitter de Municipios Uruguay, lo que significa un incremento en los usuarios interesados.

Capacitación Virtual. La mayoría de las acciones de capacitación para contribuir con la mejora de gestión y gobierno municipal se han desarrollado bajo la modalidad virtual. El Aula de Capacitación Virtual es una plataforma educativa (<https://www.opp.gub.uy/capacitacionvirtual/aula/>) que ofrece contenidos formativos y de difusión en diversos temas que componen la agenda del Área y es una fuente confiable para aprender y difundir conocimientos. El canal de Youtube ha sido actualizado con recursos específicos como grabaciones de talleres. Durante el 2023, a estas acciones se adicionaron 8

experiencias presenciales en el marco de la iniciativa "Municipios Sostenibles", iniciativa conducida por el Ministerio de Ambiente en asociación con Descentralización y Cohesión Social.

El principal tema abordado ha sido la provisión de herramientas para la formulación de proyectos y el apoyo en la comunicación de los cambios en las condiciones de planificación del Sistema de Gestión Municipal. En el primer caso, en el mes de mayo se dictaron 9 instancias virtuales como parte del "Programa de Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial". Estos encuentros por zoom estaban destinados a apoyar la postulación de los proyectos departamentales y municipales. De estas instancias participaron 38 municipios y 15 intendencias.

Otra línea de trabajo vinculada a la formulación de proyectos se desarrolló a partir de una experiencia conjunta con el Ministerio de Ambiente. En este caso, se diseñó una edición especial del curso virtual "Formulación y gestión de proyectos", aplicada a la elaboración de los proyectos municipales 2024 con énfasis en gestión de agua y residuos a nivel local. Se inscribieron 182 interesados de los cuales 142 cumplían con el perfil de ser miembros de los concejos municipales y equipos técnicos municipales y departamentales.

Por otra parte, asociados a la comunicación de los cambios en el Sistema de Gestión Municipal para la formulación de los proyectos a incluir en los Planes Operativos 2024 que cuentan con financiación FIGM, se implementó una instancia virtual y se establecieron cuatro espacios de consulta sincrónicas.

Finalmente, durante este año se ha trabajado en coordinación con el equipo de Fortalecimiento destinado a la implementación del RUNAEV. Se ha prestado asesoramiento en cuanto a posibles acciones de capacitación para acompañar su instalación. Dentro del Aula, se cuenta con un espacio de repositorio de materiales de consulta que se encuentra en fase de diseño.

Nuestra Huerta. El proyecto de huertas municipales es impulsado por Sembrando Huertas, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. En el año 2021, se realizó una convocatoria dirigida a todos los municipios del país, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, por medio de la promoción de huertas municipales y agricultura familiar / comunitaria, como sistema de producción sustentable que protege el ambiente, promoviendo la reducción de residuos a través del compostaje, asegurando una mejora en la calidad de vida de las personas, a la vez que fomenta el emprendedurismo y la generación de ingresos genuinos de la población. En total, se financiaron 60 iniciativas: treinta correspondientes al año 2021 y otras 30 iniciativas de la convocatoria realizada en el año 2022, cada una de ellas se financia con un monto de hasta \$200.000. Al cierre del año 2023 son 23 las iniciativas que permanecen en ejecución.

Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial. En 2022, se realizó la primera convocatoria dirigida a todos los Gobiernos Departamentales y Municipales. La segunda convocatoria se realizó durante los meses de mayo y junio del 2023 y contó con la

colaboración del SNIP para su difusión y evaluación.

En el caso de los gobiernos departamentales los proyectos se orientan a promover y fortalecer las cadenas de valor de sectores productivos en el territorio; mientras que en el caso de los gobiernos municipales se busca estimular la presentación de proyectos tendientes a impulsar el mejoramiento de oportunidades de empleo y de ingresos, mediante la acción coordinada con los gobiernos departamentales y con los actores del territorio, públicos y privados. Se fomentan las acciones entre más de un municipio y la participación del sector privado.

En total, se financiarán cuarenta y un proyectos correspondientes a ambas convocatorias, presentadas tanto por gobiernos departamentales como por municipales.

En la primera convocatoria realizada en 2022, cinco estarán finalizando su ejecución a diciembre 2023. En la segunda convocatoria, se presentaron once propuestas de gobiernos departamentales, siendo ocho los proyectos seleccionados (correspondientes a los departamentos de Flores, Paysandú, Montevideo, Maldonado, Rivera, Rocha, Cerro Largo y Río Negro).

Por otra parte, se recibieron veintidós propuestas de gobiernos municipales (correspondientes a treinta y cinco municipios) y fueron seleccionados catorce proyectos.

Para la implementación de los proyectos seleccionados durante el 2023, la Oficina destinará un monto de \$17.388.900, mientras que el sector privado aporta la suma de \$8.915.322 y el gobierno local aporta una contrapartida de \$14.289.572.

Fondo Juventudes (INJU/OPP). Se brindó asistencia técnica y financiamiento para el diseño e implementación de una convocatoria (Fondo Juventudes INJU- OPP) conjunta dirigida a gobiernos departamentales y municipales para presentar proyectos que promuevan la participación de los jóvenes en áreas culturales, deportivas y rurales. Fueron seleccionados dieciséis proyectos presentados por Intendencias y cuarenta y nueve proyectos de Municipios, a financiarse con más de \$ 17.000.000.

Proyectos de Desarrollo Productivo - FDI y Apoyo a las Unidades de Desarrollo de los Gobiernos Departamentales (RODDE). En 2023 se realizaron cinco convocatorias del espacio de intercambio y ámbito de coordinación institucional de la Red de Oficinas de Desarrollo Departamental (RODDE) donde participan todas las intendencias, a través de representantes de las Direcciones de Desarrollo. Asimismo, se ha brindado asistencia técnica para la evaluación y supervisión de los proyectos presentados al Fondo de Desarrollo del Interior por parte de las Direcciones de Desarrollo de los Gobiernos Departamentales. Al momento de este informe, son sesenta y tres los proyectos productivos en ejecución en dieciocho departamentos. La mayoría de estos proyectos se relaciona con temas agropecuarios (60%), mientras que el 40% restante se divide en temáticas de ambiente, logística, normativa y TIC's (16%); turismo (10%), y apoyo a Mipymes (14%).

Programa Sembrando. El Programa Sembrando se desarrolla a través de los siguientes ejes de acción: Emprendedores, Comercialización, Cursos y Responsabilidad social.

Emprendedores: Dentro del eje Emprendedores se encuentra Sembrando por el país, basado en seminarios de capacitación dirigidos a emprendedores y personas con ideas de negocios de todo el país. En cada una de estas instancias, referentes de organizaciones públicas y privadas imparten sus conocimientos a los asistentes. En 2023 participaron 1.768 emprendedores, se recorrieron 10 departamentos brindando en total 60 horas de capacitación. Con la visita a estos destinos se completó la segunda recorrida al país, sumando un total de 2818 emprendedores capacitados (2022-2023). En total, desde el inicio de la gestión han participado 5904 emprendedores.

Dentro del mismo eje se encuentran los asesoramientos y mentorías a emprendedores. En 2023 se brindaron 790 asesorías (5.485 total gestión) y 49 mentorías (272 total gestión) en marketing digital, redes sociales, exportaciones, marca, comunicación, gestión de ventas, marco legal, entre otras áreas a través de nuestros 250 mentores voluntarios y honorarios.

Comercialización: El eje Comercialización focalizado a posicionar emprendimientos en grandes superficies, continuaron ingresando productos a: Nuevocentro, Grupo Disco, Farmashop, Britshop, Tienda Inglesa, Soy Santander e Iber. Internacionalmente se participó en AnuFood Brasil, con más de 120 productos de emprendimientos gastronómicos uruguayos.

En 2023 emprendedores que se postularon a través de Sembrando, tuvieron la posibilidad de comercializar en 22 ferias a nivel nacional: Mundo Gaucho, Expo Durazno, Patria Gaucha, Montevideo Pop-Up, Semana de la Cerveza, Expo Melilla, Expo Cuchillería Criolla en Enjoy Punta del Este, Paseo Rostand, Montevideo Místico, Castillo Pittamiglio, Expo de Emprendedores Sembrando - ADA, Para Ti, Expo Uruguay Sostenible, Feria Máxima Petit, 9na Fiesta Nacional del Chocolate, Camino Verde, Expo Prado, Casa Deco, Pueblo Gaucho, Flores - Edición Navidad, Espacio Emprendedor y Feria Máxima.

Dentro del eje comercialización, en 2023 el programa tuvo un impacto en 211 emprendimientos, sumando hasta la fecha un total de 562 emprendimientos en espacios comerciales.

Becas: En 2023 se otorgaron 1.050 becas de los programas: Sembrando Inglés Comercial (3ra edición), Sembrando Redes Sociales (3ra edición) y Sembrando Administra tu emprendimiento (2da edición). También se realizó una capacitación en formato híbrido (presencial y online) sobre producción bromatología en Magnolio Sala, de tres sesiones a cargo de expertos. De esta capacitación egresaron 226 emprendedores. Además, junto a la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay se otorgaron 19 becas, una por departamento, especializadas en áreas clave para el éxito empresarial. En setiembre, junto al Instituto Strasser, brindamos 3 becas a emprendedores de todo el país para un curso presencial de 2 meses de duración, en diseño y confección de prendas. En total, desde el inicio de la gestión hasta la fecha se han otorgado un total de 4.665 becas.

Responsabilidad social: En el año 2023 se continua con el Programa Sembrando - Belleza por un Futuro, una iniciativa orientada a enseñar un oficio y brindar a mujeres privadas de libertad herramientas en el área de peluquería. La propuesta en 2023 se llevó adelante en la

Sección 3 - Informes de gestión

Unidad N°9 de Montevideo (madres con hijos), en Rivera por tercera vez y en el segundo semestre del 2023 se inició el programa en la Unidad N° 24 de Soriano, N° 13 de Maldonado y N° 20 de Salto. En abril de 2023 se llevó a cabo la entrega de diplomas a los privados de libertad y funcionarios de la Unidad N° 10 Juan Soler del INR que fueron parte del Programa Sembrando Nuestra Huerta. Esta entrega ofició de cierre de la iniciativa desarrollada durante 2021-2022-2023 en el INR, unidades: N° 4 de Santiago Vázquez - ex Comcar, N° 26 de Tacuarembó, N° 22 de Rocha, N° 15 de Cerro Largo, N° 26 de Paysandú, Colonia Berro - INISA, N° 10 de San José, unidad N° 17 de Lavalleja y unidad n° 10 de Durazno.

Otras actividades del Programa Sembrando:

Concurso Sembrando Arte. Se realizó la 1ª edición del concurso Sembrando Arte 2023, la que convocó a artistas plásticos amateurs de todo el país. De entre más de 400 inscritos, el jurado integrado por los artistas Philip Davies y Adolfo Sayago, eligieron una obra por departamento las cuales se exhibieron en tres escenarios diferentes: Gallery Hotel Sofitel Carrasco, Hall de Torre 3 del WTC Montevideo, y Pasaje de la Democracia del Palacio Legislativo. La obra "Ñandús en la Pradera" del duraznense Andrés González Nin fue la ganadora nacional del concurso.

1era edición Exhibición Nacional de Cuchillería Artesanal: El 17 y 18 de febrero se realizó una exhibición de cuchillos criollos con el objetivo de reconocer y fomentar el trabajo de 15 artesanos, de 9 departamentos del país con la posibilidad de vender sus productos al público de Enjoy.

3era edición Expo de emprendedores Sembrando - ADA: El 23 de noviembre, se convocaron 30 emprendimientos de los rubros joyería, decoración, accesorios, productos gourmet, cuchillería, guasquería, cerámicas, velas, mates y bombillas, entre otros, para participar en la exposición de emprendedores 2023 - Edición Navideña. Este encuentro se llevó a cabo junto con la Asociación Diplomática de Ayuda en la residencia de la Embajada de Argentina.

ÁREA PROGRAMÁTICA: TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales****OBJETIVO: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.**

Programa de mejoramiento del alumbrado. En el marco de lo establecido en el artículo 667 de la Ley N°19.924, en el año 2023 se realiza la transferencia de \$ 373:411.217 a los Gobiernos Departamentales por concepto de alumbrado público.

Electrificación rural. En el mes de diciembre 2022 se firma el Convenio de electrificación mediante sistema fotovoltaicos entre la OPP y UTE. El objetivo del convenio es colaborar con UTE en la implementación de electrificación a través de Sistemas Fotovoltaicos Autónomos (SFA) a través de la transferencia de fondos. Durante el año 2023 se realizaron 139 instalaciones de sistemas autónomos fotovoltaicos, con un aporte de OPP de \$ 1:779.223. En el mes de julio de 2023 se firma el Convenio de transferencia de fondos para electrificación rural vía extensión de red entre la OPP y UTE. El objetivo del convenio es cofinanciar con UTE obras de infraestructura eléctrica en proyectos de electrificación rural.

INCISO: 02 - Presidencia de la República

UNIDAD EJECUTORA: 007 - Instituto Nacional de Estadística

MISIÓN

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Brindar formación y capacitación en el área estadística

Descripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística

En el año 2023 en cuanto a capacitación, se mantuvo la línea establecida en años anteriores, dictándose dos cursos de Introducción a R y Tidyverse de 18 horas cada uno a organismos del SEN (Ministerio de Turismo, Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente - INISA, y Gobiernos departamentales de San José y Canelones), además del taller Introducción a las Técnicas de Desidentificación/Disociación de Datos Personales en Microdatos de 12 horas de duración a técnicos de Estadísticas Vitales de Ministerio de Salud Pública (MSP).

Se continuó con la capacitación de funcionarios en diferentes áreas, tanto sustantivas como de apoyo.

No hubo desempeños relevantes que no hubieran sido previstos en la planificación, ni quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público

OBJETIVO: Información estadística oportuna, confiable y de calidad

Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

Para dar cumplimiento a este objetivo el INE ha trabajado para la mejora de la calidad de los procesos estadísticos por los cuales se obtienen estas operaciones estadísticas. Generando más y mejores reportes, desarrollando aplicativos que permita al usuario de los datos obtener mejor información, más oportuna y ajustada a sus necesidades.

Se contó con apoyo del BID a través de asesores para el análisis de la viabilidad de la utilización de Registros administrativos para el cálculo del Índice Medio de Salarios. Se finalizó el cambio de base del índice de Costos de la Construcción de Viviendas (ICCV), cuya base anterior era 1999. Se diseñó un programa a medida para el relevamiento de la información vía Web y la administración de formularios. Se diseñó el programa de cálculo del índice y se diseñaron los reportes y planillas necesarias para el control de la información. Se trabajó estrechamente con los usuarios principales del índice, realizando reuniones periódicas e intercambio de información. Se contó con apoyo de una consultora de Naciones Unidas en aspectos metodológicos.

El nuevo índice tiene diversas mejoras metodológicas entre las que se destacan la incorporación de las obras privadas (sin financiamiento público) y actualización de la canasta incorporando nuevos productos. Se redefinieron algunos procesos permitiendo una mayor automatización y eficiencia. El mismo tiene como base junio de 2023.

En la Encuesta Continua de Hogares (ECH) se continuó aplicando la metodología, de panel rotativo introducida en el mes de julio del año 2021.

Se continuó mejorando el sistema de supervisión perfeccionando las pautas de supervisión creadas en el año 2022 tanto para encuestas de implantación como telefónicas. Este año se comenzaron a generar reportes completos en base a los datos obtenidos de las pautas de supervisión (encuestador/supervisor/preguntas/estratos).

En el último trimestre del año se comenzó la discusión de la ECH 2024, con la finalidad de evaluar y ajustar las preguntas en función de los requerimientos de los distintos sectores de la División, así como de los usuarios calificados externos. Cabe destacar que el cuestionario de la ECH recoge desde el 2021 las sugerencias de OIT.

A partir de abril del 2022 comienza a trabajar el equipo técnico del INE, de PNUD y OPHI en la construcción del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Entre enero y noviembre de 2023 el equipo de trabajo selecciona una versión de IPM para validar internamente como propuesta y paralelamente se realizan las pruebas de robustez correspondientes.

En noviembre de 2023 se realizó la primera presentación de la estructura del IPM del Uruguay en el marco de un taller donde participaron las instituciones públicas y privadas vinculadas a las dimensiones del índice y futuros usuarios de este indicador.

A demanda de distintos organismos, se realizaron durante el 2023 los siguientes proyectos especiales:

Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS)

La ENDIS se realizó en convenio con el MIDES y el MSP recolectando información de una nueva cohorte de niños de entre 0 y 4 años de edad. El marco muestral provino de los certificados de nacidos vivos entre 2018 y 2023. Esta encuesta se aplicó de manera presencial, mediante dispositivo electrónico y, además de recoger información del niño, de la madre y de las características sociodemográficas y económicas del hogar, se tomaron las medidas antropométricas de los menores (peso, talla y perímetro encefálico). El trabajo de

campo se realizó entre mayo y noviembre del presente año constituyendo la segunda cohorte de este grupo etario a encuestar; la primera se realizó en 2018. Se obtuvo información sobre aproximadamente 2.500 personas.

Encuesta de Salud Pública (ESP)

En convenio con la Junta Nacional de Drogas, el INE realizó la primera parte del trabajo de campo sobre consumo de alcohol y de sustancias adictivas. La población objetivo de esta encuesta fueron las personas de entre 15 y 65 años de edad, residentes en hogares particulares. Se recogió información de aproximadamente 3.500 personas residentes en Montevideo y en algunos departamentos del interior. La encuesta se aplicó de manera presencial mediante dispositivo electrónico. Tras 3 meses de trabajo, el campo se retomará en marzo del 2024 para alcanzar un total de 5.700 casos, evitando el período de vacaciones y los días festivos durante los cuales las personas cambian sus hábitos de consumo.

Módulo Inseguridad Alimentaria

Al igual que el año anterior, se aplicó un módulo sobre seguridad alimentaria junto con la ECH de seguimiento del mes de junio. Esta investigación es un proyecto que se desarrolla en conjunto con el INDA (MIDES), el MSP y el INE: Se recogió información sobre 7.585 hogares. Se realizaron los cálculos correspondientes aplicando el modelo de Rasch y se colaboró en la realización del informe junto con el INDA y la Universidad de la República.

Encuesta de Trabajo Infantil y Encuesta de Energía Residencial

El INE se involucró en la definición de los cuestionarios de la Encuesta de Trabajo Infantil con el MTSS y OIT Chile y la Encuesta de Energía Residencial con el MIEM.

Del mismo modo se brindaron apoyos varios a los distintos miembros del SEN:

El INE colaboró con el MIDES en capacitar al personal de campo que hizo la ENDIS en zona rural sobre las preguntas del cuestionario que son tomadas textualmente de la ECH (vivienda, hogar, ingresos de las personas y de los hogares).

En el presente año se comenzó la alimentación del sistema de información sobre mercado laboral (SIMEL) con la generación de tablas de indicadores de mercado laboral e ingresos cuya fuente es la ECH. Estos indicadores informan sobre datos a nivel nacional y las desagregaciones por sexo, edad y zona geográfica.

Asimismo, se dio apoyo a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, calculando los indicadores de mercado laboral (tasa de actividad, empleo, desempleo, subempleo, no registro a la seguridad social, horas efectivamente trabajadas por semana, ocupados ausentes), de ingresos de los hogares y los relacionados con la pobreza y la indigencia.

De acuerdo con el Objetivo Estratégico 4 del Plan "Conducir al INE hacia un instituto de referencia regional" se trabajó de forma intensiva en la generación de alianzas estratégicas, participación y organización de eventos internacionales, acuerdos de cooperación, postulación a ventanas de oportunidad con financiamiento externo, así como asistencias

técnicas brindadas y recibidas por parte de otros actores.

En tal sentido se detalla los hitos más importantes:

Se participó de las instancias formales más relevantes a nivel regional e internacional en materia estadística

54° Sesión Anual de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
Foro Mundial De Datos De Las Naciones Unidas, Hangzhou, China

64° edición del Congreso Mundial de Estadística (ISI WSC 2023), organizado bianualmente por el Instituto Internacional de Estadística (ISI)

XII Reunión Del Comité Ejecutivo De La Conferencia Estadística De Las Américas (CEA). En esta reunión se impulsó por parte de Uruguay la declaratoria de interés de intercambio de información con el sector privado para la elaboración de estadísticas. A su vez Uruguay ingresa al Comité Ejecutivo de la CEA a partir del 2023.

XXIV y XXV Reuniones Especializadas de Estadística del MERCOSUR.

Festival de Datos 2023, Punta del Este.

Se participó en diversos eventos en temática Censos, lo que permitió mejorar estrategias de relevamiento, análisis y presentación de información censal

Evento De Divulgación De Los Primeros Resultados Del Censo Demográfico 2022 De Brasil
Evento De Presentación De Los Primeros Resultados Del Censo Demográfico 2022 De Paraguay

Evento De Presentación De Los Resultados Del Viii Censo De Población Y Vii De Vivienda de Ecuador

Informe De Evaluación Del Censo Demográfico De Brasil 2022

VI Congreso Internacional De Población Del Cono Sur - Del 1 Al 7De Octubre"

Taller Técnico Para Discutir Los Desafíos Y Lecciones Aprendidas De Estimaciones Demográficas Recientes

Se participó en eventos de interés en el marco de los diferentes objetivos del plan estratégico 2020-2024

21ª Conferencia Internacional De Estadísticas Del Trabajo

Tercer Foro Internacional De Estadísticas Migratorias

Taller Sobre La Implementación De Un Marco Nacional De Garantía De Calidad Para Estadísticas Oficiales En Países De La Región De América Latina Y El Caribe

Evento De Culminación Resultados Y Desafíos Del Proyecto Sistema Registros Estadísticos Para La Explotación De Datos Administrativos En Las One De Bolivia, Chile, Colombia Y Perú (Sre)

Reunión Del Grupo De Wiesbaden Sobre Registros Mercantiles

XXIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, organizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres - México), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Entidad de las Naciones Unidas Para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujeres (ONU Mujeres).

Seminario sobre Conciliación de Fuentes de Información para la Medición de la Distribución

del Ingreso en Santiago de Chile - CEPAL.

Se mantuvieron encuentros bilaterales con otras oficinas de estadística para propiciar el intercambio entre pares y generar líneas de trabajo conjuntas y acuerdos de cooperación

Oficina Central de Estadísticas de Noruega

Se firmó un convenio de cooperación interinstitucional para el intercambio de conocimiento en materia estadística, especialmente en la utilización de registros administrativos para la realización de censos de población, así como la asistencia técnica conjunta a terceros países.

Instituto Nacional de Estadística España

Visita de estudios a INE de España para fortalecimiento de capacidades estadísticas en el área económica

Instituto Nacional de Estadística de Chile

Visita de estudios del INE de Chile a Uruguay para observar la experiencia en uso de registros administrativos.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica

Asistencia técnica del INE de Uruguay en oficinas del INEC de Costa Rica sobre utilización de registros administrativos con fines estadísticos.

Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana - Instituto Nacional de Estadística de Guatemala

Se trabajó conjuntamente en la mejora de estadísticas de Pequeñas y Medianas Empresas, en el marco del proyecto de cooperación internacional Adelante 2.

Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística IBGE

Solicitud de visita de estudios por parte de una delegación de técnicos del IBGE para intercambiar sobre el Censo de Población, Hogares y Vivienda 2023.

Oficina Nacional de Estadística y Censos de El Salvador

Taller brindado por el INE Uruguay sobre utilización de registros administrativos con fines estadísticos

Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde

Solicitud de asistencia técnica al INE de Uruguay en la utilización de registros administrativos con fines estadísticos, especialmente para conteos de población.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Solicitud de asistencia técnica al INE de Uruguay en la utilización de registros administrativos con fines estadísticos

Participación en Grupos internacionales

Incorporación como miembro del Grupo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Capacidades estadísticas para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HLGPCCB). Este grupo está integrado por 23 países del todo el mundo y tiene dos grandes líneas de ejecución: Trabajar en el plan de acción para el cumplimiento de los ODS y organizar UN Data Forum, uno de los eventos de datos más importantes del mundo.

Incorporación como miembro del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas en el período 2023-2025.

Grupo de trabajo de Expertos Internacionales nombrado por la OIT para la revisión del Clasificador Uniforme de Ocupaciones 2008.

Admin Data Collaborative de UNSD, co-líderes junto con Ecuador del Task Team sobre Technical interoperability and linking.

Supporting Standards Group de UNECE. Revisión de estándares GSBPM, GSIM.

Grupos de Trabajo CEA-CEPAL

Diagnóstico sobre administración de datos (data stewardship) en América Latina y el Caribe

Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística.

Recomendaciones para el análisis de la calidad de las encuestas de hogares.

Herramienta de evaluación de la calidad de los registros administrativos.

Diagnóstico sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo y de informalidad laboral.

Recomendaciones para la medición de las percepciones en las encuestas de hogares.

Estadísticas de Infancia y Adolescencia (Coordinación del grupo junto con INE Chile)

Manual sobre integración de datos administrativos relacionados a la infancia y adolescencia (Coordinación del grupo junto con INE Chile)

Mecanismo de revisión por pares en América Latina y El Caribe

Metodologías de imputación de datos aplicadas en encuestas de hogares y censos de población

Guía para la gestión de metadatos en la implementación del modelo genérico de procesos institucionales estadísticos (MGPIE)

Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía

Diagnóstico sobre la medición de los contratistas dependientes y la economía informal

Organización de eventos internacionales

El Festival de Datos 2023

Conjuntamente con la Global Partnership for Sustainable Development Data Datathon de las Naciones Unidas que nucleó a estudiantes y profesionales de datos de todo el mundo, con una participación de más de 500 equipos de más de 105 países desarrollar aplicaciones innovadoras, herramientas o modelos estadísticos que utilizan datos geoespaciales para abordar los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Festival de Datos 2023, organizado por Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD) en colaboración con el Gobierno de Uruguay, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Agencia de Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), con el apoyo del Ministerio de Turismo. Reunió más de 600 participantes de diversas disciplinas y orígenes, procedentes de más de 90 países. Durante las cuatro jornadas se intercambió sobre el impacto positivo de los datos en áreas críticas como el cambio climático, la salud, la educación y la gobernanza de datos, entre otros. El INE aprovechó la oportunidad para compartir su experiencia en el uso de registros administrativos para la elaboración de estadísticas y la realización del Censo de Población.

Misión de Observadores Internacionales en el marco de la realización del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2023

Se realizó una convocatoria a organismos internacionales y oficinas de estadística de la región para concurrir en calidad de observadores internacionales a nuestro país. La visita constó de 2 jornadas completas en las que se realizaron presentaciones de todas las áreas del proyecto y una salida de acompañamiento a censistas en territorio.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público****OBJETIVO: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional**

Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Durante este año y en consonancia con el Plan Estratégico 2020-2024, se intensificó el uso de registros administrativos con fines estadísticos. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se dialogó con diversos organismos para el intercambio de registros administrativos en el marco de la elaboración de diferentes productos estadísticos y se firmaron convenios con:

- La Universidad de Montevideo por Laboratorio de Microdatos.
- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) por intercambio de información estadística.
- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) para la recopilación y procesamiento de indicadores TICs, entre otros
- La Universidad de la República por intercambio de información estadística.

Se procesaron solicitudes de intercambio de información de distintas organizaciones, como ser: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobiernos Departamentales, Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Dirección General de Rentas, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Comisión de Refugiados, Open Street Map y la Corte Electoral.

Continuando con la difusión de la Demografía de empresas, se incorpora una visualización del personal ocupado formal por sexo y se realizan mejoras varias tanto en los procesos como en el visualizador.

Se llevó a cabo el Piloto de Censo de población basado en registros administrativos. Por primera vez en el país se arribó a un número de población estimada en base a Registros Administrativos, en forma paralela al relevamiento de población tradicional que tuvo lugar durante el año 2023.

Se dieron a conocer nuevas estadísticas del mercado laboral formal, mediante un visualizador que son el resultado de la utilización de registros administrativos. El objetivo es caracterizar a los trabajadores según diferentes variables, como edad, sexo, salario y sector de actividad, entre otros, y presentar indicadores relacionados. Este visualizador cubre a los trabajadores con diferentes tipos de aportación a las cajas de jubilaciones y pensiones. La iniciativa es una

práctica en crecimiento en todo el mundo y cuenta con el respaldo del fuerte marco institucional del país, su legislación y su matriz de protección social.

Se sigue avanzando en la implementación del Padrón Demográfico en el marco de la Comisión establecida por ley.

Se llevó a cabo el relevamiento de viviendas colectivas de larga estadía y personas en situación de calle por registros administrativos en el marco del censo 2023. Para esto fue necesario la comunicación constante con autoridades y técnicos de las instituciones participantes, tanto públicas como privadas, para explicitar el alcance. Capacitar a los funcionarios del Ministerio de Defensa para explicar el formulario con el que debían relevar los datos de las personas que cumplieran con las características a relevar, coordinar la operativa de transferencia de datos y revisión de completitud en cuanto a variables de la información recibida y la participación en la construcción del marco de refugios de pernocte para personas en situación de calle.

Durante el año 2023 se trabajó en el fortalecimiento del SIREE implicando la realización de las siguientes actividades:

- Supervisión y coordinación del relevamiento y seguimiento del envío de datos provenientes de registros administrativos de organismos asociados al Sistema Estadístico Nacional.
- Participación activa en la redacción de notas y convenios que regulan los acuerdos para el intercambio de información entre instituciones.
- Seguimiento de Convenios establecidos para asegurar el cumplimiento de los plazos y la calidad de los datos recibidos.
- Exploración inicial de Fuentes de Datos

Se implementó un Inventario de Registros Administrativos, para lo cual fue necesario realizar un relevamiento y validación de fichas de caracterización de las fuentes de datos y diseñar su publicación.

En busca de mejorar el acceso a la información de los usuarios de datos estadísticos se estableció el Laboratorio de Microdatos gestionándose las solicitudes de usuarios/as para el acceso al mismo. Se lleva a cabo una coordinación y seguimiento de los acuerdos firmados para quienes usan el Laboratorio de Microdatos.

No quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público****OBJETIVO: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares**

Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas

Para su cumplimiento, el INE ha brindado puntualmente estadísticas económicas y sociales con periodicidad mensual: Índice de Precios de Consumo, Índice Medio de Salarios IMS, Índice de Precios de Productos Nacionales IPPN, Encuesta de Expectativas Empresariales, Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera IVFIM, Índice del Costo de la Construcción, Encuesta Continua de Hogares ECH, Ingresos Económicos de los Hogares, etc.

La modificación metodológica aplicada a partir de mitad de 2021 representó el más profundo de los cambios que esta tradicional encuesta ha tenido en más de cinco décadas ininterrumpidas de funcionamiento, permitiendo la disponibilidad más oportuna sobre seguimiento del mercado de trabajo, sus cambios coyunturales y zafrales, y las posibilidades de realizar cortes respecto de colectivos cuyo tamaño de muestra no era posible anteriormente.

El cambio operado en el IPC no ha quedado reducido al de su sola base, sino que ha multiplicado la cantidad y variedad de artículos cuyos precios minoristas se relevan, de tal forma que permite un seguimiento más afinado sobre el impacto de las variaciones relativas de los precios en la economía nacional y en los agentes consumidores.

Del mismo modo se procede con los cambios metodológicos realizados en la ECH, donde estos han permitido realizar más y mejores reportes que apuntan a satisfacer las necesidades de los usuarios de la información estadística.

Durante el presente año, además se desarrolló el relevamiento del IX Censo General de Población, V hogares y VII viviendas del País.

En tal sentido se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se confección del marco de direcciones del censo durante el primer trimestre 2023.
- En el segundo trimestre 2023 se procedió a la realización del relevamiento web de los datos censales de población. Resultando una respuesta del 60% de la población censada por este medio.
- En el tercer trimestre 2023 se llevó a cabo el relevamiento presencial de la población que no fue censada en forma web. Capacitándose en el entorno de 6000 personas para este relevamiento. Instancia durante la cual se trabajó en fuerte comunión con los

Gobiernos Departamentales y Organizamos Estatales, a fin de hacer un uso lo más eficiente posible de los recursos del Estado.

- Finalmente, a tan solo dos meses de finalizado el relevamiento censal se procedió a la publicación de datos censales preliminares. Siendo la población preliminar estimada de 3.444.263 habitantes.
- Las etapas descriptas fueron sometidas a evaluación técnica especializada a través de la visita de observadores internacionales de otros Institutos de Nacionales de Estadística y de la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELADE) que analizaron el desempeño.

Para todas las actividades indicadas anteriormente se contó con el apoyo permanente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Ministerio del Interior así como también de empresas públicas del Estado como ANTEL, sus empresas subsidiarias, UTE y El Correo Uruguayo.

Adicionalmente y a modo de medir la calidad del Censo 2023 durante los meses de octubre y noviembre se realizó Encuesta Nacional de Evaluación Censal, con una dimensión de casi 15mil casos en todo el territorio nacional. Esta encuesta es un insumo clave para medir la cobertura del Censo en todo el país. Si bien las buenas prácticas internacionales sugieren realizar encuestas de cobertura, no todos los países las realizan.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial****OBJETIVO: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada**

Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada

Se dio respuesta a 24 solicitudes de información de usuarios particulares recibidas a través del área de Difusión y Comunicación a fin de gestionar habilitaciones para la instalación de negocios.

Se elaboraron mapas temáticos para el Anuario Estadístico INE. Brindando apoyo a las áreas sustantivas del Instituto para la asignación de cargas de trabajo en la implantación de la nueva base del IPC, elaborando proyectos en QGis para la asignación de cargas y el monitoreo de la ECH y la Encuesta Sobre Consumo de Drogas.

Con motivo de la creación e implementación del Sistema Único de Direcciones del Uruguay (SUDIR) se trabajó de forma conjunta con distintos organismos del estado para generar un producto robusto y que contemple los aspectos geomáticos del tema.

Se mantuvo intercambios permanentes con los gobiernos departamentales y MEVIR para actualización de cartografía de base y se participó en un grupo de trabajo coordinado por

DINISU para el ajuste de la definición de asentamientos irregulares, para la definición de las variables a considerar y del protocolo de registro de información.

Con motivo de la realización del Censo 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Generación de la cartografía para el relevamiento censal.
- Atención de consultas del personal de campo y de Operadores de Relevamiento, recepción y procesamiento de información recabada en campo para la actualización cartográfica detectadas en campo durante el precenso.
- Georreferenciación de los más de 80.000 postulantes a censistas y de los servicios para el apoyo al relevamiento rural durante el censo, a partir de distintas fuentes de información, incluido el intercambio con personal del Ministerio del Interior.
- Elaboración de todo el material cartográfico para el relevamiento de Operativos Grupales.
- Apoyo y capacitación en la temática cartográfica los funcionarios del área de relevamiento del proyecto.
- Generación de capa provisoria de barrios en localidades de más de 5.000 habitantes para intercambiar con los gobiernos departamentales.
- Actualización de la capa de conjuntos habitacionales, a partir de datos de DINOT, BHU, MEVIR y CCU con incorporación de nuevas variables.
- Evaluación de los hallazgos de puntos rurales.
- Análisis de conceptualizaciones a nivel internacional y nacional y de definiciones operativas a nivel regional para la redefinición del concepto de "rural" en Uruguay. Vinculado con lo anterior, análisis de variables a considerar para la caracterización e inicio del análisis de agrupamientos de puntos rurales y de localidades de menos de 500 habitantes.

No hubo desempeños relevantes que no hubieran sido previstos en la planificación, ni quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Durante el año 2023, el Instituto logró cumplir casi la totalidad de sus cometidos legales, impulsar mejoras tecnológicas aplicadas a la producción estadística, llevar cambios en la gestión de procesos dirigidos a su automatización, sencillez, confidencialidad y seguridad, y progresar en la recuperación internacional de su prestigio institucional.

Se contó con asistencia técnica de diferentes agencias internacionales en los procesos de cambios de base, en Proyecto Censo 2023, en instancias estudio de la medición de pobreza y en fortalecimiento de capacidades estadísticas: UNFPA, CEPAL, BID, PNUD, UNICEF, OIT.

Existen varios otros aspectos que además de lo que se percibe desde el punto de vista externo, es decir la producción estadística, merecen ser enunciados como son los rubros de gestión en los que el organismo ha puesto foco:

En el Departamento de Recursos Humanos se ha venido trabajando desde 2020 en la reorganización física y del trabajo para mejorar la eficiencia y brindar una mejor atención. Este año se ha continuado con ese lineamiento, consolidando procesos iniciados previamente con foco en la salud y en los principales temas de personal.

En cuanto a salud ocupacional, se realizó acompañamiento de forma personalizada a funcionarios y equipos que requerían apoyo por parte de la psicóloga laboral, así como la participación a nivel del inciso en las instancias de intercambio a ese nivel. En paralelo se ha trabajado fuertemente con el Servicio de Salud de Presidencia en diversos casos que han requerido atención.

En lo que refiere a concursos, hubo un proceso muy acentuado en llamados para trabajar en el marco de proyectos especiales y se trabajó también en llamados de ascenso.

A su vez, se organizaron todos los padrones históricos, necesarios para informar las prestaciones para jubilación, se continuó en el proceso de organización física de legajos y se actualizó el proceso de evaluación de desempeño, que tenía un retraso importante.

Con referencia a la capacitación del personal, se coordinó con la ENAP (ONSC) para difundir el cronograma de cursos definidos y se brindó acompañamiento a los cursos internos del organismo.

A nivel del área Financiero-Contable se inició el año 2023 con la implantación del software GRPuy que permite gestionar toda la información contable, financiera y de compras del organismo. Esto permite el análisis en las dimensiones financiera, presupuestal y contable.

En materia de comunicaciones, continuaron las mejoras iniciadas el año anterior, comenzando por dar mayor divulgación estadística; se intensificó el intercambio con medios de prensa y periodistas, se realizaron conferencias de prensa y lanzamientos de productos estadísticos, se puso en funcionamiento en nuevo sitio web, dentro de la plataforma gub.uy. Se realizaron procesamientos a medida, referentes a datos del Censo 2011, utilizando el "Sistema de Procesamiento Censal en Línea - REDATAM", herramienta de uso público disponible en el sitio web del INE. Se publicó la 100° edición del Anuario Estadístico Nacional con una presentación innovadora en cuanto a su diseño estético y en formato e-book. El INE se incorpora en el 2023 al Proyecto de la Agencia de monitoreo y evaluación de políticas públicas (AMEPP) con el ingreso de series estadísticas.

Otro de los pilares para la mejora de la eficiencia institucional ha sido el aprovechamiento de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión. En tal sentido en el 2023 se ha avanzado en los siguientes aspectos: Se puso en producción el Sistema GRPuy, con el apoyo de la AGESIC y de MEF, para la contabilización de todos los procesos financieros y de compras. Desarrollo de sistema informático para la nueva base del Índice de Costo de la Construcción (ICC). Incorporación de nuevas funcionalidades al sistema del Índice de Precios del Consumo (IPC). Incorporación de nuevas funcionalidades al módulo de crítica del Sistema de Monitoreo de Relevamiento (SMR) de la ECH. Se agregó el módulo de Agenda al Sistema de Monitoreo de Relevamiento (SMR) de la ECH. Se desarrolló de módulo de automatización

de solución de casos atípicos en la ECH. Se desarrollaron nuevos sistemas informáticos para los proyectos especiales de las encuestas de ENDIS, ESP y ENTI.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante las etapas preparativas del Censo de Población, hogares y viviendas 2023 se mantuvieron instancias de participación ciudadana para la evaluación de la inclusión de temáticas a ser indagadas con esta herramienta. No obstante ha comenzado una política de acercamiento a instituciones paraestatales y asociativas del sector privado, y a través del SEN ha concretado la celebración de convenios de intercambio de información estadística, con principios de ejecución.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A través de su participación institucional en el Grupo de Gobierno Abierto, el INE apoya los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos sobre participación ciudadana en todo el Estado, liderados por AGESIC.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

El año 2024 plantea algunos desafíos para el INE tanto a la interna de la organización como en relación a sus cometidos a nivel nacional e internacional.

Un primer desafío es la difusión de la información generada durante el Censo 2023, la publicación de los resultados finales con sus distintos niveles de desagregación, la generación de informes temáticos correspondientes e implementar herramientas de visualización de datos que permitan a los distintos tipos de usuarios apropiarse de la información censal y satisfacer sus necesidades estadísticas.

Otro gran desafío es el generar espacios para el trabajo interinstitucional tanto a nivel público como privado para fortalecer el uso de registros administrativos como fuente de información estadística para mejorar y hacer más eficiente los procesos de generación de índices como por ejemplo el IMS, IPPN, entre otros.

La difusión de la información estadística del INE así como la producida por los organismos miembros del SEN es un desafío muy importante, que el INE lo afrontará potenciando los mecanismos actuales de difusión, generando capacidad instalada en el INE que permita hacer una gestión sustentable de estas herramientas y explorando nuevas tecnologías y herramientas de visualización de datos estadísticos.

En cuanto a la mejora de las estadísticas nacionales, el INE cuenta con dos grandes desafíos que son el de colaborar con el Ministerio del Interior en la mejora de las estadísticas de criminalidad y violencia, a través de la realización de encuestas y la certificación de la calidad del Observatorio de Violencia y Criminalidad. El otro gran desafío es el de colaborar con el MGAP en la realización del Censo General Agropecuario 2024.

En lo referente a estadísticas sociodemográficas se llevarán a cabo, la Encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud (ENDIS), la Encuesta de Salud Pública (ESP), la Encuesta Nacional de Juventud y Adolescencia (ENAJ), la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI).

A nivel de estadísticas económicas se presenta como desafíos a afrontar por el INE la inclusión de nuevos indicadores que brinden robustez a la información sobre demografía de empresas y que amplíen el enfoque también a las empresas del ámbito rural. La actualización de la base metodológica del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN). La realización de operaciones estadísticas para hacer el Balance Nacional de Energía Útil (BNEU) del sector residencial para caracterizar los sectores de actividad en términos de consumos y usos de las distintas fuentes de energía. La realización de una encuesta a pequeñas empresas para conocer las características, comportamiento y desempeño de un tramo de las empresas sumamente relevante para el tejido empresarial del país.

INCISO: 02 - Presidencia de la República

UNIDAD EJECUTORA: 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

MISIÓN

Asegurar una Administración Pública eficiente y eficaz, asesorando en el diagnóstico, aplicación y evaluación de la política de gestión humana.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas

Descripción: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas para cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos de la ONSC.

Se promovió mediante la capacitación, el desarrollo de competencias de todos los funcionarios/as públicos a través de la **Escuela Nacional de Administración Pública**.

Capacitación para gerentes, directores, jefes en liderazgo y gestión pública

A partir de los objetivos estratégicos de la ONSC, se instruyeron Programas para formar a gerentes, directores, jefes y técnicos de la gran mayoría de los Incisos para generar capacidades en los organismos que les permita comprender y participar en los proyectos y líneas de mejora de la gestión pública que la oficina viene impulsando.

Líneas estratégicas de ONSC	Programas y cursos de ENAP
Programa de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público	Programa de Alta Gerencia Pública (PAGP)
Proyecto de Gestión del Desempeño	Programa de Liderazgo para la Gestión Pública (PLGP) Cursos sobre el nuevo sistema de gestión del desempeño para las experiencias piloto del proyecto

Proyecto de nueva carrera basada en ocupaciones	Curso de identificadores de competencias para la confección de un diccionario de competencias ocupacionales
Mejoras en los procesos de selección para concursos.	Cursos para tribunales sobre el proceso de selección, normativa, manejo del software y metodologías de selección por competencias. Curso de descripción de puestos y elaboración de perfiles para técnicos de gestión humana.
Mejora de la calidad de la Gestión Humana	Programa de formación para la gestión de procesos jubilatorios y gestión del conocimiento.

Por otro lado, a demanda de Intendencias, organismos de Administración Central, Descentralizados, Poder Legislativo, Empresas Privadas etc. se diseñaron y ejecutaron diversos Talleres, Cursos y Programas específicos y a medida.

Con el objetivo de fortalecer la Gestión Humana del Estado con funcionarios públicos competentes y comprometidos, la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) implementó 621 actividades de capacitación en 2023. Estas actividades involucraron a 26.455 participantes y sumaron 16.640 horas docentes.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH

OBJETIVO: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Durante el 2023 la Oficina Nacional del Servicio Civil profundizó el desarrollo de un nuevo sistema de carrera para la Administración Central basado en un Modelo de Familias Ocupacionales y presentó el proyecto normativo, que fuera aprobado posteriormente en el Parlamento en ocasión de la Rendición de Cuentas.

El objetivo del modelo por ocupaciones es que se posicione como un insumo que aporte a la planificación estratégica y operativa, la gestión del talento y el desarrollo de las personas, a través del acceso oportuno y confiable a información, para la generación de inteligencia y conocimiento sobre las funciones que desempeñan las personas en la Administración Central, sus habilidades y capacidades.

Se agrupan a mayor nivel de abstracción en tres escalafones, según la naturaleza del trabajo realizado y los niveles asociados de responsabilidad, impacto organizacional, complejidad y conocimiento aplicado. Los escalafones son: Profesional/Técnico, Administrativo/Especializado y Servicios generales. En total se describieron 101 ocupaciones que se agrupan de la siguiente manera: Servicios Generales: 14; Administrativo especializado: 13 y Profesional/Técnico: 74

Con el objetivo de realizar la simulación, estudio de migración y el costeo en el pasaje de los funcionarios/as hacia el nuevo sistema de carrera basado en ocupaciones, desde el año 2021 se comenzó con el trabajo de asociación de personas Ministerio por Ministerio a las ocupaciones consideradas en el modelo de familias ocupacionales.

Hay más de 13.000 personas asociadas a sus ocupaciones, en un trabajo realizado por los propios incisos. A los efectos del costeo se realizó un ejercicio de aproximación para el resto de los funcionarios completando los 15.428 en base a la información recogida en el SGH 1.0 y 2.0. Cabe señalar que los datos particulares por Inciso pueden variar de acuerdo con altas y bajas que hayan ocurrido.

Luego de su discusión parlamentaria, fue aprobada la propuesta normativa en la Ley de Rendición de cuentas, N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023, Sección Funcionarios.

Por último y en cuanto a referenciar con ocupaciones los perfiles de los llamados de ingreso y ascenso, se precisa que a partir de enero del 2023 se comenzó a brindar asesoramiento al área de Gestión del Empleo en aspectos vinculados al modelo de familias ocupacionales. Se analizaron los perfiles para el reclutamiento y selección de 202 llamados, identificando y referenciando cada uno de ellos con una ocupación del modelo. Este proceso se pudo cumplir al cien por ciento para los llamados que pretendieron cubrir vacantes de ingreso a la Administración Central.

Sobre los llamados para cubrir vacantes de ascenso se precisa que estos nos fueron trabajados desde la planificación de necesidades junto a la ONSC, motivo por el cual se definió no referenciar los llamados con ocupaciones.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH

OBJETIVO: Mejorar el uso de sist. de info. de GH estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de serv.

Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado

Se creó el programa **Plataforma de Gestión Humana del Estado (GHE.uy)** como complemento para la dimensión de gestión humana del programa GRP Estado uruguayo

(GRPuy). GHE.uy es una iniciativa de Presidencia de la República para mejorar la gestión de las personas que trabajan en el Estado, mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Participan en su implementación, la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

GHE.uy promueve la estandarización y digitalización de procesos críticos de gestión humana mediante un software común, de código abierto y propiedad del gobierno uruguayo, basado en la misma tecnología (ODOO) y con la misma filosofía de negocios (Government Resource Planning) que su contraparte de gestión de gastos e insumos de funcionamiento.

Se generó y puso en producción el **CV Digital**. Esta es una herramienta de uso libre, con doble propósito. Por un lado, sirve para que las personas que postulen a llamados de ingreso o ascenso en la Administración Central puedan presentar sus méritos y antecedentes en forma estructurada y uniforme, certificar por única vez la autenticidad de la documentación probatoria, y agregar en un canal confidencial toda información personal que se considere relevante para atender necesidades específicas en caso de contratación (ej. Necesidades de apoyo) y/o para fortalecer acciones afirmativas (identificación étnico racial, calidad de víctima de delitos violentos, etc.). En este sentido se pretende ahorrar tiempo significativo del ciudadano que no deberá repetir el procedimiento de autenticación documental en cada llamado (como hasta ahora). También se propone abreviar los tiempos de los tribunales de selección, que recibirán información de los postulantes estructurada, estandarizada y por tanto más fácilmente comparable. Por otro lado, el CV servirá como herramienta de autogestión de la información personal de los funcionarios en tanto se integrará con el nuevo módulo de Legajo Digital.

En 2023 también se puso en producción en toda la Administración Central del **módulo ABM** (Altas, bajas y Modificaciones) de GHE.uy. El mismo fue diseñado en conjunto entre ONSC y la Contaduría General de la Nación (MEF). Permite a cada organismo de la Administración Central, mediante una interfase optimizada, gestionar altas y bajas de personal, interoperando a tiempo real con el sistema SGH 1.0 de CGN, donde se siguen auditando los movimientos con impacto presupuestal. Asimismo, permitió a CGN y ONSC construir y administrar un catálogo de unidades organizativas formales, que antes no se encontraba disponible en ningún sistema informático, así como una nueva clasificación del personal público según ocupaciones definidas por las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) requeridas para desempeñarse en cada puesto de trabajo. Se unificaron las altas y bajas de personal, los movimientos entre organismos y es posible saber rápidamente quién es el mando medio responsable de cada unidad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH****OBJETIVO: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos**

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales

Se continuó avanzando en el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sistema para la gestión del desempeño de los funcionarios de los organismos de la Administración Central.

El objetivo para el 2023 estuvo dirigido a la formación y entrenamiento de los líderes (gerentes, directores y jefes) en el nuevo sistema, al desarrollo del software que le dará soporte y a su legislación y reglamentación, así como el diseño de un plan para desarrollar la experiencia piloto del 2024 y la implantación definitiva del nuevo sistema en el 2025.

Dentro de los principales resultados y productos de 2023, se destacan:

- Se realizó la sistematización de las experiencias piloto realizadas en todas las unidades de Gestión Humana de cada Inciso y algunas Unidades Ejecutoras.
- En base a los insumos de mejora relevados, se ajustaron y actualizaron las guías generales elaboradas y se ajustó el diccionario de competencias con insumos que surgieron de talleres de relevamiento. Se elaboraron algunos materiales de difusión del proyecto, como videos con testimonios y entrevistas.
- Para facilitar la formación y la implantación del proyecto se han diseñado cursos virtuales, lo que permite además uniformizar los contenidos. Se diseñaron dos cursos, uno autogestionado "módulo introductorio" que aplica a todos los funcionarios, y otro tutorizados, con foco específico en el nuevo "Rol del líder" dentro del proceso de gestión del desempeño.
- Paralelamente cada unidad de gestión humana está elaborando para su Organismo un plan de sensibilización y comunicación del proyecto. En tal sentido se están formando multiplicadores de contenido, quienes apoyarán en la capacitación del sistema a las unidades organizativas piloto seleccionadas para el próximo año.
- En junio del 2023 se comenzó con la capacitación de los líderes en el nuevo sistema de gestión del desempeño por competencias a través del curso introductorio llegado a capacitar en pocos meses a un total de 1343 líderes de todos los Incisos. A aquellas personas que culminaron el módulo introductorio se las invitó a realizar el curso "Rol del líder" del cuál se realizaron 3 ediciones, capacitando un total de 453 líderes a la fecha. Se continuará la capacitación en 2024.
- A partir de la aprobación de la Ley N° 20.212 de 6 de noviembre de 2023, en base a las situaciones que fueron surgiendo en las diferentes pilotos que se fueron llevando adelante desde el 2020, se trabajó con Asesoría Letrada en la elaboración de un borrador de decreto reglamentario que se encuentran en proceso para su consideración.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH****OBJETIVO: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado**

Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado

Con el objetivo de fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana se continuó gestionando la **Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado**, alcanzando los 15 encuentros desde su creación en octubre de 2020, en los que se propiciaron espacios de intercambio y reflexión sobre buenas prácticas de gestión humana estratégica en el ámbito público.

En el mes de marzo se realizó el 15° Encuentro denominado "Marzo Mes de las Mujeres. Equidad de género en la Administración pública". En esta oportunidad, la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Comité de Calidad con Equidad de Género de la Administración de Telecomunicaciones del Estado presentaron "Buenas prácticas en materia de Género" desarrolladas en sus respectivos organismos. A su vez, la ONSC presentó el contenido de la Declaración de Lima sobre la igualdad de género en los niveles directivos de las administraciones públicas realizada por los países iberoamericanos (CLAD, 2023).

Se dio continuidad y consolidación de la **Red de Gestión Humana de la Administración Central**. En el 2023 se puso foco en fortalecer los procesos de formación y desarrollo de las Áreas de Gestión Humana por lo cual se conformó la **red de referentes de Capacitación y Desarrollo** de cada Inciso con el objetivo de comenzar a trabajar en el rol y mejora de los procesos asociados al mismo. Se realizaron 5 encuentros en formato taller, comenzando por la elaboración del perfil y relevamiento de las actividades que hoy se realizan. Como resultados de las instancias se identificaron necesidades de formación para la red y se trabajó en la planificación para el año 2024.

Proyecto Gestión efectiva del teletrabajo en el ámbito público

Durante el 2023 se continuó con experiencias Piloto de Teletrabajo bajo una reglamentación interna en las siguientes unidades de la Administración Central: Oficina Nacional del Servicio Civil, Presidencia de la República (Gestión Humana y Gobierno Electrónico), MIEM (DGS; DNI, DNPI, DNE, DINATEL, DINAPYME) y -MIDES (Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos). Se incorporaron en el año 2023 a la experiencia piloto el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud Pública.

En el mes de agosto 2023 se realizó una encuesta a todos los funcionarios que están participando de estas experiencias piloto con el fin de monitorear la experiencia y evaluar la misma como insumo relevante para aportar en la elaboración de la propuesta final de

reglamentación como así lo establece la rendición de cuentas 2022 en el Artículo 43.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH

OBJETIVO: Apoyar a los Org. del Estado en el análisis y diseño de las estruct. org., puestos de trabajo, innov.

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

La Oficina Nacional del Servicio Civil asesoró, en el marco del artículo 8 de la Ley N°19.924 y Decretos 195/22 y 226/22 a diversos organismos para la creación, fusión o transformación que conllevan al rediseño de la estructura organizativa y de puestos de trabajo.

Fueron alcanzados por el Programa de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público (PROCVP) doce incisos de la Administración Central, de los cuales ocho presentaron formalmente una estructura abarcando el diseño organizativo y de puestos de trabajo, así como la presupuestación correspondiente, de acuerdo con la ley y decretos aplicables.

Además, en el trabajo referido al componente de planificación estratégica, se identificaron 336 intervenciones públicas y 984 productos públicos. En este marco no solo de identificaron los productos o servicios y sus intervenciones, sino que se identificó el problema que se procura resolver, el público objetivo destinatario de las políticas públicas y los efectivamente alcanzados.

Similar situación se dio en lo relativo al componente de procesos, donde se elaboraron los mapas de las 55 Unidades Ejecutoras participantes, habiéndose identificado 1600 productos asociados a 1026 procesos sustantivos, estratégicos y de apoyo. También fueron identificados y descritos 2688 subprocesos, lo que se plasmó en fichas diseñadas a tales efectos.

Es un avance significativo hacia la mejora en la gestión, oportunidad de rediseñar procesos y realizar modificaciones que puedan eliminar costos innecesarios, garantizando así la calidad y el valor de los servicios. Estos cambios están dirigidos a mejorar la generación de valor público para la ciudadanía.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso

Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

Se desarrolló e implementó el sistema PRE Uruguay Concurso (Uruguay Concurso 2.0) con la finalidad de agilizar los procesos de ingreso de funcionarios a la Administración Central. Este sistema está interconectado con ID Uruguay (AGESIC), Firma Digital Avanzada (AGESIC) y el Sistema Gestión Humana del Estado (GHEuy)

Se participó en la elaboración y en la presentación de la Guía para el ingreso de personas Afrodescendientes en el sector público.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La ONSC participa en el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual que tiene integración de la sociedad civil. Asimismo, participa en el Consejo Nacional de Género y en el Comité Asesor del Modelo de Calidad con Equidad de Género.

A su vez se integra la Comisión Implementadora de la Ley N°19.122 para Afrodescendientes, que cuenta con un Consejo Consultivo integrado por la sociedad civil.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

1. El desafío principal para el año 2024 en cuanto a la formación de funcionarios reside en alcanzar un impacto significativo a nivel nacional por parte de la ONSC mediante los cursos ofrecidos por la ENAP. En este sentido, se llevará a cabo la implementación de un **Programa de Fortalecimiento de Competencias** destinado a los funcionarios de gobiernos departamentales y municipales. Esta iniciativa surge de una colaboración entre la OPP, ONSC y las administraciones departamentales y municipales.
2. **Lanzamiento del Legajo Digital** de los funcionarios civiles de la Administración Central. Habilitará el registro en formato digital de toda la información funcional relevante, poniéndola a disposición de las unidades de gestión humana y de los líderes de equipo en la línea de mando de cada trabajador.
3. Implementación del **nuevo modelo de Gestión del Desempeño** en todos los Incisos de la Administración Central, capacitando y aplicando el sistema en su totalidad en por lo menos una unidad de cada Inciso
4. Continuar implantando el **modelo de ocupaciones** en los distintos subsistemas de gestión humano que se lleven a cabo en la AC, manteniendo el mismo como herramienta viva y de referencia para todos los Incisos. Actualizando las asociaciones de personas a ocupaciones y generando inteligencia para su adecuación cuando sea necesario.

INCISO: 02 - Presidencia de la República**UNIDAD EJECUTORA: 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.****MISIÓN**

Formular la estrategia de Gobierno Digital, y asistir a las entidades públicas en la planificación y ejecución de políticas y proyectos para su desarrollo. Proponer normas jurídicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo del Gobierno Digital. Planificar y ejecutar programas y proyectos de Gobierno Digital de carácter transversal. Promover la Sociedad de la Información y del Conocimiento, impulsando la apropiación y el buen uso de las tecnologías de la información y los servicios digitales.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 484 - Política de Gobierno Electrónico
OBJETIVO: Eficiencia y ahorro en la gestión pública

Descripción: Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.

SERVICIOS Y SOLUCIONES PARA LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS

En lo que respecta a los **Servicios digitales**, en el año 2023 se continuó trabajando orientados a la simplificación, unificación e interoperabilidad, logrando aumentar la eliminación acumulada al 13,5% de los trámites de la Administración Central, así como también la evolución de 57 servicios en diferentes organismos, con el objetivo de profundizar la transformación digital. Entre los servicios digitales implementados y evolucionados para la mejora de la calidad y experiencia de las personas, se incluyen: el permiso de menor de edad; los certificados de antecedentes judiciales y de delitos sexuales; certificado migratorio; certificado de guardia de seguridad; carnet del deportista; empresas transportistas; garantía de alquiler; declaración jurada de bienes e ingresos; y licencia de cannabis; entre otros.

En lo que refiere a la **interoperabilidad**, se implementaron 100% digital las siguientes solicitudes: certificado de antecedentes judiciales, dejando disponible el servicio para ser solicitado por otro proceso; certificación de medidas de protección contra incendios (Habilitación de Bomberos), requeridos para realizar gestiones en distintas organizaciones; habilitación de deportistas; y el certificado de regularidad de cooperativas de la Auditoría Interna de la Nación.

Respecto a los **Servicios Hiperconectados**, en enero de 2023 se publicó el servicio digital para la Residencia Legal (Fase I), en conjunto con el MI y el MRREE. Además, se trabajó con ambos organismos para implementar en enero de 2024 la Fase II, incluyendo la integración y conexión con los consulados de las misiones diplomáticas en otros países. Se implementó el Servicio Hiperconectado de Energía Solar Térmica, proyecto orientado a la optimización de procesos de las empresas de la industria de energía solar térmica que tienen relación con el MIEM y la URSEA.

En lo que respecta a la **Estrategia Móvil Integral y la App del Estado** se continuó la evolución de la App gub.uy y de la Plataforma de Chatbots, incorporando nuevas funcionalidades con el objetivo de fomentar el uso responsable de los servicios digitales del Estado, considerando el canal de preferencia de las personas.

En cuanto a los **Servicios Proactivos**, mediante un Acuerdo con DNIC) del MI, y a través del módulo de Avisos de la App gub.uy, las personas que hayan descargado esta aplicación recibirán un mensaje a los 60 días y un segundo aviso a los 15 días antes del vencimiento de su cédula de identidad y el pasaporte, donde no solo se estarán enterando de que se le está por vencer el documento, sino que también facilitará el enlace para poder iniciar el trámite de renovación.

En lo que refiere a los **Canales de Atención a la Ciudadanía** se puso a disposición un nuevo servicio para elevar el nivel de seguridad del Usuario gub.uy de básico a intermedio a través de una videollamada con un agente de atención, quien realiza la validación de la identidad de la persona mediante un sistema que realiza una comparación biométrica de una fotografía tomada al momento de la videollamada y la del documento de identidad. Próximamente, estará disponible WhatsApp como nuevo canal de atención, combinando un bot y la atención personalizada.

El **Programa de Accesibilidad** en entornos digitales priorizó la capacitación en la temática, brindando un total de diez instancias, correspondientes a cursos para organismos.

En el marco de la **solución gub.uy**, se avanzó y consolidó la estrategia de unificación de todos los sitios web de la Administración Central. Se completó el 100% de los Ministerios con la implantación, adecuación y migración de sitios, En 2023 se incorporaron 57 portales. Actualmente, están en ejecución los proyectos de implantación para incorporarse en un corto plazo los siguientes organismos: MI y TCR.

Durante el año 2023, se evolucionó el producto para cumplir con la estrategia de diseño Mobile First y mejorar la experiencia de usuarios en dispositivos móviles; Además, se diseñó la evolución de la interface gráfica, a incorporar a inicios del año 2024.

Las soluciones **firma.gub.uy e ID Uruguay** continuaron creciendo y evolucionando. La firma.gub.uy cumple con todas las buenas prácticas y recomendaciones de accesibilidad y usabilidad de la Agencia, además se le realizaron pruebas de performance donde se lograron resultados totalmente satisfactorios y test de penetración donde fueron corregidos todos los hallazgos detectados. Actualmente, la firma.gub.uy valida firmas de Uruguay, Argentina,

Brasil y Paraguay y ya se encuentran conectados 5 organismos integrados en producción firmando mediante las API's y once más en proceso de integración.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el marco de la iniciativa de **Gestión Administrativa Digital**, durante el año 2023 se continuó trabajando en la mejora de la gestión interna de las organizaciones públicas, dando continuidad a la implantación de soluciones de gestión administrativa documental, fortaleciendo el uso y adopción de las mismas, y generando nuevas soluciones.

Se llevó adelante la implantación de Notificaciones Electrónicas en el MEC y se fortaleció la gestión digital en varios organismos públicos del interior del país.

Se evolucionó el portafolio de soluciones desarrollando la primera versión de la solución de Escritorio Único del Funcionario, la cual quedó disponible para su implantación en varios organismos públicos.

Respecto al **Fortalecimiento de uso de activos de Gobierno Digital en el Estado**, se realizaron las siguientes actividades: el apoyo a los proveedores de herramientas de gestión documental utilizadas por más del 15% de las unidades organizativas del Estado, para la incorporación del formato estándar de intercambio de expedientes, que permitirá dar un salto cuantitativo respecto a la interoperabilidad de expedientes entre los diferentes organismos; el desarrollo del proyecto piloto de Mejora de Uso de activos de Gobierno Digital en el Ministerio de Turismo; la definición e identificación de la información necesaria para elaborar indicadores de uso de los activos de Gobierno Digital; entre otras.

Se avanzó en el Programa Cooperación Interior, cuyo alcance comprende a Gobiernos Departamentales, incluyendo Intendencias y Juntas Departamentales, coordinando la ejecución de los objetivos estratégicos del Programa y ofreciendo soluciones, activos y servicios de Gobierno Digital, desarrollo de competencias técnicas y apoyos para la mejora de la infraestructura tecnológica y servicios asociados.

Se planificaron y ejecutaron proyectos de Fortalecimiento de Gobierno Digital, como ser el Registro Único de uruguayos en el Exterior (MRREE) que cuenta con una primera versión en el año 2023 y seguirá evolucionando en el año 2024, el Módulo Educativo para el Sistema de Gestión Carcelaria (INR) y mejoras en el Sistema de Gestión Estratégica de la AMEPP. Se evolucionaron además durante el año 2023 tanto el Sistema de Bienes Inmuebles del Estado (DNC) como el Sistema de Auditorías del Estado (AIN).

En el marco del Comité de Gobernanza de Procesos y Soluciones Transversales, se avanzó en el diseño de una arquitectura general para las soluciones tecnológicas transversales al Estado. En el año 2023 se destaca en particular la implantación de GRPUy en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y sus unidades ejecutoras en todo el país, la que culminará en el mes de enero del año 2024.

Durante el año 2023 se cumplieron con éxito los cometidos sustantivos vinculados a la **Operación de Soluciones Transversales al Estado**, alcanzando los objetivos de garantizar la disponibilidad, operación y evolución de los componentes de infraestructura del Centro de Datos y de la Nube Privada de Presidencia de la República, que nos permite sustentar la disponibilidad y operación de las soluciones de TI de la Plataforma de Gobierno Digital, claves para el desarrollo del gobierno Digital.

En el plano de la **mejora continua**, se realizaron los siguientes proyectos con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, asegurar la evolución de los activos de TI, y satisfacer las necesidades de negocio, a saber: 1) adopción F5; 2) almacenamiento masivo; 3) evolución de la Nube Privada de Presidencia.

Durante el año 2023, se evolucionó la Plataforma de Análisis de Datos (PAD), se llevaron adelante proyectos de analítica e inteligencia artificial, se trabajó en la generación de soluciones que permitan tener observabilidad y realizar analítica de negocio de soluciones transversales en el Estado, así como se trabajó en la evolución del Marco de referencia para la gestión de datos de gobierno mediante la elaboración de la Guía para la Gestión de Datos.

A nivel de **Tecnologías Emergentes**, durante el año 2023 se realizaron mejoras al desarrollo realizado de Realidad Virtual (VR) aplicado al caso para brigadistas del simulacro de evacuación de emergencias de Torre Ejecutiva.

En el caso de la **Estrategia de Nube** se avanzó en la definición de principios rectores, pilares, objetivos y líneas de acción para facilitar la toma de decisiones y la adopción de estas herramientas por parte de los Organismos Estatales.

En lo que respecta a la **Estrategia de Formación y Desarrollo** con foco en el afianzamiento de capacidades digitales en los referentes de los organismos en las diferentes áreas de especialización de Gobierno Digital, se realizaron 251 actividades de formación, logrando capacitar 1.578 funcionarios, siendo 70% mujeres y 30% hombres, para lo que se invirtieron 4.788 horas de capacitación.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 484 - Política de Gobierno Electrónico

OBJETIVO: Calidad de los servicios públicos

Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.

SERVICIOS Y SOLUCIONES DE IMPACTO DIRECTO EN LAS PERSONAS

Durante el año 2023 se realizó el monitoreo anual previsto desde la aprobación de la **Agenda Uruguay Digital (AUD) 2025**. Este proceso de seguimiento continuo permite medir, a través de indicadores, el avance de las metas con cada uno de los organismos responsables de su ejecución.

En el marco de la evolución continua del **Observatorio de la Sociedad de la Información**, en mayo del año 2023 se presentaron los resultados de la quinta edición de la Encuesta de Usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC), en conjunto con el INE.

Por primera vez, se realizaron dos estudios específicos sobre el acceso a la información pública y la protección de datos personales, y en ambos se implementaron encuestas telefónicas, grupos focales y entrevistas en profundidad a diferentes segmentos de la población. Se dio comienzo al trabajo de campo del primer estudio sobre e-participación, ejecutando encuestas y grupos focales a la población en general. Se actualizó el módulo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de la Encuesta de Actividad Económica realizada por el INE y se incorporó un módulo sobre ciberseguridad.

En mayo de 2023, se presentó el sitio web Uruguay.uy, resultado del trabajo colaborativo de un grupo definido por el Poder Ejecutivo. El sitio web reúne toda la información sobre Uruguay, con el objetivo de mejorar el posicionamiento del país y promoverlo a nivel internacional. En cuanto a la generación de contenidos para el desarrollo de habilidades digitales, se actualizó y rediseñó la plataforma educativa de Agesic para dar respuesta a las necesidades formativas de cara a la ciudadanía. También se diseñaron e implementaron una serie de cursos auto asistidos para el desarrollo de habilidades instrumentales en conexiones, dispositivos, servicios digitales y correo electrónico. También se lanzaron una serie de audiovisuales de derechos humanos, participación, inclusión digital, capital cultural y cultura democrática en el entorno digital.

Convirtiéndose en una de las líneas estratégicas más significativas, a partir del mes de junio de 2023, se iniciaron los procesos participativos de revisión de la **Estrategia de Inteligencia Artificial de Uruguay y la creación de la primera Estrategia Nacional de Datos**; los cuales serán completados en el mes de abril del año 2024, contando con la colaboración técnica del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Desde comienzos del año 2023, con la implementación del artículo 76 de la Ley 20.075, el Programa Salud.uy experimentó una transformación significativa al integrarse como área dentro de la estructura organizacional de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). En este contexto evolutivo, el programa adoptó una nueva identidad denominada Salud Digital.

En dicho marco, se continuó con el avance en la implementación del plan de adopción de **la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN)**, logrando la plataforma un registro de más de 180 millones de documentos clínicos, 100 millones de consultas y más de 2.7 millones de documentos intercambiados.

Asimismo, se comenzó a desarrollar una solución denominada "Gestión Poblacional", que permite realizar un seguimiento y control sobre hallazgos clínicos, basándose en la información clínica estructurada, de acuerdo a los CMD.

En el ámbito de Receta Digital Nacional, se exploraron posibilidades de implementar pilotos con el fin de iniciar pruebas de concepto con miras a la futura regulación.

Con respecto al Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA) se trabajó en la incorporación integral de los afines, lo que incluye la actualización de guías y la creación de la primera extensión de medicamentos a nivel nacional compatible con SNOMED Internacional.

En lo que respecta al Índice Nacional de Usuarios de Salud (INUS), se realizaron mejoras significativas a nivel del producto e integración con la plataforma; en el Registro Nacional de eventos asistenciales se aplicaron actualizaciones y mejoras en el software base para mejorar la eficiencia del servicio. En cuanto al punto de conexión de las instituciones (Appliances), se disponibilizaron nuevas funcionalidades que permiten tener una mayor integración con la plataforma de salud.

En el portal de Mi Historia Clínica Digital (MI HCD), se incorporó una funcionalidad que permite al usuario acceder a su historial de vacunas. Asimismo, se llevó a cabo una Consultoría en Seguridad de la Plataforma HCEN, adaptando el Marco de Ciberseguridad de Agesic a Salud y realizando talleres con prestadores, evaluaciones y actualizaciones en la materia.

En lo que respecta a la **Seguridad de la Información** se realizaron más de 30 instancias de difusión, concientización y capacitación vinculadas a seguridad de la información (6 eventos, 7 cursos auto administrados para organismos y 20 charlas) llegando a más de 2.000 personas.

Además, durante el año 2023 se continuó trabajando para la puesta en funcionamiento la **plataforma de Cyber Range**, una plataforma de entrenamiento en ataques de ciberseguridad, donde se ha llevado adelante 5 entrenamientos, alcanzando a entrenar a más de 100 personas.

En el marco del **Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad**, se ha trabajado fuertemente con el ecosistema educativo en la implementación de la currícula técnica de Ciberseguridad y en este sentido, ha sido la UTU que ha implementado la currícula técnica a través del Tecnólogo en Ciberseguridad, que cuenta con 70 estudiantes y recibió cerca de 1.000 postulaciones en su primera edición.

Con relación a la gestión y auditorías del cumplimiento del Marco de Ciberseguridad, se realizaron 9 auditorías en organismos y se colaboró con 15 organismos en identificar aspectos de mejora y trazar planes de acción que permitan la mejora continua de sus medidas de ciberseguridad. Se puso en producción una solución de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC) que permite optimizar el proceso de auditorías y la elaboración de planes de mejora.

Desde el CERTuy se finalizó la implementación de la Plataforma de SOAR (Security Orchestration, Automation and Response) mediante la implementación de la automatización de la respuesta inicial a los incidentes y la detección temprana de los mismos.

La ejecución del Proyecto GSOC, alcanza a la fecha un total de 17 organismos, se incrementó en un 20% la cantidad de eventos recibidos en el sistema de detección de incidentes de seguridad y en un 15% la cantidad de reglas de detección de anomalías con respecto al año 2022.

Durante el período del año 2023, se realizaron 12 instancias del servicio de Hacking Ético, donde se detectaron y reportaron un total de 137 vulnerabilidades, de las cuales 7 fueron críticas, 86 altas, 35 medias y 9 bajas; mientras que en las dos instancias del servicio de Escaneo de Vulnerabilidades se identificaron 47 vulnerabilidades, donde 6 fueron críticas, 6 altas, 21 medias y 14 bajas.

Dentro del marco del proyecto LAC4 de UE Cybernet (grupo de expertos internacionales sobre ciberseguridad, liderados por la Unión Europea), se llevó adelante un Ejercicio de Ciberseguridad para la Región del Cono Sur "Cyber Huracán".

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 484 - Política de Gobierno Electrónico

OBJETIVO: Transparencia de la gestión pública

Descripción: Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.

GOBIERNO ABIERTO

Dando cumplimiento al proceso de seguimiento, monitoreo e implementación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se desarrollaron dos instancias de seguimiento y rendición de cuentas: Segunda Mesa de Seguimiento y Rendición de Cuentas (Agosto 2023); y Taller de Seguimiento (Diciembre 2023).

Para fortalecer el proceso de seguimiento, se puso en marcha una nueva versión del **Visualizador de Gobierno Abierto** que permite acceder al avance global del Plan de Acción y cada uno de sus compromisos.

Se avanzó en el desarrollo y adopción de la **Plataforma de participación ciudadana digital**, alcanzando la integración de 1.000 personas usuarias, y se desarrollaron nuevos procesos por parte de las instituciones públicas.

Se actualizó el Catálogo de Participación Ciudadana Digital, se contactaron 177 organismos en un período de 6 meses y se recibieron 59 respuestas. Se incorporó la información de 433 ámbitos, distribuyéndose de la siguiente forma: 49 ámbitos fueron actualizados, se crearon 198 y se archivaron 186. Además, se publicaron 62 nuevos conjuntos de datos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, que contó con 168.280 accesos en el año 2023.

En coordinación con diferentes instituciones del Estado se apoyaron 11 proyectos de apertura e implementación de visualizaciones, destacando entre ellos el Observatorio de políticas Afrodescendientes (Mides) y el Observatorio de criminalidad (Ministerio del Interior).

Durante el año 2023, se impulsó el desarrollo de actividades que fomentan el uso de datos abiertos y el fortalecimiento de la comunidad de referentes locales y regionales.

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

Continuando con la rica tradición de cooperación y de inserción internacional de nuestro país, desde Agestic se participó activamente en la agenda internacional con temas vinculados a Sociedad de la Información y Gobierno Digital, en particular el año 2023 fue un año donde cobró suma relevancia todos los temas asociados a inteligencia artificial, datos y ciberseguridad, no solo desde la perspectiva tecnológica, sino también desde una perspectiva social y de derechos.

Para ello desde Agestic, hemos, entre otras iniciativas, firmado junto con la

UNESCO una Carta de Intención de cooperación técnica para continuar trabajando en conjunto, en Inteligencia Artificial (IA), Ciudadanía Digital, Educación e Inclusión Tecnológica. Esta Carta de Intención es una mera formalización a los trabajos en conjunto que ya se venían realizando hasta el momento.

A lo largo del año 2023, se impulsó fuertemente tanto a nivel local como a nivel internacional, logrando posicionar a Uruguay como un país líder en Inteligencia Artificial. La revisión de la segunda estrategia de IA que llevamos adelante y la cual estará pronta en el año 2024, entre otras acciones, ha hecho que nos vean como un país comprometido y activo, y en consecuencia nos han invitado a participar, disertar y plantear nuestras inquietudes, postura y compartir cómo venimos evolucionando.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

De acuerdo con los objetivos y las metas planteadas en la **Agenda Uruguay Digital 2025**, durante 2023 AGESIC continuó avanzando en la implementación del Gobierno Digital, a través de líneas estratégicas que ponen foco en los principios de transparencia pública, eficiencia en la gestión y alcance nacional para llegar con la transformación digital a todo el país, con igualdad de condiciones y enfocada en las personas, consolidando el Uruguay Digital. Los principales desafíos estuvieron vinculados con las iniciativas prioritarias en las que la Agencia trabaja para incorporar dimensiones, temáticas, nuevos pilares y líneas de acción adecuadas a los nuevos contextos y desafíos para el desarrollo de una sociedad digital resiliente, tales como son: la revisión de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial; la creación de una Estrategia Nacional de Datos; una nueva Estrategia de Ciberseguridad en Uruguay; y la revisión de la Estrategia de Ciudadanía Digital, entre otras.

En esa línea, se incluyen en esta memoria los hitos alcanzados en algunos de los temas más relevantes impulsados por AGESIC en el año 2023 para promover la inclusión de las tecnologías digitales en todos los sectores de la sociedad, a saber: Agenda Uruguay Digital; Observatorio de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC); Gobierno Abierto; Servicios públicos digitales; Estrategia móvil integral; Accesibilidad en entornos digitales; Participación ciudadana digital; Salud digital; Nube pública del Estado; Fortalecimiento de la ciberseguridad; institucionalidad de datos e inteligencia artificial; Gestión administrativa digital; entre otros aspectos. Por su relevancia a nivel de posicionamiento mundial, se destacan los avances más relevantes para el fortalecimiento de políticas digitales en materia internacional.

Asimismo, el 12 de octubre de 2023 se realizó el evento anual de AGESIC, organizado desde el año 2008, con la finalidad de crear un espacio de encuentro y trabajo sobre temas relacionados con el Gobierno Digital y la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Se puede encontrar más información sobre el evento anual en el siguiente link: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/encuentro-agesic-2023-desafios-nuevas-estrategias-para-sociedad-digital>

En la edición 2023, denominada "Estrategias para el futuro digital", participaron representantes de diversos organismos públicos y privados, de la sociedad civil y la academia, así como especialistas nacionales e internacionales. El evento se realizó en formato híbrido (presencial y virtual) con la transmisión en vivo a través del canal de AGESIC en YouTube.

Durante la apertura, Hebert Paguas, director ejecutivo de la Agencia, se refirió a los avances y desafíos de Uruguay en materia de servicios digitales más simples, ágiles y transparentes; inclusión e integración digital; ciberseguridad e identidad digital; inteligencia artificial y datos; y gobierno como plataforma para el sector público y privado.

Además, la agenda del evento contó con la participación de especialistas nacionales e internacionales, entre ellos: Miguel Porrúa, coordinador de Datos y Gobierno Digital en la

división de Innovación para servir al ciudadano del Banco Interamericano de Desarrollo; y Ariel Nowerzstern, especialista sectorial senior en ciberseguridad del Banco Interamericano de Desarrollo, quienes destacaron los avances digitales de Uruguay que le han permitido posicionarse como referente a nivel internacional. Por otra parte, integrantes de las diferentes áreas de AGESIC y representantes de organismos públicos expusieron en diversos paneles sobre ciberseguridad, innovación en servicios públicos, salud digital e inteligencia artificial, entre otras líneas de trabajo fundamentales para el desarrollo y la transformación digital del Estado.

Por otro lado, llevamos adelante la organización de encuentros internacionales en materia de datos; del 31 de octubre al 3 de noviembre Uruguay fue sede de ABRELATAM, un encuentro abierto para una América abierta, y CONDATOS, la Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe, luego de 10 años de la primera edición que se llevó a cabo en nuestro país en el año 2013.

La Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe contó con participantes de 17 países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

ABRELATAM, punto de encuentro de representantes de la academia y la sociedad civil para abrir datos de calidad, con sentido y para la mejora de las sociedades, incluyó charlas de inducción sobre datos abiertos, gobierno abierto y tecnologías cívicas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Segunda Mesa de Seguimiento y Rendición de Cuentas (Agosto 2023); y Taller de Seguimiento (Diciembre 2023); Del 31 de octubre al 3 de noviembre se organizaron **Abrelatam** y **ConDatos**, los principales eventos de datos abiertos que reúnen a la comunidad de América Latina y el Caribe, donde participaron 484 personas de 17 países en 120 sesiones. Además, durante noviembre de 2023, se apoyó la organización de un conjunto de actividades de las cuales Uruguay fue sede en el marco de la "Maratón de datos".

- Estrategia de Ciudadanía Digital 2024 - 2028: Estrategia se elaboró a partir de un proceso participativo que incluyó: un ciclo de mesas de diálogo en el que participaron más de 90 personas y la realización de una consulta pública que estuvo disponible por 6 semanas en una plataforma de participación digital. La elaboración de la Estrategia se genera en el marco del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital. También se realizó, por sexto año consecutivo, las Jornadas de Ciudadanía Digital 2023 con la participación de referentes internacionales.

- Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN): Se llevaron a cabo talleres sobre el uso de servicios de terminología y gestión de datos en salud, dirigidos a la comunidad y a los actores

clave involucrados en la transformación digital en la Salud. En el año 2023, y en cumplimiento de las reglas editoriales de SNOMED CT, se liberaron 2 versiones de la extensión uruguaya (17va y 18va).

- Dentro del marco del proyecto LAC4 de UE Cybernet (grupo de expertos internacionales sobre ciberseguridad, liderados por la Unión Europea), se llevó adelante un Ejercicio de Ciberseguridad para la Región del Cono Sur "Cyber Huracán".

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Agenda digital país, inclusión y derechos de las personas en el entorno digital:

- Revisión, aprobación y seguimiento del cumplimiento de las metas de la Agenda Uruguay Digital 2025.
- Continuar fortaleciendo el Observatorio de la Sociedad de la Información con la incorporación de nuevos estudios e informes, así como diseñar y publicar una primera versión del Observatorio de Gobierno Digital.
- Nueva edición del Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital 2024.
- Aprobación y lanzamiento de la segunda versión de la Estrategia de Ciudadanía Digital 2024-2028.
- Segunda Edición de Competencia Digital 2024, dirigida a docentes, niñas y niños de todas las escuelas urbanas comunes de nuestro país.
- Evolución y difusión del Observatorio de accesibilidad, dando cumplimiento al artículo 88 de la Ley N° 19.924.
- Presentación del primer Estudio de Participación ciudadana digital en Uruguay.
- Seguimiento y cierre del quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y diseño del proceso de construcción del sexto Plan.

Servicios Públicos Digitales:

- Trabajar en la documentación actualmente más requerida por los servicios y organismos para dejarla disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad y simplificar y/u optimizar los servicios de mayor impacto que los utilizan, colaborando con las entidades públicas para la implementación del Decreto No. 353/023, de 9 de noviembre de 2023.
- Establecer un procedimiento para la recepción de reclamos a través de los Canales de Atención a la Ciudadanía, por incumplimiento por parte de los organismos de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 353/2023.
- Liberación del servicio de Declaración Digital de Domicilio y primera versión del Padrón Demográfico Nacional, dando cumplimiento al artículo 51 de la Ley No. 19.996, con sus respectivos decretos reglamentarios.

Estrategia Móvil Integral:

- Evolucionar el Porta Documentos Digital, para poder transferir y validar documentos entre dispositivos a través de nuevas tecnologías.
- Desarrollar una primera versión de la Super App del Estado.
- Evolucionar la App del Estado (App gub.uy) incorporando más servicios de valor, nuevos documentos o credenciales digitales y servicios informativos según la ubicación de la persona.

Inteligencia Artificial y Datos:

- Aprobación y publicación de la Estrategia de Inteligencia Artificial para Uruguay y de la Estrategia Nacional de Datos aprobadas, luego de concluida la consulta pública, con la elaboración de una hoja de ruta y planes de implementación, contemplando los principios y lineamientos establecidos en los artículos 74 y 75 de la Ley No. 20.212, y su posterior reglamentación, que establecerá el marco de institucionalidad y gobernanza, que dé soporte y sostenibilidad a las Estrategias aprobadas.
- Lanzamiento del Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado, con la publicación de casos de uso, guía de transparencia y recomendaciones asociadas, cumpliendo las metas del compromiso 1.6 del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
- Implementar proyectos en Agestic y en organismos del Estado, para la implementación del Modelo de Gestión de Datos, casos de usos de Inteligencia Artificial, así como de Apertura de Datos y visualizaciones.

Fortalecimiento de las Administraciones Públicas en Gobierno Digital:

- Dar continuidad al Programa de Cooperación interior, cuyo alcance comprende a Gobiernos Departamentales, incluyendo Intendencias y Juntas Departamentales, el cual abarca implantaciones de activos de Gobierno Digital que incluyen al Congreso de Intendentes, y acciones de fortalecimiento de Seguridad de la Información mediante diagnósticos, planes de acción y capacitación en Intendencias y Juntas Departamentales.
- Culminar la implantación del Módulo de Asignación Aleatoria de Casos (Fiscalía General de la Nación), el Sistema de Proyectos Forestales (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) y el -Sistema para el Registro de Marcas (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
- Fortalecer la Gestión Administrativa Digital evolucionando y sosteniendo el portafolio de herramientas de gestión documental, nuevas implantaciones, unificación de versiones existentes y nuevas soluciones, así como consolidar el ecosistema de intercambio y su adopción por parte de los proveedores de herramientas de gestión documental del Estado.
- Plan de fortalecimiento de capacidades de Gobierno Digital para la gestión de servicios digitales administrativos y a la ciudadanía.

Ciberseguridad:

- Proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad en el marco de los cometidos asignados a Agestic y al Comité de Gestión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, otorgados a través del artículo 83 de la Ley No. 20.212.
- Evolución del servicio de plataforma WAF, incrementando las aplicaciones en bloqueo para mejorar aún más la correcta detección de los ataques a aplicaciones.
- Nuevos sensores en GSOC, especialmente para detección automatizada de amenazas en las redes de los organismos.
- Implantación de la firma avanzada longeva en el ecosistema, nuevos procesos de biometría para incorporar a usuario.gub.uy y potenciar aún más a IDUruguay.
- Proceso de certificación del Marco de Ciberseguridad de Uruguay (MCU).

Plataforma Tecnológica del Estado:

- Proceso de construcción de la estrategia de Nube pública en el Estado, dando continuidad al trabajo que se viene realizando, lo que resultará en la publicación de una estrategia que guíe y proporcione herramientas para la adopción de estas tecnologías por parte de los organismos del Estado.
- Evolución de la Plataforma de Gobierno Digital a Gobierno como plataforma (Gaap). En este sentido, se está trabajando en la evolución de las plataformas que sostienen tecnológicamente las plataformas existentes, como la Plataforma de Interoperabilidad (PDI) y el API Manager, que garantizan la estandarización en el intercambio de datos entre organismos del estado.
- Desarrollo de proyectos de evolución de la Nube de Presidencia que tienen como objetivo mantener los niveles de servicio acordados e incorporar nuevas funcionalidades que permitan mejorar la robustez, seguridad y confiabilidad de las distintas plataformas y los servicios utilizados para todas las soluciones que Agestic brinda a otros organismos del Estado.

Salud Digital:

- Mejora continua y fortalecimiento de la Plataforma de HCEN en sus diversos componentes.
- Implementación del Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines.
- Análisis de viabilidad del Servidor Nacional de Terminología.
- Implementación de CMD de Laboratorio e Imagenología, análisis y desarrollo de nuevos CMD y bloques semánticos de alergias e intolerancias.
- Fortalecimiento del validador y generación de nuevas herramientas de validación de los CMD.
- Implementación del Marco de ciberseguridad para el sector salud. Regulación y adopción de la Receta Digital Nacional.
- Continuidad en los procedimientos de integración regional e internacional (certificado internacional de vacunas, salud de los migrantes y telesalud).

INCISO: 02 - Presidencia de la República**UNIDAD EJECUTORA: 011 - Secretaría Nacional del Deporte****MISIÓN**

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio**

Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país.

El programa "Vamos Equipo" en conjunto con ANEP, que trata de la iniciación deportiva en la escuelas de educación pública de todo el país ha sido el principal motor del aumento de la oferta deportiva en todo el territorio nacional. En combinación con 5 federaciones deportivas, se ha establecido la herramienta como una forma de que los niños de todo el país tengan conocimiento y accedan a la práctica comunitaria de Rugby, Handball, Volleyball, Hockey y Basketball.

ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios nat.**

Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.

Dadas las características del organismo, que tiene más de 50 dependencias externas, el mantenimiento edilicio es una constante en la casuística operativa del organismo. Esta administración a fortalecido los vínculos con municipios del interior para generar sinergia operativa en cuanto al mantenimiento y fortalecimiento institucional.

Sección 3 - Informes de gestión

ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado.**

Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.

En consonancia con lo manifestado anteriormente, se apeló a los convenios con gobiernos municipales para el desarrollo, reforma y actualización de instalaciones deportivas comunitarias. Desde el punto de vista del deporte de alta competencia también se han realizado convenios con diversas instituciones deportivas al respecto.

ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva**

Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando las Necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva

La herramienta COMPRODE como mecanismo para fomentar la canalización de aportes desde el sector privado, sujeto a beneficios fiscales ha cobrado preponderancia como herramienta de impulso al crecimiento de la infraestructura deportiva.

ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Promover espacios de participación ciudadana organizada.**

Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.

Se trata de generar espacios de encuentros entre la SND y agrupaciones de usuarios para formalizar las denominadas "Comisiones de Apoyo" de las principales dependencias del organismo (Plazas de deporte).

ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 283 - Deporte federado****OBJETIVO: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento**

Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento

Los apoyos al deporte del alto rendimiento han sido canalizados principalmente mediante transferencias a la Entidades Deportivas Dirigentes con diversos destinos que se dividen en dos grandes grupos: Destino específico (apoyo puntual para determinada competencia) Destino General (aportes para colaborar con el funcionamiento y difusión de las diversas competencias.

ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 283 - Deporte federado****OBJETIVO: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales**

Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país en coordinación con los di

Desde la SND se ha priorizado el trabajo en atraer, organizar, difundir y fomentar la organización de diversos eventos internacionales en varias disciplinas deportivas.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Se veló por mantener la línea operativa marcada en años anteriores posterior a la pandemia, intensificando la consolidación de programas y políticas públicas que difundan y promuevan el deporte tanto como actividad física como en alta competencia.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Se apunta a consolidar varias obras de infraestructura así como el fortalecimiento de vínculos con diversos organismos sin dejar de priorizar la consolidación de herramientas que promuevan al deporte en todos sus aspectos.

Inciso 03

Ministerio de Defensa Nacional

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

VISIÓN

Ser una institución profesionalizada en materia de defensa, mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos, que permita dotarla del equipamiento y los recursos humanos entrenados y orientada a mantener la paz, resguardar la soberanía del Estado y preservar el territorio.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la innovación, investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. La I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. El término I+D engloba tres tipos de actividad: la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.	Inciso Ministerio de Defensa Nacional (por UE 21-003)
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada

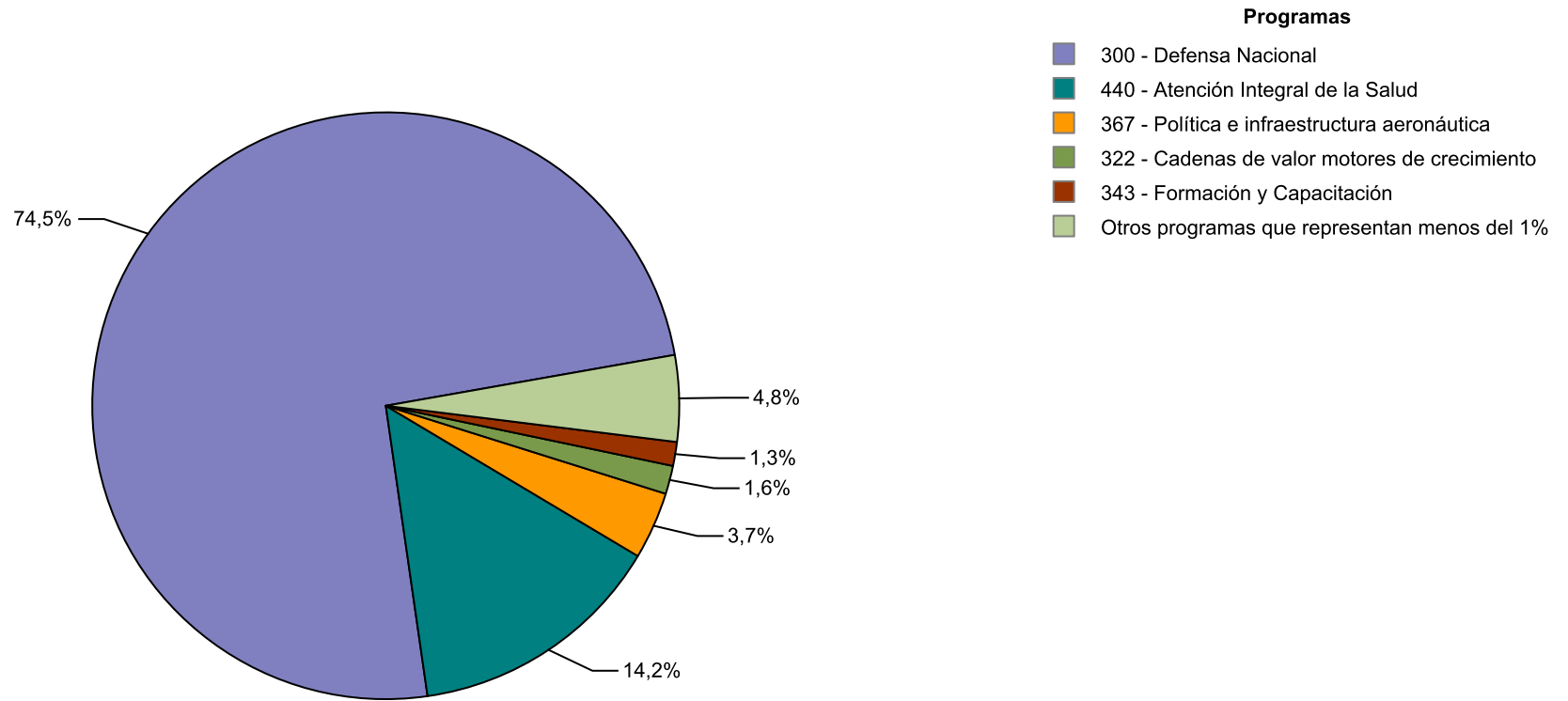
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa

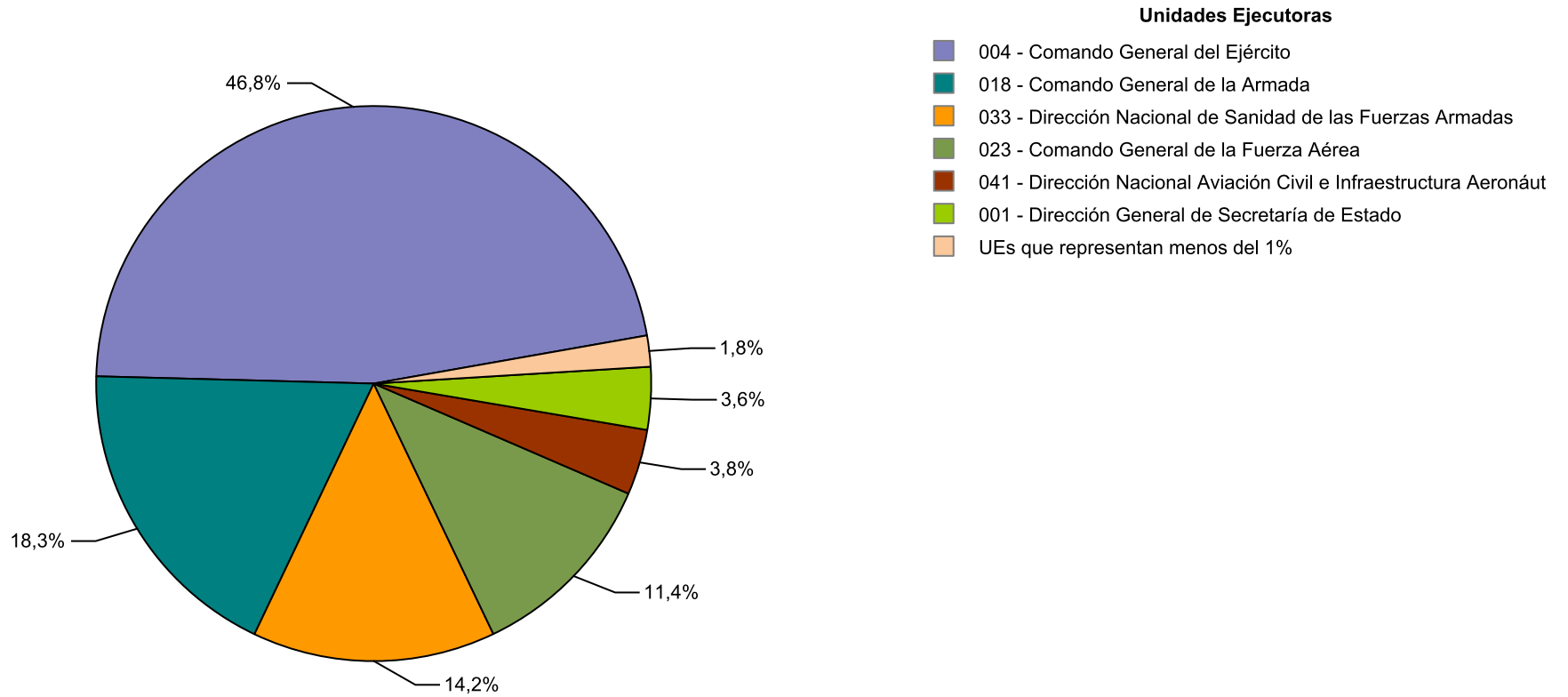


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	81.598	75.397	92,4
	Total del AP	81.598	75.397	92,4
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	21.873.566	20.140.673	92,1
	Total del AP	21.873.566	20.140.673	92,1
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	562.886	421.694	74,9
	Total del AP	562.886	421.694	74,9
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	495.302	355.480	71,8
	Total del AP	495.302	355.480	71,8
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	12.124	11.268	92,9
	367 - Política e infraestructura aeronáutica	1.498.183	1.003.557	67,0
	Total del AP	1.510.307	1.014.825	67,2
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	107.649	41.470	38,5
	Total del AP	107.649	41.470	38,5
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	28.135	27.350	97,2
	Total del AP	28.135	27.350	97,2
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	4.331.005	3.829.739	88,4
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	176	0	0,0
	Total del AP	4.331.181	3.829.739	88,4
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	346.584	265.904	76,7
	461 - Gestión de la privación de libertad	279.634	248.768	89,0
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	9.969	4.966	49,8
	Total del AP	636.187	519.638	81,7
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	254.525	209.767	82,4
	Total del AP	254.525	209.767	82,4
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	300.369	265.966	88,5
	Total del AP	300.369	265.966	88,5
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	156.624	134.061	85,6
	Total del AP	156.624	134.061	85,6
	Total por Inciso	30.338.329	27.036.060	89,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

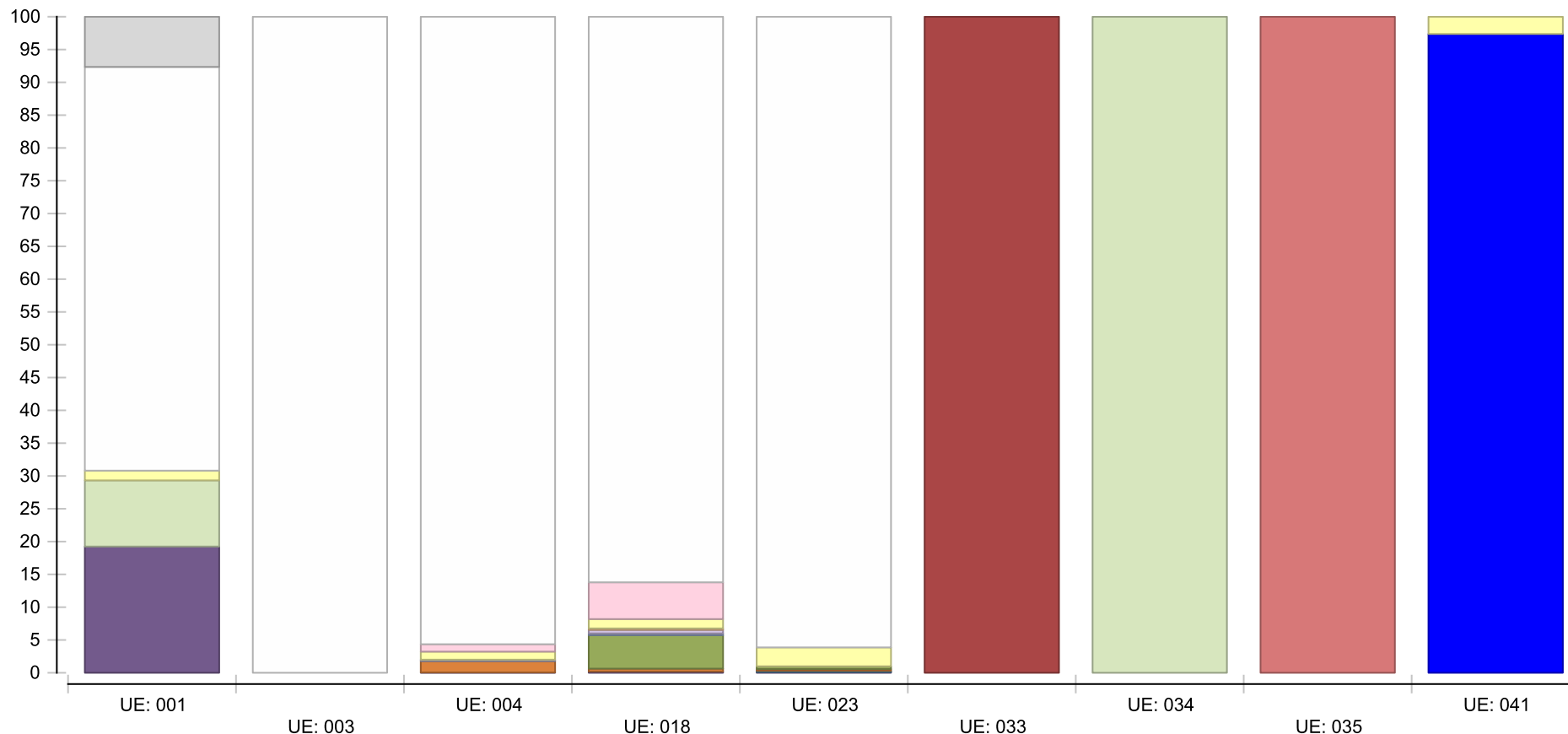


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría de Estado	1.442.191	986.033	68,4
003 - Estado Mayor de la Defensa	234.276	188.140	80,3
004 - Comando General del Ejército	13.267.678	12.654.267	95,4
018 - Comando General de la Armada	5.718.522	4.960.570	86,7
023 - Comando General de la Fuerza Aérea	3.449.258	3.086.073	89,5
033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	4.331.181	3.829.739	88,4
034 - Dirección General de los Servicios	196.208	166.579	84,9
035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	156.538	134.061	85,6
041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	1.542.477	1.030.598	66,8
Total por Inciso	30.338.329	27.036.060	89,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas			
201 - Justicia Militar	367 - Política e infraestructura aeronáutica	440 - Atención Integral de la Salud	480 - Ejecuci...
300 - Defensa Nacional	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	
322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	401 - Red de asistencia e integración social	460 - Prevención y represión del delito	
343 - Formación y Capacitación	402 - Seguridad social	461 - Gestión de la privación de libertad	
363 - Infraestructura fluvial y marítima	421 - Sistema de información territorial	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

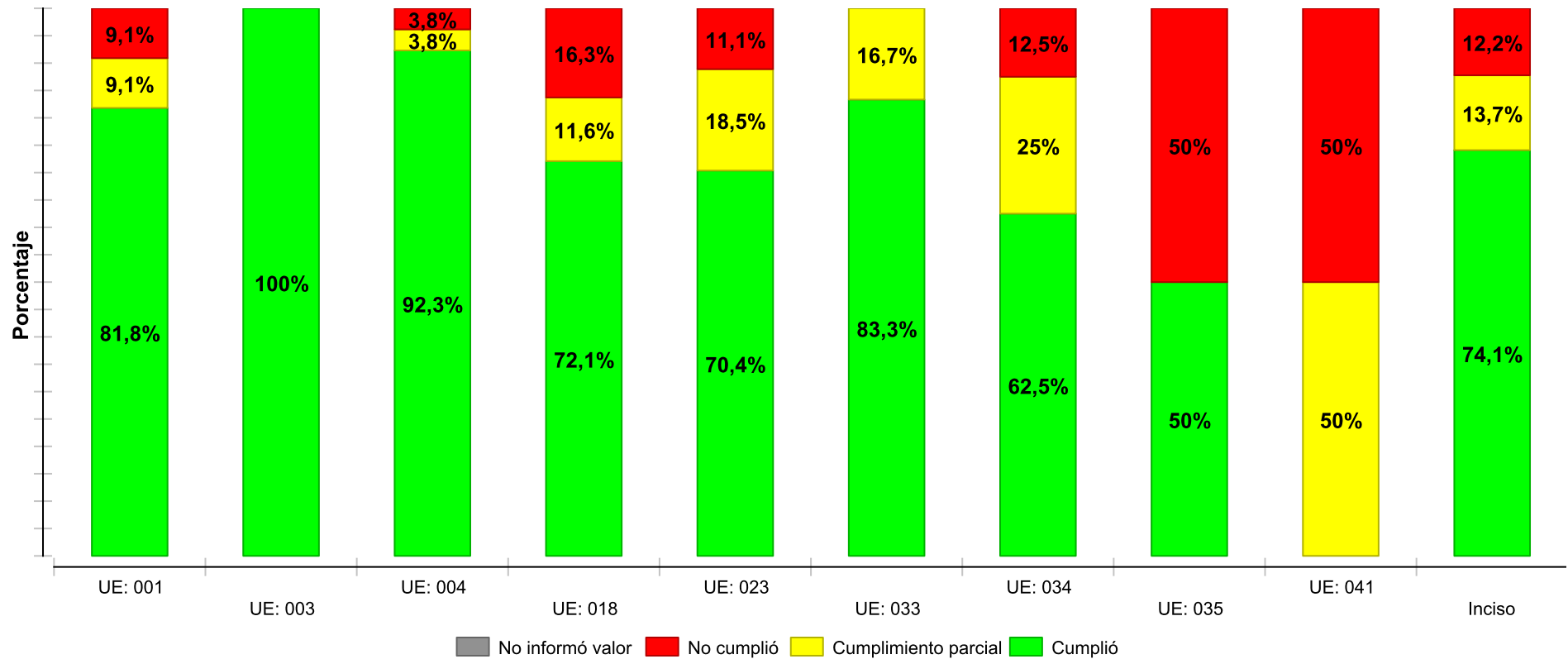
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría de Estado	9	1	1	0	0
UE: 003	Estado Mayor de la Defensa	4	0	0	0	0
UE: 004	Comando General del Ejército	24	1	1	0	0
UE: 018	Comando General de la Armada	31	5	7	0	0
UE: 023	Comando General de la Fuerza Aérea	19	5	3	0	0
UE: 033	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	10	2	0	0	0
UE: 034	Dirección General de los Servicios	5	2	1	0	0
UE: 035	Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	1	0	1	0	0
UE: 041	Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	0	3	3	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Defensa Nacional	103	19	17	0	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 201 Justicia Militar

Objetivo complementario del Inciso 03: Administración de justicia	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Administración de justicia	(Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante/Número de unidades terrestres del interior del país)*100	Porcentaje	100	90	100		90

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Defensa Nacional	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Equipamiento mayor de apoyo	(Número de equipamiento mayor de apoyo deteriorado / número de equipamiento mayor de apoyo de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	s/i	9	15		9
Equipamiento mayor táctico	(Número de equipamiento mayor táctico deteriorado / número de equipamiento mayor táctico total de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	s/i	20	29		20

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Gestión de recursos del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las políticas necesarias para el eficaz cumplimiento de los cometidos asignados, supervisando y gestionando en lo pertinente las áreas administrativas de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mejora de procedimientos	Cantidad de procedimientos realizados para lograr la mejora de la gestión.	Unidades	2	2	2	El resultado obtenido en mejorar la eficiencia de los recursos permitió brindar nuevas prestaciones.	2

Objetivo complementario de UE: Igualdad de Género	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Talleres de sensibilización en el interior del país	Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en el interior del país.	Unidades	0	6	0	En el ejercicio se realizaron los talleres en Montevideo.	6
Cantidad de Talleres de sensibilización en Montevideo	Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en Montevideo.	Unidades	23	25	22		25

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Proseguir con el proceso de integración regional en apoyo a la política exterior nacional, en especial fortaleciendo la participación activa en el MERCOSUR.	

UE 003 - Estado Mayor de la Defensa

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades conjuntas	(Cantidad de actividades conjuntas o combinadas; coordinadas o asesoradas realizadas/Cantidad de actividades conjuntas o combinadas previstas)*100	Porcentaje	100	90	90	Se realizaron las actividades conjuntas previstas para el ejercicio.	90

Objetivo complementario de UE: Inteligencia e información Oficial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 003 - Estado Mayor de la Defensa

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capacitación en área inteligencia	Cantidad de personal capacitado en inteligencia en el año.	Personas	50	27	47	Se realizó la capacitación técnica en el área de Inteligencia e informática al personal acorde a lo planificado.	27
Lineamientos confeccionados	Cantidad de lineamientos confeccionados en el año.	Unidades	1,225	1,060	2,372	Esta Dirección presentó debidamente los informes, acorde al indicador referente a lineamientos estratégicos, cumpliendo la meta establecida. Se llevó adelante la capacitación planificada con la concurrencia a cursos internos y externos.	1,060

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Disuasión Sustentable y Eficaz

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado	(Cantidad de personal combatiente, instruido y evaluado / Cantidad de Personal previsto a entrenar, instruir y evaluar) x100	Porcentaje	86	70	97.12		70
Vehículos tácticos	(Cantidad de vehículos tácticos operativos en el País / Cantidad de vehículos tácticos en el País) x 100	Porcentaje	70.91	70	75.28		70

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 018 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Alistamiento del Material	(Cantidad de días en el año que cada embarcación estuvo en C1, C2 o C3 / Cantidad de Unidades x 365 días) x 100	Porcentaje	52	40	83.5		40
Conocimiento del panorama de superficie del Entorno Marítimo	Promedio diario de embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo.	Unidades	168	300	145	La presencia de buques que operan en el entorno marítimo es variable, por lo que no se persigue una meta numérica fija, siendo el resultado el que en promedio resulte. Este indicador se encuentra en estudio para su modificación.	250
Horas de Vuelo	Total de horas de vuelo realizadas	Hora	908	800	947		800
Identificación de buques sospechosos	Cantidad de buques y embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo identificados con patrones de comportamiento anormales (buques sospechosos).	Unidades	104	115	150		115
Millas Náuticas Navegadas	Total de millas náuticas navegadas en el año por los buques de la Armada Nacional.	Unidades	32,894	20,000	64,898		20,000
Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés	Cantidad de días al año navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.).	Día	350	300	291	EL cumplimiento de las misiones asignadas, permitió cumplir con el 97% de la meta. El 3% restante equivale a 9 días de navegación que no se realizaron.	300
Respuesta a buques violando Aguas de Jurisdicción Nacional	(Respuestas efectivas/ Violaciones en Aguas de Jurisdicción Nacional) x 100	Porcentaje	92	85	100		85

Objetivo sustantivo de UE: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler agresiones militares que ocurran en y desde el mar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 018 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Dotación Personal Subalterno	Sumatoria del promedio mensual de vacantes /12	Personas	139	50	212		120
Dotación Personal Superior	(Dotación al 30/11 del año T) mas (sumatoria de ingresos anual) menos (sumatoria de egresos anual)	Personas	431	430	438		430
Reparación en Diques	Cantidad de buques de la Armada que fueron mantenidos en el año en los Diques de la Armada.	Unidades	5	4	0	Durante el Ejercicio 2023, no se ingresaron buques de la Armada, principalmente por disponibilidad de rubros, operativa de dique y reestructuración.	4
Tasa de Rotación del Personal Subalterno	$[(A+D)/2 \times 100] / [(F1 + F2)/2]$ A: Nro. de personal contratado en el año T D: Nro. de personas desvinculadas en el año T F1: Nro. de personal al comienzo del año militar F2: Nro. de personal al final del año militar	Porcentaje	12	12	13	Rotación fue mayor a lo esperado producto de ascensos y transformaciones pendientes de años anteriores.	13

Objetivo complementario de UE: Promover la cultura y conciencia marítima	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades Culturales desarrolladas	Número de personas presentes en actividades desarrolladas por la Armada y en eventos culturales patrocinados por la Armada Nacional.	Personas	45,000	40,000	46,031		40,000

Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 018 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Eficacia de la Respuesta SAR	(Número de medios SAR que se hacen presentes dentro de las 4 primeras horas / Número total de medios empleados en el incidente) x 100	Porcentaje	95	50	100		50
Vidas Salvadas	(Número de vidas salvadas / vidas en riesgo en los incidentes SAR) X 100	Porcentaje	99	95	95		95

Objetivo sustantivo de UE: Proteger los recursos estratégicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Protección de la infraestructura marítima de alto riesgo	(Número de adiestramientos realizados para protección de las infraestructuras marítimas críticas / Número de adiestramientos previstos) x 100	Porcentaje	0	95	100		95

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Horas de vuelo Defensa Aeroespacial Nacional	Cantidad de Horas de vuelo en apoyo a la Defensa Aeroespacial Nacional.	Hora	2,394	2,300	2,698		2,300
Operatividad de aeronaves de la FAU	(Aeronaves operativas/flota total de aeronaves de la F.A.U.)*100	Porcentaje	27	35	28		35

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Frontera Segura	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.		003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 003 - Estado Mayor de la Defensa

Objetivo sustantivo de UE: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Misiones Aéreas	Cantidad de Misiones Aéreas realizadas por Armada y Fuerza Aérea en el año.	Unidades	214	160	191	Se realizaron 450 horas de vuelo, superando la meta establecida para el ejercicio.	160

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Area de control terrestre recorrida	Cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre.	Kilómetro	627,842	160,000	975,488		160,000
Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva por crimen organizado	(Cantidad de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia de crimen organizado / cantidad total de procedimientos efectuados por el personal militar) x 100	Porcentaje	100	90	100	No se constataron hechos de apariencia delictiva por crimen organizado en los procedimientos realizados.	90
Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente	(Cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente / Cantidad de procedimientos efectuados por dicho personal militar) x 100	Porcentaje	100	90	100		90

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en los Espacios Marítimos, Fluviales y Lacustres, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Armada posee jurisdicción.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Millas Náuticas navegadas	(Cantidad de Millas Náuticas navegadas en el año/Cantidad de Millas Náuticas previstas navegar en el año) * 100	Porcentaje	91.5	90	90		90
Patrullas fluviales	(Cantidad de patrullas fluviales realizadas en el año/ Cantidad de patrullas fluviales previstas realizar en el año) * 100	Porcentaje	91.5	90	81	La condición de alistamiento de las Unidades dependientes de éste Comando, no permitió cumplir en totalidad con la meta planteada.	80

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en zona fronteriza.	Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea, en cumplimiento de la Ley de Control Fronterizo.	Hora	270.7	920	283.5		250
Patrullaje de Frontera	Cantidad de efectivos asignados a tareas de custodia de frontera.	Personas	109	109	109		100

Objetivo complementario del Inciso 03: Defensa Nacional	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Descentralización y readecuación de las Fuerzas Armadas.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo complementario del Inciso 03: Fomentar el Desarrollo Productivo	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Producción anual de explosivos	Cantidad de explosivos producidos medidos en kilogramos.	Kilogramo	1,392,466	1,200,000	673,735	No se cumplió por no tener la materia prima, el aumento de precios y no contar con stock de seguridad	1,200,000

Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Control de guías de armas	(Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas / Cantidad de armas importadas en el ejercicio) x 100	Porcentaje	125	70	95.99		70
Inspecciones realizadas	Número de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio.	Unidades	184	115	136		115

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 018 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Industria Naval	Cantidad de buques que ingresaron para mantenimiento y/o reparación en los Diques de la Armada	Unidades	5	8	9		8
Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país	Horas hombres en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas.	Hora	401,286	300,000	313,000		300,000

Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos.

Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de Conocimiento e Investigación Científica	Número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.	Unidades	5	4	8		4

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo de gestión interna del Inciso 03: Formar y capacitar	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso cada año en Calen	(Número de funcionarios civiles que completan el curso cada año/Número de funcionarios totales que cursan en el año) * 100	Porcentaje	54	50	56		50

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar	(Cantidad de Alumnos a fin de año / Cantidad al inicio del año) x 100	Porcentaje	92.11	90	94.71		90
Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad	(Cantidad de Alumnos que culmina el año / Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	80	70	94.05		70

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 004 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar	(Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al final del año / Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al inicio del año) x 100	Porcentaje	71.2	75	86.9		75
Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales	(Cantidad de graduados de la E.S.O.E./ Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	95.3	70	97.42		70
Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar	Número de personal superior egresado de la Escuela Militar.	Personas	51	41	49		41

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Formación y Capacitación de la Gente de Mar	(Número de alumnos que aprueban cursos de formación y capacitación de la Gente de Mar / Número de alumnos que cursaron) * 100	Porcentaje	99	95	100		95
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval	(Número de alumnos que aprueban el año / Número de alumnos que cursan el año) x 100	Porcentaje	94.11	73	90		73

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 018 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Formacion de Personal Subalterno	(Cantidad de Personal Subalterno que aprueban los cursos / Cantidad de Personal Subalterno que curso los mismos) x 100	Porcentaje	63	85	91		85
Formación de Personal Superior egresado de la Escuela Naval	Cantidad de Personal Superior Egresado de la Escuela Naval en el año	Personas	25	15	21		15
Formación Personal Superior	(Número de Guardiamarinas que egresan / Número de aspirantes que cursaron el 1er año de la misma Promoción que egresa) x 100	Porcentaje	71	60	40	El período para el que se mide este indicador, comprende la pandemia lo que impactó en la capacidad de retención de los alumnos del Curso de formación de Oficiales.	60

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades, a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Alumnos civiles instruidos en la ETA.	Cantidad total de Alumnos civiles instruidos.	Personas	69	50	49		50

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capacitación Aerotécnicos	Cantidad de alumnos instruídos en la ETA.	Personas	39	42	42		40
Capacitación para reclutas	Cantidad total de reclutas instruídos.	Personas	187	150	204		150
Capacitación Personal Superior EMA	Cantidad de alumnos instruídos en la E.M.A.	Personas	56	60	71		60
Capacitación Personal Superior en la ECEMA	Cantidad de alumnos instruídos en la ECEMA	Personas	210	185	186		185
Formación de Personal Superior	Cantidad de Personal Superior Egresado en el año en la E.M.A.	Personas	11	10	11		10
Horas de vuelo destinadas a entrenamiento	Horas de vuelo de entrenamiento	Hora	2,083	2,900	2,574		2,900
Horas de vuelo destinadas a Instrucción	Horas de vuelo destinadas a Instrucción.	Hora	1,684.6	2,100	1,911.3		2,100
Obtención de Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial	Cantidad de Títulos emitidos de la "Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial".	Unidades	20	20	20		15
Porcentaje de aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento	Cantidad de aeronaves operativas de instrucción y entrenamiento/flota aeronaves Instrucción y entrenamiento.	Porcentaje	27	20	30		20

UE 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de sensibilización sobre género	(Cantidad de charlas realizadas/ cantidad de charlas previstas)*100	Porcentaje	100	95	0	Por razones de agenda no se pudo realizar quedando postergado para 2024.	95
Horas de vuelo en aeronaves para capacitación	(Horas de vuelo realizadas/ Horas de vuelo previstas)*100	Porcentaje	62	95	70.88	La diferencia de horas entre las previstas y las realmente llevadas: Falta de Instructores calificados y habilitados, Factores meteorológicos y Falta de aeronaves por mantenimiento.	95
Instrucción de alumnos para una aviación civil segura	(Cantidad de alumnos aprobados/ Cantidad de alumnos inscriptos)*100	Porcentaje	95	95	93	Hubo mayor cantidad de reprobados de los previstos.	95

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo complementario del Inciso 03: Seguridad de la Navegación	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.		018 - Comando General de la Armada

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Seguridad en la Navegación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Control como Estado Rector de Puerto	(Cantidad de buques, embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto / Cantidad de buques, embarcaciones que ingresan a puertos nacionales) x 100	Porcentaje	16.02	20	18.3	No se alcanzó la meta dado el número de Oficiales Inspectores de Estado Rector del Puerto.	20
Disponibilidad de Ayudas a la Navegación	(Nº de señales marítimas instaladas x 365) menos (cantidad de señales marítimas fuera de servicio x días fuera de servicio)/ Nº de señales marítimas instaladas x 365) x 100.	Porcentaje	92	95	97.5		95
Inspecciones como Estado de la Bandera	Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de Bandera.	Unidades	750	3,600	1,962	Este indicador no alcanzó la meta dado el número de inspectores de Estado de la Bandera.	2,000

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

Objetivo complementario del Inciso 03: Desarrollar y mantener la infraestructura	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.		041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

UE 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Disponibilidad Radar	(horas operativas Radar/horas operativas previstas)/100	Porcentaje	71	95	85.3	El radar de Durazno estuvo fuera de servicio hasta el 27 de julio del 2023 fecha en la que se sustituye por un nuevo radar.	100

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de auditorías realizadas respecto a las previstas	(Cantidad de auditorías realizadas/Cantidad de auditorías previstas)*100	Porcentaje	100	90	0	No se realizaron auditorías por haber efectuado otras tareas prioritarias para la Dirección (gestión de cobro).	95

Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectividad regional e internacional.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos no administrados por la DINACIA	(Horas operativas en aeropuertos / Horas operativas previstas) * 100	Porcentaje	68	95	88.82	El aeropuerto de Salto estuvo cerrado por obras, otros aeropuertos principalmente el de Carrasco y Laguna del Sauce tuvieron cierres parciales por situaciones meteorológicas.	95

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo complementario del Inciso 03: Contribuir a la preservación del medio ambiente	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias	(Cantidad de apoyos brindados / Cantidad de apoyos solicitados) x100	Porcentaje	100	95	100		95

Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Áreas protegidas	(Áreas de monte nativo y exótico preservadas por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.) x 100	Porcentaje	63.96	61	63.69		61
Ganado en preservación	Nro. cabezas de ganado cimarrón en preservado bajo responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército.	Unidades	615	615	615		615

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 018 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyo Autoridades Nacionales	(Cantidad de apoyos brindados/cantidad de apoyos solicitados) x 100	Porcentaje	97	95	95		95

Objetivo complementario de UE: Proteger el medio ambiente marino

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la contaminación provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Respuestas a incidentes de contaminación	(Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación) x 100	Porcentaje	100	70	100		70

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E	(Cantidad de aeronaves de transporte y helicóptero operativos /cantidad total de helicópteros y aeronaves de transportes de la F.A.U.) * 100	Porcentaje	25	36	36		36

Objetivo complementario de UE: Proteger el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Contribuir a la preservación del medio ambiente y Seguridad Pública, brindando apoyos a la comunidad y actuando para la prevención y combate de siniestros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E	Cantidad de aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros operativas / Cantidad total aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros .	Porcentaje	24	36	25		36

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo complementario del Inciso 03: Administrar el sistema de información territorial	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Administrar el sistema de información territorial.		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Nro. de estaciones instaladas y observadas / Nro. de estaciones planificadas) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar	(Número de fotografías aéreas digitalizadas / Número de fotografías aéreas previstas digitalizar) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Número de estaciones de la REGNAP-ROU inspeccionadas / Número de estaciones de la REGNAP-ROU a inspeccionarse en el marco del Proyecto de Inspección y Mantenimiento) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Plan cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)	(Nro. de hojas del PCN25 producidas/ Total de hojas PCN25 a producir anualmente) x100	Porcentaje	100	90	100		90
Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)	(Número de hojas PCN-i25 producidas / Número de hojas del PCN-i25 a producir anualmente) x100	Porcentaje	100	90	100		90
Re-impresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)	(Nro. de hojas reimpresas / Nro. de hojas planificadas a reimprimir) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de Nuestro país (REGNA-ROU)	(Tiempo disponible efectivo para los usuarios a través de internet / tiempo disponible programado para los usuarios a través de internet) x 100	Porcentaje	98	90	100		90

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Sistema de Información Territorial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir con el Sistema de Información Territorial en el ámbito de jurisdicción de la Armada y otras áreas de interés marítimo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Publicaciones del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada	(Número de publicaciones actualizadas/ Número de publicaciones totales) x 100	Porcentaje	90	90	95		90

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Relevamiento aerofotogramétrico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico	Total de horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico.	Hora	128.2	100	88		70

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 03: Gestionar acciones para garantizar la atención integral	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo de gestión interna de UE: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mejora de equipamiento	(Número de equipamiento renovado/ Número de equipamiento previsto renovar) * 100	Unidades	1	40	350		40
Mejora de infraestructura	(Metros cuadrados construídos / Metros cuadrados previstos construir) x 100	Porcentaje	42	40	33		40

Objetivo sustantivo de UE: Continuar fortaleciendo la Institución	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de Salud nacional e internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Evaluación del cumplimiento de actividades de atención de salud con otros Organismos	(Número de actividades de atención de salud implementadas con otros Organismos / Número de actividades de atención de salud previstas realizar con otros Organismos) * 100	Porcentaje	106	100	100		100
Formación de Unidades Docentes Asistenciales	Número de UDAs formadas y en funcionamiento en el año.	Unidades	4	4	4		4

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales estipulados en el Decreto N° 259/000	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Consulta de especialidades básicas	(Número de consultas de especialidades básicas DGAP Y HC / Número de consultas de DGAP Y HC) X 100	Porcentaje	2,675	40	33.4		40

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de promoción y prevención de salud	Número de actividades de promoción y prevención implementadas.	Unidades	516	62	231		63
Tiempo de espera para obtener consulta en cirugía general	Promedio de tiempo de espera en cirugía general.	Día	17	36	12		34
Tiempo de espera para obtener consulta en ginecología	Promedio de tiempo de espera para obtener consulta en ginecología.	Día	11	22	11		21
Tiempo de espera para obtener consulta en Medicina General	Promedio de espera para obtener consulta en Medicina General.	Día	11	22	6		21
Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría	Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría.	Día	5	17	4		16

Objetivo de gestión interna de UE: Ajustar la dotación y redistribución de los Recursos Humanos de la DNSFFAA manteniendo la cantidad y	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Ajustar la dotación y redistribución de los Recursos Humanos de la DNSFFAA manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Costo de Capacitación	Costo de capacitación /n° de funcionarios capacitados	Pesos uruguayos	19.086,00	30,738

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo complementario del Inciso 03: Promover I+D en salud a través de D.N.S.FF.AA.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.	

UEs que contribuyen
033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

UE 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA, adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la Salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Desarrollar la investigación e innovación en tecnología de la información para la salud	Número de actividades desarrolladas a través de telemedicina.	Unidades	451	5	231		6
Integrar la hce y sistemas informáticos a nivel nacional	Número de sistemas informáticos integrados a nivel nacional.	Unidades	1	1	1		1

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Desarrollar estrategias de prevención del delito	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.		018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Eficacia de investigación de delitos	(Número de personas procesadas/ Número de personas detenidas en el año) x 100	Unidades	57.3	38	25	Este indicador se encuentra en estudio para su modificación.	38
Incautación de Estupefacientes	Cantidad de Kilogramos de estupefacientes incautados durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada.	Kilogramo	22,384.52	400	3,679		400
Procedimientos de investigación policial de delitos denunciados	(Número de procedimientos de investigación policial efectuados por la Armada durante el año/Número de denuncias recibidas (personas que declaran haber sido víctimas de delitos)*100	Porcentaje	69.46	100	87.6	En total se realizaron 837 procedimientos de investigación policial y se recibieron 955	100

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Fuerza Aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público mediante la prevención y represión de actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional empleando los recursos disponibles de la Fuerza.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Efectivos de Policía Aérea Nacional en Aeropuertos	Cantidad de Efectivos P.A.N asignados a realizar controles en Aeropuertos.	Personas	349	349	349		349
Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo	Número de días al año con el Sistema en condiciones de actividad.	Día	365	363	365		363

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Custodiar establecimientos carcelarios	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios.		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
RRHH desplegados	Suma de recursos humanos que efectúan la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados	Personas	s/i	540	510		540

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional	(Nro. de fugas registradas por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0	1.6	0	En el ejercicio 2023 no se registraron fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, encontrándose dentro de la meta establecida que es del 1,6 en base mil.	1.6

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada	(Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios que se encuentran bajo custodia de la Armada Nacional/ Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0	1	0	El indicador logra la meta nuevamente con una tasa de fugas registradas por el perímetro exterior custodiado exclusivamente por Armada de 0%. El valor de personas privadas de libertad en Punta de Rieles es de 1763 en promedio anual del año.	1

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la gestión de la privación de libertad, por requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Efectivos asignados a la custodia perimetral de establecimientos carcelarios	Cantidad de Efectivos asignados en cada período de custodia perimetral de Establecimiento carcelario.	Personas	54	55	55		55
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la FAU	(Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la F.A.U./Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) * 1000	Por mil	0	0.02	0	No se registraron fugas en custodia de establecimientos carcelarios.	0.02

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 03: Coordinar políticas de defensa	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Cumplimiento de la normativa nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento del servicio en Areas de Control Integrado ubicados en la entrada terrestre al país	(Cantidad días en que ACI brindaron su servicio*365)/Cantidad de ACI en el país	Unidades	365	363	365		363

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado	Suma de tiempo de detención de los primeros diez vehículos que pasan por Areas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico a partir de las 18:00 horas de cada viernes del mes/ Número de autos contabilizados para el cálculo.	Minutos	40	31	31	El ACI Fray Bentos es el punto fronterizo de mayor pasaje de vehículos en el año.	31

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a misiones de Naciones Unidas	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Contribuir a la paz y prevención de los conflictos internacionales de acuerdo a los lineamientos de la política exterior nacional, apoyando con los recursos humanos y equipamiento a la participación de Uruguay en las misiones de paz de Naciones Unidas.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

UE 004 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)	Promedio Anual de efectivos de Ejército desplegados por todo concepto en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay aporta contingentes.	Personas	1,020	1,056	996	Se cumplió con el Objetivo dado que el número de efectivos desplegados cumplió con las necesidades previstas en las Áreas de Misión.	1,056
Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes	Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, Grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes, acorde a las necesidades de la Organización de las Naciones Unidas.	Personas	24	20	28	se promediaron 28 efectivos desplegados en India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Estado Unidos - Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán.	20

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyo Logístico al Programa Antártico	Toneladas de combustible, materiales y desechos transportados desde y hacia la BCAA y ECARE.	Tonelada	0	215	215		215

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 018 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Relaciones de Cooperación y Confianza mutua	Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones).	Unidades	9	9	9	Se realizaron 9 instancias en los siguientes países: Perú, España, Brasil, Estados Unidos, Inglaterra, Mónaco y Argentina.	9
Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado	Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática.	Unidades	15	4	20		4

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.	Personas	7	4	7		4
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes.	Unidades	0	107	0	No se produjeron despliegues de contingentes de la Armada, luego del repliegue del que se encontraba en la RDC en el segundo semestre del año 2017.	107

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 018 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Presencia de delegados en Organizaciones que regulan la actividad marítima	Cantidad de puestos ocupados por delegados.	Unidades	7	7	7		7
Presencia en Plataforma Continental	Cantidad de días que los buques navegaron en Plataforma Continental en el año.	Día	6	2	0	La única plataforma que en este momento puede cumplir con la meta es el ROU04 "General Artigas". Se planificó la navegación para el año, y dado el cumplimiento de otras misiones planificadas con el buque, el indicador no alcanzó el valor meta.	2
Representación en la OMI	Número de personas que participan de reuniones, comisiones y en la elaboración de convenios y otro instrumentos de la OMI.	Personas	1	1	2		1

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo	Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo.	Hora	60.5	70	69		70
Vuelos realizados en misiones a la Antártida	Cantidad de vuelos realizados a la Antártida.	Unidades	2	2	2		2

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de O.N.U y en tareas de asistencia humanitaria.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz ONU (Contingente)	Promedio anual de efectivos de Fuerza Aérea desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes.	Personas	46	46	46		10
Efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingente	Cantidad efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingentes.	Personas	1	1	1		1
Equipamiento utilizado en Contingentes	Cantidad de aeronaves asignadas al aérea de misión O.N.U.	Unidades	2	2	2		1
Horas de vuelo destinadas a misiones ONU.	Horas de vuelo destinadas a misiones ONU.	Hora	340	700	181		10

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo de gestión interna del Inciso 03: Brindar asistencia social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Políticas sociales y culturales del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Beneficios de promoción social	(Número de necesidades atendidas / Número de necesidades planteadas y/o detectadas)*100	Porcentaje	90	90	100		90

Objetivo complementario de UE: Incrementar la cantidad de beneficios sociales a otorgar y el universo de beneficiarios	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Los beneficios sociales entregados atendían las necesidades referentes a vivienda, transporte y alimentación. Al ser detectada la necesidad de calefacción se pretende atender dicha necesidad, un nuevo beneficio que comenzó a incorporarse desde 2021.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de necesidades básicas comprendidas en Beneficios de Promoción Social	Suma de necesidades básicas cubiertas.	Unidades	5	3	6		3
Universo de Beneficiarios de Prestaciones Sociales	(Número de Personal Subalterno que recibe prestaciones sociales / Número de Personal Subalterno que recibió prestaciones sociales en 2019 - 2020)*100	Porcentaje	65	40	65		40

UE 034 - Dirección General de los Servicios

Objetivo complementario de UE: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 034 - Dirección General de los Servicios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Asesoramiento y apoyo jurídico	(Cantidad de transacciones o juicios ganados / Cantidad de juicios con determinación en el año) x 100	Porcentaje	95	94	92	No se alcanzó la meta trazada para el año por 2 puntos porcentuales.	94

Objetivo sustantivo de UE: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Areas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ancianidad, minoridad, apoyo a la salud	(Cantidad de solicitudes efectuadas/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100	Porcentaje	100	98	100	Se superó la meta, logrando cumplir con todas las solicitudes recibidas.	99
Apoyos a la Ancianidad	Número de plazas ocupadas en Residencias para ancianos.	Unidades	238	272	246	No se recibió la cantidad de solicitudes de apoyos que se esperaba.	272
Apoyos programas de Alojamiento	(Cantidad de noches de alojamiento financiados/Cantidad de noches de alojamiento por las que se recibieron solicitudes de apoyo)x100	Porcentaje	100	98	100	Se otorgó apoyo por el 100% de las noches de alojamiento por las que se recibió solicitud.	99
Ayuda usuarios de guarderías infantiles	(Cantidad de apoyos brindados/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100	Porcentaje	100	98	100	Se superó la meta, otorgando el total de apoyos por los que se recibió solicitud.	99
Cantidad de usuarios Programa Apoyo a Minoridad	Cantidad de usuarios programa apoyo minoridad.	Unidades	916	665	1,158	Se superó la cantidad de solicitudes que se esperaba.	665

Objetivo complementario de UE: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Organización de actividades sociales	(Cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación/Cantidad de usuarios inscriptos en servicios de campamentos y recreación)x100	Porcentaje	0	98	0	No se realizaron campamentos en el año	99

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 034 - Dirección General de los Servicios

Objetivo de gestión interna del Inciso 03: Vivienda Personal del MDN	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación de vulnerabilidad.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios

UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Contribuir a la política de vivienda	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Nuevo Procedimiento para construcción de viviendas de servicio	Número de etapas cumplidas/Número de etapas totales	Porcentaje	21.7	20	34.3		20

UE 034 - Dirección General de los Servicios

Objetivo sustantivo de UE: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Soluciones habitacionales	(Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas/Cantidad de soluciones habitacionales presentadas)x100	Porcentaje	95	98	98		99

Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo de gestión interna del Inciso 03: Brindar la Seguridad Social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.		035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

UE 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Duración Promedio de Trámites	Total de días en que se realizó el trámite/Cantidad de trámites realizados	Día	456	318	426	El año 2023 no se logró la meta trazada para el promedio de duración de los trámites, produciéndose un promedio de 426 días para una meta de 318 días.	318

Objetivo sustantivo de UE: Implementación de la Historia Laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Disponer de información sistematizada y en línea del personal amparado por este Organismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de historias laborales disponibles	(Total de historias laborales disponibles/Total de activos)*100	Porcentaje	13	72	95	Con respecto a la implementación de la historia laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, se logró un 95% de historias laborales disponibles sobre el total de activos.	100

Información de Productos

Unidad Ejecutora 004 - Comando General del Ejército

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Sistema de Información Territorial	Estaciones Geodésicas	Número de estaciones en condiciones operativas	Unidades	10	28

Unidad Ejecutora 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
9 - INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional	Certificados de aeronavegabilidad	Certificado emitido de que la aeronave está en condiciones de aeronavegabilidad conforme al diseño de tipo.	Unidades	160	85
9 - INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional	Permisos de sobrevuelo y aterrizaje	Permisos emitidos sobre el espacio aéreo utilizado por un aeronave de otro Estado en territorio nacional	Unidades	10000	31530
9 - INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Certificación de talleres aeronáuticos	Certificado emitido de talleres que cumplen con la LAR 145	Unidades	3	6
9 - INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Certificaciones de escuelas aéreas	Certificación emitida bajo LAR 141	Unidades	29	13
9 - INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Habilitaciones y licencias	Licencias y Habilitaciones expedidas según LAR 61, 63 Y 65	Unidades	138	168

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional**MISIÓN**

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 201 - Justicia Militar****OBJETIVO: Administración de justicia**

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional****OBJETIVO: Defensa Nacional**

Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.

En el marco del Decreto 371/2020 por el que se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia el logro de "La consolidación de un "Ciclo de Defensa Nacional"", se elaboró el primer proyecto de la Política Militar de Defensa - Directiva 10. Es de mencionar que tanto la planificación del ciclo documental como la elaboración de las directivas se formularon sobre la base del concepto de Política Pública, progresando en esa dirección, con un determinado grado de avance. Las dos primeras directivas "Preservación de la Soberanía y Seguridad Humana" son de carácter continuo, así como la política en temas de violencia de género y la participación de la mujer en Misiones de Paz, materializadas en la labor de la Comisión Especializada en Género de la Secretaría de Estado y el Plan de Acción Nacional "Mujeres, Paz y Seguridad y la aplicación del Fondo Elsie, que tuvieron un cumplimiento del 100 % y continúan en el tiempo. Se dio Sección 3 - Informes de gestión

cumplimiento a la elaboración del documento "Planificación en defensa en base a capacidades" contenido en la Directiva 6. Se avanzó en la elaboración del documento previo al cálculo de los medios necesarios. Se ha completado el marco jurídico del Libro Blanco de la Defensa Nacional y se avanzó en la elaboración de las Estrategias Sectoriales de las Fuerzas (terrestre, aeroespacial y marítima) necesarias como insumo para la elaboración de dicho Libro. Para el cumplimiento de su misión el Ejército Nacional entrenó, instruyó y evaluó a su Personal combatiente y mantuvo operativa en un 75 % la flota de Vehículos tácticos. La Armada Nacional mantuvo un 83,5 % de operatividad de los buques de la Fuerza de Mar, incluyendo lanchas de Prefectura y buques de mayor porte, los que son aptos para navegar a mayor desplazamiento desde la costa. Han sido recuperadas el alistamiento de Unidades menores, para permitir dar cumplimiento a las actividades de Patrulla de Control Fronterizo. Dentro de las de mayor porte, corresponde mencionar que el ROU 04 "General Artigas" cumplió diversas misiones, incluyendo las de capacidades antárticas. Se continúa con la misión del control de las aguas de jurisdicción nacional y la salvaguarda de la vida humana en el mar mediante la navegación de las tres guardacostas clase "Protector" adquiridos en Estados Unidos, recuperando capacidades operacionales. Se alcanzó con los buques disponibles un total de 64.898 millas náuticas navegadas durante 299 días, superando ampliamente la meta planteada. La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo, logró realizar 947 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones, redundando en el adiestramiento del personal y superando ampliamente la meta y el valor de 629 y 908 horas de vuelo efectuadas en los ejercicios anteriores. Se realizó el overhaul de tres turbinas de aeronaves pertenecientes al Comando de la Aviación Naval, la que garantiza su vida útil. Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas. La capacidad de vuelo y apoyo se continúa resaltando con la incorporación en 2021 de las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España, logrando la renovación de activos y la disminución del promedio de antigüedad de la flota de aeronaves de la Fuerza Aérea. Las mismas permiten una mejor operativa, dado que poseen suministro de combustible en vuelo, soportan mayor peso y tienen mayor capacidad de carga de combustible en comparación con los anteriores Hércules. Dado que cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores, proporcionan una mejora importante a la plataforma de transporte para el cumplimiento de las misiones FAU. La Fuerza Aérea ha logrado finalizar el año con un registro de 28 % de operatividad de la misma. Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional****OBJETIVO: Defensa Nacional**

Descripción: Descentralización y readecuación de las Fuerzas Armadas.

En el proceso de descentralización de las Fuerzas Armadas iniciado, se realizaron las obras de construcción de la Base Oeste de Armada, ubicada en Fray Bentos, encontrándose totalmente instalada.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Frontera Segura

Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.

Se planificó y ejecutó en forma conjunta el despliegue correspondiente a la Ley de Fronteras 19.677 y su reglamentación, en cuanto a la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, encomendada a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa. A través de dicho Estado Mayor, se continuó con la adquisición de compras conjuntas de inversiones en el Sector Defensa, específicamente para las actividades de Frontera. Se lograron resultados satisfactorios en la lucha contra el contrabando, en incautaciones de mercadería, detención de personas que pretendían ingresar en forma ilegal al país. En dicho marco la Armada incrementó sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, obteniendo en lucha contra el narcotráfico la incautación de 3.679 kg. de estupefacientes. El perímetro de franja costera en las que se realizaron las tareas de vigilancia fronteriza con medios navales y aeronavales alcanzan aproximadamente 2.600 kms, habiendo navegado 45.446 millas náuticas. Es de destacar que desde la reglamentación de la Ley en este quinquenio, se ha incrementado el número de personal, medios y equipamiento para reforzar las tareas de vigilancia que le competen a la Armada en la zona fronteriza. El Ejército obtuvo un control del área terrestre recorrida que alcanzó un total de 975.488 km. En el 100 % de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, no se constataron hechos de apariencia delictiva por crimen organizado. La Fuerza Aérea desplegó 109 efectivos y realizó un total de 283,5 horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en la zona fronteriza, destinando aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento a dicho control. Se realizaron en área de frontera un total de 191 misiones aéreas realizadas por Fuerza Aérea.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

OBJETIVO: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército alcanzó en el ejercicio 2023 una totalidad de 673.735 kgs. de explosivos, habiendo logrado en los años anteriores un total 2.250.700 kgs. y 1.392.460 kgs. de producción. Dicha producción de explosivos atendió la demanda de más de 70 empresas activas del ramo. La demanda de explosivos es directamente proporcional a la actividad minera del país. Existen diversos emprendimientos considerados de gran porte como la explotación de canteras entre otros y algunos de menor porte que se llevan adelante en la extracción de piedras preciosas en el departamento de Artigas. La producción de pólvora permite abastecer una importante fuente de trabajo nacional, como ser la de dicho departamento, donde existen más de 10 Empresas que giran en ese ramo. La Emulsión Explosiva y la producción de Pólvora constituyen más del 50% del explosivo producido. Se actualizó el registro de empresas de explosivos del Uruguay, siendo 131 las empresas registradas actualmente para la manipulación de explosivos. La Armada Nacional apoyó proyectos científicos con asuntos marítimos y navales de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas. En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA) ingresaron a ambos diques 1 buque que es propiedad de la Armada, el ROU 21. Asimismo, ingresaron a Diques de la Armada 9 buques de terceros: 1 de ANP, 6 comerciales y 2 pesqueros. La actividad restringida de ambos Diques dadas las condiciones de pandemia de años anteriores, ha sido superada.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Formar y capacitar

Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades.

Las actividades de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño. La Armada Nacional ha logrado formar a Personal Superior y Subalterno en todas las jerarquías. Se mantuvo el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL. La FAU ha logrado cumplir con las tareas y misiones estipuladas por Ley, siendo importante destacar la importancia de la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en diversas áreas profesionales. A esta capacitación, se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región o de forma virtual, logrando un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, particularmente en áreas específicas como las de transferencia de información y permitiendo realizar "simulaciones" críticas de vuelo, además de las realizadas en condiciones normales de vuelo. Se realizó capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes áreas y funciones que cumplieron en área de Misión de Paz. La capacitación en simuladores de vuelo de helicópteros Bell-212, continúa siendo un requisito de entrenamiento requerido por ONU. Se realizó en Francia la capacitación en simuladores para helicópteros Dauphine. A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar

jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U. El Calen, acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650, impartió la Maestría en Estrategia Nacional, el Postgrado de Especialización en Inteligencia Estratégica y Cursos de Extensión Académica recurriendo en algunos casos a la modalidad presencial con aula expandida (sincrónica) y otros medios de comunicación de código abierto. La Dinacia realizó capacitación en práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (se realizaron 534 horas de vuelo en aeronaves del Instituto). Se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional. Es de destacar, que las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico han sido mantenidas, destacándose el mantenimiento de aeronaves Tobago 10 y Cessna, cumpliendo con los requerimientos del Plan de Mantenimiento del fabricante en paralelo a las horas voladas, logrando al cierre del ejercicio mantener la flota en orden de vuelo. Asimismo, se realizaron mantenimientos mayores en dos aeronaves Cessna. El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo, se encuentra operativo y se cumplió satisfactoriamente con los programas y la planificación fijada.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima

OBJETIVO: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 415 boyas y balizas, que contribuyen a la mejora en la señalización de nuestras aguas, para una navegación fluvial y marítima segura, destacando principalmente en el Río Uruguay. Las señales marítimas se mantuvieron operativas, ubicando a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 367 - Política e infraestructura aeronáutica

OBJETIVO: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.

En el Aeropuerto "Angel S. Adami" de Melilla se realizaron las obras del procedimiento para remodelación de hangar que se encontraba en condiciones inadecuadas en ejercicios anteriores.

Se logró continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo, dado el suministro por arriendo de servicio de radar en el Aeropuerto de Carrasco con la firma INDRA, por un período de dos años y la firma de contrato en 2021 para mantenimiento del Sistema Radar Selex. El contrato es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (Ex SELEX) que está realizando el mantenimiento del Radar, habiendo comenzado los servicios en el ejercicio 2022, lo que permitió reiniciar su funcionamiento, el que además se complementó con el radar INDRA. Se destaca la instalación en el segundo semestre del nuevo radar INDRA en el Aeropuerto Internacional de Alternativa "Santa Bernardina", dado que el antiguo radar ubicado en dicho Aeropuerto estuvo fuera de servicio en el primer semestre del año. Se continuó con el contrato con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 -SDC 2000 y estaciones desplazadas que comenzó en 2020.

La mensajería aeronáutica AMHS cumplió en 2022 con el proceso de actualización y migración de los sistemas, a efectos de obtener los mejores estándares como exige la OACI, dado el contrato firmado en el ejercicio 2021.

Los aeropuertos del interior del país lograron un incremento sustancial en el número de horas operativas respecto a ejercicios anteriores. Dando cumplimiento a la Ley 19.925 y su Decreto Reglamentario 108/21 que determinaron los Aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales, se dio cumplimiento al cronograma establecido para la entrega al consorcio Puertas del Sur S.A., lo que está permitiendo disponer de capacidades y equipamiento dadas las inversiones realizadas por el mismo. Es de mencionar que en el Aeropuerto Internacional "Pte. Gral. (PAM) Oscar D. Gestido" - RIVERA se realizaron obras de pista, cercado perimetral, terminal de pasajeros y otras, previo a su habilitación en el ejercicio. En el Aeropuerto Internacional "Nuevas Hespérides" - SALTO, se han realizado las obras de remodelación, siendo su inauguración en 2024. En dicho plan de obras de remodelación de los aeropuertos concesionados, se prevé continuar con la inauguración luego de los aeropuertos de Melo, Paysandú y Durazno. En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.

La Secretaría de Estado ha participado de sesiones en la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas. El Ejército Nacional preserva el monte nativo y exótico bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.), así como el ganado criollo del lugar. Se dio respuesta inmediata al 100% de los incidentes de contaminación. La Armada Nacional dio respuesta inmediata a 2 incidentes de contaminación reportados, mediante el uso de buques y medios aeronavales, que dan apoyo a la vigilancia y respuesta ante eventos contaminantes. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictan cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas, control de operativa. Armada mantuvo representación en las comisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Brindar asistencia social

Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias.

A través de la Dirección General de Servicios Sociales se continúa con la cogestión de 10 Centros de Educación Inicial con ANEP e INAU. En cuanto al Beneficio Salarial que consta de dos opciones para el personal que percibe los menores salarios nominales: Beneficio de Alimentación mensual brindado a través de Tuapp o Boleto de Transporte Metropolitano se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones. También se continúa con el Beneficio por Minoridad, otorgado desde 2021 en el que se incluye a todo Personal Subalterno con 3 o mas menores a cargo con hasta 17 años de edad, independientemente de sus ingresos y que consiste un Bono de Alimentación mensual brindado a través de Tuapp. Continúa la entrega de canastas alimenticias y se otorgaron recargas de supergas de 13 kgs. a efectivos de menores recursos de todo el país, que ocupan los grados de Soldado y Cabos en todo el Inciso. Se creó un beneficio extraordinario de entrega de dos recargas de supergas de 13 kgs. a Personal que percibe el Beneficio Salarial y el Beneficio por Minoridad.

Se dispone de acuerdos con empresas privadas para brindar beneficios al personal en las compras que realicen en diversos rubros: alimentación, educación, vestimenta, barracas, gimnasios y ferreterías. En materia de servicios, refieren a descuentos en atención psicológica, enseñanza de idiomas y colegios y liceos privados. Se continúa con el beneficio de préstamo de libros de Biblioteca MDN, los que incluyen textos de estudio.

Se continúa con el convenio firmado que habilita a que los jóvenes mayores de 18 años que egresan de INAU puedan ocupar vacantes en las Unidades Ejecutoras dependientes del MDN en base a un número de estas a determinar, promoviendo así la construcción de ciudadanía y contribuyendo con su empleabilidad e inserción laboral. En el ejercicio anterior se han recibido y tramitado 4 solicitudes de aspirantes a ingreso para los departamentos de Canelones y Tacuarembó (Paso de los Toros). La Dirección General de los Servicios hizo entrega de útiles escolares antes del inicio de las clases a los hijos de los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se brindó apoyo para vacaciones de invierno y reyes a alrededor de 18.000 niños beneficiarios del sistema. Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles y centros de educación inicial que así lo requirieron, que se encuentran en las distintas unidades militares y dependencias del Inciso y se realizaron tareas de mantenimiento de locales para uso de las mismas. Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, acorde a resoluciones vigentes. Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia legal al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a beneficiarios en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del Departamento de Montevideo, incluyendo redacción de escritos y comparencia a audiencias, entre otros. Se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en diversas Unidades. En Parador Tajos se realizaron obras de mantenimiento y reformas: mantenimiento y reparación de alambrados, reparación y mantenimiento de piscinas, nuevos juegos para niños, mantenimiento de mirador, mantenimiento y limpieza de espacios verdes, mantenimiento de habitaciones e instalaciones del Hogar de Ancianos. Se puso en funcionamiento las cabañas y servicios de camping al público en general. En el Edificio sede se realizaron mejoras de las condiciones edilicias.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Vivienda Personal del MDN

Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación del vulnerabilidad.

A través de la Dirección General de Servicios Sociales en materia de vivienda se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, continuando con el "Programa de Vivienda Social" creado por la misma, adecuando objetivos y alcances, permitiendo brindar con mayor eficacia una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del

Inciso en situaciones de vulnerabilidad social. En dicho marco se dio se entrega de 70 canastas de materiales para autoconstrucción o mejora de su vivienda propia a funcionarios de todo el país. Se comenzó la construcción de 15 viviendas de servicio para el Personal Subalterno de las tres Fuerzas en predio ubicado en Casavalle, en la figura de Vivienda de Servicio. En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional al haberse entregado las 42 viviendas de servicio en Toledo para Personal Subalterno, la Unidad Ejecutora 34 administró los fondos de terceros de dichas viviendas, incluyendo gestión e implementación de medidas, productos y servicios para mejorar el bienestar y seguridad de los usuarios. En lo referente a préstamos, se han otorgado una totalidad de 31 préstamos en la línea Credihogar y 46 préstamos en la línea Tu casa Como la Soñaste en el ejercicio 2023. Se realizaron estudios para desarrollar construcción de viviendas de servicios para Personal Subalterno.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social

OBJETIVO: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006. Se comenzaron a implementar algunos aspectos de la Ley 20.130 de Reforma de Seguridad Social.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial

OBJETIVO: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Administrar el sistema de información territorial.

El Ejército Nacional a través del Instituto Geográfico Militar continúa realizando las inspecciones y mantenimiento de las Redes Geodésica Nacional Activa y Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU), así como la continuación en la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional y Plan Cartográfico Nacional Departamental y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGeo).

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial efectuando relevamientos hidrográficos, actualización de Cartografía y Publicaciones Náuticas. La Lancha hidrográfica Trieste ha sido re-motorizada y se le ha instalado el equipamiento de navegación, permitiendo la actualización del 95 % de las publicaciones. La digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas se realizó sin la adecuada eficiencia, debido entre otros, a la obsolescencia de la tecnología utilizada. La FAU cumplió parcialmente la meta de 100 horas de vuelo planificadas en actividades Aero- fotogramétricas. Principalmente se cumplieron misiones

acorde a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral para la población en general.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.

Se encuentran en construcción los nuevos edificios de los C.A.P N° 3 (C.G.E.) y la remodelación y ampliación del N° 13 (Durazno), logrando un Centro de Especialidades Regional en el centro del país. Se realizaron mejoras edilicias en el C.A.P. N° 4 (Minas), se finalizó la obra del entepiso del edificio de D.G.A.P., el cual permitió redistribuir las oficinas y generar una sala de reuniones.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior, a través de la FAU. Se dio cumplimiento a hitos impulsados por AGESIC/ SALUD.UY referente a Historia Clínica Electrónica Nacional. En desarrollo el proceso de digitalización de Historias Clínicas (formato papel) en todos los Centros de Atención Periférica.

Continúan sus actividades, el Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico, la Cámara Hiperbárica, el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de Salud. Se continuó con el Sistema Pos como forma de abonar. Se continúa con convenio firmado con Correo Uruguayo ampliando la distribución de medicamentos a los usuarios mayores de 65 años de todo el país, se trata de la distribución de medicamentos con prescripción en el sistema informático electrónico y con tratamiento prolongado. El Servicio de Bromatología de la D.N.S.FF.AA. obtuvo la habilitación de su laboratorio emitida por Ministerio de Salud Pública (MSP), dando cumplimiento a la Ordenanza 373/2020 dispuesta para los Laboratorios de análisis de alimentos y aguas de consumo. Esta habilitación es de suma importancia para continuar brindado un servicio de calidad, proporcionando respaldo a las metodologías de trabajo y a los resultados analíticos emitidos. Se realiza el monitoreo del agua del H.C.FF.AA. y de la D.N.S.FF.AA., así como de diferentes reparticiones de las FF.AA. Se continúa con Médicos Residentes en las áreas de Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna e Intensiva, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología y Anestesiología. Mediante Decreto N° 308/022 se aprobó la transformación de cargos de Jefe de residentes, no utilizados por no cumplir con los requisitos mínimos para su gestión, en cargos de médico residente, a efectos de ampliar el abanico de especialidades que se forman en esta Institución. Dichos cargos fueron asignados a Medicina Familiar y Comunitaria, nueva residencia que se habilitó para los Centros de Atención Periférica y de los 4 cargos se logró proveer 1 (uno) desde 2023. Se logró la aplicación del artículo 62 de la Ley de Rendición de Cuentas 19.996 mediante la

cual, se mantuvo la fuerza efectiva de los Servicios Generales evitando la supresión de más del 43% de la fuerza efectiva de dicho sub escalafón, con las gestiones ante la oficina de Puestos de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas. La transformación total redundó en 560 cargos fuera de cuadro en cargos reales en las diversas jerarquías y sub escalafones (asignados por Ley). Se gestionaron las 26 vacantes de Médicos resultantes de las transformaciones de cargos de Civiles a Militares incrementando la fuerza efectiva de Médicos, quedando pendientes 12 cargos vacantes de Nurses que serán utilizadas para el concurso realizado en el presente ejercicio. Se incrementó la oferta de numerosas especialidades optimizando los recursos en función de las nuevas herramientas creadas en la Ley de Rendición de Cuentas 20.075: 20 cargos para el régimen de trabajo por cumplimiento de Funciones de Alta Dedicación (FAD), la Compensación por cumplimiento de Metas Institucionales Asistenciales (MIAS) y el Régimen de Suplencias. Se puso en funcionamiento la Oficina de Suplencias gestionando las solicitudes por diversos servicios, coordinando hasta el momento más de 25.000 horas. En los 15 Centros de Atención Periférica (C.A.P) distribuidos a lo largo de todo el territorio Nacional también se establecieron Metas Asistenciales y se utilizó la herramienta de las suplencias para atender la demanda insatisfecha. En los C.A.P. de Montevideo e interior del país se fortalecieron con estas herramientas los servicios de Medicina General, Pediatría, Ginecología, Odontología General y Odontopediatría, flexibilizando los horarios de atención en algunos departamentos, se atienden consultas programadas de las diferentes especialidades básicas y consultas espontáneas en modalidad de asistencia inmediata.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud

OBJETIVO: Promover I D en salud a través de D.N.S.FF.AA.

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

En lo que respecta a las Unidades Docentes Asistenciales, las existentes continuaron con su normal funcionamiento.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 460 - Prevención y represión del delito

OBJETIVO: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional ejerció la Policía Marítima de la República, participando exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los

Sección 3 - Informes de gestión

procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada. Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea y su infraestructura. Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional. Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad

OBJETIVO: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando todos los intentos de fugas a través del perímetro exterior, en establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva de las tres Fuerzas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes" y "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes", considerando que la cantidad de efectivos desplegados no incluye a Armada, luego del repliegue del Contingente de Haití en 2016 y de la República Democrática del Congo en 2017. El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí con una dotación total de 996 efectivos, incluyendo la Misión UNDOF - Altos del Golán. Asimismo, logró disponer de 28 efectivos desplegados en Misiones de Paz tanto en las diferentes Misiones Operativas como en otras, a las que Uruguay no aporta contingentes: India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Estados Unidos - Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán. La Fuerza Aérea se encuentra operando en la República Democrática del Congo con el Contingente URUAVU, con una dotación de 46 efectivos y apoyo de 2 aeronaves Bell-212 de las que posee. La Unidad de Aviación Liguera - URUAVU cumplió 181 horas de vuelo de acuerdo al contrato de NN.UU. (L.O.A. - Carta de Asistencia horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo. La Armada no dispone de efectivos desplegados en contingentes de Misión de Paz, dado que se produjo el repliegue del

contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017. Es de destacar, que si bien la Compañía de Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron, con un promedio de 7 observadores militares o staff, superando la meta fijada. En cuanto al Instituto Antártico Uruguayo, en el marco del proyecto con UTE, que tiene por objetivo cambiar la matriz energética de la Base Científica Antártica Artigas, se instaló y puso en funcionamiento el primer aerogenerador donado por UTE, de varios previstos a futuro. De esta forma se proyecta transformarla en una Base Verde. El objetivo de contribuir al fomento de las relaciones de cooperación mutua ha logrado sus metas. La navegación del Velero Escuela "Capitán Miranda" con el rol de embajador itinerante ha visitado 20 países y 1 visita a puertos extranjeros: Río de Janeiro - Brasil. Contribuyendo al mismo objetivo se realizaron los ejercicios de adiestramiento y ejercicios de tráfico marítimo en 9 países. Armada ha continuado con el apoyo a personal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el control de la barrera sanitaria en todos los Pasos de Frontera. En el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, se adjudicó el llamado para concesionar una plaza de servicios gastronómicos y financieros y explotación de una Tienda Libre de Impuestos en el Área de Control Integrado del Puente Internacional "General San Martín" de dicha ciudad y realizar determinadas obras necesarias como playa de estacionamiento, firmando el contrato con la empresa Ciemsa.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso. La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos. La Armada Nacional está logrando aumentar las capacidades operacionales contribuyentes al control y vigilancia de las aguas de jurisdicción nacional y la salvaguarda de la vida humana. El Comando de la Aviación Naval (COMAN) logró dar cumplimiento al procedimiento de mantenimiento completo "overhaul" de tres turbinas de tres de sus aeronaves, cuya realización extenderá su vida útil y garantizará su empleo por los próximos veinte años. Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal y equipamiento de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos, Unidades navales mayores en apoyo. La incorporación en 2021 de las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España, permiten una mejor operativa, dado que las mismas cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores, lográndose también disminuir el promedio de antigüedad de la flota de aeronaves. Dado que cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores, proporcionan una mejora importante a la plataforma de transporte para el cumplimiento de las misiones FAU. La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha mantenido y mejorado la calidad de atención brindada a los usuarios. Se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuó gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia. Se logró continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Sección 3 - Informes de gestión

Tránsito Aéreo, dado el suministro por arriendo de servicio de radar en el Aeropuerto de Carrasco con la firma INDRA, por un período de dos años y la firma de contrato en 2021 para mantenimiento del Sistema Radar Selex. El contrato es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (Ex SELEX) que está realizando el mantenimiento del Radar, habiendo comenzado los servicios en el ejercicio 2022, lo que permitió reiniciar su funcionamiento. Se destaca la instalación en el segundo semestre del nuevo radar INDRA en el Aeropuerto Internacional de Alternativa "Santa Bernardina", logrando optimizar el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo. Se continuó con el contrato con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 -SDC 2000 y estaciones desplazadas. La mensajería aeronáutica AMHS cumplió en 2022 con el proceso de actualización y migración de los sistemas, a efectos de obtener los mejores estándares como exige la OACI, dado el contrato firmado en el ejercicio 2021. Se continuó con el proyecto de mejora de infraestructura aeronáutica, dadas las disposiciones de la Ley 19.925 y su Decreto Reglamentario 108/21 que determinaron los Aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Entre los desafíos a lograr, se mencionan: Continuar con el proceso de renovación del Equipamiento militar, habiéndose iniciado el procedimiento de adquisición de dos OPV. Continuar el proceso de descentralización de las Fuerzas Armadas a través de las obras de la Base Oeste de Armada construida e instalada en Fray Bentos. Continuar con soluciones habitacionales al Personal Subalterno que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional**UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría de Estado****MISIÓN**

Controlar, supervisar y coordinar las actividades de apoyo en esta Secretaría de Estado. Desarrollar el ejercicio de la función jurisdiccional penal militar. Desarrollar y consolidar conocimientos y metodología, relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y asesoramiento estratégico en materia de Defensa Nacional, en los altos niveles de la conducción gubernamental, mediante la actividad académica. Coordinar todas las actividades de control y operatoria desarrolladas por los Organismos Nacionales y extranjeros dentro de las Áreas de Control Integrado y Puntos de Frontera existentes en el territorio nacional y territorio de países limítrofes.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 201 - Justicia Militar****OBJETIVO: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar**

Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar.

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, se dispone la existencia de Jueces Sumariantes en cada Unidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes"). Se logró la meta del 100 % de unidades terrestres del interior del país con disponibilidad de Oficiales capacitados para actuar como Jueces Sumariantes. Se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional****OBJETIVO: Igualdad de Género**

Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país.

En materia de equidad de género si bien no se realizaron los talleres de sensibilización en la temática por parte de la Comisión de Género de la Secretaría de Estado en el interior del país, el número de talleres brindados en la ciudad de Montevideo permitió capacitar a funcionarios militares y civiles de las áreas administrativa, servicio, salud, jurídica, estudiantes e ingresos. Se continúa con la participación mensual en las reuniones del "Consejo Consultivo por una Vida Libre Nacional de Género" y "Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género", renovando el compromiso como Institución con la temática referida.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional****OBJETIVO: Gestión de recursos del Inciso**

Descripción: Implementar las políticas necesarias para el eficaz cumplimiento de los cometidos asignados, supervisando y gestionando en lo pertinente las áreas administrativas de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.

Dando cumplimiento al Decreto 276/2020 se continuó con el cumplimiento del procedimiento que exige un control exhaustivo de los requisitos de ingreso de personal a las Fuerzas Armadas y al Escalafón K, por el que no se autoriza el ingreso de postulantes con antecedentes judiciales. Se implementó el uso del nuevo Sistema de Gestión Humana del Estado. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 127/2014, la Oficina del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo creada en el ejercicio pasado, capacitó a los funcionarios del Inciso en la materia. En el marco del Decreto 371/2020 por el que se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia el logro de "La consolidación de un "Ciclo de Defensa Nacional"", se elaboró el primer proyecto de la Política Militar de Defensa - Directiva 10. Se ha completado el marco jurídico del Libro Blanco de la Defensa Nacional. Se dio cumplimiento a la elaboración del documento "Planificación en defensa por capacidades". En materia de los recursos que gestiona la Dirección General de Asuntos Sociales la mejora de procedimientos de gestión ha permitido lograr el aumento del universo de beneficiarios y la ampliación de la cantidad de prestaciones que se otorgan, así como la racionalización y adecuación de los procesos de gestión. Se continuó con el Beneficio Salarial que consta de dos opciones para el personal que percibe los menores salarios nominales: Bono de Alimentación mensual brindado a través de Tuapp o Beneficio en Transporte. También se continúa con el Beneficio por Minoridad, otorgado desde 2021 en el que se incluye a todo Personal Subalterno con 3 o mas menores a cargo con hasta 17 años de edad, independientemente de sus ingresos y que consiste un Bono de Alimentación mensual brindado a través de Tuapp. Continúan los Programas de Vivienda Social y la entrega de complementos alimenticios y recargas de super-gas de 13 kg, a efectivos de menores recursos de todo el país. Se creó un beneficio extraordinario de entrega de dos recargas de super-gas de 13 kg a Personal que percibe el Beneficio Salarial y el Beneficio por Minoridad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Formación y capacitación**

Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.

El porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso Calen cada año superó la meta prevista de alcanzar el 55,6 %. Principales logros alcanzados: Se impartió la Maestría en Estrategia Nacional, actualizada desde 2023, el Postgrado de Especialización en Inteligencia Estratégica y Cursos de Extensión Académica recurriendo en algunos casos a la modalidad presencial con aula expandida (sincrónica) y otros medios de comunicación de código abierto. En el marco del convenio suscripto por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y la Suprema Corte de Justicia, el Calen asumirá el cumplimiento del objeto del mismo que consiste en la implementación del Proyecto de Extensión y Cooperación Académica para la elaboración de la planificación estratégica 2025-2034 del Poder Judicial. Se participó de la XXIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanas y en el XI Seminario ACDIA "Empleo de las Fuerzas Armadas en la vigilancia de las zonas de frontera: perspectiva de los Colegios de Defensa Iberoamericanos. Se continuó con las actividades de los Observatorios de "Seguridad y Defensa", "Mujeres, Paz y Seguridad" e "Hidrógeno Verde" que busca aportar conocimientos académicos, para la toma de decisiones al mas alto nivel gubernamental.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social****OBJETIVO: Políticas sociales y culturales del Inciso**

Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad.

Porcentaje de necesidades cubiertas por los servicios del Ministerio en relación a las necesidades que el personal manifiesta o que Servicios Sociales detecta. Se cumplió con la meta del indicador, habiendo logrado cubrir el 100 % de las mismas. En referencia a la temática Apoyo y Bienestar Social se mencionan los siguientes avances logrados: 1.- En cuanto al beneficio de Tickets Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de Tu App o boletos. 2.- Se continuó con la entrega de dos beneficios complementarios dirigidos a Soldados y Clases - el complemento alimenticio en formato de canasta y recarga de super-gas de garrafas de 13 kg. 3.- A través de Tuapp se otorgó el Beneficio por Minoridad al Personal Subalterno que tiene tres o mas menores, independientemente de sus ingresos. 4.- Se creó un beneficio extraordinario de entrega de dos recargas de super-gas de 13 kg. a Personal que percibe el Beneficio Salarial y el Beneficio Sección 3 - Informes de gestión

por Minoridad. 5.- La Dirección General de Servicios Sociales continúa con la cogestión de los 10 Centros de Educación Inicial con ANEP e INAU.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social****OBJETIVO: Contribuir a la política de vivienda**

Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional.

Tendiendo a la mejora en términos de eficacia se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar al Programa de Vivienda Social, para brindar una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso. Se entregaron 70 canastas de materiales para autoconstrucción o mejora de su vivienda propia en todo el país. Es de destacar que de las 95 canastas de materiales entregadas con Presupuesto 2022, 62 culminaron sus obras de construcción o refacción. En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional se comenzó la construcción de hasta 15 viviendas para el personal subalterno de las tres Fuerzas, en padrón ubicado en Casavalle, bajo la figura de Vivienda de Servicio. El cumplimiento del indicador en el ejercicio es de 34,3 %.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social****OBJETIVO: Incrementar la cantidad de beneficios sociales a otorgar y el universo de beneficiarios**

Descripción: Los beneficios sociales entregados atendían las necesidades referentes a vivienda, transporte y alimentación. Al ser detectada la necesidad de calefacción se pretende atender dicha necesidad, un nuevo beneficio que comenzó a incorporarse desde 2021.

En materia de los recursos que gestiona la Dirección General de Asuntos Sociales la mejora de procedimientos de gestión ha permitido lograr el aumento del universo de beneficiarios y la ampliación de la cantidad de prestaciones que se otorgan, así como la racionalización y adecuación de los procesos de gestión. Se continuó con el Beneficio Salarial que consta de dos opciones para el personal que percibe los menores salarios nominales: Bono de alimentación mensual brindado a través de Tuapp o Beneficio en Transporte. También se continúa con el Beneficio por Minoridad, otorgado desde 2021 en el que se incluye a todo Personal Subalterno con 3 o mas menores a cargo con hasta 17 años de edad, independientemente de sus ingresos y que consiste un Bono de Alimentación mensual brindado a través de Tuapp. Continúan los Programas de Vivienda Social y la entrega de complementos alimenticios y recargas de super-gas de 13 kg, a efectivos de menores recursos de todo el país. Se creó un beneficio extraordinario de entrega de dos recargas de super-gas de 13 kg. a Personal que percibe el Beneficio Salarial y el Beneficio por Minoridad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior****OBJETIVO: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera**

Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.

Corresponde mencionar los siguientes avances en materia de infraestructura en áreas de control integrado: En el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, se adjudicó el llamado para concesionar una plaza de servicios gastronómicos y financieros y explotación de una Tienda Libre de Impuestos en el Área de Control Integrado del Puente Internacional "General San Martín" de dicha ciudad y realizar determinadas obras necesarias como playa de estacionamiento, firmando el contrato con la empresa Ciemsa. En el Área de Control Integrado Paysandú se analiza la aceptación de la Iniciativa Privada presentada por la empresa PROVIMAR Ltda. al amparo de la Ley de Reactivación Económica, solicitando dicha empresa la concesión de la Tienda Libre de Impuestos en dicho ACI, mejorando la infraestructura del mismo. En materia de inversiones se adquirieron contenedores sanitarios para pasajeros en el ACI de la ciudad de Bella Unión. En el Área de Control Integrado Paysandú se realizaron obras de mantenimiento en techos de Edificio de Terminal de Inspección de Cargas y cielorrasos en edificio de vestuarios y comedor de personal, causados por eventos climáticos del ejercicio anterior. El cumplimiento del indicador alcanzó un tiempo promedio de 31 minutos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior****OBJETIVO: Cumplimiento de la normativa nacional**

Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.

El valor del indicador ha alcanzado la meta, brindando servicios en todas las ACI del país durante los 365 días.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

La gestión se ha cumplido eficientemente, alcanzando los objetivos propuestos mediante una eficaz administración de la asignación presupuestal. En el marco del Decreto 371/2020 por el

Sección 3 - Informes de gestión

que se emitieron 20 directivas tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia el logro de "La consolidación de un "Ciclo de Defensa Nacional"", se elaboró el primer proyecto de la Política Militar de Defensa - Directiva 10. Se ha completado el marco jurídico del Libro Blanco de la Defensa Nacional. Se dio cumplimiento a la elaboración del documento "Planificación en defensa por capacidades". Al amparo del Decreto 92/2020 que reglamentó la Ley 19.677, se continuó con la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, encomendada a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa. A través de dicho Estado Mayor, se continuó con la adquisición de compras conjuntas de inversiones en el Sector Defensa, específicamente para las actividades de Frontera. Dando cumplimiento al Decreto 276/2020 se cumplió con procedimiento que exige un control exhaustivo de los requisitos de ingreso de personal a las Fuerzas Armadas y al Escalafón K, por el que no se autoriza el ingreso de postulantes con antecedentes judiciales. Se continúa integrando los Grupos de Trabajo, tanto del Ministerio de Defensa Nacional, creado por Resolución MDN N° 76.126/2020, como del Interinstitucional, constituido por la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 296/2020 de 29 de julio de 2020, dando seguimiento a la temática "Mujeres, Paz y Seguridad" para dar cumplimiento a las actividades previstas para la implementación de dicho Plan. En el ámbito de las Misiones de Paz de Naciones Unidas, se comenzó a implementar el proyecto Fuerzas Armadas de Uruguay - Implementación de Estrategias y Acciones para derribar barreras y generar un incremento de mujeres elegibles para el despliegue en roles operacionales, financiado por el fondo Elsie. Se continúa con la participación en el "Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas".

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA: 003 - Estado Mayor de la Defensa

MISIÓN

Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Defensa Nacional

Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas.

Se cumplió con la meta establecida de 15 actividades conjuntas, entre las cuales se destacan las siguientes: Plan de operaciones para la seguridad de la conferencia. "VIII Plataforma Regional para la Reducción de Desastres en las Américas y el Caribe (PR23)". Coordinación con las Fuerzas para recibir la visita de representantes de la Guardia Nacional de Connecticut - a efectos de recibir un entrenamiento a los diferentes planteles de perros K-9 de las FF.AA. Capacitación brindada por el Instituto Nacional de Estadística. Se participó en la mencionada capacitación para realizar el censo en las unidades militares donde hubiera efectivos que permanecieran durante un periodo de tiempo prolongado. Desfiles. Se realizaron los 7 desfiles previstos. Plan de Operaciones N°01/ESMADE/23 "212° Aniversario del grito de Asencio" en la ciudad de Mercedes. Plan de Operaciones N°04/ESMADE/23 "212° Aniversario de la Batalla de las Piedras". Plan de Operaciones N°05/ESMADE/23 "259° Aniversario del Natalicio del Gral. José Artigas en la ciudad de Sauce". Plan de Operaciones N°06/ESMADE/23 "193° Aniversario de la Jura de la Constitución". Plan de Operaciones N°07/ESMADE/23 "198° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia" en la ciudad de Florida. Plan de Operaciones N°08/ESMADE/23 "150° Aniversario de la Fundación de la Villa 25 de Agosto". Plan de Operaciones N°10/ESMADE/23 "165° Aniversario de Villa La Paz" (Colonia). Reuniones de la Comisión de Seguridad Rural. Se participó en las mismas durante el año en diferentes puntos del País, en forma presencial y por la modalidad zoom. Plan conjunto transporte antártico. Se realizó el Plan de Operaciones y posteriormente la Orden de Operaciones, en coordinación con las 3 Fuerzas y el Instituto Antártico Uruguayo. Se realizaron las coordinaciones para hacer efectiva la entrega de la donación de un lote de

Sección 3 - Informes de gestión

heladeras de la Organización Panamericana de la Salud en varios puntos del país en conjunto con el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya. Plan anual de capacitación de la embajada de Estados Unidos. Se realizaron las coordinaciones con las Fuerzas para las designaciones de representantes a cursar 16 "Capacitaciones sobre la aplicación de la ley a agencias uruguayas responsables de la protección de las fronteras y el combate al lavado de activos". Apoyo en situación de inundaciones. Se realizó un monitoreo diario sobre la misma en los departamentos afectados, de acuerdo al Plan de Operaciones N°09/ESMADE/23 "Prevención de emergencia climática". Asimismo, se participó de las siguientes instancias: Plan de Operaciones de Fronteras Seguras. Se continúa con el monitoreo de las actividades de operaciones de fronteras que realizan las Fuerzas a través de los reportes semanales. Reunión de coordinación de talleres de la Dirección de Servicios Agrícolas. Taller "Construcción de Integridad" para Jefes Superiores. Se participó en mencionado taller. Talleres con temática ambiental preocupante y/o recurrente - Se participó en el taller "Tráfico de Fauna en el Uruguay". Reuniones de Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos. Se participó en las reuniones periódicas de puntos focales Comisión Nacional de Frontera y responsables de área afines, para la redacción de la propuesta de Decreto del Plan Nacional de Fronteras. Reunión del Subgrupo de Trabajo N°18 Integración Fronteriza de MERCOSUR (SGT 18). Se participó vía zoom en la Mesa Redonda "Oportunidades Y Desafíos de Integración fronteriza" en la XVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nro.18 (Integración Fronteriza).

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Inteligencia e información Oficial

Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso.

Capacitación técnica: meta establecida 27, valor alcanzado en el ejercicio 47. Lineamientos confeccionador: meta establecida 1060, valor alcanzado en el ejercicio 2.372. Esta Dirección presentó debidamente los informes, acorde al indicador referente a lineamientos estratégicos, cumpliendo la meta establecida. Se llevó adelante la capacitación planificada con la concurrencia a cursos internos y externos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera

Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior.

Se realizaron un total de 191 misiones aéreas, correspondiendo en su totalidad a la Fuerza Aérea.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Se realizaron reuniones de coordinación con los representantes de las FFAA que participan en Operaciones de Frontera, integrando el Centro de Operaciones Tácticas de la Armada Nacional, el Centro de Operaciones del Ejército y el Centro de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Uruguaya a dichas tareas. Manteniendo un estrecho vínculo se ha logrado una mejora continua en la eficacia y eficiencia de recursos utilizados en las mismas. Se cumplieron los procesos de inteligencia tanto a través de la elaboración de documentos de inteligencia, la realización de reuniones de intercambio de información y las presentaciones sobre temas estratégicos previstos o solicitados. Cabe destacar, en el marco de las metas y logros alcanzados en el 2023, las siguientes instancias: Participación en reuniones, congresos y seminarios de forma presencial y no presencial, dictados por Entes Nacionales e Internacionales. Capacitación técnica en el área de Inteligencia e informática. Concurrencia a cursos vinculados a Informática e Inteligencia Estratégica, todos de suma relevancia para mantener las capacidades de la Dirección de Inteligencia Estratégica.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Los principales desafíos para el 2024 serán: Comisión de Seguridad Rural - (Continuar con las actividades previstas para el año 2024). Plan de Operaciones de Fronteras Seguras - (Continuar con el monitoreo de las actividades de operaciones de fronteras que realizan las Fuerzas a través de los reportes semanales). Plan Conjunto Transporte Antártico - (Planificar los próximos Planes de Operaciones en coordinación con las 3 Fuerzas y el Instituto Antártico Uruguayo). Operaciones Conjuntas - (Todas aquellas que disponga el mando superior a través del Señor Ministro de Defensa Nacional o el Jefe de Operaciones del ES.MA.DE.) Plan Anual de Capacitación de la Embajada de EE.UU. - Se continuarán las coordinaciones con las Fuerzas para las designaciones de representantes para los mencionados cursos. Apoyo en situación de emergencia climática - Se realizará un monitoreo diario de las actividades correspondientes (Todas aquellas que disponga el mando superior a través del Señor Ministro de Defensa Nacional o el Jefe de Operaciones del ES.MA.DE.), de acuerdo al Plan de Operaciones N°09/ESMADE/23 "Prevención de Emergencia Climática". Continuar con la producción de inteligencia estratégica con visión prospectiva haciendo énfasis en la elaboración de escenarios. Permanente capacitación del personal en materia de Análisis y Seguridad de la información mediante la asistencia a cursos, conferencias y seminarios, dictados por agencias amigas en el país o fuera de él. Profundizar el intercambio con otras Agencias de inteligencia nacionales e internacionales, con el objetivo de optimizar el producto de inteligencia. Llevar a cabo el XXII Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica - SURNET a realizarse en Montevideo. Realizar tareas de Contrainteligencia como Estudios de Seguridad, Investigación de Seguridad Personal, Inspecciones Técnicas. Realizar cursos internos y externos de capacitación en lo que refiere a Contrainteligencia y

Sección 3 - Informes de gestión

Búsqueda de Información. Lograr una mejora en cuanto a la actualización de los equipos de contra medidas electrónicas. Organizar y ejecutar con éxito el Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica 2024. Obtener una retroalimentación de los participantes para evaluar la efectividad en la Organización y realizar mejoras para futuras ediciones. Establecer colaboraciones con otras Agencias afines para ampliar la red de contactos. Mejorar la comunicación con Agencias internas y externas. Establecer vínculos con nuevas Agencias del exterior.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional**UNIDAD EJECUTORA: 004 - Comando General del Ejército****MISIÓN**

El Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares que imponga la Defensa Nacional, en el ámbito terrestre, solo o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, para defender la población, la soberanía, independencia, integridad territorial y la paz de la República, su Constitución y sus leyes. Sin detrimento de su misión fundamental, y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar al Ejército Nacional, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional****OBJETIVO: Disuasión Sustentable y Eficaz**

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicador : "Personal combatiente instruido, entrenado y evaluado".

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción, ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta.

Comentarios: El personal combatiente que ha sido instruido, entrenado y evaluado en el ejercicio es de un 97,12% del personal previsto, superando el valor meta establecido de 70%.

Indicador : " Vehículos tácticos".

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y los que se encuentran en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: En el transcurso del año, el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 75,28%, siendo el valor meta 70%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional****OBJETIVO: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional**

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.

Indicador: "Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad numérica de procedimientos en que se dio cuenta a la autoridad competente y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: La cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente alcanzó al 100% de los procedimientos realizados por el personal del Ejército Nacional.

Indicador: "Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva de crimen organizado".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad numérica de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia delictiva por crimen organizado y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: En todos los procedimientos realizados por el personal del Ejército Nacional no se constataron hechos con apariencia delictiva por crimen organizado.

Indicador: "Área de control terrestre recorrida".

Descripción: Mide el área total de control terrestre recorrida en el año.

Comentarios: Mide la cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre, habiéndose alcanzado en el ejercicio un total de 975.488 km2.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Desarrollo de la Industria Militar**

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador: "Producción anual de explosivos".

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por la P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. En el ejercicio se han producido 673.735 Kgs. de explosivos, no logrando la meta establecida en virtud de haberse recibido la materia prima para la producción en el segundo semestre del ejercicio debido a factores externos al S.M.A., así como también por el incremento sensible en los precios de la materia prima provocada por la guerra Rusia-Ucrania y no contar con stock de seguridad de materia prima desde el ejercicio 2020.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

OBJETIVO: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

Indicador: "Control de guías de armas".

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas (5065) y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez (4862), para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas superó el valor meta establecido del 70% situándose en un 95,99%.

Indicador: "Inspecciones realizadas".

Descripción: Cantidad de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado superando el valor meta de 115, habiéndose realizado 136 inspecciones en el presente ejercicio.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo social y educativo del país

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicador: "Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 94,71%.

Indicador: "Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinseran y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70% alcanzando un 94,05%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

Indicador: "Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales".

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan de mencionados cursos.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 97,42% de Clases y Sub Oficiales capacitados, superando el valor meta establecido del 70%.

Indicador: "Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar".

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes retenidos hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: La cantidad de cadetes que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 75% situándose en un 86,9%.

Indicador: "Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar".

Descripción: Refiere a la cantidad de Personal Superior que egresa de la Escuela Militar.

Comentarios: La cantidad de Personal Superior egresado de la Escuela Militar superó el valor meta establecido de 41 Oficiales, egresando en el ejercicio 49 Oficiales.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.

Indicador: "Áreas protegidas".

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% siendo el valor meta establecido del 61%.

Indicador: "Ganado en preservación".

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, lográndose el valor meta de 615 cabezas de ganado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicador: "Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias".

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas, habiéndose realizado en el ejercicio 482 actividades de apoyo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial

OBJETIVO: Sistema de Información Territorial

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador: "Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)".

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación y re-simbolización correspondiente, para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzó la impresión de 4 hojas siendo un 100% del valor meta establecido (4).

Indicador: "Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)".

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica y re-simbolización correspondiente para la publicación en formato digital e impreso de la

cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN25).

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente, llevo hasta el 100% alcanzando el valor meta establecido de 3 hojas por año.

Indicador: "Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)".

Descripción: Presenta el grado de cumplimiento del servicio brindado por las Estaciones GNSS de Referencia de Observación Continua de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU).

Comentarios: Se cuenta con 28 estaciones de Referencia de Observación Continua las cuales se mantuvieron disponibles para los usuarios, cumpliéndose en un 100% de la meta planteada del 90%.

Indicador: "Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)".

Descripción: Presenta el grado de avances del Proyecto "Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En la actualidad se cuenta con 100% estaciones pasivas inspeccionadas y mantenidas.

Indicador: "Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)".

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto "Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: Se han instalado y observado 7 nuevas estaciones llegando al valor meta de las estaciones planificadas.

Indicador: "Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)".

Descripción: Presenta el grado de avance de la reimpresión de 3 Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50).

Comentarios: Se han reimpreso 3 unidades, cumpliendo el 100% de lo planteado.

Indicador: "Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Instituto Geográfico Militar".

Descripción: Presenta el grado de avance de la Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Instituto Geográfico Militar.

Comentarios: Se llegó al 100 % del objetivo habiéndose digitalizado 3.000 archivos de fotografías, superando el valor meta establecido del 90%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad

OBJETIVO: Apoyo a la gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicador: "Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional".

Descripción: Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

Comentarios: En el ejercicio no se registraron fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, encontrándose dentro de la meta establecida que es del 1,6 en base mil.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicador: "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)".

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: Se cumplió con el Objetivo dado que el número de efectivos desplegados cumplió con las necesidades previstas en las Áreas de Misión; en lo transcurrido del ejercicio se promediaron 996 efectivos desplegados.

Indicador: "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)".

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 28 efectivos desplegados en India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Estado Unidos - Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Recuperar la capacidad de Transporte y Movilidad de la Fuerza a través de la renovación de la flota de vehículos livianos, camiones de todos los rangos y autobuses, tanto en territorio Nacional como en los despliegues en Misiones Operativas de Paz. Obtener el equipamiento y asegurar el entrenamiento necesarios para el despliegue de una Q.R.F. (Fuerza de Rápida Respuesta) comprometida con la Organización de Naciones Unidas. Iniciar el proceso de actualización de los medios de comunicación táctica, portátil y vehicular de las unidades, para asegurar el comando y control de las operaciones.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA: 018 - Comando General de la Armada

MISIÓN

La Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma, según el Artículo 1º de la Ley N° 10.808 "Orgánica de la Armada Nacional ", modificado a título expreso por el Artículo 85º de la Ley 16.320. La Armada Nacional como integrante de las Fuerzas Armadas está organizada, equipada, instruida y entrenada, para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional en el ámbito de su jurisdicción. Su cometido fundamental es: la defensa de la Soberanía, la Independencia e Integridad Territorial; la salvaguarda de los Recursos Estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo; así como contribuir a preservar la Paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes (en particular la Ley N° 18.650). Le corresponde además ejercer la Autoridad y la Policía Marítima de la República, tal como lo estipula la Ley N° 10.808. La Armada constituye el Poder Naval de la Nación; protege y promueve los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales y contribuye a la materialización de los Objetivos de la Defensa Nacional siendo el elemento central de la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; apoya a la política exterior del Estado; garantiza la seguridad y ejerce la autoridad del Estado en el mar y contribuye con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer Marítimo de la República.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Los derechos y obligaciones que un Estado tiene respecto a sus aguas jurisdiccionales son el resguardo de la soberanía, mantenimiento del orden y aprovechamiento de los recursos y no se pueden garantizar sin un debido control.

A través de los siguientes resultados se realiza la evaluación de desempeño con respecto a la capacidad de vigilancia y respuesta que tiene la Armada.

Respuesta a infracciones en Aguas Jurisdicción Nacional. El Control de Aguas de Jurisdicción Nacional (C.A.J.) busca disuadir, detectar e interceptar las incursiones ilegales (pesca furtiva, investigación científica no autorizada, piratería, tráfico ilícito, entre otras.) en las Aguas Jurisdiccionales Nacionales (A.J.N.). Las actividades ilegales se presentan en dos formas: aquellas llevadas a cabo en la Zona Económica Exclusiva por buques de tercera bandera que contravienen la ley o acuerdos internacionales y, por otro lado, aquellas llevadas a cabo en aguas del Mar Territorial o aguas interiores por cualquier buque o embarcación.

La Armada Nacional es el único Organismo Nacional con capacidad para llevar a cabo la interdicción marítima en las A.J.N. Es así que donde se han identificado actividades que pueden ser ilegales, o que puedan poner en peligro los intereses nacionales, se debe contar con una gama de capacidades que proporcionen la habilidad de responder de manera oportuna, precisa y apegada a Derecho según la normativa internacional y compromisos asumidos por el País. Esto incluye contar con capacidades para realizar tareas policiales y de vigilancia de las fronteras marítimas y fluviales.

Como contramedida a este tipo de actividades, la Armada utiliza medios para responder rápidamente, interceptar y abordar las plataformas que se encuentren en presuntas actividades ilegales.

También se llevan a cabo procedimientos de inspección a buques y embarcaciones que se encuentran operando en A.J.N. de forma aleatoria a fin de potenciar el efecto disuasivo, así como a aquellos que muestran un patrón de comportamiento anormal.

Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés y Millas Náuticas navegadas. La presencia de una fuerza naval constituye un elemento único y clave de la capacidad del Estado en demostrar interés sobre los acontecimientos que suceden en el mar, y traduce el vínculo territorial de la autoridad marítima del Estado. Esta presencia resulta esencial para la articulación con los demás intervinientes nacionales en los espacios marítimos, respecto al resguardo de la frontera marítima y de los recursos del mar. Permite el ejercicio continuo de la autoridad del Estado en el mar, por la afirmación del derecho interno y del derecho internacional, generando así un ámbito marítimo seguro en nuestros espacios marítimos y dominios conexos. La movilidad de las fuerzas que operan en el mar en combinación con la versatilidad en la composición de la fuerza naval, desde las Unidades que operan en forma individual hasta en formación, brindan la flexibilidad necesaria para adaptar la presencia del Estado según las circunstancias lo requieran. La actividad operativa de la Fuerza de Superficie, está directamente relacionada con su condición de alistamiento operativo (condiciones estándares de seguridad y desempeño). Los criterios de evaluación se hacen respecto al estado del material, al nivel de dotación de los puestos (grado cuantitativo), al entrenamiento de la tripulación (grado cualitativo) y nivel de los abastecimientos disponibles para que la Unidad pueda operar en forma adecuada y sostenida. Dependiendo del tipo de misión o tarea, los niveles exigibles pueden variar. La

Armada Nacional navegó durante 291 días, con un total de 64.898 millas náuticas.

Horas de vuelo. La actividad operativa de la Fuerza Aeronaval está directamente relacionada con la disponibilidad y condición de alistamiento de las aeronaves, y es medida en horas de vuelo. Para el caso de las aeronaves, los altos parámetros de seguridad exigidos en las condiciones de alistamiento, condicionan aún más su grado de operación. Cabe destacar que las tripulaciones deben cumplir con un mínimo de horas de vuelo para estar calificadas, es decir, en condiciones de operar con seguridad la aeronave asignada para la misión. Se procuró aumentar la eficiencia mediante el empleo de horas de adiestramiento de aeronaves de COMAN en patrulla de áreas de interés. Se logró superar la meta fijada, realizándose 947 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones. Se concretó el mantenimiento completo "overhaul" de tres turbinas de aeronaves pertenecientes al Comando de la Aviación Naval (COMAN), cuya realización garantiza su empleo por los próximos veinte años.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler agresiones militares que ocurran en y desde el mar

Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.

Reparación en Diques.

El ciclo operativo de los buques tiene diferentes etapas, una de ellas responde al mantenimiento en el período en dique, en el cual normalmente se realizan comprobaciones de diferentes sistemas y trabajos preventivos y correctivos, orientados a mantener las condiciones seguras de navegación y prevenir el deterioro normal por la propia acción del ambiente marino. Sin esta etapa elemental, la cual debería cumplirse de forma periódica (2,5 años para buques de casco de metal), quedaría inconcluso el alistamiento. Asimismo, la falta de mantenimiento de buques en dique, puede también repercutir en otras áreas de interés, los buques pueden quedar inoperativos, no pudiendo cumplir tareas como las de Búsqueda y Rescate (B.Y.R o S.A.R. search and rescue por sus siglas en inglés) o C.A.J. (Control de Aguas Jurisdiccionales), entre otros fundamentales. Por otra parte, la disponibilidad de estos servicios básicos asociados, permite aspirar a cierta libertad de acción operativa, condición *sine qua non* para una Fuerza que tiene valoración estratégica. Esta libertad de acción operativa está estrechamente relacionada con el sostenimiento y capacidad para que una Flota permanezca en estación (un tiempo en determinado lugar). Una Flota que pretenda alistarse rápidamente para un gran esfuerzo o un evento inesperado, deberá contar con ciertas capacidades alistadas de antemano. Por razones de operativa de dique y reestructuración no

ingresaron a Dique buques de la Armada.

Los buques extra-armada mantenidos en el año en el Dique de la Armada fueron: 1. Buque Pesquero "FARRUCO" 2. Buque Remolcador (UY) Guenoa - Comercial 3. Buque Multipropósito (UY) Didi K - Comercial 4. Barcaza (UY) Playa de Conchillas - Comercial 5. Buque Remolcador (UY) Matrero - Comercial 6. Draga Alfredo Labadie - Entidad Pública - ANP 7. Buque Pesquero (UY) Pintamar - Comercial 8. Buque Remolcador (UY) Pampero - Comercial 9. Buque Pesquero "FUNCHO".

Alistamiento de los buques.

La capacidad de operación que tiene un buque para realizar las misiones o funciones para la cual ha sido organizado o diseñado, está directamente relacionada con las condiciones en que se encuentre su material. Las condiciones referidas al material abarcan diferentes áreas, como ser: casco, superestructura, cubierta, propulsión y gobierno, electricidad y servicios, equipamiento electrónico, armamento, entre otras. Una o varias averías pueden generar condiciones que limitan en diferentes grados la operativa del buque. Asimismo, el adiestramiento y dotación del personal, también afecta el grado de alistamiento de las Unidades. El porcentaje de buques en estado operativo en el ejercicio fue de 83,5 %, lo que significa el cumplimiento de la meta fijada (40%). Este indicador igualmente no desagrega entre los buques de porte y Unidades menores, considerando que aquellos de mayor desplazamiento son aptos para navegar mas lejos de la costa. En tal sentido se dio de baja una unidad flotante: ROU 27, se realizaron las gestiones para la recepción del buque clase "CHAMSURI" proveniente de la Armada de Corea, y se recibió la ROU 53 "ISLA FARALLÓN", aumentando la capacidad de respuesta a los incidentes SAR.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Promover la cultura y conciencia marítima

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

Promoción de la Cultura Marítima. La Armada Nacional entiende que una de sus funciones es fomentar el vínculo de mujeres y hombres con el mar, ya que su valoración puede ser la clave de nuestro futuro, así como lo es para la comprensión de nuestro pasado. Generar un producto que favorezca la concientización de la importancia del mar en nuestra población, favorece el capitalizar las oportunidades que el mar nos da, como medio económico (a través de sus recursos), de comunicación y de poder. Se llevaron a cabo diferentes cursos de acción para difundir la imagen, actividades y cometidos de la Armada Nacional. Como evento protagonista, se destaca la organización y realización del Día del

Sección 3 - Informes de gestión

Patrimonio, que representa una de las actividades más importantes, a la hora de dar a conocer las actividades de la Institución a la población, de forma más cercana. Este año se cumplió con la meta fijada por gran margen (46.031 visitantes de los 40.000 fijados como meta).

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Proteger los recursos estratégicos

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

Protección de Infraestructuras Críticas. Comprende las actividades tendientes a implementar medidas de protección, aplicadas a los puertos, instalaciones marítimas y otras infraestructuras críticas dentro del área de jurisdicción de la Armada. Estas medidas tienen como objetivo dificultar cualquier acción violenta realizada por grupos organizados, ya sea para el uso y aprovechamiento del dominio marítimo y el sistema de transporte marítimo que en él opera como forma de infringir un daño físico, o de afectación a los recursos marinos estratégicos. Esta tarea incluye la preparación, la planificación de planes, ejecución de ejercicios y los esfuerzos iniciales de recuperación si se producen ataques. La medición de este producto fue optimizada, y evalúa la cantidad de ejercicios y adiestramientos planificados respecto a los realizados. Se logró la meta con un 100 % de adiestramientos realizados.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en los Espacios Marítimos, Fluviales y Lacustres, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Armada posee jurisdicción.

Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada. La Armada ha realizado tareas de vigilancia y apoyo a los Organismos con Jurisdicción en la zona de Frontera, a efectos de crear condiciones de seguridad en el marco de la Ley 19.677. Las Tareas son: Patrullaje, Identificación de personas y vehículos, y Detención en flagrancia. Se ha operado en todas las márgenes costeras limítrofes con nuestros países vecinos, que son Jurisdicción de la Armada, desde Bella Unión hasta el Chuy, utilizando personal y medios navales, aeronavales, de Prefectura e Infantería de Marina. Es de destacar que la Armada realiza estas funciones desde siempre. Sin embargo, a partir del 16 de marzo del 2020, y en el

marco del Decreto Reglamentario de la Ley de frontera, se ha incrementado el número de Personal, Medios y Equipamiento para reforzar estas tareas. Personal involucrado: entre 60 y 80 tripulantes en forma diaria. Zona fronteriza que cubre la Armada: Río Uruguay, Río Cuareim, Río Yaguarón, Laguna Merín hasta Chuy con un perímetro total de franja costera aproximado de 2.600 kms. En el ejercicio fue posible realizar patrulla fluvial durante el 81 % de los días del año y realizar navegaciones que totalizan 45.446 millas náuticas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Proteger la vida humana en el mar

Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar.

La Armada se esfuerza asistiendo a las personas en peligro en el medio marino (y en otras partes), según lo requerido. En este sentido la Armada Nacional dirige el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo (MRCC Uruguay), teniendo la responsabilidad de coordinar los recursos disponibles, el seguimiento del peligro y de la comunicación, la planificación de la búsqueda y la conducción de las operaciones. Para el cumplimiento de esta tarea es importante tener en cuenta que Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1:770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas), que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional. En esta extensa región, la Armada garantiza a los marinos que en ella navegan, el mantener operando el Servicio Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo durante las 24 horas para garantizar la respuesta y esfuerzos necesarios.

Vidas Salvadas y Eficacia de la Respuesta S.A.R.

Múltiples variables afectan la posibilidad de salvar una vida en una situación de peligro inminente (condiciones climáticas, la celeridad del aviso de emergencia, la temperatura del agua, la hora del día y la ubicación del siniestro, entre otras), por tanto, las variaciones respecto a los resultados de un indicador en este sentido son imprevisibles. No hay un solo factor para explicar las fluctuaciones que se pueden dar en los resultados, pero es importante contar con estos datos para analizarlos y determinar las posibles causas, así como los factores que contribuyen a que existan desviaciones en los patrones. Esta medición busca conocer el porcentaje del número de personas que se encuentran en peligro inminente y fueron rescatadas por los activos de rescate, bajo la conducción del MRCC Uruguay. Durante el ejercicio fueron salvadas 720 vidas en peligro y se hicieron presentes 122 medios de rescate dentro de las 4 horas, en un total de 182 incidentes SAR declarados, de los cuales 90 de ellos involucraron movimiento de medios de la Armada. La Armada declara un Incidente SAR por cada evento que sucede en su área de responsabilidad, que tiene peligro "inminente" o

Sección 3 - Informes de gestión

"potencial" dentro de su área de responsabilidad (no incluye la zona de playas a efectos del sistema). La declaración de un incidente no siempre termina con una persona salvada, en ocasiones se le da asistencia a buques o embarcaciones que encuentran comprometida su seguridad, y que, sin una asistencia a tiempo, pondría en peligro "inminente" a sus tripulaciones. Por ello, la Armada busca evaluar el grado de eficiencia en la respuesta que tiene el Sistema SAR, a través del porcentaje de veces que los activos de rescate se hacen presente en la escena - casos de personas en peligro inminente - dentro de las 4 horas de informado el incidente. Los factores que afectan este indicador son los mismos expuestos anteriormente, se superó la meta con un 100 % de presencia y asistencia.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo económico y social del país

Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.

Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país.

La Armada realiza esfuerzos derivando recursos humanos y materiales de sus tareas principales en favor de proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, relacionadas al desarrollo productivo. En el marco del artículo 222 de la Ley N°13.318, se continuaron prestando servicios especiales a través de la Prefectura Nacional Naval y con el apoyo de los otros Grandes Mandos. Se dedicaron 313.000 horas hombre en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, cumpliendo ampliamente con la meta establecida. Entre las más relevantes se pueden destacar: Los servicios de mantenimiento submarino y trabajos de superficie a ANCAP (Boya José Ignacio, Boya Paysandú, Terminal La Teja, Terminal José Ignacio); servicios especiales en general a ANP, MTOP, OSE y a Empresas Marítimas. El apoyo a Proyectos de Desarrollo Marítimo de Interés Nacional o actividades comerciales públicas implica en muchos casos, la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado y costoso.

Industria Naval. La Armada Nacional, como parte de sus servicios, tiene la capacidad de reparación y mantenimiento naviero. Esta actividad la ha llevado en forma ininterrumpida durante 100 años, no solo con los buques de la Flota Naval, sino con el resto del Estado, así como con buques de la actividad marítima en general, lo que contribuye al desarrollo marítimo del país. En el ejercicio ingresaron un total de 7 buques comerciales y 1 de la Administración Nacional de Puertos (ANP) para ser mantenidos en el Dique de la Armada.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales**

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

Actividades de Conocimiento e Investigación Científica.

Descripción: Mide el número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.

Se realizaron 8 proyectos, según el siguiente detalle: Ampliación TCP (Terminal Cuenca del Plata); análisis y recomendación del balizamiento virtual a instalar en el área de operaciones. Puerto de Capurro; análisis y recomendación del balizamiento a instalar. En apoyo a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), medición de puntos en el proyecto de instalación de balizamiento virtual. En apoyo a ANP, extensión a 14 mts de profundidad del canal de acceso al Puerto de Montevideo, se realizó batimetría de las zonas de vertedero. En apoyo a Antarkos, medición por parte de balizamiento. Se continúa con el estudio de niveles para los "Observatorios de Nivel Medio" en la Bahía de Maxwell. Red de Investigación de Estresores Marinos-costeros en Latinoamérica y el Caribe (REMARCO), se continúa trabajando en la redacción de estándares en las técnicas de análisis de carbonatos. Se recibió la primera partida del kit de muestreo. Se realizarán este año muestras en conjunto con UDELAR. Ampliación de red de estaciones automáticas METEO oceanográficas. Se realizará la reparación de la Boya oceanográfica SOHMA, se instalará una estación de mareas en Punta del Este, Paysandú y Colonia. Se instalará una estación meteorológica en Isla de Flores.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País**

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima.

Formación y Capacitación de la Gente de Mar. Las tripulaciones de la Marina Mercante deben cumplir con los requerimientos que exige el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y para ello la Armada Nacional desarrolla los cursos pertinentes para que las tripulaciones puedan cumplir con dichas exigencias, las cuales tienen el objetivo de minimizar riesgos para que las actividades del mar se desarrollen en un contexto ordenado y brinden ciertas garantías de seguridad, no solo para las personas y los bienes materiales, sino también para la sustentabilidad del medio ambiente marino. El porcentaje de aprobación de los cursos de formación y capacitación fue del 100 %, cumpliendo con la meta fijada. **Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval.** A través de los cursos de Bachillerato brindados en la Escuela Naval, se contribuye al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación secundaria, al tiempo que se promueve la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural de los jóvenes sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante actividades culturales, náuticas y deportivas. El porcentaje de aprobación de los cursantes de bachillerato en la Escuela Naval es de 90 %.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización**

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

La gestión del capital humano es un producto intermedio fundamental para mejorar los resultados de desempeño de la organización. Esta calidad está estrechamente relacionada a la inherente mejoría en la calidad de la captación de los ingresos que son la entrada al sistema, así como la mejoría de los procesos internos en lo que respecta a las áreas de administración y enseñanza (formación, capacitación y adiestramiento). Estos procesos internos se diferencian cuando son aplicados al Personal Superior o al Personal Subalterno.

a. Formación de Personal Superior. Los oficiales que egresan de la Escuela Naval (Cuerpo Comando) representan la estructura vertebral de la organización. Con este indicador se busca realizar proyecciones estadísticas de mediano plazo (5 años), de forma de marcar la tendencia en cuanto a la capacidad de formar los Oficiales de Cuerpo Comando. El valor base está referido a la media anual de vacantes legales que se dispone para la formación de los mencionados Oficiales. La formación de un Oficial tiene un tiempo mínimo de 4 años y la meta fue fijada para el quinquenio, referida a la proyección estadística de la cantidad de alumnos egresados de la Escuela Naval en los últimos años. Cabe destacar que cualquier

acción que se tome para mejorar este resultado demora 4 años en reflejarse.

b. Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año. Debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar o carencia de conocimientos adquiridos en secundaria para aprobar fundamentalmente las asignaturas del área científica, en el primer año es cuando se producen las disminuciones en el número de cursantes. Con respecto al número de Guardiamarinas que egresan de la Escuela Naval, en comparación con el número de Aspirantes que cursaron primer año de la Escuela Naval, el porcentaje del indicador es del 40 %. Es de importancia destacar, que el período para el que se mide este indicador, comprende el período de pandemia, y los efectos producidos, lo que impactó en la capacidad de retención de los alumnos del Curso de formación de Oficiales para la Armada Nacional. El cuadro de Oficiales de la Armada del ejercicio es de 438 Oficiales.

c. Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes. La Armada utiliza básicamente dos procesos para ingresar el Personal Subalterno de la Armada. El primero es a través de las escuelas de formación, en donde el personal pasa por un proceso de adaptación de 4 meses a la vida militar, y asimismo recibe los cursos básicos de instrucción militar y para su especialidad. Con estos ingresos se cubren básicamente los puestos de las unidades operativas (o de línea). El segundo proceso se realiza a través de una selección directa que realiza la Dirección General del Personal Naval sobre una lista de postulantes. En este proceso de corta duración, donde solo reciben el curso básico de formación militar, no se capacita por especialidades y estos ingresos son destinados a las diferentes Unidades para posteriormente, dependiendo de su idoneidad y voluntad, enviarlos a efectuar el curso de la especialidad correspondiente a su puesto. En el ejercicio cursaron 406 aprendices de los cuales egresaron 369. Lo que significa un 91 %, cumpliendo con la meta establecida.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima

OBJETIVO: Seguridad en la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

a. Disponibilidad de Ayudas a la Navegación. La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 415 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. El propósito del indicador es evaluar la eficacia del sistema, que tiene por objetivo mitigar los riesgos de tránsito de los buques, mediante la reducción de las posibilidades de colisiones y varadas. Cabe destacar que se incrementó la cantidad de boyas tanto por la extensión del Canal Principal como en el Río. Se logró el 97,5 % de señales operativas durante el año.

b. Seguridad Marítima (Control como Estado Rector del Puerto e Inspecciones como Estado de la Bandera). El foco de las tareas que tiene la Armada respecto a la seguridad marítima es la prevención de accidentes que puedan derivar en consecuencias. Dentro de estas responsabilidades se incluye garantizar el funcionamiento seguro y ambientalmente racional, de los cientos de buques y embarcaciones comerciales, incluidas las de recreo y pesca de bandera nacional y extranjera que operan en nuestros puertos o aguas de jurisdicción. La Armada como Autoridad Marítima Nacional desarrolla y hace cumplir las regulaciones de seguridad marítima, certifica y proporciona credenciales a las tripulaciones de la Marina Mercante, investiga los siniestros marítimos comerciales y lleva a cabo inspecciones obligatorias, así como evaluaciones voluntarias de seguridad. Para su evaluación se establecieron indicadores, reportes de heridos e inspecciones de buques realizadas como Estado de la Bandera y Estado Rector de Puerto. Estos indicadores buscan evaluar el esfuerzo que hace la Armada como Autoridad Marítima en medidas preventivas para evitar consecuencias humanas y materiales. Estas medidas incluyen controlar y garantizar que el funcionamiento de los cientos de buques y embarcaciones, que operan con nuestros puertos, sea seguro y ambientalmente adecuado. El número de inspecciones como Estado de la Bandera, no alcanzó la meta fijada (1962 inspecciones realizadas sobre una meta de 3.600) dado el número de inspectores de Estado de la Bandera. Con respecto al porcentaje de buques y embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto, se alcanzó el 18,3 %, no alcanzando la meta propuesta, dado el número de Oficiales Inspectores de Estado Rector del Puerto.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Proteger el medio ambiente marino

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

Respuesta a Incidentes de Contaminación. Desde el punto de vista ambiental, los objetivos de la Armada Nacional en la prevención de la contaminación, protección y cuidado del Medio Ambiente Acuático están enmarcados por la Constitución de la República y la Legislación Nacional vigente en la materia, además de los compromisos asumidos por nuestro país en Tratados y Convenios Internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan diversas tareas, entre las que se destacan el control, supervisión y respuesta, de ser necesaria en caso de incidentes de contaminación en cualquier punto geográfico bajo jurisdicción. Un ejemplo de importancia es la preparación y ejecución de los ejercicios anuales Pre-POLEX y POLEX que se realizan involucrando unidades navales por tierra, mar y aire; además de entidades gubernamentales, empresas civiles, ONGs, etc. En pos de mantener el

adiestramiento necesario, y en cumplimiento con la normativa internacional y nacional, mencionada especialmente en el Convenio OPRC-90, se auditan y aprueban planes locales de las Prefecturas, terminales y demás empresas que puedan generar un riesgo de contaminación marina tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas. Además, se lleva adelante un plan de capacitación a impartir a través de Institutos de Enseñanza de la Armada para cumplir con esos requerimientos, dictándose cursos al personal y a civiles. Tanto los cursos en aulas, como a bordo, se dictan para hacer frente a las diversas exigencias, como familiarización con mercancías peligrosas, lucha contra contaminación, control de operativa, trasvase de combustible en Base Antártica, entre otros. El valor del indicador superó la meta, completando el 100% de las respuestas a los incidentes de contaminación, habiéndose reportado 2 incidentes de contaminación: 1. Derrame de combustible Remolcador "RUBEN H", no especifica volumen, 2. Derrame de combustible B/R "MATRERO", no especifica volumen.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

OBJETIVO: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Apoyo a los Autoridades Nacionales Competentes. La Armada apoya con los recursos humanos y materiales disponibles al Sistema Nacional de Emergencia y a otros requerimientos especiales que realicen las autoridades Nacionales o Departamentales para evitar eventos colectivos o de impacto social. Se apoyó al Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), dedicando 6491 horas/hombre en apoyo a inundaciones, entre otros. También se previó contribuir con el Plan de Asistencia de Personas en Situación de Calle (PAPSC). Asimismo, se ha continuado con el apoyo al personal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) en el control de la barrera sanitaria en todos los Pasos de Frontera con 23.983 horas hombre. El apoyo del ejercicio asciende a un total de 38.574 horas hombre.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial

OBJETIVO: Sistema de Información Territorial

Descripción: Contribuir con el Sistema de Información Territorial en el ámbito de jurisdicción de la Armada y otras áreas de interés marítimo.

Actualización y edición de la cartografía náutica y de las publicaciones de ayudas a la navegación. El porcentaje de actualizaciones de la Cartografía y Publicaciones Náuticas, así como también de relevamientos hidrográficos, fue de un 95%, dado que se han mantenido actualizadas un total de 118 publicaciones sobre un total de 124.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 460 - Prevención y represión del delito

OBJETIVO: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.

a. Incautación de Estupefacientes. La Armada concomitantemente con otros Organismos del Estado, lleva adelante múltiples acciones tendientes a neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales. La Armada participó en el año exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes, incautando 2026 kg de clorhidrato de cocaína, 1552 kg de cocaína, 25 kg de pasta base, 76 kg de hojas de coca; totalizando 3679 kg. y 18 pastillas de éxtasis.

b. Procedimientos investigación policial de delitos denunciados. La Armada es uno de los instrumentos con los que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y contribuir a preservar los derechos de la ciudadanía. Para esto cuenta con personal capacitado específicamente para desarrollar procedimientos policiales, que, actuando como auxiliares de la justicia, se dedican a la prevención, disuasión y represión del delito en el ámbito de Jurisdicción de la Armada. En total se realizaron 837 procedimientos de investigación policial y se recibieron 955 delitos denunciados en Jurisdicción de la Armada, obteniendo el indicador un 87,6% de procedimientos con investigación policial efectuados por Armada.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad

OBJETIVO: Apoyo a la gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Guardia perimetral de establecimientos penitenciarios. La Armada viene cumpliendo estas funciones transitorias desde el año 1997, estando a cargo de la Guardia Perimetral en el Establecimiento de Reclusión Punta Rieles los 365 días del año, desde el 2011. Se ven directamente involucrados aproximadamente 51 efectivos que se desempeñan diariamente para mantener el sistema de vigilancia perimetral, requiriendo un soporte logístico (de medios y personal). Se logra nuevamente una tasa de fugas registradas por el perímetro exterior custodiado exclusivamente por Armada de 0%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico.

Apoyo Logístico a la Base Antártica. La Armada Nacional apoya al Programa Antártico Nacional con personal, proveyendo abastecimiento logístico y contribuyendo con capacidades para investigación científica. Esto permite al Estado cumplir con los requisitos que el Tratado Antártico exige, particularmente en lo que refiere a la autosuficiencia. A requerimiento del Instituto Antártico Uruguayo, se apoya logísticamente con personal técnico y con avituallamiento a la Base Científica Antártica General Artigas (BCAA), así como todo el material de desecho que se retira de la misma para su posterior disposición en continente. En el ejercicio se transportaron 215 toneladas de combustibles, materiales y desechos, desde y hacia la BCAA y Estación Científica Antártica Ruperto Elichiribehety (ECARE).

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua

Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.

Las actividades internacionales llevadas a cabo por las FFAA, responden a los lineamientos de la Política Exterior del Estado. Por tanto, las actividades que desarrolla la Armada a nivel internacional es una forma de materializar dicha política. Dentro de estas actividades se señalan por ejemplo Ejercicios Navales Combinados, es decir, junto con fuerzas de países amigos, la realización de reuniones de coordinación y cooperación de Estados Mayores con Armadas regionales y de interés, la participación en las Conferencias Navales Interamericanas y sus conferencias especializadas, la integración del Coordinador del Área Marítima Atlántico Sur (CAMAS) con un representante no permanente (el cual debe viajar una vez por mes al país anfitrión) y ejercer la Coordinación y Comando cuando corresponda, la participación en foros que se desarrollen en el marco de ONU y Organización de los Estados Americanos (OEA) y la participación en representaciones diplomáticas con Agregados Navales y de Defensa. La Armada evalúa este objetivo a través de los siguientes indicadores:

a. Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado.

El indicador mide la cantidad de puertos extranjeros visitados por navíos de la Armada en actividades de índole diplomático. En el año se concretó el Viaje de Instrucción del Velero Escuela "Capitán Miranda", con la meta de fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua, así como también, con el rol de embajador itinerante que cumple el mencionado navío, el que visitó 20 países. También se efectúa una visita a puertos extranjeros, se contabilizan cinco días en Puerto extranjero (Rio de Janeiro - Brasil) por la participación del ROU34 "AUDAZ" en el "Día del Marinero".

b. Relaciones de Cooperación y Confianza mutua. La Armada utiliza como evaluación del objetivo el número de reuniones, intercambios, ejercicios u operaciones y/o simposios con países con los cuales se ha tenido algún tipo de actividad oficial. Esta actividad puede desarrollarse a bordo de una Unidad orgánica extranjera, o en Unidades orgánicas de la Armada Nacional, cuando éstas ofician de anfitrión con militares extranjeros. El indicador alcanzó la meta propuesta, llevándose a cabo 9 instancias de las antes descriptas en los siguientes países: Perú, España, Brasil, Estados Unidos, Inglaterra, Mónaco y Argentina en 2 instancias.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

a. Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU. Es un producto que respalda concretamente la Política Exterior del Estado, para la cual la Armada contribuye en la República Democrática del Congo (RDC) con Observadores Militares y Staff, y en la República de Colombia solo con Observadores Militares. No se produjeron despliegues de contingentes de la Armada, luego del repliegue del que se encontraba en la RDC en el segundo semestre del año 2017.

b. Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU. Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares (MILOB), Estado Mayor (Staff), grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes. Se superó la meta trazada, con un promedio de 7 Observadores Militares o Staff. Cabe destacar que, si bien la Compañía de la Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron, previendo para este año el cierre de la misión en la RDC, manteniendo el Observador en Colombia.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés

Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

a. Presencia en Plataforma Continental. La presencia de la Armada Nacional en la Plataforma Continental tiene por objetivo influenciar en los acontecimientos que allí ocurren y a partir de ello, asegurar al Estado una amplia libertad de acción política, esencial a la afirmación y a la defensa de sus intereses, donde y cuando sea necesario. La Plataforma Continental es una zona de alta sensibilidad para los intereses económicos de la Nación. En primer lugar, porque es lo que se reconoce como aguas adyacentes (milla 201) a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), siendo una zona en donde existen poblaciones ictícolas altamente migratorias. Estas especies se explotan en nuestra ZEE y en aguas adyacentes a la misma, a la merced de grandes flotas pesqueras que operan amparados por la libertad de pesca de alta mar, pudiendo alcanzar niveles de explotación indiscriminada y depredatoria, con grave perjuicio directo sobre nuestros recursos de la ZEE. Una segunda razón es que Uruguay recibió en el 2016 por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), Órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, lo que implica una extensión territorial para Uruguay de aproximadamente 83.000 kilómetros cuadrados, abarcando todo su margen continental y habilitándose a establecer, lo que se ha

denominado la última frontera del país, en las 350 millas marinas. Con esto Uruguay tiene los derechos exclusivos de explotación de los recursos que yacen en el lecho y subsuelo del fondo marino. Este espacio - luego del éxito que tuvieron las licitaciones internacionales "Ronda Uruguay I y II" para la explotación de la plataforma marítima continental - adquirió un nuevo valor estratégico, que sin control queda expuesto a estudios de investigación científica que se puedan realizar por buques de investigación de otros Estados (o bajo contrato de grandes multinacionales) para obtener el conocimiento del fondo sin observar las correspondientes obligaciones que le debe imponer el Estado Uruguayo para desarrollar este tipo de actividad. Por eso la presencia del Estado en dicha zona es indispensable, la que se realiza a través de la Armada con sus buques de patrulla de alta mar. La Armada Nacional computó 0 días de presencia en nuestra plataforma continental, no alcanzando la meta fijada. El único buque que en este momento puede cumplir con la meta es el ROU04 "General Artigas". Se planificó la tarea para el año, pero por averías de la Unidad y el cumplimiento de otras misiones planificadas, no permitieron cumplir con este objetivo.

b. Presencia de delegados en Organizaciones que regulan los asuntos marítimos. Esta es una forma de materializar la decisión soberana de promocionar y ejercer el derecho del Estado a participar en los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Estos intereses están determinados por la Política Exterior del Estado. La vocación marítima que tiene la Armada y su competencia jurisdiccional para actuar en estos ámbitos, le confieren un papel central en la participación de los diversos Órganos nacionales o internacionales, como forma de respaldar los intereses marítimos y fluviales nacionales. En el mismo sentido la Armada integra la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con la cual se realizan esfuerzos de integración e intercambio de experiencias entre las Autoridades Marítimas de la región, con el cometido de mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad. Al antes mencionado se le suman: OHI - Organización Hidrográfica Internacional. CI- ICM - Comisión Internacional de Investigación Científica Marina. OCELATAN - Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoeste y Superior Tropical. UNESCO - en donde Uruguay en el 2021 asumió la presidencia durante los 2 siguientes años. CLM (2) - Comisión Mixta Uruguayo - Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (CLM). CARU - Comisión Administradora del Río Uruguay. CARP - Comisión Administradora del Río de la Plata. La Armada utiliza como indicador el nivel de participación en reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas que regulan la actividad marítima. El indicador alcanzó la meta fijada, disponiendo de siete puestos.

c. Representación en la OMI. Uruguay desde 1968 se ha constituido en Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este organismo de las Naciones Unidas, con competencia en todos los asuntos marítimos, ha adoptado varios instrumentos como forma de regulación de la actividad en el mar. Como Estado Marítimo que es el Uruguay, las medidas adoptadas por la OMI pueden tener un impacto directo o indirecto en la oportunidad de desarrollo del Uruguay por su influencia estratégica. La Armada participa activamente con un delegado permanente - el Agregado de Defensa en el Reino Unido quien oficia de Representante Alterno ante OMI - como forma de respaldar los intereses marítimos del país, además, como Autoridad Marítima Nacional tiene la facultad de participar en foros e integrar

los grupos de trabajo que se encargan de la evaluación, así como de la propuesta de nuevos instrumentos a implementar por la OMI. A mayor participación de la Armada - como Autoridad Marítima Nacional - en las actividades desarrolladas por la OMI y sus organismos dependientes, mayor influencia se podrá tener en las decisiones tomadas por esta Organización, como forma de promover y proteger de mejor manera los Intereses Marítimos del Uruguay. El valor del indicador alcanzó la meta establecida, se participó en varias instancias de reuniones de la OMI. Se destacan; 73ra Sesión del Comité de Cooperación Técnica y de la 9na sesión de Subcomité de factor humano, de formación y guardia (HTW), ambas en Reino Unido.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Esta Fuerza, ante la necesidad de continuar con la recuperación y sustitución del material naval disponible, ha proyectado los recursos asignados hacia la ejecución de metas concretas y alcanzables, destacándose los siguientes logros: Se recibió la donación de una embarcación SAR por parte del Servicio de Búsqueda y Rescate Alemán, la cual arribó al Puerto de La Paloma, la actual ROU 53 "Isla Farallón". Se recibió la donación de la embarcación "Ederra 4" por parte de la Asociación de Prácticos del Puerto de Montevideo, la que cumplirá algunas de las tareas que eran atendidas con las antiguas lanchas PS de Prefectura. Se encuentra en instancia avanzada el análisis del contrato a ser firmado para la construcción de dos unidades tipo OPV, cuya incorporación será la más importante de los últimos años, siendo un largo anhelo de la Armada desde el año 2008. Fue remitido al MDN el contrato para la compra de un buque de investigación científica, el cual permitirá disponer de capacidades de investigación muy superiores a las que nos brindaba el ROU 22 "Oyarvide", el cual fue desafectado del Servicio. Fue remitido firma al MDN el MOU para aceptar la donación de la República de Corea, correspondiente a una lancha tipo PKM clase Chamsuri, y firmado el contrato de traslado desde ese país por una empresa especializada en ese tipo de tareas. El buque Multipropósito ROU 04 "General Artigas" retomó las campañas antárticas después de dos años, habiendo cumplido este año la XXXIX campaña en forma más que satisfactoria, y estando en proceso la preparación de la siguiente. El Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", culminó un despliegue de 7 meses visitando puertos de América y Europa, realizando el cruce del Océano Atlántico después de casi 13 años, retomando de esta manera la participación en los eventos de "Tall Ships Races" en su fase de circuitos y regatas del viejo continente. Se participó en numerosos eventos internacionales, entre ellos los ejercicios ACRUX (reunión de Planificación inicial en Zárate, Argentina), UNITAS (participación con tropas de Infantería de Marina, Observadores y Ship Raiders, en Cartagena de Indias, Colombia), PANAMAX (reunión de Planificación en Miami, Estados Unidos), SAREX (organizada por la Armada Nacional, con participación de la Armada Argentina, en aguas jurisdiccionales uruguayas), y también el Comando de la Flota participó en un Ejercicio Combinado con la Guardia Costera de EEUU, junto a IUSCG Stone. Se recibió una delegación de Naciones Unidas con motivo de la visita de evaluación y asesoramiento (AAV) para la eventual participación de la Armada con una Compañía fluvial en Misión de Paz, obteniéndose la revalidación del nivel 2 PCRS (Peacekeeping Capabilities Readiness System), reafirmando la posición de la Institución en Contribuir al Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacional. Se recibió Auditoría de la Organización Marítima Internacional

(OMI), obteniéndose un resultado más que satisfactorio. Se dirigió el MRCC Uruguay (Maritime Rescue Coordination Center), respondiendo al 100% de los incidentes de Búsqueda y Rescate en el Mar. Fueron salvadas 720 vidas y se hicieron presentes 122 medios de rescate dentro de las 4 horas, en un total de 182 incidentes SAR declarados, de los cuáles en 90 de ellos se involucraron movimientos de medios de la Armada.

En el marco de la reglamentación de la Ley N° 19.677 respecto al control de fronteras, así como también de tareas propias de la Institución, se incautaron 3.678 kilogramos de estupefacientes, dando respuesta frente a actividades ilícitas detectadas. Se finalizaron las obras edilicias en la Base Fluvial (BAFLU) Capitán (CP) Luis MUNETTI, en la ciudad de Fray Bentos, lo cual permite la descentralización de actividades y fortalece la operativa naval en el sector oeste del país. Se dio apoyo al SINAE a requerimiento, principalmente durante el transcurso de inundaciones en el Río Uruguay. Se trabajó activamente en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional a fin de integrar a la Armada Nacional, a la Fase I de desarrollo e implementación del Sistema de Liquidación de Haberes (SLH) y así poder acompañar los tiempos con el resto de las Unidades Ejecutoras dependiente del Inciso 03 (Ministerio de Defensa Nacional), que deberán tener implementado este sistema en un futuro inmediato.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Mantener y desarrollar las capacidades necesarias posibles, en función al presupuesto asignado. Continuar con los esfuerzos para la incorporación de nuevos medios, en particular de Unidades Flotantes Mayores y un Servicio VTS (Control de Tráfico Marítimo), MDA (Maritime Domain Awareness), que permitan recuperar cierta capacidad militar a la Fuerza, a fin de contribuir con la consecución de los Intereses y Objetivos Nacionales determinados en la Política de Defensa Nacional, así como la recuperación del Sistema GMDSS. Incorporar material y tecnología que permita mejorar las capacidades para el Control de Fronteras y la protección de activos e infraestructura crítica dentro del Área de Jurisdicción de la Armada. Fomentar las relaciones de confianza mutua a través de la participación en ejercicios, operaciones, conferencias y otros eventos de carácter regional e internacional. Continuar fomentando el desarrollo de actividades que promuevan la importancia del mar y el desarrollo de una conciencia marítima (día del Patrimonio, día del Medio Ambiente, día de la Familia Naval, etc.). Continuar realizando tareas de apoyo social en colaboración con las Autoridades Nacionales competentes. Continuar con la implementación de la Política de Capital Humano, y reestructura de Organización de la Fuerza.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA: 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

MISIÓN

La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar los actos que impone la defensa nacional en lo referente al poder aeroespacial; brindar la seguridad nacional exterior e interior, en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas. A la Fuerza Aérea le corresponde además ejercer las funciones de Policía Aérea Nacional. Sin detrimento de su misión fundamental y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar a la Fuerza Aérea, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional

OBJETIVO: Defensa Aeroespacial Nacional

Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado en el año un registro de 28% de operatividad de Aeronaves. Se planificaron volar 13.052 horas distribuidas en actividades propias y de apoyo. De ese valor planificado se alcanzó un 59,7%, traducido en 7.804,7 horas voladas. Si bien se logró mantener el nivel de operatividad del año 2022, continúa siendo bajo, por lo que es oportuno resaltar que la baja operatividad obedece a la obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay (FAU) (el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años) y la falta de capacidad para mantener stocks de repuestos críticos a disposición, exigen que los ciclos de mantenimiento deban ser estrictos en el tiempo.

Es de destacar que durante el año las Aeronaves KC-130 "Hércules" incorporadas en el año 2021, continúan realizando diversas misiones. Dichas incorporaciones proporcionaron a la plataforma de transporte una mejora que representa un paso importante a la hora del cumplimiento de las misiones de la FAU. Se continuó con el adiestramiento propio de las tripulaciones de vuelo de los sistemas de Armas A-37B y KC-130H de la FAU, en operaciones de Reabastecimiento en Vuelo.

Operatividad de las Aeronaves de la F.A.U. de los siguientes ejercicios:

	AÑO 2021		
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	3	18%
TRANSPORTE 1	12	5	42%
HELICOPTEROS	12	5	42%
ENLACE 2	20	6	32%
INSTRUCCIÓN	19	8	40%
FLOTA	80	27	34%

	AÑO 2022		
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	1	5%
TRANSPORTE	12	4	33%
HELICOPTEROS	12	3	25%
ENLACE	20	5	25%
INSTRUCCIÓN	19	9	47%
FLOTA	80	22	27%

	AÑO 2023		
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	1	5%
TRANSPORTE*	8	3	37%
HELICOPTEROS*	13	4	23%
ENLACE	20	7	35%
INSTRUCCIÓN	19	7	31%
FLOTA	77	22	28%

*Obs: Mediante Orden CGFA N° 10.661 de marzo de 2023 se dieron de baja por alto costo de recuperación 2 aeronaves C-95 "Bandeirantes" FAU 583 Y 585. Por otra parte, en esta oportunidad no se contabilizan las dos aeronaves C-130 sustituidas por las adquiridas en 2021, KC-130. En Helicópteros se suma una unidad más que corresponde al Helicóptero Bell-212 FAU 035 que arribó a nuestro país en el año anterior como parte de la donación recibida mediante mecanismo de cooperación GPOI. Su alta fue registrada mediante Orden CGFA N° 10.762.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 300 - Defensa Nacional****OBJETIVO: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea**

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.

Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.

Se dio cumplimiento a las actividades de vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza. Se desplegaron 109 efectivos que realizaron 283,5 horas de vuelo a esta actividad. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.677 "Tareas de vigilancia y apoyo a organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza", se planificó y ejecutó la movilización del Escuadrón de Vigilancia Aérea mediante el traslado del sensor radar móvil y su equipo asociado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Contribuir al desarrollo social y educativo del país**

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades, a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas también al público civil. A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado también formar y capacitar jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización**

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

La FAU ha logrado cumplir parcialmente con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando 1911,3 horas, compensando así la disminución de tripulaciones con experiencia, debido a la alta migración de personal y enfocados en capacitar y brindar experiencia, en un plazo perentorio, a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas. Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información. A esta capacitación se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo "simulaciones" críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Proteger el Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Descripción: Contribuir a la preservación del medio ambiente y Seguridad Pública, brindando apoyos a la comunidad y actuando para la prevención y combate de siniestros.

En virtud de lo dispuesto por el SINAE, la Fuerza Aérea asistió y apoyó con medios aéreos, terrestres y personal la realización del Cursillo sobre "Técnicas Básicas para el Control de los Incendios Forestales", dictado por Personal de la Dirección Nacional de Bomberos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes**

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Fueron cumplidas 247,3 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SINAE.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial
OBJETIVO: Relevamiento aerofotogramétrico

Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

La F.A.U. a través del Servicio de Sensores Remotos ejecutó misiones Aero fotogramétricas de gran formato, en su mayoría estas se cumplieron en apoyo a diferentes agencias del Estado (SINAE, Intendencias, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Entes Autónomos, etc.) además de las propias del Ministerio de Defensa. Asimismo, se brindó apoyo a la comunidad, mediante la impresión de fotografías aéreas para uso catastral (población en general). Para dicha misión empleó un total de 88 horas de vuelo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 460 - Prevención y represión del delito
OBJETIVO: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Fuerza Aérea

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público mediante la prevención y represión de actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional empleando los recursos disponibles de la Fuerza.

La FAU logró alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, totalizando 389,4 horas. Ha realizado múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere. Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la actividad aérea, logrando con la estructura organizacional de la Fuerza cumplir la totalidad de las tareas dispuestas por Ley o mandato superior.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad
OBJETIVO: Apoyo a la gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la gestión de la privación de libertad, por requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 55 efectivos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior
OBJETIVO: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de O.N.U y en tareas de asistencia humanitaria.

Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente: La Fuerza Aérea mantuvo desplegado en la República Democrática del Congo (MONUSCO) al Contingente URUAVU con 46 efectivos, con la misión de mantener la operación y mantenimiento de 2 aeronaves Bell 212 (FAU 032 y FAU 033). Los efectivos desplegados durante el año 2023 fueron los desplegados a partir de noviembre del año 2022. De acuerdo a lo establecido en la LOA 2023-001 (Contingente URUAVU) de la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) la Fuerza Aérea se encuentra planificando el repliegue del contingente para el próximo año por cierre de la misión MONUSCO.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior
OBJETIVO: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

Se dio cumplimiento al plan en lo que refiere a la "Campaña Antártica 2023". Se realizaron 2 Misiones de vuelo empleando la Aeronave KC-130 como vuelo logístico.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y entrenamiento en general del personal de la FAU, en institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero. Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo. Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional. Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando una ejecución del 98,08 % de los créditos asignados para Inversiones y un 94,14% de los créditos asignados para funcionamiento en general. Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre la Fuerza Aérea Uruguaya y las Fuerzas Aéreas de Países Amigos: Argentina, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, México, Qatar, Reino Unido, República Dominicana y Suecia. Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes, en 22 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole. Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países), fueron cumplidas. Con relación a las tareas asignadas mediante la Ley N° 19.677 de 26 de octubre de 2018 y su reglamentación mediante Decreto 092/20 del 12 de marzo de 2020, se dio cumplimiento a las tareas de patrulla fronteriza. En lo que refiere al apoyo en horas de vuelo se efectuaron 283,5 horas.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

La Fuerza Aérea basará su accionar en el Profesionalismo, en su más amplia expresión. La FAU mantendrá un constante esfuerzo por conservar operativo el material disponible, alcanzando la adecuada operatividad para cumplir con la misión y tareas, manteniendo el esfuerzo logístico y operacional con un adecuado accionar de su estructura y el más eficiente aprovechamiento de sus recursos humanos. Continuará con la búsqueda de los mecanismos que permitan dotar así al sistema de control aeroespacial de las herramientas para cumplir en forma eficiente la tarea de vigilancia y control del espacio aéreo soberano. Mantendrá el enfoque en lograr una activa participación de los Recursos Humanos de la Fuerza en actividades operacionales en ambientes multinacionales. Continuará con la realización de cursos e intercambios con otras Fuerzas Aéreas como medio de capacitación del Personal Superior y Subalterno. Reafirmará la importancia de la realización de entrenamiento en Simuladores de vuelo tanto en el Uruguay como en el Exterior, para de esa manera reconstituir las tripulaciones operacionales de los Escuadrones de Vuelo y dotándolas de un alto nivel de entrenamiento, imposible de obtener en cursos normales y con una relación costo - beneficio muy destacable. Continuará con el desarrollo de políticas específicas para el

bienestar social del Personal, buscando herramientas para satisfacer sus necesidades básicas, vivienda, reconocimiento y expectativa de carrera. Contribuirá al logro de los Objetivos Nacionales en política exterior, trabajando en la búsqueda de nuevas oportunidades de despliegues para el desempeño de los contingentes aéreos y terrestres. Continuará apoyando el cometido Antártico del país, constituyéndose en un valioso operador logístico en el traslado de científicos y carga, hacia y desde la Base Científica Antártica Artigas. Continuará ejecutando con el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), la Formación Tecnológica de Bachilleres y propuestas educativas de nivel terciario en el Área Aeronáutica. Continuará las gestiones con el MDN a fin de mejorar los procesos administrativos para las adquisiciones de partes y repuestos aeronáuticos, dinamizando así los ciclos que permitan mantener e incrementar el porcentaje de operatividad de la flota para un mejor cumplimiento de la tarea asignada.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional**UNIDAD EJECUTORA: 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas****MISIÓN**

Ejercer la Dirección General, planificación, supervisión, coordinación y evaluación de todos los órganos ejecutores de atención sanitaria directamente afectados a la Misión, en coordinación con los Servicios Sanitarios de cada Fuerza y del Ministerio de Defensa Nacional. Constituirse en la Reserva Estratégica de Apoyo Sanitario Nacional (Decreto N° 126/014 del 07/05/2014 Art. 1 Lit. L). Proteger o recuperar la salud de sus usuarios mediante acciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación. En situaciones de emergencia, velar por la Salud de toda la ciudadanía, garantizando el Apoyo Sanitario Nacional, acorde a los requerimientos Estatales.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA**

Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA

Continúa con muy buena respuesta por parte de los usuarios el convenio firmado por la D.N.S.FF.AA y el Correo Uruguayo referente a la distribución de medicamentos a los usuarios de todo el país, el cual se trata de la distribución de medicamentos con prescripción en el sistema informático electrónico y con tratamiento prolongado. La D.N.S.FF.AA. realizó un taller educativo para padres, niños y jóvenes de hasta 18 años con Diabetes Tipo 1, con el propósito de entregar y colocar a los usuarios el dispositivo Freestyle Libre (sensor de glucosa para monitoreo flash). Algunas de las ventajas de la utilización de este tipo de tecnologías son que el paciente puede obtener el valor de glucosa con un simple escaneo, disminuyendo así las múltiples punciones. Permite ver tendencias y patrones de glucosa, lo que influye en la toma de decisiones con respecto a la administración de insulina, permitiendo incluso evitar la hipoglucemia o tratarla antes de que se produzca la misma. Se trata de un paso trascendental para la Dirección ya que aporta calidad de vida a los niños y jóvenes con diabetes siendo nuestra Institución pionera en gestionar este tipo de insumos. Se estructuró la agenda en forma quincenal y semanal, evaluando ambas opciones y definiendo la opción quincenal como la acción mayormente efectiva. Se estableció la Policlínica de Atención

Inmediata del Departamento de Emergencia, la cual funciona en la actualidad dos veces a la semana con horario de Funciones de Alta Dedicación y se tiene planificado la extensión a cinco días por semana con la cobertura de horas extras. Se estableció el sistema de Metas Institucionales Asistenciales en: Cirugías Ambulatorias, Odontología, Policlínicas e Imagenología. Se tercerizó el servicio de estudios de endoscopia durante tres meses a fin de disminuir la lista de espera de dichos estudios. Se incrementó la oferta en numerosas especialidades y / o servicios, optimizando los recursos en función de las nuevas herramientas (20 Cargos de Funciones de Alta Dedicación, MIAS, Régimen de Suplencias). En los C.A.P., tanto en Montevideo como en el interior del país, se fortalecieron con estas herramientas los servicios de Medicina General, Pediatría, Ginecología, Odontología General y Odontopediatría y se flexibilizaron los horarios de atención en los C.A.P. de Montevideo y Canelones. Se gestionó lista de espera para consultas Médicas con Especialistas, la cual se realizó por la aplicación y web institucional.

Se fortaleció el Departamento de Planes para el diagnóstico de la información y creación de la Unidad de Desarrollo Organizacional. Se realizó el diagnóstico de la situación actual de Block Quirúrgico y elaboración de un plan de trabajo de seguimiento y control con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del mismo. Se aplica el Plan de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades de Notificación Obligatoria en la D.N.S.FF.AA. para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del P.E. N° 41/012 "Enfermedades y Eventos de Notificación Obligatoria". Se realiza vigilancia activa semanal de los motivos de consulta en la Emergencia del H.C.FF.AA. Se realizaron jornadas conjuntamente con ASSE, en los departamentos de Durazno, Lavalleja, Rivera, Artigas, Rocha, Canelones y Tacuarembó, con la finalidad de mejorar la atención de los usuarios en el interior del país. En referencia a convenios, se firmó un Convenio entre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) y la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA, el que se traduce en una importante mejora en la realización de estudios para los usuarios de Sanidad Militar y usuarios del Sistema Integrado Nacional de Salud. Es de destacar la importancia de la acción conjunta y coordinada entre Instituciones del Estado, generando la sinergia necesaria que universaliza el acceso de las personas a la mejor tecnología del país. Se han realizado actividades correspondientes a Educación Médica Continua y del Departamento de Educación para la Salud. Se firmó protocolo de actuación para la tramitación, registro y archivo de los permisos, habilitaciones, autorizaciones, así como sus renovaciones ante las diferentes autoridades nacionales y/o municipales, promovidos o exigidos a esta Unidad Ejecutora. Se creó un procedimiento para la tramitación de toda solicitud de acceso a la información. Se creó el registro de asuntos jurídicos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y el registro de trámites de incapacidad de la D.N.S.FF.AA. que funcionará en la División Personal y la aprobación del procedimiento para la tramitación interna de junta o comisión médica. Se modificaron los formularios de consentimiento informado, formulario de acceso de historia clínica, informe médico, formulario que se completa en atención al usuario y protocolos de actuación del hospital en determinadas áreas. Se realizaron 26 auditorías internas a diversos servicios de la Institución, con el fin de realizar un diagnóstico de situación y como insumo para la mejora de la gestión. Las Damas de Verde ofrecen un servicio de voluntariado que comenzó en 1993 con el objetivo de atender las necesidades básicas de los pacientes del H.C.FF.AA. La intervención de las Damas de Verde permite día a

día la mejora en la calidad de vida de los pacientes durante su internación. El Servicio de Bromatología de la D.N.S.FF.AA. obtuvo la habilitación de su laboratorio emitida por Ministerio de Salud Pública (MSP), dando cumplimiento a la Ordenanza 373/2020 dispuesta para los Laboratorios de análisis de alimentos y aguas de consumo. Esta habilitación es de suma importancia para continuar brindado un servicio de calidad, proporcionando respaldo a las metodologías de trabajo y a los resultados analíticos emitidos. La misión del Servicio de Bromatología es dar asistencia técnica en el área de la ciencia y tecnología de los alimentos y actuar en la prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos en el ámbito de las FF.AA. Se realiza el monitoreo del agua del H.C.FF.AA. y de la D.N.S.FF.AA., así como de diferentes reparticiones de las FF.AA. El Proyecto Casa ATRAHE (Asociación de Trasplante Hepático del Uruguay) se presentó formalmente, el que representa para los pacientes y familiares del Programa de Trasplante Hepático una meta cumplida. La Casa pretende brindar un sitio de hospedaje temporal a pacientes en proceso de trasplante hepático y pacientes en seguimiento post trasplante y sus acompañantes, provenientes del interior del país, priorizando aquellos de escasos recursos económicos garantizando así una mayor adhesión al tratamiento médico. El Laboratorio Farmacéutico fabricó 118 productos diferentes cubriendo el 25% de las especialidades del Vademécum Institucional, en productos utilizados mayoritariamente en el primer nivel de atención. El Laboratorio Farmacéutico logró cumplir con un 99.9 % de la demanda y en los casos en que no se cubrió dicha demanda se hizo el mayor esfuerzo para que el desabastecimiento fuera durante el menor tiempo posible. Continúan sus actividades los Programas de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico, la Cámara Hiperbárica, entre otros.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada

Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales estipulados en el Decreto N° 259/000

Contamos con 15 Centros de Atención Periférica (C.A.P) distribuidos a lo largo de todo el territorio Nacional. La optimización de la atención del Primer Nivel de Asistencia y priorización de acciones de prevención de salud y vigilancia epidemiológica, continúa siendo tarea esencial en cada C.A.P., complementando la atención, al proporcionar atención médica acorde a la demanda de los usuarios en las áreas de Cardiología, Psiquiatría infantil y de adultos, Psicología, Diabetología, Nutricionista, Medicina Familiar y Comunitaria. Se atienden consultas programadas de las diferentes especialidades básicas y consultas espontáneas en modalidad de asistencia inmediata. El 62% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica, el 38% restante se realizaron en el Hospital Central. Este año ingresaron 3 Ginecólogos, 4 Médicos Generales y 2 Pediatras para cubrir vacantes en los C.A.P., también se establecieron Metas Asistenciales y se utilizó la herramienta de las suplencias para atender la demanda insatisfecha. Se continúan

realizando ecografías gineco-obstétricas en los C.A.P. N° 1, 3 y 8 y se realizan periódicamente análisis clínicos en los C.A.P. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 15. Se continúa realizando la toma de colpocitología en el marco del diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino, las mismas son analizadas e informadas en Anatomía Patológica del H.C.FF.AA. Se realizaron actividades de promoción, prevención, educación para la salud y el área asistencial a nivel de los C.A.P en conjunto con la E.S.FF.AA., como semana del Corazón, etc. Se han reacondicionado los espacios destinados a las farmacias en varios C.A.P. En las farmacias, se incrementaron los mecanismos de control (notificación de stock 0, visualización de stock de los C.A.P., sistema de Listado de Movimientos Individuales, aumento del número de visitas técnicas, entre otras). Se implementó el servicio de Farmacia en su casa, para todos los usuarios con tratamiento prolongado de medicación. Actualmente se encuentran en construcción los nuevos edificios de los C.A.P N°3 (C.G.E.) y N°13 (Durazno). Se realizaron mejoras edilicias en el C.A.P. N°4 (Minas). Se realizó la obra del entrespacio del edificio de D.G.A.P., el cual permitió redistribuir las oficinas y generar una sala de reuniones. Se realizaron auditorías internas en los C.A.P. N°1, N°5, N°8 y D.G.A.P. Se continúa potenciando la política asistencial a través del Convenio A.S.S.E- D.N.S.FF.AA. para el Personal Militar y familiares radicados en el interior del País, tendiente a la igualdad de las prestaciones que se brindan a sus pares en la capital, dejando sin efecto el formulario MA2. Se continúa con la implementación del Plan de Contingencia para el Dengue. Se continúa con el proceso de digitalización de las HC médicas y odontológicas en los diferentes C.A.P.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Equipamiento médico: Se adquirió para el Dpto. de Cardiología Registradores de E.C.G. portátiles y Equipos MAPA, para el Banco de Tumores se adquirió una Micro-centrífuga de velocidad variable. Para el Block Quirúrgico, monitores y módulos de parámetros fisiológicos y módulos de gases anestésicos, aspirador ultrasónico y un electro-bisturí. Para Enfermedades hepáticas un Fibroscan, para Neumología fibrobronoscopios. Para Neonatología una termo cuna, para el Servicio de Podología micromotores, entre otros equipamientos. Infraestructura edilicia: El procedimiento de la reforma de Emergencia quedó sin efecto debiendo iniciarse nuevamente. La reforma y ampliación del nuevo Servicio de Coloproctología y Fibrogastro, construcción de cabeceras 1 y 3 quedaron desiertas por no haberse presentado ofertas, se inició nuevamente y aún se encuentra en trámite. Sector 6 Pediatría, se suspendieron las obras debido a la no continuidad del personal especializado de obra, se está a la espera de iniciar un procedimiento licitatorio para el presente año. El procedimiento de la reforma y ampliación del alojamiento de Guardia quedó desierto, se inició nuevamente y aún se encuentra en trámite. El procedimiento de Cuartos Médicos quedó sin efecto, se inició nuevamente y aún

se encuentra en trámite. La obra del C.A.P. N° 3 se inició este año. En las demás obras se han avanzado de acuerdo a lo planificado y a las asignaciones de rubros. De las obras realizadas y no previstas se destacan: el inicio de la reparación de la estructura del techo del corredor central, la realización de 2 pozos de extracción de agua para apalear la emergencia hídrica, inicio de las obras del nuevo C.A.P. N° 13 Durazno, apoyo a mantenimiento edilicio en reformas varias, apoyo a cableados de la División Informática, entre otras obras.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Continuar fortaleciendo la Institución

Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de Salud nacional e internacional.

Este año se profundizó la interacción de esta Dirección con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), llevando a cabo una recorrida por 14 departamentos del país en atención a unos 60.000 usuarios de Sanidad que cuentan con igual atención que los usuarios de ASSE. Otros convenios llevados a cabo fueron con el Hospital de Ojos, el acuerdo realizado con CUDIM, el MIDES - INDA.

Dentro del concepto de descentralización en salud, destacamos particularmente la construcción del Centro de Atención Periférica N.º3, la remodelación y ampliación del Centro de Atención de Durazno "logrando un centro de Especialidades Regional en el centro del país". Se está trabajando en la transformación de las instalaciones de los Cerrillos en un Centro de Tratamiento de Adicciones en conjunto con ASSE y Sanidad Policial.

El nuevo sistema de distribución de medicamentos denominado Farmacia en Casa fue otro hito, marcando un aumento en la distribución de más de un 400% de noviembre de 2022 a la fecha.

Funcionamos como puesto nacional de vacunación con vacuna anti amarílica para usuarios y no usuarios de la D.N.S.F.F.A.A.A., homologación y /o vacunación a extranjeros como parte del requisito para trámites de residencia/ciudadanía uruguaya. Continúa el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) existentes en la D.N.S. Dentro de las actividades extraordinarias del Laboratorio Farmacéutico, se logró junto al Laboratorio Dorrego de ASSE el proyecto "Empoderar al Usuario con Información Accesible de Medicamentos", en la convocatoria "Desafíos Públicos con Alto Impacto Ciudadano" de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), el cual finalizó su etapa de desarrollo y en el mes de abril de 2024 se presentó la plataforma de información del Medicamento Accesible (IMA). Se continúa con el intercambio con el Laboratorio Dorrego, al cual se le está entregando Loperamida 2 mg comprimidos y N-acetilcisteína. Estos productos se distribuyen en todas las dependencias de A.S.S.E. También se le realizan al mismo un importante número de análisis fisicoquímicos, este intercambio existente permitió

abastecer parte del consumo de Sanidad de Sertralina 50 mg, Olanzapina 10 mg, Alprazolam 1 mg y Enalapril 20. En cuanto a Ventas de Servicios se continúan fortaleciendo los vínculos comerciales con los actores de salud nacional tanto públicos como privados. Los productos de ventas de servicios son el conjunto de prestaciones brindadas a terceros, categorizados en base a su tipo y según fueran para personas físicas (particulares) o personas jurídicas (prestadores de salud públicos y privados de todo el país). Dentro de las prestaciones brindadas a terceros a través del Departamento de Venta de Servicios se destacan: ventas de servicio de salas de internación, consultorios y block quirúrgico, Fibroscan, cámara Hiperbárica, entre otros.

En proyectos de investigación se participó en varios. Artículos Científicos publicados: CYP2D6 genotyping and the clinical impact on outcomes in breast cancer tamoxifen-treated patients. Genetic and epigenetic characteristics of patients with colorectal cancer from Uruguay Mortality by age, gene and gender in carriers of pathogenic mismatch repair gene variants receiving surveillance for early cancer diagnosis and treatment: a report from the prospective Lynch syndrome database. Analysis of MLH1 promoter methylation by different methods in colorectal tumors. Multi-Ancestry genome-wide association study of kidney cancer identifies 63 susceptibility regions.

Proyectos nacionales e internacionales en curso: A comprehensive characterization of the spectrum of MUTYH germline pathogenic variants in Latin America. Gorlin Syndrome Case Report and target therapy clinical management. Presentación en Jornadas Científicas : Presentación European Hereditary Tumor Group (EHTG) Dra. Campos. Simposio de Oncogenética. LAGETH. San Pablo.

En el Área de asesoramiento del Centro de Oncogenética se atienden a usuarios de Sanidad como a cualquier prestador de salud del país, asesorándolos sobre posibles acciones relacionadas a la prevención, seguimiento, tratamiento tanto al paciente como a la familia. Se crió preservaron 144 muestras de tejido y 24 muestras de sangre y 8 tumores. Se realizó la presentación del sector ante la comisión evaluadora del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de ser nombrados Centro de Referencia a Nivel Nacional. La Escuela de Sanidad de las FF.AA lleva la capacitación diaria en la instrucción del personal de diversas instituciones sanitarias del país, es reconocida por todos los actores del Sistema de Salud como un referente en el área sanitaria. La E.S.F.F.A.A., realizó la reacreditación del contrato de la misma como Centro de Educación Médica Continua con la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la UDELAR. Se mantiene la habilitación de la E.S.F.F.A.A. como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos: Auxiliar de Enfermería Integral, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Estadística en Salud y Registros Médicos, Vacunaciones, Auxiliar en Farmacia Hospitalaria, entre otras. Continúa en vigencia el convenio entre la D.N.S.F.F.A.A. y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) para la realización por parte del CUDIM a favor de la D.N.S.F.F.A.A. de los estudios de Resonancia Magnética a nuestros usuarios, gestionando el Resonador propiedad de la D.N.S.F.F.A.A.. La D.N.S.F.F.A.A. y el Correo Uruguayo firmaron un convenio ampliando la distribución de medicamentos en todo el país a los usuarios mayores de 65 años, con prescripción en el sistema informático electrónico y con tratamiento prolongado. En el año se realizó una Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República,

acorde al artículo 42 de la Ley N° 17.296.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud

OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA

Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA, adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la Salud.

Se han desarrollado las capacidades exigidas en el proyecto salud.uy: Medicación a Domicilio a través del Correo Uruguayo, Farmacia en casa (100%). En cuanto al desarrollo de la investigación e innovación en tecnología de la información para la Salud, (dando prioridad a la telemedicina), se han desarrollado: Telemedicina (Fortalecimiento HCEN). Sistematización del Servicio de Anatomía Patológica (100%). Sistematización del Servicio Gastroenterología (En proceso). Instalación de equipos en 29 policlínicas (100%). Se gestionaron más de 100 altas y bajas de VPN (100%). Implantación de Historia de Internación y CTI (80%). Se ha integrado la HCE a todos los servicios sanitarios, y en los C.A.P. a nivel nacional. Sistema de Gestión de Horas, inclusión de licencias y certificaciones médicas (100%). Mejoras en Sistema de Previsiones (100%). Desarrollo de sistemas de MIAS, FAD y Suplencias (90%). Sistema de Dosis Unitaria (100%). Desarrollo de gestión de estudios externos (100%). WIFI Torre 5 y 6 (50%). WIFI en toda DNSFFAA y sus CAP (90%). Mejora sistema de entrega de números en Farmacia (100%).

Se ha planificado y/o realizado: Migración de telefonía a VoIP (40%). Cableado Torre 6 (Previsto para inicios de 2024). Recambio del 100% del equipamiento informático en 5 años. (total 1400 equipos, en ejecución). Dentro de la mejora en el sistema de contingencia y alta disponibilidad de los datos médicos, se está llevando a cabo: Sitio Contingencia (En proceso de armado). Mejora de Infraestructura y Red de Datos (Instalación de switches POE). Central telefónica IP, Migración de telefonía a VoIP (40%). Instalación de nuevos racks con fibra óptica. (100%). Incremento a 30Mbps en el ancho de banda de los C.A.P. De las Auditorías recibidas se destaca: Ciberseguridad: Realizada por empresa contratada por AGESIC en el marco de auditoría del M.D.N. referente al nivel de seguridad informática y de la información. Acciones tomadas: se procedió a realizar los cambios necesarios para salvaguardar la integridad de la información, se aplicaron mejoras a los sistemas y se realizaron actualizaciones a los recursos físicos y virtuales como medida de cumplir con los puntos más críticos encontrados.

Hacking ético: Realizada por empresa para medir la capacidad de vulnerabilidades del portal de Sanidad, los sistemas y la infraestructura.

Acciones tomadas: se realizaron cambios en el portal de Sanidad para corregir los problemas encontrados por la auditoría. Gestión de agenda: Auditoría interna realizada para evaluar el nivel de madurez de los procedimientos de gestión de turnos y las anotaciones. Acciones tomadas: se procedió a documentar el proceso de gestión de agenda, competencias de los

Sección 3 - Informes de gestión

diferentes roles que participan y la integración con diversos sectores del HC, DGAP y los Servicios Sanitarios de las Fuerzas Armadas.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados, para el Objetivo Estratégico N°1 (mejorar la calidad de atención de salud). Se aprobaron la creación del cargo por Funciones de Alta Dedicación (FAD), la Compensación por cumplimiento de Metas Institucionales Asistenciales (MIAS) y Régimen de Suplencias, las cuales se han venido implementando, se aspira poder avanzar hasta lograr cubrir las necesidades existentes, para así ayudar a reducir la demanda de atención insatisfecha. En este sentido este año se crearon 19 cargos de alta dedicación atendiendo 14.000 pacientes más, 12.011 pacientes atendidos por las Metas Asistenciales y generando 25.809 horas de suplencias. El nuevo sistema de distribución de medicamentos denominado Farmacia en Casa fue otro gran logro, marcando un aumento en la distribución de más de 400% desde su creación a la fecha, con un promedio mensual de 1.036 usuarios atendidos. Para el Objetivo Estratégico N°2 (fortalecimiento del primer nivel de atención). El 62% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 38% restante se realizaron en el Hospital Central). Para el presente año se aspira a tener finalizada la obra de reforma del C.A.P. N°13 en Durazno, para poder brindar una mejor atención a la población usuaria de esa región. Referente al Objetivo Estratégico N°3 (mejorar la calidad de Recursos Humanos), la División Personal realizó el análisis de reestructura de Departamentos y Servicios, se desarrollaron estrategias de captación y retención de profesionales. Se fortalecieron los mandos medios y se rediseñó para establecer permanencia y selección de mandos militares en puestos de jerarquía. En la Escuela de Sanidad se incorporó la Unidad Reguladora de Campos de Práctica Clínica, el Área de Gestión de Calidad, el Centro Vida (Centro de entrenamiento en reanimación cardíaca básica) y Gestión Académica. En el área de Cursos avalados por el Ministerio de Educación y Cultura se adaptaron los planes educativos de acuerdo a la nueva normativa vigente, lo cual permitió ampliar la oferta educativa: realizándose 205 cursos, jornadas, semanarios y talleres, capacitando a 3100 personas. Dentro del Plan de Capacitación Institucional se autorizaron 51 cursos, distribuidos en 11 en el área de apoyo a la salud, 13 en el área de gestión y 27 en el área de Salud, capacitando a un total de 308 funcionarios. Para el presente año se pretende continuar capacitando nuestros funcionarios, así como brindar capacitación a la población civil. Con respecto al Objetivo Estratégico N°4 (mejora de infraestructura edilicia y equipamiento médico). Los principales desafíos para el presente año, son actualizar el equipamiento médico acorde a la planificación y dar cumplimiento al Plan Director de obras de la D.N.S.FF.AA., (Reforma y ampliación del Servicio de Emergencia, C.A.P N°13 (Durazno), cuartos médicos, construcción del C.A.P N°3, entre otras obras). Del Objetivo Estratégico N°5 (Fortalecer la infraestructura tecnológica de la D.N.S.FF. AA). Se mantiene en continuo proceso el cumplimiento de cada fase o etapa de todas las ordenanzas que tienen que ver con Salud.uy y los Sistemas de Información. Del Objetivo Estratégico N°6 (Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional). Continúa el intercambio con el Laboratorio Dorrego de ASSE en el marco del convenio vigente, el Convenio del Hospital de ojos, convenio con CUDIM, etc. Se mantiene la habilitación de la E.S.FF.AA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Continuar fortaleciendo la atención a nuestros usuarios utilizando las herramientas que contamos, como las Funciones de Alta Dedicación (FAD), la Compensación por cumplimiento de Metas Institucionales Asistenciales (MIAS) y Régimen de Suplencias. Para el presente año uno de los principales desafíos es continuar ampliando el acuerdo firmado entre la D.N.S.FF.AA y A.S.S.E. que busca brindar a todos los usuarios de Sanidad, una mejor accesibilidad a los servicios de salud en todo el territorio nacional e incorporar a los envíos de Farmacia en casa medicación que necesita estar refrigerada (por ejemplo las insulinas). Mantener y ampliar los convenios vigentes. Avanzar en el Proyecto de Convenio Interinstitucional con el Hospital de Clínicas. Finalizar las obras en los Centros de Atención Periférica N°3 y N°13. Iniciar la obra de reforma y ampliación de la Emergencia.

**INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA: 034 - Dirección General de los Servicios****MISIÓN**

Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Recreación, Apoyo a la salud y Vivienda, a los integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares, no atendidos por otros servicios sociales del Estado a través de un efectivo y eficiente uso de los recursos, regulados por la normativa vigente, establecidos en el marco de las competencias que asigna la Ley y Reglamentaciones concordantes.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social****OBJETIVO: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso****Descripción:** Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso.

Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a los beneficiarios acorde a la reglamentación vigente. Se proporcionó asistencia legal al personal en actividad perteneciente al Inciso, retirados y pensionistas militares en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del Departamento de Montevideo. Ello incluyó: redacción de escritos (tales como demandas, contestaciones de demandas, reconveniones, convenios, alegatos y apelaciones), comparecencia a audiencias y procuración de asuntos en trámite, entre otros.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social****OBJETIVO: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso**

Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Areas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento.

En el área Ancianidad la acción se centró en la atención en Casas de Salud y Residenciales especializadas a ancianos carentes de asistencia directa y se atendieron además tratamientos de rehabilitación. En el caso de Minoridad se otorgaron apoyos económicos para tratamientos específicos (psicológicos, psicopedagógicos, fonoaudiológicos, psicomotriz), así como para el pago de Centros de Enseñanza y transporte escolar a los citados Centros. En Apoyo a la

Salud se brindaron apoyos oftalmológicos, sensoriales ortopédicos y prótesis en general, tratamientos médicos especiales, y se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles que así lo requirieron y se ejecutaron tareas de construcción y mantenimiento de locales para uso de las mismas. Se continuó con el apoyo a bibliotecas. Se hizo entrega de útiles escolares para los hijos de los aportantes del FETS.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

Se realizaron apoyos por actividades relacionadas a eventos para los niños. Se puso en funcionamiento el uso de las cabañas luego de la emergencia sanitaria y se brindó servicio de camping al público en general.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas

Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.

Los logros realizados son: Se realizaron los informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados. Préstamos otorgados Programa Tu casa como la Soñaste 46; Préstamos otorgados Programa CREDIHOGAR (Decreto 343/94). Administración Fondos de terceros por concepto de Viviendas de servicio ubicadas en la ciudad de Toledo - Canelones, así como la gestión e implementación de medidas, productos y servicios que mejoren el bienestar y seguridad de los beneficiarios. Se mantiene la tasa de intereses del préstamo ANV 19.6% y Decreto (Credihogar) al 5%.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

La D.G.SS.FF.AA. continuó con sus actividades acorde a los planes estratégicos de gestión establecidos durante los años precedentes. Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia, en función de los planes definidos presupuestalmente. El STS de las FFAA continúa brindando apoyo a sus beneficiarios, atendiendo todas las solicitudes recibidas, dentro de lo establecido en el Decreto 326/84. Las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, se efectuaron en su totalidad, a los beneficiarios que así lo requirieron, luego de ser estudiados, analizados y gestionados, acorde a las resoluciones vigentes. Se brindó apoyo a personal militar en actividad y retiro por daños materiales causados por circunstancias especiales (indemnizaciones de incendios/inundaciones). Con respecto a minoridad se apoyó con canastas de útiles escolares para comienzo de clases. Se brindó apoyo, para vacaciones de julio y reyes. Se han apoyado técnica y económicamente obras de refacción, mantenimiento y reformas. En Parador Tajés y H.A. No 1 se realizaron trabajos de reparación, mantenimiento y reformas, como las que a continuación se mencionan: pintura de administración, reparación de parrilleros del camping, nuevos fogones en zona de camping, reparación de alambrados, reparación y mantenimiento de piscinas, nuevos juegos para niños, mantenimiento de mirador, mantenimiento y limpieza de espacios verdes, mantenimiento de habitaciones e instalaciones del Hogar de Ancianos. En el Edificio sede de la D.G.SS.FF.AA. se comenzó a trabajar en la implementación de la mejora de los baños del primer piso. A su vez se comenzó a trabajar en un sistema informático de gestión integrada que engloba las distintas áreas de este servicio como lo son Fúnebre, Social y Financiero Contable con el objetivo de mejorar en los procesos relacionados a las solicitudes realizadas por los beneficiarios, además de brindar mayor seguridad en la información.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Disponer de un sistema informático de gestión integrada que englobe las distintas áreas de este servicio, con el objetivo de mejorar en los procesos relacionados a los apoyos otorgados por este servicio a las solicitudes realizadas por los beneficiarios, además de brindar mayor seguridad en la información. Obtener construidas las instalaciones eléctricas de UTE en Parador Tajés.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA: 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

MISIÓN

Tutelar la Seguridad Social del Personal Militar y sus familiares en lo que respecta a la tramitación, liquidación y pago de las prestaciones de pasividades, así como de otros servicios de seguridad social que se le encomienden.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social

OBJETIVO: Implementación de la Historia Laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional

Descripción: Disponer de información sistematizada y en línea del personal amparado por este Organismo.

Con respecto a la implementación de la historia laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, se logró un 95% de historias laborales disponibles sobre el total de activos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

Durante el año 2023 no se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los trámites, produciéndose un promedio de 426 días para una meta de 318 días. Pese al no logro de la meta, con respecto al ejercicio 2022 se ha reducido el promedio de duración de trámites en 30 días y la misión de este Servicio se ha cumplido de manera satisfactoria.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2023 es positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Se establecen como objetivos para el ejercicio 2024 continuar con los desarrollos informáticos y evaluación de procesos a los efectos de continuar aumentando la eficiencia en la gestión de los trámites de pasividades, así como también continuar con la implementación de la Ley 20.130 - Ley de Reforma de la Seguridad Social.

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional**UNIDAD EJECUTORA: 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut****MISIÓN**

Ejecutar la política aeronáutica civil de la República, de acuerdo a las normas vigentes y recomendaciones emanadas de los Organismos Internacionales competentes, supervisando en forma continua la seguridad operacional y ejerciendo la dirección y contralor de las actividades aeronáuticas civiles. Proporcionar un sistema seguro, regular y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio y espacio aéreo nacional, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios. Garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas y la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica**

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.

Se realizaron 534 horas de vuelo en aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), tanto en cursos de capacitación como en apoyo a la Fuerza Aérea y misiones propias de la DINACIA. Se realizaron cursos de instrucción de un total de inscriptos de 657 los alumnos que aprobaron fueron 611. Se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 367 - Política e infraestructura aeronáutica****OBJETIVO: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional**

Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.

Se continuó con el contrato de servicio de mantenimiento, que comenzó el 1° de julio de 2020, para el soporte técnico y provisión de repuestos para el sistema ATM-CNS, mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 - SDC 2000 y estaciones desplazadas, con la firma INDRA, el que abarca tres años. Se continuó con el servicio contratado a la firma INDRA a los efectos de suministrar por arriendo de un Radar y suministro de datos en el Aeropuerto de Carrasco. Se continuo con el contrato de mantenimiento de Radar Selex. El mismo es por el término de tres años con la firma Leonardo SPA (Ex Selex). Los sistemas de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron el límite de su vida útil, (se utiliza el sistema analógico AFTN) encontrándose la Unidad Ejecutora en proceso de actualización de los equipos, iniciando la licitación para la sustitución del mencionado equipamiento, "Conmutador Digital (Switching), AFIS Remoto y Grabadores", el que tendrá la tecnología más avanzada de la región. Se realizó a Licitación Pública N° 07/2022 que permitió recuperar el hangar de bomberos del Aeropuerto Internacional "Ángel S. Adami" - Melilla.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 367 - Política e infraestructura aeronáutica****OBJETIVO: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea**

Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.

Se destaca la instalación del nuevo radar INDRA en el Aeropuerto Internacional de Alternativa "Santa Bernardina". En cuanto al radar de Carrasco, la empresa Leonardo SPA

realizó el mantenimiento del radar Selex, logrando su funcionamiento adecuado a las exigencias solicitadas en el contrato, que además se complementó con el Radar Secundario INDRA.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 367 - Política e infraestructura aeronáutica

OBJETIVO: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectividad regional e internacional.

Se destaca la instalación del nuevo radar INDRA en el Aeropuerto Internacional de Alternativa "Santa Bernardina" el que comenzó a operar en el segundo semestre del ejercicio, reconstituyendo desde ese momento mayores condiciones de seguridad. El indicador que mide la cantidad de fallas del sistema de radares (Carrasco y Durazno) no se cumplió, ya que el antiguo radar ubicado en el Aeropuerto Internacional de Alternativa "Santa Bernardina" estuvo fuera de servicio en el primer semestre, hasta que se sustituyó por el nuevo Radar INDRA. En cuanto al radar de Carrasco, la empresa Leonardo SPA realizó el mantenimiento del radar Selex, logrando su funcionamiento adecuado a las exigencias solicitadas en el contrato, que además se complementó con el Radar Secundario INDRA. En los aeropuertos no administrados por Dinacia se procedió a la entrega al consorcio de los aeropuertos del interior "Puertas del Sur", el que se hizo cargo según el cronograma establecido en cumplimiento de la Ley N° 19.925 de fecha 20 de diciembre 2020 y su Decreto Reglamentario N° 108 de 2021. El Aeropuerto Internacional "Pte. Gral. (PAM) Oscar D. Gestido" - RIVERA estuvo de servicio por obras de pista, cercado perimetral, terminal de pasajeros y otras, y se habilitó el 11 de diciembre de 2023. Además el Aeropuerto Internacional "Nuevas Hespérides" - SALTO, se encuentra cerrado por las obras de remodelación, estableciendo su inauguración se estableció para el próximo ejercicio. En dicho plan de obras de los aeropuertos concesionados, se prevé inaugurar en 2024, luego de las remodelaciones realizadas, los aeropuertos de Melo, Paysandú y Durazno. En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En referencia al cumplimiento de las metas y objetivos del ejercicio, lo más relevante fue la recuperación del hangar de bomberos del Aeropuerto Internacional "Ángel S. Adami" -

Sección 3 - Informes de gestión

Melilla - Montevideo. En el Proyecto 806 se realizó el siguiente mantenimiento de aeronaves: Según Licitación Abreviada 12/23, se efectuó el mantenimiento de tres aeronaves Tobago 10, matrículas CX-DAD; CX-DAF y CX-DAE y de tres aeronaves CESSNA matrículas CX-BCB, CX-BFH y FAU-542. Estos mantenimientos se están cumpliendo de acuerdo a las necesidades del Plan de Mantenimiento del fabricante. Recuperación de la aeronave CESSNA matrícula CX-BNV, mediante Licitación Pública 01/23 para la puesta en funcionamiento del aeronave Cessna 182, a la misma se le efectuó un exchange de motor, pintura general, modernización de aviónica, entre otros ítems que se detallan en el pliego de la licitación. En la aeronave Cessna FAU 540, mediante los procedimientos de COMPRA DIRECTA N° 115, 381, 443 y 572, se realizaron cuatro inspecciones cada 25hrs, así mismo se le hizo un mantenimiento mayor estipulado por el fabricante de planos y tren de aterrizaje, como así también mantenimiento frente a fallas de diferente índole. En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información. En cuanto a la actividad comercial la aviación pasó por un período recuperación luego de la crisis que causó la pandemia, la evolución se puede ver con los datos del año 2022 y 2023: **Movimientos de pasajeros (partidas y arribos Canon Puerta del Sur):** 21/11/2022 a 20/11/2023 - 1.780.188 pasajeros; 21/11/2021 a 20/11/2022 - 1.278.480 pasajeros; 21/11/2020 a 20/11/2021- 351.411 pasajeros; 21/11/2019 a 20/11/2020- 722.423 pasajeros. **Movimiento de cargas (importación/ exportación Canon Puerta del Sur):** 21/11/2022 a 20/11/2023 - 27.723,00 toneladas; 21/11/2021 a 20/11/2022 - 28.282,00 toneladas; 21/11/2020 a 20/11/2021- 27.338,60 toneladas; 21/11/2019 a 20/11/2020- 27.944,62 toneladas. **Recaudación DINACIA por todo concepto:** Al 31/12/2023 - U\$S 55.456.329,00; al 31/12/2022 - U\$S 42.391.128,00; 31/12/2021- U\$S 17.912.652; al 31/12/2020- U\$S 18.681.620.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se ve reflejada en los cursos de capacitación del IAA, donde se desarrollan cursos teóricos y prácticos de vuelo; en la utilización de simuladores, en la formación de pilotos civiles privados y comerciales, los que al obtener los diplomas correspondientes se encuentran en condiciones de acceder al mercado laboral de la aviación. Es importante la participación de la sociedad en la elaboración de los diferentes documentos aeronáuticos, los que mediante el "Procedimiento de Consulta" se ponen a consideración de los involucrados previo a su implementación; las RAU/LAR, luego de ser aprobadas, reglamentan la actividad aeronáutica.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas. Con la participación de la Unidad Ejecutora en la Unidad de Control de Gestión

Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, cuyo cometido es el seguimiento, inspección y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Contratos de Gestión Integral de Aeropuertos y de las Concesiones Aeroportuarias, requisitos establecidos en el Régimen de Gestión Integral de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" y Laguna del Sauce " C/C Carlos Curbelo", esta Unidad cumple de esta manera con el rol fundamental para el seguimiento y análisis de los compromisos asumidos por los concesionarios, desarrollando reuniones periódicas en conjunto con el sector privado, los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, estos últimos integrantes del Órgano de Administración de esta Unidad, además de la colaboración de asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. En este marco se realizó la entrega de los aeropuertos al Consorcio Puertas del Sur según el cronograma establecido en cumplimiento de la Ley N° 19.925 de fecha 20 de diciembre 2020 y su Decreto Reglamentario 108 de 2021. Esta Dirección Nacional representa al país e integra en carácter de Primer Vicepresidente el Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), asimismo sus funcionarios asesores integran el Grupo de Gestión (GRUGES) de la citada Comisión, el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA), el Grupo Regional sobre la Seguridad en la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG). Por otra parte, es miembro del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), siendo este responsable de actualizar los Reglamentos Latinoamericanos de Aviación Civil (LAR) en la materia. La participación en reuniones de nivel internacional, tanto en la OACI como en otros lugares del mundo, han sido de gran importancia para el logro de los cometidos de esta Unidad Ejecutora. Es de suma importancia la participación de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial de la Dirección General de Aviación Civil, en los acuerdos comerciales de transporte aéreo de carácter bilateral y multilateral. Es significativo resaltar que las auditorías realizadas a la UE por parte de los organismos internacionales, han reflejado la mejora continua de todos los aspectos tanto técnicos como operativos.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Para el ejercicio 2024 se pretende: Mantener la actividad de instrucción en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, realizando los cursos teóricos y prácticos de vuelo, de simuladores, de capacitación de controladores de tránsito aéreo, etc. Mantener la flota de aviones del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en condiciones operativas para el cumplimiento de los cursos correspondientes. Continuar con el mantenimiento del Radar SELEX, lo que está permitiendo disponer en buenas condiciones de los sistemas de control y vigilancia, evitando el cierre del espacio aéreo con las consecuencias económicas que ello implica, habiendo firmado el contrato correspondiente con la firma LEONARDO SPA. Continuar con el servicio del Radar INDRA como respaldo del sistema de protección al vuelo. Realizar la Licitación Abreviada para la pavimentación de la calle de rodaje "J" del Aeropuerto Internacional "Ángel S. Adami" - Melilla - Montevideo.

Inciso 04

Ministerio del Interior

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión y represión del delito sean fundamentales, colaborando con la Justicia y estando al servicio de la sociedad para mantener una adecuada convivencia entre los habitantes del país.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

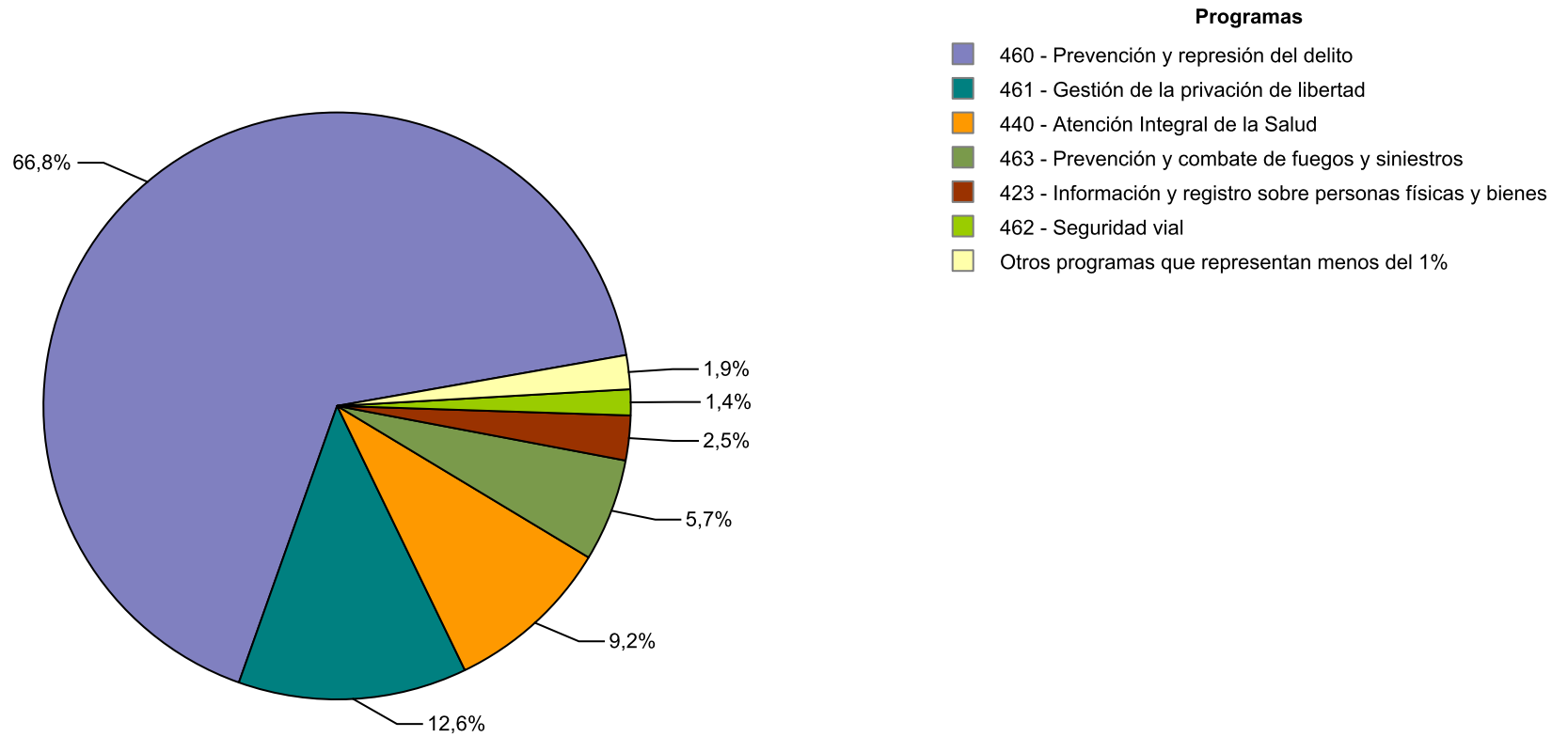
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana 035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		Inciso Ministerio del Interior (por UE 24-004)

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa

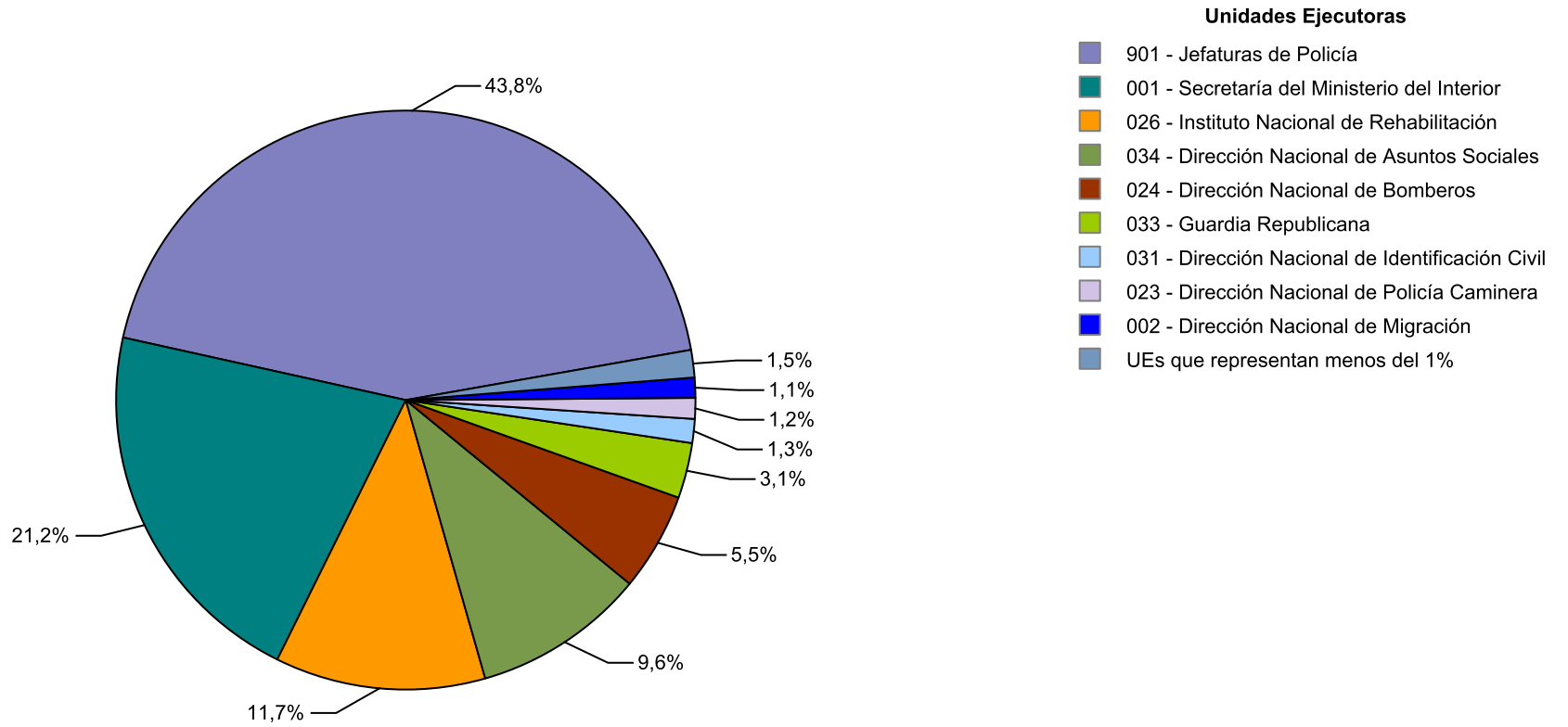


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	521.348	428.839	82,3
	Total del AP	521.348	428.839	82,3
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	26.598	21.662	81,4
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	1.175.622	1.110.899	94,5
	Total del AP	1.202.220	1.132.561	94,2
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	4.696.211	4.149.750	88,4
	Total del AP	4.696.211	4.149.750	88,4
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	32.622.745	30.120.477	92,3
	461 - Gestión de la privación de libertad	6.502.300	5.678.669	87,3
	462 - Seguridad vial	718.037	642.216	89,4
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	2.733.293	2.549.357	93,3
	Total del AP	42.576.375	38.990.719	91,6
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	203.412	183.857	90,4
	Total del AP	203.412	183.857	90,4
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	240.810	209.281	86,9
	Total del AP	240.810	209.281	86,9
	Total por Inciso	49.440.376	45.095.007	91,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

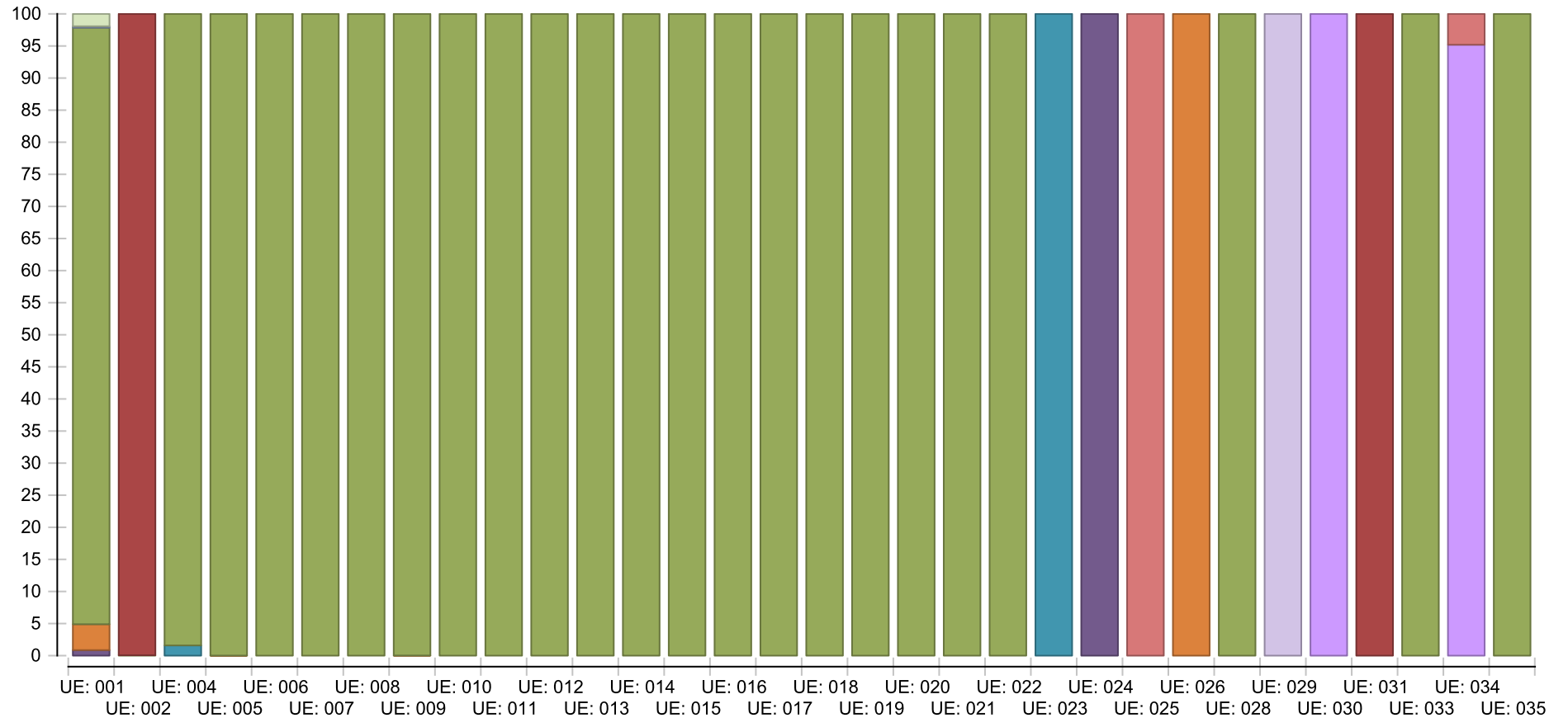


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	10.684.674	9.538.200	89,3
002 - Dirección Nacional de Migración	529.758	507.516	95,8
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	7.868.788	7.450.616	94,7
005 - Jefatura de Policía de Artigas	674.651	643.197	95,3
006 - Jefatura de Policía de Canelones	2.714.748	2.490.868	91,8
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	656.202	611.066	93,1
008 - Jefatura de Policía de Colonia	685.764	608.033	88,7
009 - Jefatura de Policía de Durazno	506.049	464.041	91,7
010 - Jefatura de Policía de Flores	303.946	278.815	91,7
011 - Jefatura de Policía de Florida	546.008	519.626	95,2
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	512.557	481.558	94,0
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	1.138.855	1.089.699	95,7
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	613.378	561.271	91,5
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	449.104	414.959	92,4
016 - Jefatura de Policía de Rivera	821.439	778.056	94,7
017 - Jefatura de Policía de Rocha	626.155	588.884	94,0
018 - Jefatura de Policía de Salto	699.999	651.047	93,0
019 - Jefatura de Policía de San José	616.549	563.558	91,4
020 - Jefatura de Policía de Soriano	504.900	455.397	90,2
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	689.496	645.649	93,6
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	477.999	434.122	90,8
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	577.295	523.722	90,7
024 - Dirección Nacional de Bomberos	2.650.439	2.467.053	93,1
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	3.520	238	6,8
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	5.950.437	5.294.018	89,0
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	276.145	245.540	88,9
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	521.348	428.839	82,3
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	17.991	12.310	68,4
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	646.171	603.688	93,4
033 - Guardia Republicana	1.556.021	1.393.732	89,6
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	4.915.510	4.346.483	88,4
035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural	4.480	3.206	71,6
Total por Inciso	49.440.376	45.095.007	91,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas	
343 - Formación y Capacitación	440 - Atención Integral de la Salud
401 - Red de asistencia e integración social	460 - Prevención y represión del delito
402 - Seguridad social	461 - Gestión de la privación de libertad
422 - Registro de Empresas	462 - Seguridad vial
423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

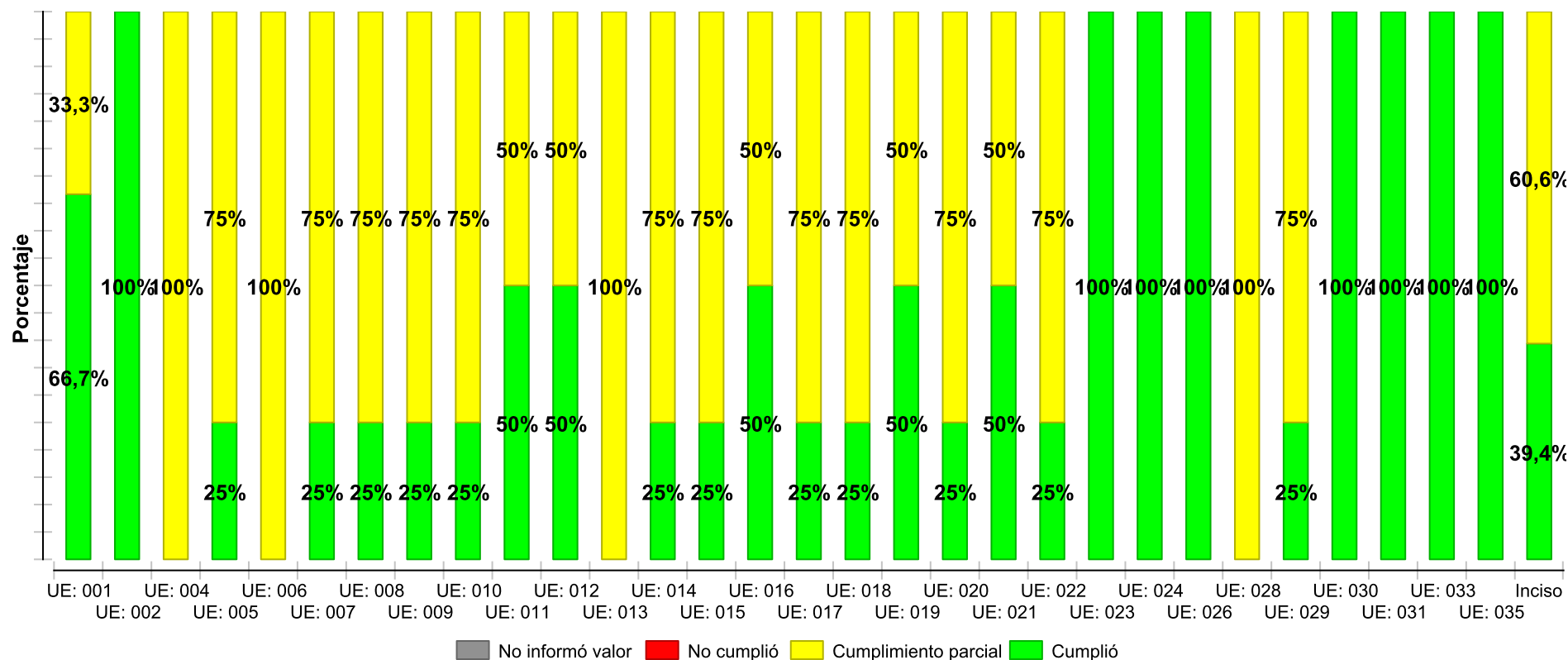
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Secretaría del Ministerio del Interior	2	1	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Migración	1	0	0	0	0
UE: 004	Jefatura de Policía de Montevideo	0	4	0	0	0
UE: 005	Jefatura de Policía de Artigas	1	3	0	0	0
UE: 006	Jefatura de Policía de Canelones	0	4	0	0	0
UE: 007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	1	3	0	0	0
UE: 008	Jefatura de Policía de Colonia	1	3	0	0	0
UE: 009	Jefatura de Policía de Durazno	1	3	0	0	0
UE: 010	Jefatura de Policía de Flores	1	3	0	0	0
UE: 011	Jefatura de Policía de Florida	2	2	0	0	0
UE: 012	Jefatura de Policía de Lavalleja	2	2	0	0	0
UE: 013	Jefatura de Policía de Maldonado	0	4	0	0	0
UE: 014	Jefatura de Policía de Paysandú	1	3	0	0	0
UE: 015	Jefatura de Policía de Río Negro	1	3	0	0	0
UE: 016	Jefatura de Policía de Rivera	2	2	0	0	0
UE: 017	Jefatura de Policía de Rocha	1	3	0	0	0
UE: 018	Jefatura de Policía de Salto	1	3	0	0	0
UE: 019	Jefatura de Policía de San José	2	2	0	0	0
UE: 020	Jefatura de Policía de Soriano	1	3	0	0	0
UE: 021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	2	2	0	0	0
UE: 022	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	1	3	0	0	0
UE: 023	Dirección Nacional de Policía Caminera	2	0	0	0	0
UE: 024	Dirección Nacional de Bomberos	1	0	0	0	0
UE: 026	Instituto Nacional de Rehabilitación	5	0	0	0	0
UE: 028	Dirección Nacional de Policía Científica	0	1	0	0	0
UE: 029	Dirección Nacional de la Educación Policial	1	3	0	0	0
UE: 030	Dirección Nacional de Sanidad Policial	3	0	0	0	0
UE: 031	Dirección Nacional de Identificación Civil	1	0	0	0	0
UE: 033	Guardia Republicana	1	0	0	0	0
UE: 035	Dirección Nacional de Seguridad Rural	1	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio del Interior	39	60	0	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana 035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	026 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	024 - Dirección Nacional de Bomberos
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo complementario del Inciso 04: Formación y Capacitación	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de aprobados de las diferentes carreras de la DNEP	(Cantidad de aprobados / Cantidad de inscriptos)*100	Porcentaje	92.73	75	92.1		75

UE 029 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Objetivo complementario de UE: Formación y capacitación del personal policial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y brindar una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento de horas académicas previstas para Cadetes próximos a egresar como Oficiales de la Poli	(Sumatoria de horas académicas cursadas efectivamente por integrantes del grupo de cadetes de tercer año) / (sumatoria de horas reglamentarias previstas para la formación de los integrantes del grupo de cadetes de tercer año)	Porcentaje	110	100	107	Los cadetes realizaron 4.180 horas adicionales de praxis.	100
Promedio de calificaciones finales de los Agentes egresados de la Escala Básica.	Sumatoria de notas de la totalidad de Agentes egresados de la Formación de la Escala Básica / Cantidad de Agentes que finalizaron la Formación de la Escala Básica.	Unidades	7.26	8	7.8		8
Promedio de calificaciones finales de los egresados de los Cursos de Pasaje de Grado	Sumatoria de notas de la totalidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado / cantidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado	-	8.3	8	7.5		8
Promedio de calificaciones finales de los Oficiales egresados del Curso General de Cadetes.	Sumatoria de notas de la totalidad de egresados de la Carrera de Oficial de Policía / Cantidad de cadetes que finalizaron la Carrera de Oficial de Policía.	-	8.28	8.5	8.1		8.5

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 04: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.		001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de solicitudes de habilitación con respuesta en plazo.	(Total expedientes de solicitudes de habilitación de empresas trabajados en el año) / (Total de expedientes de solicitudes de habilitación de empresas ingresados en el año).	Porcentaje	100	100	100		100

UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Registrar, habilitar, fiscalizar, controlar y supervisar los operadores de la seguridad privada y sus medios y elementos materiales protegiendo su información.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de guardias fiscalizados en relacion a guardias habilitados	(Guardias fiscalizados / Cantidad de guardias habilitados)*100	Porcentaje	21.6	15	22.44	El número anual de guardias fiscalizados aumentó un 55%	15

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.		002 - Dirección Nacional de Migración 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Personas Identificadas nacidas en la R.O.U.	(Cantidad de personas nacidas vivas documentadas / Cantidad de personas nacidas vivas en la R.O.U)*100	Porcentaje	96.8	93	97.21	30.529 personas nacidas vivas documentadas en la R.O.U.	95

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

UE 002 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Información sobre los movimientos migratorios en Uruguay de las personas físicas	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Plazos de audiencias en trámites de residencias en días	(Sumatoria de los plazos de audiencia de trámites de residencias / total de solicitud de trámites de residencia)	Día	90	80	75	Continuó descendiendo el plazo, pese a que creció un 77% el número de solicitudes gestionadas por la DNM	60

UE 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo sustantivo de UE: Identificación de Personas Físicas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Plazos de audiencias de documentos de identidad primera vez en días	(plazos de audiencia de primera vez / Audiencias de primera vez)	Día	12	12	9.44		12

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 04: Atención integral de la salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.		030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

UE 030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo sustantivo de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Días de espera promedio para asistencia en consulta externa	(Sumatoria de días de espera de consultas agendadas/ consultas agendadas)	Día	19.97	20	19.7		20
Días promedio de internación.	(sumatoria de días de internación/ cantidad de internaciones).	Día	7.3	10	7.5		10
Porcentaje de embarazadas con controles completos.	(embarazadas con controles completos/ número de embarazadas)*100.	Unidades	97	98	98.1		99

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.		004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de pericias procesadas por los diferentes laboratorios de la DNPC	$(\text{Total de Pericias Procesadas} / \text{Total de Pericias Ingresadas}) * 100$	Porcentaje	94	90	94.5	Aumentó un 30% la cantidad de pericias anuales solicitadas.	90
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	$(\text{Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento} / \text{denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia}) * 100$	Porcentaje	96.6	100	96		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	$(\text{Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VD}) * 100$	Porcentaje	97.48	100	99.8		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 004 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.62	100	98.31		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	94.04	100	99.66		100

UE 005 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	95.82	100	96.12		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 006 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	96.09	100	94.77		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.86	100	99.56		100

UE 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	92.29	100	97.25		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.34	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 008 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.01	100	97.43		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

UE 009 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	60.68	100	92.01		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 010 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	97.58	100	93.25		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

UE 011 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.72	100	98.1		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.56	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.78	100	99.14		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

UE 013 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	96.61	100	90.58		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	94.35	100	99.77		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 014 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.51	100	95.92		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	99.95		100

UE 015 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.39	100	97.38		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 016 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	94.23	100	92.63		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.93	100	100		100

UE 017 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	99.25	100	96.25		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 018 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.12	100	94.59		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	97.91	100	99.95		100

UE 019 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	98.53	100	98.98		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 020 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	96.51	100	93.26		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	99.76		100

UE 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	95.93	100	95.59		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	100	100		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	91.67	100	95.91		100
Violencia Doméstica: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.84	100	100		100

UE 028 - Dirección Nacional de Policía Científica

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar a la Justicia aportando información científica para el esclarecimiento de los delitos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Pericias dispuestas por Fiscalía efectivamente realizadas	(Pericias realizadas y cargadas en el SGSP/ Pericias dispuestas por Fiscalía a través del SGSP) *100	Porcentaje	99	95	92.8		95

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
<p>Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.</p>		<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 033 - Guardia Republicana 035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural</p>

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o coerción	(Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o de coerción vigentes con su victimario / Homicidios a mujeres por VBG)*100	Porcentaje	3.5	0	13	En tres casos, había medidas vigentes.	0
Información de calidad: Porcentaje de eventos controlados sin observaciones	(Eventos controlados sin observaciones de la Mesa de Control de Calidad/Eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad)*100	Porcentaje	92.2	100	95.01		100
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/Eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.3	100	99.03	Ingresaron 2.380.426 eventos al Sistema.	100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	62.2	67	64.33	El número global de horas dedicadas a tareas operativas aumentó un 3,5%	67
Promedio tiempo de respuesta emergencias policiales	Sumatoria de tiempo de respuestas a eventos de prioridad 1/ Respuestas despachadas de prioridad 1	Minutos	7.06	7.4	6.55	Se consideran los vehículos que operan en Montevideo y Canelones.	7.4
Víctimas lesionadas en el programa tobilleras	(Víctimas lesionadas en Programa de Tobilleras Electrónicas / Víctimas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas)*100	Porcentaje	0.16	0	0.12	Hubo 6 víctimas lesionadas entre las 4.901 monitoreadas en el año.	0

UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Prevenir, controlar y reprimir el tráfico ilícito de drogas y aquellas acciones que contravengan las normas sobre producción, distribución y empleo de estupefacientes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Allanamientos exitosos realizados por la D.I.P.N	Cantidad de Allanamientos exitosos / Cantidad de Allanamientos realizados	Porcentaje	63	65	60.63	La DIPN realizó 846 allanamientos.	65

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de gestión interna de UE: Gestión y mejora continua de la organización.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Asistir al desempeño y a la mejora continua de las dependencias del Ministerio del Interior coordinando la implementación de políticas públicas y administrando de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y de información del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje ejecutado del presupuesto asignado para gastos e inversiones	Presupuesto ejecutado por la unidad ejecutora en gastos de funcionamiento e inversiones / Presupuesto asignado a la unidad ejecutora para gastos e inversiones.	Porcentaje	n/c	95	95.68		95

UE 004 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.41	100	98.6		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	59.27	67	61.45		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 005 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.38	100	98.44		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	58.2	67	66.5		67

UE 006 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	95.04	100	98.19		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	58.28	67	56.19		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.54	100	99.26		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	65.3	67	65.07		67

UE 008 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.69	100	99.6		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	53.79	67	54.33		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 009 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.19	100	99.21		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	67.65	67	65.5		67

UE 010 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.66	100	99.19		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	59.2	67	63.06		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 011 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.76	100	99.78		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	78.22	67	82.1		67

UE 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.87	100	99.53		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	70.39	67	70.03		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 013 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.85	100	99.02		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	61.11	67	59.55		67

UE 014 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.59	100	99.76		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	74.27	67	71.86		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 015 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.92	100	99.84		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	66.07	67	65.69		67

UE 016 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	97.98	100	98.47		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	64.96	67	71.82		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 017 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.28	100	99.28		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	65.25	67	62.67		67

UE 018 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.73	100	99.17		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	70.55	67	73.82		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 019 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.62	100	99.41		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Unidades	44.93	67	73.04		67

UE 020 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	98.61	100	98.59		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	75.8	67	78.06		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.44	100	99.46		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	63.07	67	76.64		67

UE 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	99.3	100	99.11		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	61.33	67	59.1		67

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 033 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito mediante el ejercicio de la Especialidad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de horas policía en ejercicio de la especialidad.	(Horas totales entrenamiento + Horas totales servicios temporales + Horas totales servicio permanentes / Horas totales disponibles)* 100	Porcentaje	68.52	70	78.13		75

UE 035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el medio rural	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Combatir el delito de abigeato, faena clandestina y contrabando, así como fiscalizar la propiedad y el tránsito de semovientes y productos de origen natural.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de denuncias de abigeato trabajadas por la DNSR	(Denuncias por abigeato asociadas a BDSR en SGSP / denuncias de abigeato)* 100	Unidades	77	77	86.7		80

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.		026 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acceso a la educación formal, no formal y trabajo	Promedio anual(Cantidad mensual de PPL's que al menos realizan 24 horas mensuales de actividades educativas formal, no formal y/o laborales / Cantidad de PPL's)	Unidades	42	42.5	39.42		43
Porcentaje de plazas en condiciones de ser utilizadas	(Cantidad de plazas en condiciones de ser utilizadas / Cantidad total de plazas)*100	Porcentaje	98.8	98	99.7		98

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de PPL que permanece en la educación formal	(Cantidad de PPL's que permanecen en actividades educativas formales / Cantidad de PPL's que se inscriben para desarrollar actividades educativas formales)*100	Porcentaje	83.7	85	86.7	4.288 PPL inscritas permanecen en la educación formal.	86
Porcentaje de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada	(Cantidad de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada / Cantidad de PPL's) *100	Porcentaje	30	30	31.49	4.855 PPL cuentan con acceso a agua certificada apta para consumo.	30
Tasa de homicidios de las PPL's	(Cantidad de personas fallecidas por homicidios dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*100.000	Personas	90.2	140	126.84	Fallecieron 19 PPL por homicidio.	137
Tasa de PPL's hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas	(Cantidad de personas hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*10.000	Personas	108.9	107	83.44	Se hospitalizaron 125 personas privadas de libertad debido a lesiones.	85
Tasa de suicidio de las PPL's	(Cantidad de personas fallecidas por suicidios dentro de las UIPPL's / Promedio anual de PPL's)*100.000	Personas	62.5	95	80.11	Fallecieron 12 PPL por suicidio.	90

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Seguridad Vial	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		023 - Dirección Nacional de Policía Caminera

UE 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Promover el tránsito seguro en la vía pública a nivel nacional y departamental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Organizar, sistematizar y fiscalizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de siniestros y ejercer la actividad educativa y prevención en materia de tránsito.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Promedio de personas con verificación de requisitoria por operativo	(Cantidad de personas verificadas requisitorias / Operativos dispuestos)	Unidades	10.2	12	13.83		13
Promedio de vehículos inspeccionados por operativo	(Cantidad de vehículos inspeccionados / Operativos dispuestos)	Unidades	12.9	13	14.24		14

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Prevención y combate de fuegos y siniestros	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.		024 - Dirección Nacional de Bomberos

UE 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Inspecciones realizadas a locales autorizados por la Dirección Nacional de Bomberos	(Total de inspecciones realizadas / Total de expedientes con autorización vigente)*100	Porcentaje	11.8	12	19.98		12

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 04: Mejorar la convivencia e integración social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.		001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Disponibilidad promedio de Tobilleras en el año	promedio anual de: (tobilleras disponibles / tobilleras en total)*100.	Unidades	5.7	3.5	4.23	La cantidad de dispositivos aumentó un 11,7%, alcanzando las 1.900 tobilleras.	3.5

UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la convivencia e integración social	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.	

Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 04: Brindar prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.		025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Duración promedio del trámite de Pensiones generadas por una pasividad (en días)	(Sumatoria días de los trámites de Pensión en DNASSP / Cantidad de trámites de Pensión finalizados)	Unidades	30.71	55	73	La Ley 20.130 aumentó la cantidad de información a procesar por trámite.	55
Duración promedio del trámite de Retiro Común (en días)	(Sumatoria de días de los trámites de retiro común en DNASSP / Cantidad de trámites de Retiro Común finalizados)	Unidades	48.6	60	32.4	La cantidad anual de trámites de retiro gestionados aumentó un 10,2%.	42

UE 025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial

Objetivo complementario de UE: Brindar prestaciones de Seguridad Social al personal policial y su familia	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.	

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 04 - Ministerio del Interior**MISIÓN**

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Formación y Capacitación**

Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.

La capacitación especializada de la Policía Nacional (PN) mejora los resultados obtenidos en todas sus áreas de acción. En 2023, el Ministerio del Interior contó con los recursos asignados específicamente para el desarrollo de este propósito. La Dirección Nacional de la Educación Policial (DNEP) se encargó de implementar, evaluar, acreditar y certificar los procesos educativos de la PN, asegurando la integridad y coherencia de la educación impartida y promoviendo la formación continua de los funcionarios del Ministerio del Interior.

En 2023, se trabajó para promover la formación y actualización constante, asegurando el desarrollo de habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño profesional efectivo; fomentando la capacidad de la PN para resolver problemas de manera autónoma y flexible dentro del marco reglamentario.

Los estudiantes de los cursos coordinados por la DNEP lograron un rendimiento sobresaliente, aprobando el 92,1% de las evaluaciones. El seguimiento personalizado continuo de cada estudiante basado en un sólido compromiso del cuerpo docente, el control de asistencias y las evaluaciones académicas periódicas explica buena parte de este resultado. Los instructores fomentaron reuniones de equipo y el rol de Jefe de Cuerpo como referente grupal. Se acondicionaron lugares adecuados y se facilitó una mayor oferta de horarios e insumos prácticos como una biblioteca virtual y herramientas didácticas.

Los cadetes en formación para ser Oficiales de la PN superaron por segundo año consecutivo las horas de práctica profesional previstas por su programa, añadiendo 4.180 horas adicionales de tareas operativas preventivas en colaboración a otras dependencias del Ministerio del Interior. Junto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría

del Pueblo, se capacitó en DD. HH. a los cadetes del Curso de Oficiales.

Durante 2023, más de 6.000 funcionarios recibieron capacitación en tareas operativas preventivo-represivas, uso de armas de reglamento y armas largas. Se realizó el primer Curso de Rescatista, con una carga horaria de 40 horas académicas, al que asistieron más de 1.500 policías. En Canelones se llevaron a cabo 372 capacitaciones en técnicas de allanamiento, y en Durazno, Flores y Maldonado, en manejo defensivo de vehículos.

El Portal Educativo Policial facilitó numerosas ediciones de cursos de actualización sobre temas como violencia doméstica y de género, violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, trata y tráfico de personas, manejo de emociones, estrategias y prevención del delito, y de Instructor sumariante.

El 80% del personal de la Dirección Nacional Guardia Republicana se capacitó en al menos una especialidad, con 85 cursos y especializaciones, acumulando 82.025 horas de capacitación. El personal de la Dirección General del Centro de Comando Unificado se capacitó en gestión de eventos con disparos mediante el sistema Shotspotter y en primeros auxilios, acceso a la justicia para niños y adolescentes, atención al ciudadano y prevención del suicidio. Cinco funcionarios se inscribieron en la Maestría en Ciencia de Datos y el Posgrado en Business Intelligence amp; Data Science.

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) reconoció el nivel académico universitario de la Carrera de Postgrado de Especialización en Educación Policial (plan 2023) y avanzó en el reconocimiento de las licenciaturas en Ciencias Criminalísticas y en Administración y Gestión de los Servicios de Bomberos. En 2023, 30 profesionales culminaron el primer curso con reconocimiento de la Tecnicatura en Ciencias Criminalísticas.

El compromiso de la Policía Nacional con el bienestar de la ciudadanía se refleja en una perspectiva integral de la seguridad. En este marco, 400 policías ejecutivos recibieron capacitación en técnicas de asistencia al parto y traslado seguro, organizada por la Jefatura de Durazno y la Asociación Obstétrica de la Facultad de Medicina. También se brindó un curso de reanimación y salvataje, así como talleres de prevención del suicidio y salud mental en Maldonado, Paysandú y Treinta y Tres. En Maldonado, 277 policías fueron capacitados en reanimación cardiopulmonar, garantizando un entorno seguro y protegido para la comunidad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social****OBJETIVO: Mejorar la convivencia e integración social**

Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DCSC) diseñó estrategias efectivas para obtener información sobre situaciones que afectaron a la ciudadanía durante el año, trabajando en coordinación con diversas direcciones nacionales y jefaturas departamentales. Se gestionaron múltiples reuniones con ciudadanos de la zona metropolitana.

En octubre de 2023, se creó la Unidad de Seguimiento de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP), bajo la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Subdirección Ejecutiva de la Policía Nacional. Se establecieron oficinas departamentales en las 19 Jefaturas de Policía del país, mejorando los recursos de los equipos para fortalecer el trabajo interinstitucional. La PCOP utiliza herramientas de análisis criminal para identificar problemas de seguridad, analizándolos integralmente y buscando soluciones en colaboración con otras instituciones, abordando las causas primarias de los problemas para asegurar soluciones efectivas y sostenibles.

El programa "Pelota al medio a la esperanza" continúa trabajando en barrios vulnerables, atendiendo y colaborando con organizaciones barriales. Este programa nuclea a 1.200 niños y adolescentes, y promueve la participación de 58 jóvenes en la Liga Universitaria de Deportes. Además, se desarrollan actividades de deporte en cárceles en colaboración con la Unión de Rugby del Uruguay, y se promueven el boxeo y el fútbol en cinco unidades penitenciarias. Se han realizado colaboraciones directas con más de 65 instituciones educativas de Montevideo y la zona metropolitana.

A través de este Programa Presupuestal 401 se incrementó un 11,7% el número de tobilleras electrónicas disponibles para casos de violencia doméstica, alcanzando a los 1.900 dispositivos. Esto garantizó una disponibilidad del 4% de las tobilleras vacantes para atender nuevas situaciones derivadas por la Justicia.

Además, se dispuso de 200 dispositivos para el monitoreo de la libertad asistida y 600 para salidas transitorias, gestionados por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Para 2024, se prevé ampliar a 2.300 los dispositivos destinados a situaciones de violencia doméstica y de género, reforzando así la capacidad de protección y la seguridad de las víctimas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 422 - Registro de Empresas

OBJETIVO: Información sobre Empresas de Seguridad

Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.

La Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE) logró habilitar al 100% de las empresas que solicitaron permisos durante el año. Además, mejoró su servicio mediante la digitalización y puesta en línea de trámites (APIA Trámites) para la habilitación de técnicos y capacitadores, así como para la gestión de declaraciones y exámenes de los Centros de

Capacitación de seguridad privada.

La Dirección propone desarrollar acciones que permitan implementar un Sistema Integrado de Gestión de Seguridad Privada (SIGSP) para coordinar y gestionar de manera unificada sus operaciones. Gracias a una mayor actividad, la recaudación por trámites y multas aumentó un 14% en comparación con 2022.

Siguiendo su cometido de contralor técnico para la correcta fiscalización y habilitación de todos los Sistemas de Seguridad del país, su meta de control de calidad 2023 suponía fiscalizar al 15% de los 23.807 guardias habilitados por la Dirección; se fiscalizaron 5.343 (22,4%), superando así la meta establecida.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes

OBJETIVO: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.

En 2023, la Dirección Nacional de Migración (DNM) gestionó 8.468.755 ingresos y 8.457.460 egresos de pasajeros en 20 inspectorías a nivel nacional. Para enfrentar los períodos de alta demanda, se incorporaron y capacitaron 77 funcionarios administrativos y 53 funcionarios zafrales.

Se iniciaron gestiones para abrir un nuevo local en el Shopping Costa Urbana (Canelones), una sede central para la gestión de residencias en el ex local del Banco de Seguros, un centro de atención en la Plaza de Punta del Este y nuevas oficinas en aeropuertos recientemente inaugurados.

La DNM asumió la gestión de trámites de residencias definitivas de MERCOSUR, anteriormente a cargo de la Cancillería, lo que implicó una reestructuración de los servicios, asignando más personal, locales y equipamiento, y ampliando los cupos de agenda y su soporte en línea. Junto con AGESIC, se implementó el registro de solicitantes para el primer certificado de documento de identidad. Además, se actualizaron los trámites de residencia legal, permiso de menor, certificado migratorio para renovación de documento de identidad y certificado migratorio de movimientos.

En 2021, tras constatar demoras en la asignación de fechas para la primera cita de residencia, se inició un rediseño del proceso, en 2022 se logró reducir el tiempo promedio de asignación a 90 días y, en 2023, pese al aumento de solicitudes, se alcanzó un promedio de 75 días para la asignación de audiencias.

La Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC), bajo el mismo programa presupuestal, trabajó para maximizar la cobertura del servicio de identificación de personas nacidas mediante el Documento de Identidad. En 2023, se expidió documento de identidad para 30.529 recién nacidos, 97,2% del total. También se redujo el tiempo de espera para la solicitud de documentos de identidad (primera vez), con 56.922 solicitudes y un plazo promedio de 9,44 días, logrando un descenso en el tiempo de espera por segundo año consecutivo.

Desde 2021, la DNIC cursa un proceso de reestructuración y capacitación de funcionarios, orientado a mejorar los servicios a la ciudadanía y la interoperabilidad con otros organismos del Estado. En ese marco, el Departamento de Acreditación de Identidad incorporó funciones para mejorar la respuesta a solicitudes internas de identificación de personas, mejorando así la eficiencia del trabajo operativo del Ministerio del Interior y de toda la Policía Nacional.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.

El Programa de Atención Integral de la Salud se orienta a cumplir con el objetivo complementario institucional de brindar atención integral a la salud de los funcionarios policiales y sus familiares. Con 4.149 millones de pesos, el programa representa el 9,2% del presupuesto ejecutado por el Inciso en 2023, recursos destinados a la prestación de servicios en el Hospital Policial, policlínicas dependientes de la zona metropolitana y convenios con otros prestadores del resto del país.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP) implementó una gestión estratégica atenta a las expectativas y necesidades de los funcionarios y sus núcleos familiares, mejorando sus prestaciones para ofrecer una atención cercana, humana y basada en evidencia científica y desarrollo tecnológico.

Durante 2023 se observó un aumento de 3,5% en las consultas de emergencia, un 7,7% en policlínica y un 6,3% de aumento en actividad quirúrgica. La tasa de utilización de consultas de la DNSP es de un 83%, buen rendimiento ante un estándar deseable del 85%. Por cada usuario potencial, hubo un promedio de dos consultas anuales de policlínica y casi una de emergencia. El plazo de espera en días para la agenda de consulta externa (policlínica) se situó en un promedio de 19,7 días para las 139.409 consultas agendadas en el año, lo que superó la meta de 20 días prevista para el año.

En 2023, los días promedio para las 5.061 internaciones registradas promediaron los 7,5 días. Este indicador es sensible a la gestión de las coordinaciones de servicios de apoyo y especialistas en el periodo de internación de un usuario. La estancia promedio observada

evidencia una optimización en ese sentido.

El indicador de porcentaje de embarazadas con controles completos superó la meta planificada y alcanzó el valor de 98,1% para 218 embarazadas, reflejando el compromiso de los equipos responsables para cumplir las pautas asistenciales dispuestas desde el Ministerio de Salud Pública.

En 2023, se dio prioridad a la salud mental de los policías mediante la coordinación con la Comisión de Salud Mental Policial, integrada por la Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP), el Centro de Atención a las Víctimas del Delito -CAVID-, la Dirección de la Policía Nacional y funcionarios policiales, desarrollando instrumentos y recomendaciones para la prevención, tratamiento y seguimiento de la salud mental. Se fortaleció el equipo de atención a la salud mental, alcanzando a 27 médicos psiquiatras y 75 psicólogos, realizando más de 50.000 intervenciones de salud mental, un aumento del 18% respecto al año anterior. Se encuentra operativo durante 24 horas el servicio de atención psicológica en Emergencia.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 460 - Prevención y represión del delito

OBJETIVO: Auxiliar de la Justicia

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

El Ministerio tuvo en 2023 una ejecución récord en materia de inversiones superando las del año anterior en un 17,4% lo que tuvo impacto en mejor equipamiento e infraestructura y por tanto en la mejor gestión de la Policía Nacional, con mayor presencia en territorio.

La Dirección de la Policía Nacional (DPN) ordenó fortalecer el despliegue táctico territorial e incrementar el control de rutina de personas y vehículos, a 1.281.929 personas y 904.461 vehículos, la labor de fiscalización aumentó un 16% y 26% respectivamente. En el marco del combate al tráfico y microtráfico de drogas, se desarticularon 1.016 bocas de venta de droga, la cantidad de indagados creció un 30,4% y un 35,4% el número de personas derivadas a la Justicia por narcotráfico en comparación con el año anterior. La Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional aumentó por tercer año consecutivo la cantidad de allanamientos coordinados; se incautaron drogas, armamento, evidencias y/o se detuvo a personas con requisitorias en un 60,6% de los 846 realizados en 2023.

Los indicadores de Planificación Estratégica asociados a este programa presupuestal competen directamente al monitoreo del desempeño profesional de la Policía Nacional. La exigencia de las metas propuestas por las autoridades da cuenta de una orientación a la mayor eficacia policial.

Atendiendo a un uso racional del recurso humano, la Dirección de la Policía Nacional dispone de una meta del 67% (dos tercios) del tiempo disponible del personal ejecutivo para la ejecución de tareas operativas policiales. En ese sentido, el valor promedio del Inciso de 64,3% de horas abocadas a tareas operativas policiales alcanzado en 2023 se debe interpretar como un valor muy próximo al que refleja esa distribución ideal. Además, en Florida, Lavalleja, Paysandú, Rivera, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó alcanzaron un porcentaje de tiempo de dedicación a tareas operativas mayor a la meta.

Una meta de tiempo promedio de respuesta a emergencias policiales. De esta manera se mide el tiempo promedio de arribo al lugar del hecho de los móviles despachados a atender situaciones de emergencia. El valor de 06:55 minutos promedio obtenido en 2023, cumple con la meta debajo de los 07:40 minutos dispuestos en la planificación. Estos valores se asocian a la inversión realizada para ampliar y modernizar la flota de vehículos disponibles para el trabajo de la Policía Nacional.

Atendiendo al objetivo de prevención, disuasión y represión del delito en el medio rural, la Dirección Nacional de Seguridad Rural (DNSR), coordinó el trabajo relativo al 86,7% de 1.058 denuncias de abigeato recibidas a nivel nacional en 2023. En 2021, el 53,6% de los abigeatos se derivaron a las Brigadas Departamentales de Seguridad Rural (BDSR), el aumento del porcentaje de casos referidos a estas brigadas en 2023 da cuenta del enfoque de trabajo coordinado a nivel nacional por la DNSR. Además, se realizaron 8.529 visitas a establecimientos rurales, 7.627 puestos de controles vehiculares, 237 controles en ferias ganaderas y 586 recorridas registradas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se formalizó a 113 personas debido a procedimientos de la DNSR.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 460 - Prevención y represión del delito

OBJETIVO: Prevención, disuasión y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

En su rol de auxiliar de la Justicia, la Policía Nacional debe cumplir con los plazos legales dispuestos para notificar los eventos criminales que toma conocimiento. Por eso, el indicador de información oportuna refleja el porcentaje de eventos ingresados en plazo al Sistema de Gestión de la Seguridad Pública. El 99,03% de un total de 2.380.426 eventos registrados en el año fueron ingresados de manera oportuna. La proximidad a la meta del 100% en un volumen de esta magnitud, da cuenta del esfuerzo y compromiso sostenido con este criterio de trabajo.

En un sentido similar, el indicador de información de calidad destaca el porcentaje de eventos controlados sin observaciones realizadas por la mesa de control de la División Sistemas de Información del Ministerio del Interior. En este caso, se obtuvo que un 95% de los eventos controlados resultaron sin observaciones en carátulas, registro de información suficiente, ortografía y gramática, entre otros criterios de calidad evaluados.

El rol de la DNPC como pilar fundamental de la Justicia basada en evidencias, se potenció gracias a los nuevos laboratorios que cuentan con tecnologías de última generación y mejoran la capacidad de desarrollo de pericias balísticas, biológicas, químicas e informáticas. Vinculado al objetivo de auxiliar a la Justicia, la Dirección Nacional de Policía Científica respondió en forma al 93% de las 5.895 pericias solicitadas por la Justicia y procesó el 94,4% de las 35.215 pericias solicitadas por diversas fuentes a los distintos laboratorios. Cabe destacar un aumento global interanual del 30% en la cantidad de solicitudes recibidas.

En línea con la relevancia institucional brindada a la atención de las situaciones de violencia doméstica y de género que la población denuncia ante la Policía Nacional, se realiza un control específico sobre su gestión basado en indicadores globales y parciales a nivel de Jefaturas departamentales.

Se monitorea de manera continua la comunicación adecuada a la Justicia de las denuncias recibidas, que alcanza un 99,8% a nivel global y se controla que se informen las actuaciones policiales sobre las medidas cautelares dispuestas por la Justicia; este segundo indicador asume un valor global de 96% de medidas cautelares con informes policiales de seguimientos ingresados en plazo.

En 2023 hubo 23 homicidios a mujeres por violencia basada en género. En 3 casos, las víctimas tenían medidas cautelares vigentes dispuestas por la Justicia. En procura de fortalecer los recursos para la prevención y disuasión de los delitos vinculados a la violencia doméstica y de género, se amplió la disponibilidad de dispositivos para el programa de tobilleras de la Dirección de Monitoreo Electrónico. El indicador de resultados de este programa, expresa cuantas, de las personas asociadas al programa por alto riesgo, fueron efectivamente victimizadas. El resultado anual obtenido de 0,12% da cuenta de la efectividad de los dispositivos y los mecanismos de respuesta alerta para prevenir estas situaciones (6 víctimas lesionadas entre las 4.901 monitoreadas).

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad

OBJETIVO: Gestión de privación de la libertad

Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.

El Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior cumple con el cometido de gestionar la privación de la libertad y las medidas sustitutivas dispuestas por la Justicia para las personas. Como correlato de un aumento en la eficacia del trabajo policial, desde el 2020 se observa un descenso en las denuncias de delitos más frecuentes contra la propiedad (hurtos, rapiñas y abigeatos) y un incremento de la población privada de libertad. Durante el año 2023, hubo un promedio mensual de 14.980 personas privadas de libertad (PPL). Esto implicó un incremento poblacional del 3,9% interanual, al que se agregan 9.245 personas

cursando medidas sustitutivas a la privación de libertad.

Se mejoró el presupuesto del INR, con especial énfasis en la mejora en las inversiones en los complejos carcelarios y su equipamiento, pasando de USD 4.496.080 de ejecución en 2022 a USD 10.484.022 en 2023, de forma de dar respuesta a esa demanda creciente. Los indicadores de planificación estratégica asociados al desempeño en este programa presupuestal procuran dar cuenta de las condiciones globales y el desempeño de la gestión orientada a los objetivos dispuestos para el sistema de rehabilitación.

En 2023 se superó la meta del 98% de plazas en condiciones de ser utilizadas. Partiendo de 88,3% en 2020, el 2023 es el tercer año consecutivo de mejora en este sentido. La subdirección administrativa del INR supervisa que las plazas de privación de libertad disponibles cumplan con condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene, servicio de luz, lavatorio, inodoro, ducha y equipamiento de mesa y bancos. En 2023 se superó, además, la meta del 30% de PPL abastecidas directamente por cañería de OSE o por agua certificada por un laboratorio externo privado.

Se incrementó, en comparación con 2022, la inclusión de las PPL en el ámbito educativo. Pasando de 4.500 a 5.572 personas al finalizar el año, lo que supone un 36% de las PPL incluidas en alguna instancia de formación. Además, entre las PPL que se inscribieron a algún programa de educación formal en 2023, un 86,7% permaneció vinculado a ese programa durante el año con, al menos, un 80% de asistencia a las instancias de formación.

El reconocimiento de la relevancia de la capacitación y la educación general para la calidad de vida e inserción social de las PPL fundamenta el indicador de acceso a la educación y/o el trabajo que mide el porcentaje de las PPL que realizan efectivamente al menos 24 horas de alguna actividad educativa (formal, no formal) y/o laboral por mes. Definido en 2021 con un valor base de 33%, el valor 2023 superó el 39% definido como meta para el indicador.

Los avances mencionados para brindar cursos de UTU, los convenios con INEFOP, el afianzamiento del Circuito Universitario y el conjunto de medidas pre-egreso fortalecidas durante el año, probablemente reflejen su impacto en el valor obtenido en 2024 para este indicador.

En 2023 hubo 6 homicidios y 3 suicidios más de PPL que en el año anterior. Se realizaron más de 1.700 requisas e inspecciones internas priorizando el trabajo de recolección de información e inteligencia, lo que permitió incautar 4 armas de fuego, 12 municiones, 1.678 celulares, 7.043 cortes carcelarios, más de 20 kilos de marihuana, 8 kilos de pasta base y 1 kilo de cocaína. Continuando con el fortalecimiento de la intervención penitenciaria integral y ante la necesidad de profundizar el abordaje en el uso de drogas, se pasó de atender a 587 PPL durante el 2022 a 870 en el 2023.

El trabajo sobre la infraestructura y la accesibilidad a programas educativos, capacitaciones u ocupaciones laborales, también procura incidir en la baja de la conflictividad de las unidades de internación. Esto se refleja en el valor descendiente de las metas planificadas para las tasas de homicidios, suicidios y lesiones de personas privadas de libertad. Descendió la tasa de

PPL hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinfligidas. En 2020 la tasa fue de 180, descendiendo a 135 en 2021, a 109 en 2022 y a 83 en 2023.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 462 - Seguridad vial

OBJETIVO: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

En su rol de promoción y fiscalización del uso seguro de los vehículos terrestres, la Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPC) realizó 15.019 operativos de control y seguridad vial en todos los departamentos del país. Los indicadores de planificación estratégica vinculados a este programa procuran medir la intensidad del trabajo en cada operativo, promoviendo la fiscalización efectiva y su registro formal. Con valores promedio de 14,2 vehículos y 13,8 personas registradas en promedio por operativo, se cumplieron las metas dispuestas para el año 2023 en este programa.

En total se realizaron 213.910 inspecciones vehiculares y se efectuaron 207.737 verificaciones de identidad y requisitoria a personas. Se constata la continuidad en la tendencia al incremento de la actividad registrada por la DNPC en el periodo, que implicó duplicar el número de operativos (eran 7.009 en 2020 y fueron 15.019 en 2023) y un aumento del control de vehículos y personas. Para ello se aumentó el personal y se mejoró la dotación de vehículos y equipamiento para la DNPC.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros

OBJETIVO: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.

Este programa presupuestal está dirigido a financiar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) cuya estructura de personal alcanza los 1.846 funcionarios, 151 ejecutivos incorporados en 2023, para atender emergencias en todo el territorio estructurado en 9 regiones, 3 en el Área Metropolitana y 6 en el Interior del país. Tiene unidades especializadas, como el Departamento de Investigación de Siniestros, el Departamento de Materiales Peligrosos y el Departamento de Protección Ambiental.

En el año 2023 se concretaron inversiones en obras y equipamiento muy relevantes para esta Dirección. La DNB cuenta, desde 2023, con 5 nuevos destacamentos que brindan cobertura y apoyo a las regiones próximas a San Jacinto, José Ignacio y Quebracho, aeropuertos de Rivera y Carmelo.

Al cierre de 2023, contaba con 290 vehículos operativos especializados, livianos y pesados, lo que permite cumplir las funciones de prevención, extinción de incendios, rescate, salvamento y atención de emergencias. La DNB cuenta con 20 nuevas camionetas polivalentes de primera respuesta para extinción de incendios, 5 camiones autobomba urbanos y 5 camiones autobombas rurales. La licitación pública para la compra de estos últimos fue ampliada para la adquisición de 10 camiones similares que serán entregados en 2024.

Atendiendo a su rol fiscalizador con finalidad preventiva de incendios y siniestros, con el 19,9% de los locales con expedientes de autorización efectivamente inspeccionados, la DNB superó en 2023 su objetivo de controlar una muestra equivalente al 12% de los locales habilitados en el año por los técnicos certificadores registrados.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social

OBJETIVO: Brindar prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.

La unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo en el Ministerio del Interior es la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (DNASSP). Esta Dirección es responsable de gestionar, administrar y ejecutar los planes vinculados a la asistencia social, vivienda, seguridad social y tutela del personal policial y su familia.

En el año 2023 se continuó trabajando para mejorar los procesos y reducir los tiempos del trámite de retiros y pensiones. Hubo 636 trámites de retiro resueltos en un promedio de 32,3 días y 351 trámites de pensiones resueltos en un promedio de 73 días. Aunque en el primer indicador se superó la meta, con una reducción del 33% del promedio de días de duración, en el trámite de pensiones la meta no se alcanzó. Este incumplimiento se explica por el cambio en la normativa que implica la entrada en vigencia de la Ley 20.130 que requiere incorporar más información en el trámite de pensiones.

En paralelo, la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (DNASSP) continúa atendiendo la emergencia habitacional mediante la gestión de las prestaciones de seguridad social vinculadas al Fondo de Vivienda Policial del personal y su familia. En 2023, se han adjudicado 168 préstamos hipotecarios por valor de hasta \$ 3.200.000 cada uno y 62 subsidios para alquileres.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

La Policía Nacional ha recibido un respaldo integral (político, legal y económico) del Gobierno. Mediante una gestión eficiente de los recursos y una inversión histórica en tecnologías de seguridad, se logró revertir la tendencia al alza de las denuncias de delitos observada en años anteriores.

El reporte de indicadores de Planificación Estratégica del año 2023 permite observar el avance institucional asociado a objetivos y metas dispuestas en el Presupuesto Nacional y sus ejercicios anuales. El Ministerio del Interior participa en seis áreas programáticas que orientan el desempeño de sus funciones: Seguridad Pública, Protección Social, Registros e Información Oficial, asociadas a objetivos sustantivos y Salud, Educación y Seguridad Social asociadas a objetivos complementarios.

Para dar cuenta de este desempeño se reportan 116 indicadores y se evalúan en función del cumplimiento de metas que la institución se desafía a alcanzar. En un **41%** (**47**) de los indicadores se cumplieron las metas fijadas para el año 2023, hay un **57%** (**66**) en los que se alcanzó el cumplimiento parcial y en un 3% (3) de los indicadores hubo una distancia mayor para llegar al cumplimiento.

En el Área de Seguridad Pública hay 35 cumplimientos, 63 cumplimientos parciales y 2 indicadores presentan valores más alejados del objetivo dispuesto. El análisis detallado permite observar que, entre los 63 cumplimientos parciales, se encuentran los 20 indicadores de "Información Oportuna: porcentaje de eventos ingresados en plazo" cuya meta aspiracional de excelencia es 100% de eventos ingresados en plazo al Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

El promedio para las Jefaturas departamentales de Policía es 99,03%, siendo por ello un cumplimiento parcial. Ninguna Jefatura alcanzó el 100% deseable, pero en 14 de ellas, el valor del indicador está por arriba del 99% y la de menor cumplimiento Canelones con un 98,19% de eventos si ingresados en plazo. Similar es la situación de los 20 indicadores de "Violencia Doméstica y Asociados: porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimientos" con meta 100% y valor promedio de 96% y de los 20 indicadores de "Violencia Doméstica y Asociados: porcentaje de denuncias comunicadas a la justicia" con meta de 100% y valor promedio para las Jefaturas de 99,8%.

Los logros asociados a las metas institucionales se traducen en servicios para la ciudadanía y resultados tangibles en materia de seguridad pública. Se observa un descenso sostenido de las denuncias anuales por delitos contra la propiedad. De un registro de 140.025 denuncias de hurtos en 2019, se pasó a 112.747 en 2023 (-19,5%). Las denuncias por rapiñas eran 30.638 en 2019 y bajaron a 22.390 en 2023 (-26,9%). Las denuncias por casos de abigeato fueron 2.101 en 2019 y bajaron a 1.051 en 2023 (-50,0%).

Como se mencionó, pese al descenso en el número de homicidios a mujeres por violencia doméstica y de género, y al esfuerzo realizado para disponer las medidas preventivas

suficientes, en 2023 hubo 3 homicidios por violencia basada en género de mujeres que tenían medidas cautelares vigentes dispuestas por la Justicia. Esto explica un incumplimiento. Además, pese a los resultados globales del programa de tobilleras electrónicas para atender este tipo de situaciones, hubo 6 víctimas lesionadas entre las 4.901 personas de riesgo monitoreadas en el año, esto explica el otro indicador con incumplimiento de esta área programática. Se trabaja para continuar ampliando la cantidad de dispositivos disponibles y se continúa con el plan de capacitaciones para la atención de este fenómeno particular.

El tercer indicador en el que no se cumplió con la meta, es el del área de seguridad social, relativo al tiempo promedio de duración en días del trámite para pensiones ante la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. En este caso, el proceso se vio modificado a mediados de año por la entrada en vigencia de la Ley 20.130 de Reforma de la Seguridad Social que dispuso un aumento de la cantidad de información para procesar ante cada trámite de ese tipo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DCSC) diseñó estrategias efectivas para obtener información sobre situaciones que afectaron a la ciudadanía durante el año, trabajando en coordinación con diversas direcciones nacionales y jefaturas departamentales. Se gestionaron múltiples reuniones con ciudadanos de la zona metropolitana.

En octubre de 2023, se creó la Unidad de Seguimiento de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP), bajo la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Subdirección Ejecutiva de la Policía Nacional. Se establecieron oficinas departamentales en las 19 Jefaturas de Policía del país, mejorando los recursos de los equipos para fortalecer el trabajo interinstitucional. La PCOP utiliza herramientas de análisis criminal para identificar problemas de seguridad, analizándolos integralmente y buscando soluciones en colaboración con otras instituciones, abordando las causas primarias de los problemas para asegurar soluciones efectivas y sostenibles.

El programa "Pelota al medio a la esperanza" continúa trabajando en barrios vulnerables, atendiendo y colaborando con organizaciones barriales. Este programa nuclea a 1.200 niños y adolescentes, y promueve la participación de 58 jóvenes en la Liga Universitaria de Deportes. Además, se desarrollan actividades de deporte en cárceles en colaboración con la Unión de Rugby del Uruguay, y se promueven el boxeo y el fútbol en cinco unidades penitenciarias. Se han realizado colaboraciones directas con más de 65 instituciones educativas de Montevideo y la zona metropolitana.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

En un esfuerzo por institucionalizar las estrategias aplicadas, en 2023 se trabajó para definir, entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria, una política de Estado consistente en la Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva. Se convocó también a organizaciones públicas y privadas, a la academia, a organizaciones nacionales e internacionales de promoción de Derechos Humanos y al comisionado parlamentario para las cárceles.

Haciendo énfasis en la necesidad de coordinar esfuerzos del Estado para contrarrestar las causas sociales, prevenir y reprimir el desarrollo de la conducta criminal, hubo un consenso sobre 16 medidas aplicadas desde un enfoque dual de trabajo en represión y en las causas del delito que competen al Ministerio del Interior y se distribuyen en cuatro categorías: sistemas de información, prevención social y comunitaria, prevención policial y prevención terciaria de la violencia y el delito.

El modelo de seguridad impulsado en el periodo y profundizado en 2023 implicó un cambio en el paradigma de trabajo policial. La Dirección de la Policía Nacional destaca el cambio que supuso el pasaje de una estrategia reactiva a un enfoque activo, dinámico, con énfasis en tareas de anticipación, investigación y prevención del delito.

Los objetivos dispuestos por la DPN se mantienen vigentes para el año 2023. Sostener y profundizar el control policial del territorio, continuar trabajando para dar seguridad en el ámbito rural y vigilar de manera especial los lugares turísticos y de mayor afluencia de personas, previniendo la ocurrencia de delitos en las temporadas estivales y eventos públicos. Continuar con el combate al narcotráfico, seguir prestando la mejor atención a la problemática de la violencia doméstica y de género y capacitarse para dar soluciones efectivas a las tareas desempeñadas.

Desde las distintas áreas de acción contempladas en la planificación se trabajó en 2024 para continuar mejorando en los puntos que se presentan a continuación:

- Mantener a la seguridad pública como una prioridad y una preocupación constante del gobierno nacional.
- Continuar la implementación de acciones, planificaciones, directivas, protocolos y políticas, orientadas a la reducción consistente de todos delitos y con ello mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población.
- Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales con una línea estratégica operativa planificada adoptada y puesta en práctica.
- Una mayor y mejor profesionalización y capacitación de la policía a través de la Dirección Nacional de la Educación Policial.
- Potenciar el "Plan Dignidad" en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Acrecentar la presencia policial, con mayor patrullaje, para la efectiva y eficaz disuasión, prevención y represión del delito.

- Afianzar el nuevo rol de la Unidad Aérea Policial con un despliegue táctico operativo potenciado, con mayor número de horas de vuelo de patrullaje extendido, diurno y nocturno.
- Continuidad en la realización de los "Operativos de Alto Impacto y de Control".
- Lucha y combate, frontal y sin tregua, al narcotráfico en todas sus modalidades.
- Especial énfasis en la persecución del crimen organizado y transnacional; el tráfico y trata de personas; el tráfico de armas; y el delito de abigeato.
- Restablecer Comisarias y Destacamentos que estaban abandonados o cerrados en el interior del país.

Inciso 05

Ministerio de Economía y Finanzas

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene como misión la conducción principal de la política económica a ser desarrollada por el Poder Ejecutivo. En particular, debe velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la República, desarrollando políticas públicas coordinadas y consistentes, realizando el seguimiento de su ejecución y brindando información relevante a la población sobre sus resultados. La estabilidad de las condiciones macroeconómicas y la mejora del ambiente para el desarrollo del trabajo y las inversiones en el país – que permita desplegar un círculo virtuoso de mejora de las condiciones económicas y sociales – es su cometido fundamental. En este sentido, debe velar por la sostenibilidad, responsabilidad y transparencia de las finanzas públicas.

VISIÓN

Ser un agente positivo y determinante para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del país, promoviendo una economía vibrante que brinde a todos los individuos oportunidades a nivel personal y social que les permita desarrollar plenamente su mayor potencial.

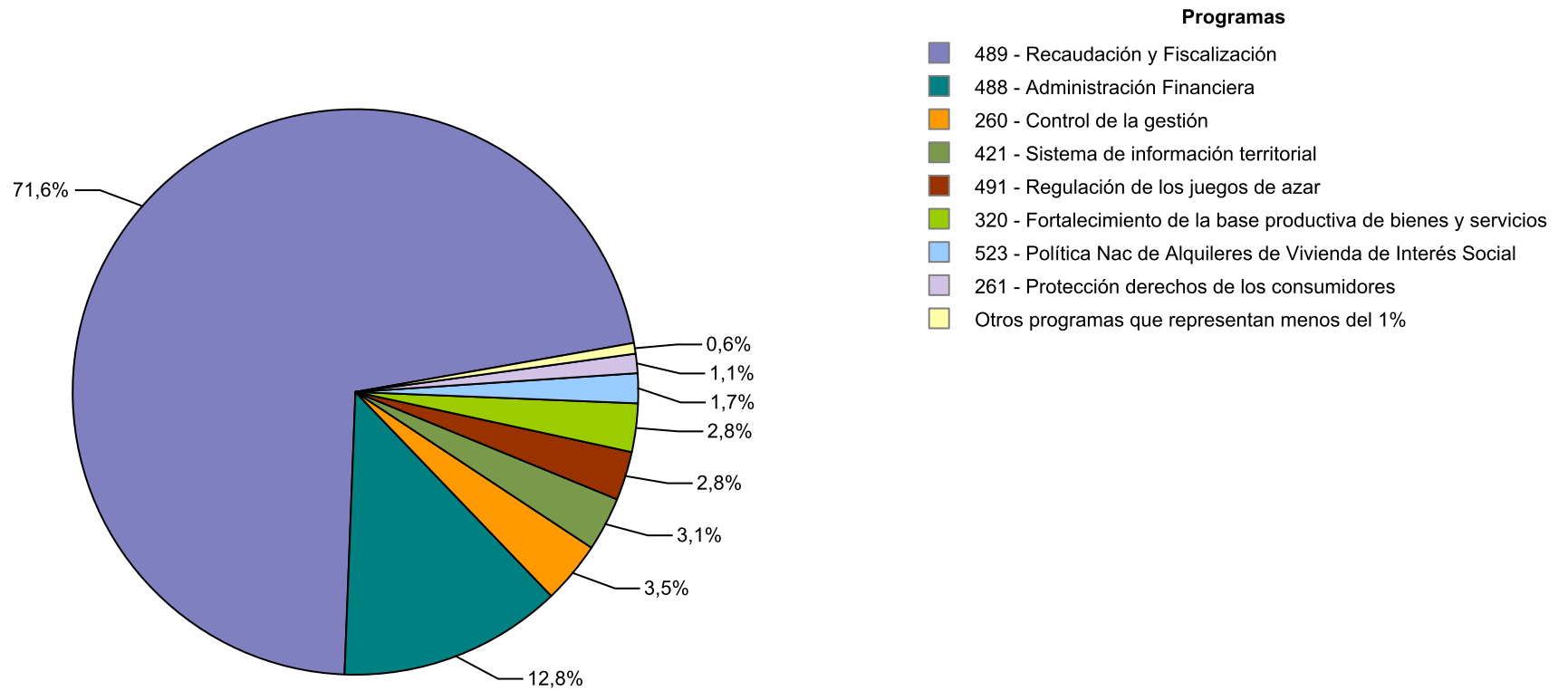
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	002 - Contaduría General de la Nación 009 - Dirección Nacional de Catastro
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa

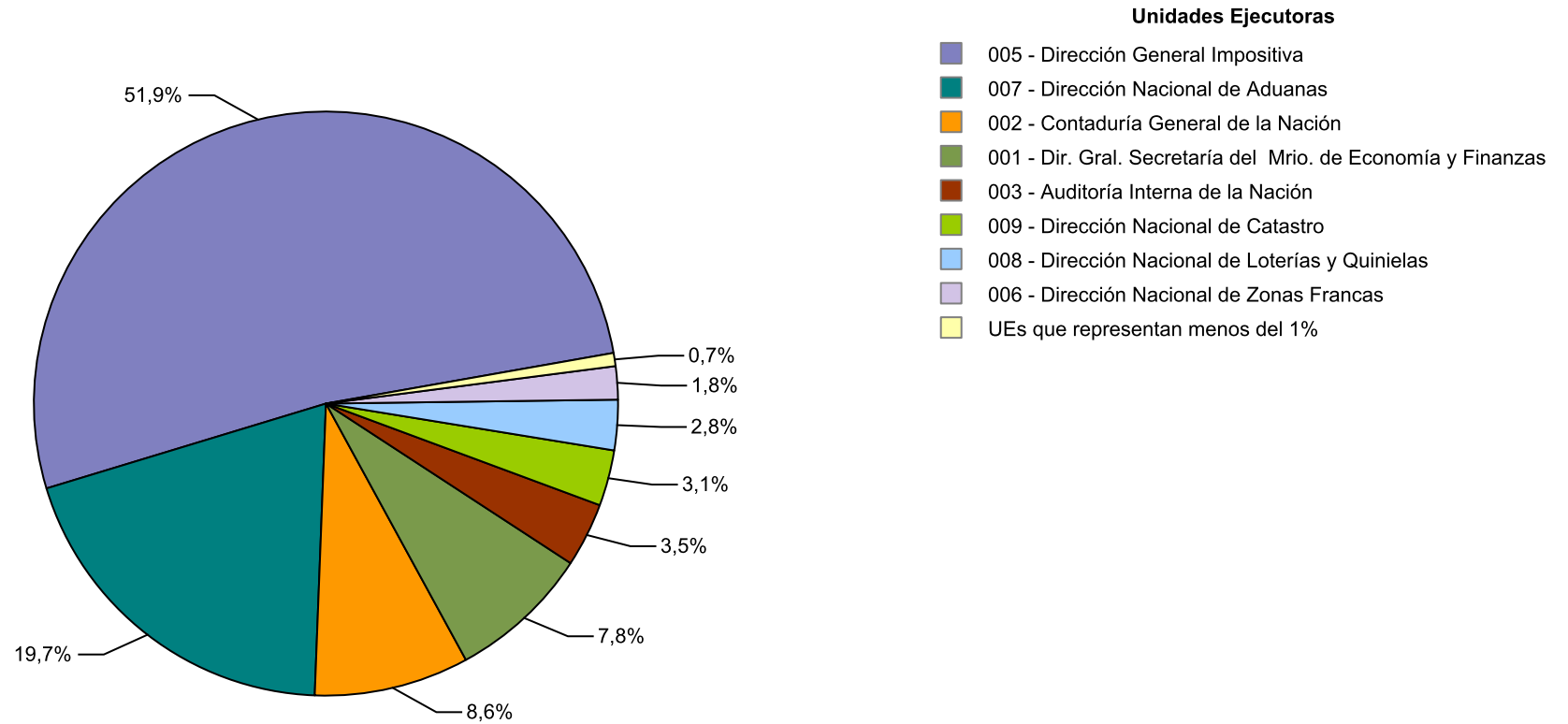


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	324.348	263.596	81,3
	261 - Protección derechos de los consumidores	125.132	82.309	65,8
	Total del AP	449.480	345.905	77,0
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	268.846	206.168	76,7
	Total del AP	268.846	206.168	76,7
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	335.368	229.474	68,4
	Total del AP	335.368	229.474	68,4
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	6.577.129	5.324.590	81,0
	490 - Diseño y control de la Política Económica	61.068	44.764	73,3
	491 - Regulación de los juegos de azar	328.063	206.893	63,1
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	588	588	100,0
	Total del AP	6.966.848	5.576.835	80,0
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	176.654	126.638	71,7
	Total del AP	176.654	126.638	71,7
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	1.585.730	950.643	59,9
	Total del AP	1.585.730	950.643	59,9
	Total por Inciso	9.782.926	7.435.663	76,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

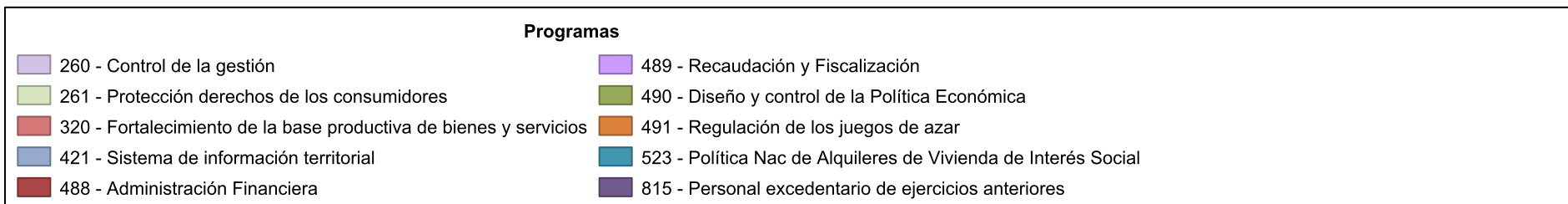
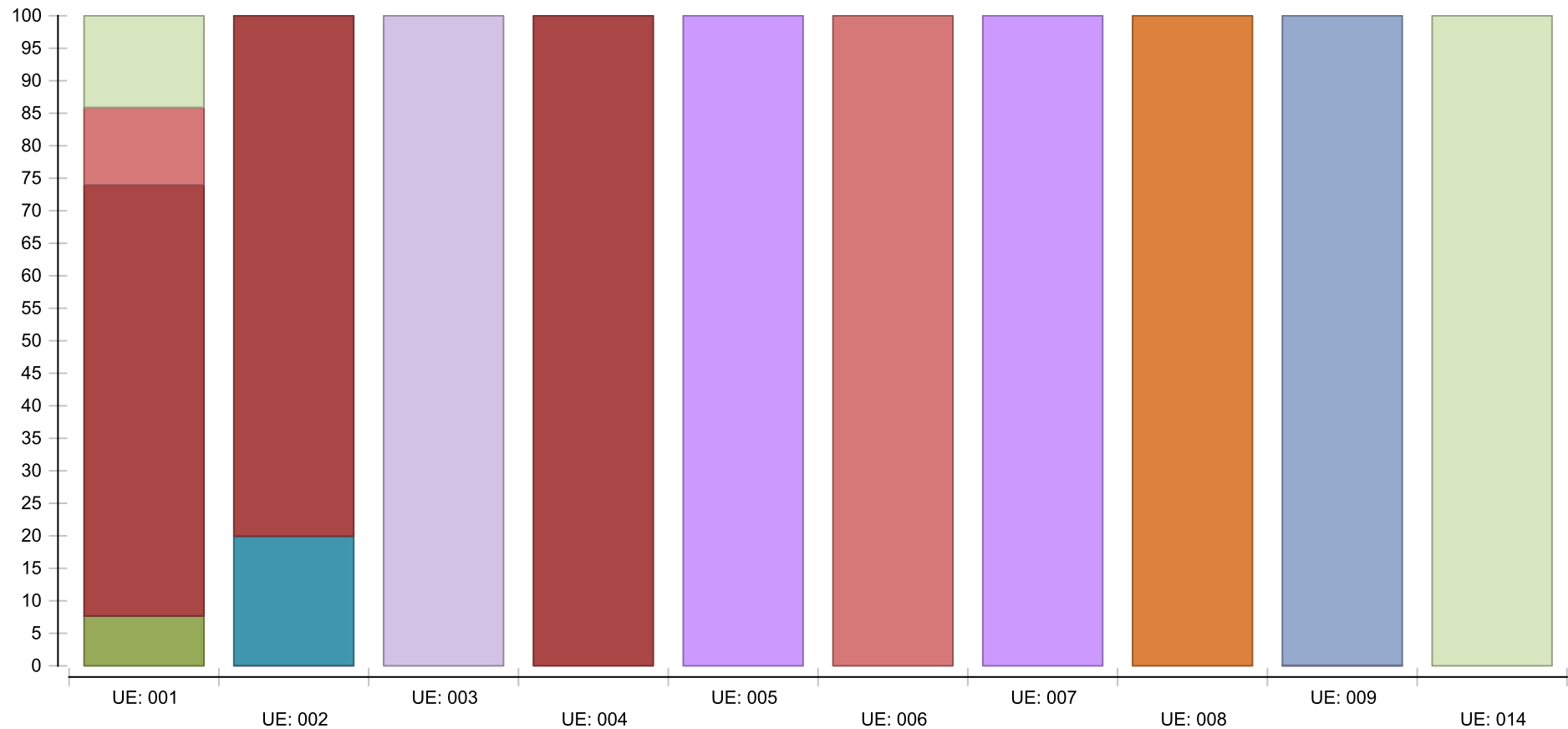


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	1.070.083	583.273	54,5
002 - Contaduría General de la Nación	894.835	637.085	71,2
003 - Auditoría Interna de la Nación	324.348	263.596	81,3
004 - Tesorería General de la Nación	68.943	53.982	78,3
005 - Dirección General Impositiva	4.727.145	3.860.107	81,7
006 - Dirección Nacional de Zonas Francas	183.939	136.552	74,2
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.849.984	1.464.483	79,2
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	328.063	206.893	63,1
009 - Dirección Nacional de Catastro	335.569	229.675	68,4
014 - Dirección General de Comercio	17	17	100,0
Total por Inciso	9.782.926	7.435.663	76,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

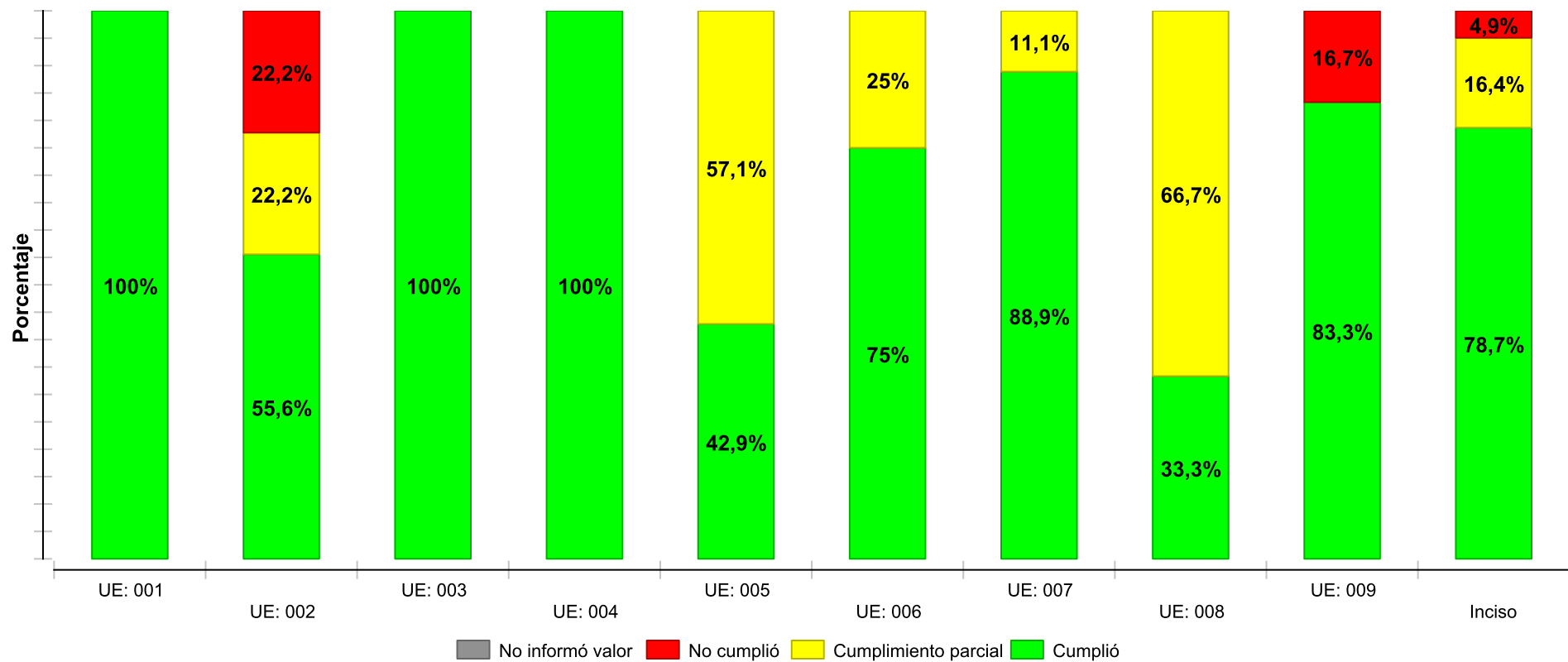
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	4	0	0	2	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	5	2	2	1	0
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	12	0	0	0	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	7	0	0	0	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	3	4	0	0	0
UE: 006	Dirección Nacional de Zonas Francas	3	1	0	0	0
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	8	1	0	0	0
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	1	2	0	0	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	5	0	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	48	10	3	3	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la innovación, investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación.	La I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. El término I+D engloba tres tipos de actividad: la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.	
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoria, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación

Área Programática 3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Programa 240 Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Promover proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación.	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Uruguay Innovation Hub (Ley N°20.075 art 461).	

Programa 241 Fomento a la investigación académica

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 05: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público	

UEs que contribuyen
003 - Auditoría Interna de la Nación

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actuaciones de fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	110	75	138		85
Multas voluntarias	(Multas impuestas/ Solicitudes de cobro de multas)* 100	Porcentaje	81.25	80	100		80

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Fiscalizaciones a S.A. abiertas	Fiscalizaciones efectuadas/ Total Sociedades Anónimas abiertas*100	Porcentaje	75	70	70		75

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Atención demanda de los controles	(Controles de legalidad efectuados/ Controles de legalidad demandados)*100	Porcentaje	91	87	92		87

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Asambleas fiscalizadas	(Asambleas fiscalizadas/ Asambleas comunicadas en tiempo y forma) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Certificados de regularidad	(Certificados de regularidad emitidos/ solicitud de certificados) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Visación de Estados Financieros de cooperativas	(Estados Financieros informados/ Estados Financieros ingresados) *100	Porcentaje	87	84	86		86

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actuaciones de Fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	100	85	100		85
Estados contables registrados	Número de estados contables registrados	Unidades	4,669	4,200	5,288		4,200

Objetivo sustantivo de UE: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de Superintendencia Técnica realizadas en el ejercicio (Adm. Central + Adhesión Art. 220)	Cantidad de actividades de superintendencia realizadas en el año.	Unidades	39	16	23		20

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 003 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de auditoría interna gubernamental	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de organismos incluidos al sistema de auditoría interna gubernamental SIAIGU	(Cantidad de organismos incluidos al SIAIGU / Cantidad de organismos que reportan información a la AIN) * 100	Porcentaje	100	100	100		100

Objetivo sustantivo de UE: Promover mejoras al sistema de control interno.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de: i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actuaciones de aseguramiento y consulta realizadas por la División	Cantidad de actuaciones realizadas por la División (comunicadas para la vista al organismo auditado).	Unidades	35	25	32		25

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 05: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar un adecuado funcionamiento de las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos y atendiendo las demandas de los consumidores	

UEs que contribuyen
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de protección al consumidor. Para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Tasa de variación de los cursos dictados a través de la plataforma EUDEC	$(\text{Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año} - \text{Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año anterior}) / \text{Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año}$	Unidades	2	0	3		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la información dirigida a consumidores, empresas, prensa e investigadores.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Tasa de variación en los Informes emitidos dirigidos a consumidores y operadores en materia de Prote	$(\text{Informes emitidos en el año} - \text{Informes emitidos año anterior}) / \text{Informes emitidos en el año}$	Unidades	18	0	18		n/c

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 05: DESARROLLO DE LA INVERSIÓN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inversión por medio de una superior inserción internacional del país en los mercados externos, a efectos de incrementar las oportunidades de empleo.	

UEs que contribuyen
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Inversión	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Modificaciones a normativas vinculadas a la promoción de inversión, a efectos de su mayor promoción	Cantidad de cambios relacionados a normativas vinculados a la promoción de inversión	Unidades	7	3	3		3

UE 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Objetivo sustantivo de UE: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. Desarrollando herramientas y procedimientos dinámicos y eficientes, adaptados a la nueva normativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Informatización del análisis de las Declaraciones Juradas presentadas	Cantidad de DJ analizadas / Cantidad de DJ presentadas *100	Porcentaje	100	100	100	Análisis del 100% de Declaraciones Juradas presentadas, totalizando éstas 462. Permitiendo evaluar la sustancia efectiva de cada Usuario en cuanto a sus niveles de desarrollo de inversión, empleo e ingresos vinculados con su actividad.	100
Tiempo medio insumido por autorización.	Suma de tiempo de aprobación de cada trámite / Cantidad de trámites	Unidades	55	55	66	Existe una merma dado que se implementa y pone en funcionamiento el sistema APIA	60

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Objetivo sustantivo de UE: Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Optimización en la gestión y control de los diferentes procesos logísticos en la Zona Nueva Palmira, como destacado centro de logística de la Hidrovía.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de avance ponderado anual de obras aprobadas hasta 2022 en Zona Nueva Palmira	Sumatoria(Área de cada obra iniciada en año 2022 en m2 * avance de cada obra) / Total área en m2 del total de obras iniciadas en 2022	Porcentaje	n/c	50	90	Avance del 95% en Hangar de Ontur, 90% avance en Muelle Barcazas de Corporación Navíos y 90% en Patio de Minerales de Edolmix. A la fecha Hangar y Muelle culminados al 100%	95

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto, incentivando la instalación de nuevas inversiones, diversificando la matriz productiva, generando empleo e incrementando las exportaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Evaluación de proyectos para nuevos desarrolladores, ampliación o modificación de los ya existentes.	Cantidad de proyectos presentados y evaluados en el año	Unidades	4	1	1		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 05: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial a través de los distintos medios disponibles		009 - Dirección Nacional de Catastro

UE 009 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Determinar Valores de Arrendamiento y Venal de inmuebles propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas	

Objetivo complementario de UE: Desarrollar Interconexiones con Organismos Públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Interconectar con otros organismos públicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Interconexiones	Hito (Se propone una interconexión anual)	Unidades	1	1	1		1

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar reingeniería de los sistemas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Reingeniería	Porcentaje de avance.	Porcentaje	5	25	25		25

Objetivo sustantivo de UE: Elaborar mapa de valores suelo URBANO	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo urbano del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Suelo Urbano	Cantidad de localidades con valores de suelo urbano actualizado / Total de localidades del país	Porcentaje	0	0.3	0.3	Ver informe de gestión donde luce información sobre el objetivo	0.05

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 009 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Declaración Jurada	Porcentaje de avance	Porcentaje	20	25	15	Ver informe de gestión donde luce información sobre el objetivo	15

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mejoras de Gestión Interna implementadas	Porcentaje de avance	Porcentaje	20	20	20		20

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Reeditar el parcelario rural con calidad geométrica.	

Objetivo sustantivo de UE: Análisis y corrección de índices que determinan el valor de suelo rural	Vigencia 2022 a 2023
Descripción: Estudio comparativo y correctivo de los índices de productividad de los suelos del país, como etapa previa a la elaboración de un "mapa" de suelos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de padrones rurales con índice "corregido"	Cantidad de padrones corregidos/cantidad de padrones rurales país.	Porcentaje	50	50	50		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Estudio de metodología de cálculo del valor catastral rural enfocado en coeficientes.	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Se procede a realizar un estudio en base a una metodología presentada, pero haciendo foco en nuevos "coeficientes" que necesariamente estarían afectando el valor catastral de los inmuebles rurales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Informe elaborado	Hito.	No corresponde	0,00	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 05: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer los sistemas de información		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los sistemas de información	

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 05: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 005 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1.Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cobertura de utilización de servicios digitales (exceptuando pagos y devoluciones)	Trámites a iniciativa del contribuyente por canales digitales/Trámites a iniciativa del contribuyente	Porcentaje	71.4	75	74		80
Proporción de expedientes iniciados web sobre expedientes iniciados	Cantidad de expedientes iniciados web/ Cantidad de expedientes iniciados. Se consideran solamente las categorías disponibles en canal web.	Porcentaje	72.7	40	68.1		60

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 005 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 2.Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento de declaración de IRPF Categoría II	Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas en plazo/ Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas	Porcentaje	71.84	73	70.8		75
Cumplimiento de declaración de IVA Servicios Personales	Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas en plazo/ Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas	Porcentaje	76.13	74	79.32		75

Objetivo sustantivo de UE: 3.Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cobertura de notificaciones electrónicas	Notificaciones electrónicas/ Notificaciones emitidas	Unidades	21.5	25	23.4		30

Objetivo sustantivo de UE: 4. Gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cobertura de domicilios fiscales georeferenciados	Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos con coordenadas georeferenciadas en el RUT/ Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos	Porcentaje	61.8	75	66.3		80
Proporción de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de seguridad basado en roles	Cantidad de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de roles/ Cantidad de contribuyentes activos	Porcentaje	99.6	85	99.6		90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Aprovechar tecnologías al máximo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Disponibilidad de servicios tecnológicos	Disponibilidad de los servicios tecnológicos: $(A/B)*100$ A = Tiempo total disponible del servicio o equipamiento. B = Tiempo total del mes calculado	Porcentaje	99.4	99	99.5		99

Objetivo de gestión interna de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Comunicación externa efectiva	Encuesta externa operadores de comercio exterior por medio del Sistema LUCIA. $(A/B)*100$: A= Respuestas positivas en todas las preguntas / B= Total de respuestas x100.	Porcentaje	57	75	77	Encuesta enviada por ISOKEY. Respaldo de resultados y cálculos: Planificación Estratégica.	65

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento del Plan de Capacitación	$(\text{Cantidad de cursos realizados} / \text{Cantidad de cursos planificados}) * 100$	Porcentaje	82	80	100		80

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA (Service Level Agreement): (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicadores totales: (IndicadorSLA1*ponderación1+IndicadorSLAN*ponderaciónN)*100	Porcentaje	99.91	98	98.64		98

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Eficacia a posteriori	(K/L)x100 K=Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de Auditorías e Inspecciones a Empresas sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas. Número de Auditorías e Inspecciones a Empresas (cerradas) reliquidadas / Número de Auditoría se Inspecciones a Empresas (cerradas).	Porcentaje	83	75	95	Fuente: Isokey	75

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ejecución anual del presupuesto de la DNA	Monto Obligado/ Crédito Vigente. El periodo de medición corresponde del 1ero de enero al 31 de diciembre del año de ejercicio	Porcentaje	96	90	99		85

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal	

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA	(cantidad de actividades cumplidas en fecha + cumplidas fuera de fecha * 0,70) / Total de actividades vencidas	Porcentaje	92.4	90	97.1		90

Objetivo de gestión interna de UE: Institución intransigente con la corrupción	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Respuestas a denuncias registradas	(Cantidad de denuncias procesadas y finalizadas / total de denuncias registradas)*100	Porcentaje	55	65	63.1		60

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de procedimientos VUCE	(Cantidad de procedimientos VUCE / Procedimientos previstos para el año)*100	Porcentaje	100	70	100		90

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 05: EQUILIBRIO FISCAL Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal, a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

UEs que contribuyen

001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Hacer uso eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad ejecutora en pos del cumplimiento de sus objetivos.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 05: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público	

UEs que contribuyen
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

UE 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Fiscalización de Juegos	(Cantidad de fiscalizaciones realizadas en el año/Cantidad de fiscalizaciones planificadas en el año)*100	Porcentaje	85.8	92	82.56	Se efectuaron 2.064 fiscalizaciones sobre un total de 2.500 planificadas, Se ajusta la proyección para el año 2024.	90

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Control de Juegos	(Suma de apuestas controladas en todos los sorteos/Suma de apuestas realizadas en todos los sorteos)*100	Porcentaje	89	93	90	Continuando con el proceso de avance en el control de los niveles de juego, se está implementando un muestreo de aciertos pagos en el juego de Supermatch. Los demás juegos de Quiniela, Tómbola, 5 de Oro y Quiniela Instantánea se controlan en su totalidad.	95

Objetivo sustantivo de UE: Reestructurar la comercialización del Juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Devoluciones en el juego de lotería	(Total de billetes de lotería devueltos/ Total de emisiones de billetes de Lotería)*100	Porcentaje	51.48	65	52.15	Se emitieron un total de \$ 1.620.000.000 y se devolvieron \$ 844.902.250 en billetes en el 2023.	60

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 05: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover el acceso a la vivienda a través del sistema de garantías		002 - Contaduría General de la Nación

UE 002 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Firma digital	Porcentaje de contratos firmados digitalmente sobre el total de contratos firmados	Porcentaje	0	30	0	Meta no cumplida. En lo que va del 2024 estamos desarrollando un procedimiento, con la seguridad necesaria, para implementar la firma digital de los contratos de arrendamiento, con firma digital avanzada	20
Inmobiliarias de Canelones que firman en su propia oficina.	Cantidad Inmobiliarias de Canelones que firman en forma remota / Cantidad Inmobiliarias de Canelones invitadas a firmar de forma remota	Porcentaje	0	0	0	No hay información	n/c
Plazos de firma de contratos iniciales	Conteo	Día	7	6	6	Promedio entre firma por inventario por acuerdo de partes e inventario realizado por el SGA. Meta cumplida.	5
Promover el inventario por acuerdo de partes	Porcentaje de inventarios por acuerdo sobre inventarios con inspector	Porcentaje	24	30	31		40

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

Objetivo complementario del Inciso 05: Modernización Complejo Hidroelectrico Salto Grande	Vigencia 2022 a 2024	UEs que contribuyen
		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo complementario de UE: Modernización Complejo Hidroelectrico Salto Grande	Vigencia 2022 a 2024
--	----------------------

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 05: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación

UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Analizar riesgos de proyectos PPP	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Análisis de riesgos de proyectos	Cantidad de proyectos PPP con análisis de riesgo realizados	Unidades	1	1	1		1

Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia de Gasto	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Variación del gasto en términos reales	(Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año) / (Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año 2019 ajustado por inflación)	Porcentaje	51	90	90		90

Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover una mayor transparencia en la Rendición de Cuentas del Sector Público	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Balance estructural y resultado fiscal	1 - Se presentó Balance estructural y resultado fiscal 0 - No se presentó Balance estructural y resultado fiscal	Unidades	1	1	1		1

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 002 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Conciliación bancaria automática de BCU	Porcentaje de avance	Porcentaje	40	100	50	Si bien se avanzó en reuniones con el BCU, no se pudo concretar todo el avance esperado para el 2023	60
Manual de políticas contables particulares	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	98	100	99	Se concluyó el diseño y se está testeando el desarrollo del módulo de Contabilidad Patrimonial.	100

Objetivo sustantivo de UE: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proceso de Fase 3.1: Incorporar el módulo SIC	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	30	70	70		100
Proceso de Fase 3.2: Visibilidad de ejercicios futuros y moneda extranjera	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	20	50	50		100
Proceso de Fase 3.3: Conciliación Bancaria	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	50	50	El tiempo requerido para cumplir las otras metas hace imposible continuar con esta definición.	50

Objetivo sustantivo de UE: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH) .	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).	

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 002 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Rediseñar sistema de préstamos internacionales	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Brindar un único sistema de registro de los préstamos internacionales para todos los organismos del Estado que así lo requieran, con un soporte informático y funcional permanente desde CGN	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Módulo de sistema de préstamos internacionales en el SIIF	Porcentaje	Porcentaje	60	100	80	Se rediseño del módulo para automatizar la carga de la información desde el SIIF.	85

UE 004 - Tesorería General de la Nación

Objetivo complementario de UE: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado, procurando brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y partes interesadas en contratar con la Administración Central.	

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos, asegurando las transferencias de fondos en tiempo y forma para que los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional den cumplimiento a sus obligaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Pagos desde cuentas de endeudamiento de proveedores y beneficiarios.	(Cantidad de pagos directo a beneficiarios Fin. 2.1/ Cantidad de pagos Fin. 2.1) * 100	Porcentaje	63.2	20	22.14	De un total de 5.289 pagos Fin. 2.1 se realizaron 4.018 pagos directos al beneficiario final, representando un 75,97%. Por lo tanto, la variación para el 2023 es de 22,14% (75,97 - 53,83%). Se aclara que para el 2022 se cometió un error involuntario.	10
Pagos realizados en forma automática	(Total de pagos automáticos/Total de pagos)*100	Porcentaje	79.2	70	88.4	De un total de 571920 pagos, se realizaron en forma automática 505302 pagos.	90

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 004 - Tesorería General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover buenas prácticas en materia de administración financiera a través de la mejora continua en la utilización de tecnologías de la información. El adecuado mantenimiento de los sistemas existentes es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. La racionalización de cuentas bancarias es una de las iniciativas más aceptadas para contribuir a la alta eficiencia en la administración financiera del gasto.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mantenimiento de sistemas existentes	Grado de avance anual.	Porcentaje	37	10	20	De un total de 2494 horas, se ejecutaron 502 hs. en el ejercicio 2023. Corresponden al mantenimiento y corrección de datos del Sistema de Gestión de Disponibilidades.	10
Neto cierres y aperturas de cuentas bancarias.	Cantidad de cuentas cerradas - cantidad de cuentas abiertas	Unidades	49	10	17	El neto corresponde a 61 cuentas bancarias cerradas - 44 cuentas bancarias abiertas.	10

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano, evaluando las necesidades de la unidad, la adecuación de los puestos existentes y las competencias requeridas para la consecución de los objetivos definidos. Contar con descripciones adecuadas de los puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos y proponer las capacitaciones requeridas contribuirá al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capacitación clave impartida a los equipos de trabajo.	Cantidad de cursos de capacitación inherente a los cargos.	Unidades	15	15	39	Se realizaron 39 cursos de capacitación inherentes a los cargos.	10
Puestos de trabajo readecuados.	Cantidad de puestos de trabajo readecuados.	Personas	1	2	9	Se readecuaron 9 puestos de trabajo de acuerdo a las necesidades de UE.	2

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Se aspira a brindar un servicio de calidad, sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presencial ante los trámites que se realizan en la Unidad Ejecutora. Trámites en línea, gestión de incidencias.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Potenciar respuestas a través de canales no presenciales.	Cantidad de trámites realizados por canales no presenciales / Cantidad total de trámites realizados.	Porcentaje	81	80	85.7	De un total de 4703 trámites se realizaron 4035 trámites por canales no presenciales.	90

Información de Productos

Unidad Ejecutora 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.	Autorización de Contratos - Existencia jurídica	los contratos por los cuales se adquiere la calidad usuario son autorizados y registrados en la Dirección Nacional de Zonas Francas, una vez inscriptos son oponibles a terceros.	Unidades	500	377
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.	Censo	Herramienta que permite medir la actividad económica dentro del régimen de zonas francas, siendo la fuente de información para el SEN (sistema estadístico nacional)	Unidades	1	1
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira	Fuente de datos para las estadísticas de la Hidrovía	Reporte trimestral con datos e información para las estadísticas de la Hidrovía	Unidades	4	3

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas**MISIÓN**

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene como misión la conducción principal de la política económica a ser desarrollada por el Poder Ejecutivo. En particular, debe velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la República, desarrollando políticas públicas coordinadas y consistentes, realizando el seguimiento de su ejecución y brindando información relevante a la población sobre sus resultados. La estabilidad de las condiciones macroeconómicas y la mejora del ambiente para el desarrollo del trabajo y las inversiones en el país - que permita desplegar un círculo virtuoso de mejora de las condiciones económicas y sociales - es su cometido fundamental. En este sentido, debe velar por la sostenibilidad, responsabilidad y transparencia de las finanzas públicas.

Fuente SPE

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas**UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas****MISIÓN**

Otorgar soporte jurídico-administrativo a los jefes de los Incisos para una adecuada toma de decisiones en su gestión económica, financiera, comercial y fiscal, así como en la instrumentación de las políticas correspondientes, coordinando a su vez las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso en forma eficiente y eficaz.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera
OBJETIVO: Eficiencia de Gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público

La meta planteada para el año 2023 fue ampliamente superada. Este resultado fue producto de un uso planificado y eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad Ejecutora.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 261 - Protección derechos de los consumidores

OBJETIVO: Mejorar la información dirigida a consumidores, empresas, prensa e investigadores.

Descripción: Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.

Objetivos alcanzados:

Se realizaron y publicaron los informes de precios elaborados periódicamente (12 informes mensuales, 2 informes de temporada de verano, 1 informe de útiles escolares y 1 informe intra-anual) y, además, 25 informes de precios de productos incluidos en la "Lista inteligente" de frutas y verduras elaborada por la Unidad Agroalimentaria Metropolitana y 12 informes de precios del agua envasada, a partir de la emergencia hídrica del área metropolitana. Estos informes han sido replicados por distintos medios de prensa.

También, se mantiene el reporte de tasas de crédito "de la casa", proceso que se encuentra en revisión para la ampliación de su alcance. Este reporte pretende dar cuenta de las mejores condiciones de financiamiento de comercios con crédito propio, a la vez que detectar tasas de usura.

En el marco de la Semana de los Derechos del Consumidor (marzo 2023), se realizó un webinar con autoridades y técnicos de organismos del Poder Ejecutivo con competencia en la materia de protección al consumidor (UDECO, URSEC, URSEA, BCU, MINTUR), que representa gran parte del entramado institucional de protección al consumidor de Uruguay más una jurista asesora de proveedores. En la misma semana, en conjunto con el Ministerio de Ambiente, se realizó un Conversatorio sobre la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, en relación con las prácticas de consumo.

Objetivo UE	Indicador UE	Meta	Valor	Observación
Mejorar la información dirigida a consumidores, empresas, prensa e investigadores.	Informes ordinarios y especiales sobre el comportamiento de precios en el SIPC (Sistema de Información de Precios al Consumidor).	16 informes de precios y 2 de tasas de interés de créditos de la casa.	12 informes de variaciones mensuales de precios. 2 informes especiales de comportamiento de precios pre-verano y verano Montevideo y Este. 1 informe de variación de precios interanual. 1 informe de precios de útiles escolares. 2 informes semestrales sobre las operaciones frecuentes de las empresas con créditos de la casa y las tasas. 12 informes especiales de precio del agua, en el marco de la emergencia hídrica. 25 informes de precios de la "Lista inteligente" de frutas y verduras diseñada por UAM y MGAP.	Se alcanzó meta y se superó en 37 el número de informes.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 261 - Protección derechos de los consumidores

OBJETIVO: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor

Descripción: Formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de protección al consumidor. Para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.

Objetivos alcanzados:

Se mantuvo la formación de los ciudadanos - consumidores a través de los programas de aprendizaje en línea que desarrolla la Escuela Uruguaya de Defensa del Consumidor, permitiendo mejorar la capacitación interna de funcionarios y personas interesadas en la materia, potenciando el seguimiento, difusión, atención y cumplimiento de normas e información de interés. El curso disponible durante el año 2023 se denominó "Nociones del Sistema de Protección al Consumidor".

Adicionalmente, se recibió capacitación del Plan Ceibal, a efectos de elaborar recursos educativos abiertos (REA), en la temática de protección al consumidor, orientados a niños, niñas y adolescentes y sus referentes docentes. A partir de ello se elaboraron cuatro módulos, los cuales aún no fueron disponibilizados en la plataforma Ceibal.

Se acordó con los editores del boletín "El Consumidor" (publicación bimestral de Retail, que se distribuye entre los socios de la asociación de supermercados del Uruguay, aportar desde la Unidad el contenido prioritario de las distintas ediciones. Hasta la fecha el contenido lo definía y elaboraba la editorial. Este año se centró en los informes del Sistema de Información de Precios al Consumidor (SIPC); en la descripción del sistema interinstitucional de protección al consumidor; la variación de precios de venta de agua embotellada en la emergencia hídrica en el área metropolitana; preguntas frecuentes de usuarios del sistema financiero; y obligaciones de los proveedores y derechos de los consumidores en materia de comercio electrónico.

Se realizó una actividad presencial de difusión de los cometidos de la Unidad para estudiantes de 6to Derecho del Liceo Daniel Armand Ugón de Colonia Valdense, como aporte de conocimientos para su exploración vocacional. Esta actividad fue solicitada por el centro educativo.

Objetivo UE	Indicador UE	Meta	Valor	Observación
Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor.	Tasa de variación de los cursos dictados a través de la plataforma EUDEC (Escuela Uruguaya de Defensa del Consumidor)	3 cursos	1 curso EUDEC 1 curso MERCOSUR 4 Recursos educativos abiertos (REA) independientes con Ceibal.	El curso MERCOSUR se encuentra en proceso de corrección por la Secretaría. La publicación REA en el sitio Ceibal, está pendiente de validación por su parte.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera

OBJETIVO: Analizar riesgos de proyectos PPP

Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.

INFORME GESTION PPP 2023

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 asigna a la Unidad PPP del MEF: Art. 6° literal c) "Evaluar los riesgos asociados a los proyectos". Siguiendo las mejores prácticas en la materia, se entiende necesario profundizar en el análisis de los riesgos de los proyectos PPP, dado el alto impacto fiscal futuro de los mismos. Como insumo clave se utiliza la herramienta PFRAM 2.0, desarrollada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para ser utilizada por las Unidades PPP de los Ministerios de Economía y Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicaciones macro-fiscales de los proyectos de PPP.

En 2023 se cumplió con el indicador ya que se realizó la matriz de riesgos, y el respectivo informe de análisis de riesgos, de un proyecto PPP, el proyecto "Tercer Proyecto Educativo", que se trata de un proyecto de diseño, financiamiento, construcción y mantenimiento de 15 escuelas y 27 CAIF. Se adjunta informe, en el cual se detectan los principales riesgos a realizar seguimiento y sobre los cuales se deberán tomar medidas de mitigación.

Análisis de riesgos del Tercer Proyecto Educativo PPP.

1-Introducción.

El presente informe tiene como objetivo el análisis de los riesgos del Contrato de Participación Público Privada (PPP) firmado el 1 de setiembre de 2022 entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la empresa Consorcio Infraestructura Educativa Uruguay (en adelante "CIEU", conformado por BTD CAPITAL 12, TECNOVE, CONAMI y BASIREY) y el Contrato firmado el 1 de setiembre de 2022 entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el mismo Consorcio, para el financiamiento, diseño, construcción y operación de 27 CAIF y 15 Escuelas, los cuales se están llevando adelante mediante el mecanismo de PPP en la modalidad DBFO (diseño, construcción, mantenimiento y financiamiento) durante un período de 22 años, en el marco de la Licitación Pública N° 2/2018(1). Dicho proyecto implicó una inversión equivalente a USD 62 millones y prevé un pago por disponibilidad anual durante la etapa de operación (20 años) de un monto aproximado equivalente a USD 10 millones anuales.

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011, asigna a la Unidad PPP del MEF, Artículo 6°, literal c) "Evaluar los riesgos asociados a los proyectos".

El objetivo de este informe es plasmar y visibilizar los riesgos potenciales del proyecto, desde el punto de vista de las Administraciones Públicas Contratantes, para que todos los tomadores de decisión involucrados en el proceso PPP cuenten con información robusta e integral.

Los proyectos de PPP implican para el Estado la firma de contratos que se caracterizan por tener plazos de vigencia muy prolongados, donde el sector privado se compromete a brindar determinado servicio y el Estado se compromete a retribuirle por el mismo. En algunas ocasiones, además, el Estado puede comprometerse a asumir algún determinado riesgo para asegurar la viabilidad del proyecto.

El documento se estructura de la siguiente manera, primero se hace una breve descripción del proyecto, posteriormente empleando la metodología de PFRAM de cuantificación de riesgos se identifican de manera esquemática los principales riesgos, y por último, se hace una breve descripción de los mismos.

2-Descripción del proyecto:

La inversión en infraestructura es un aspecto clave para el desarrollo económico y social. En el corto plazo otorga un mayor dinamismo a la actividad económica, por medio de impactos directos e indirectos, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo y mayor demanda de insumos. En el largo plazo, incrementa la productividad de forma continua, contribuyendo al desarrollo económico con inclusión social.

Este proyecto se enmarca dentro de un programa global que incluye tres proyectos educativos y apunta a promover el desarrollo de infraestructura en centros educativos administrados por

ANEP e INAU. El programa global consiste en la construcción y sustitución de jardines, escuelas, centros polideportivos y polos tecnológicos administrados por ANEP y Centros de atención a la infancia y la familia, correspondientes al Plan CAIF, así como su posterior mantenimiento. A nivel de Primera Infancia y Educación Inicial los principales objetivos de política apuntan a la ampliación de la cobertura con equidad y la mejora del tiempo efectivo de aprendizaje. Para la Educación Primaria los cometidos principales tienen que ver con la ampliación del tiempo pedagógico en primaria, a través de Escuelas de Tiempo Completo y modalidad de contexto sociocultural crítico, y con la disminución del tamaño de los grupos.

Se busca desarrollar una política de infraestructura que garantice las condiciones de educabilidad en los espacios educativos, tanto la realización de obras nuevas y ampliaciones procurando la eficiencia en la asignación de recursos, como la política de mantenimiento preventivo y correctivo, de forma de dotar del equipamiento mobiliario y didáctico acorde a cada nivel educativo y tipo de curso. Por medio de estos nuevos centros se busca generar condiciones adecuadas para que los niños que se incorporan al sistema educativo y los adolescentes que actualmente la integran, en particular en edades tempranas, cuenten con la infraestructura adecuada para mejorar su aprendizaje.

De acuerdo con la Ley N° 18.786, para que un proyecto sea considerado de participación público-privada, el sector privado deberá proveer el diseño, la construcción y la operación de la infraestructura o alguna de dichas prestaciones, además de la financiación. Por otra parte, la Ley excluye los servicios educativos de este tipo de contratos. En el proyecto analizado las obligaciones de las partes son las que se presentan en el cuadro a continuación:

Obligaciones de las Partes

Se busca bajo esta modalidad que el sector privado brinde algunos servicios, además de la infraestructura, mientras que el servicio educativo continúa en manos del sector público, y no se transfiere ningún servicio educativo.

3-Análisis de riesgos:

Para realizar el análisis de riesgos se elaboró una matriz de riesgos tomando como base el modelo PFRAM 2.0, desarrollado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para ser utilizado por las Unidades PPP de los Ministerios de Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicancias macro-fiscales de los proyectos de PPP. Asimismo, se utilizó el pliego de licitación, el contrato PPP firmado y toda otra documentación relevante para el análisis, además de la experiencia adquirida desde la firma del contrato hasta la fecha.

La matriz arrojó tres riesgos con acciones prioritarias de nivel medio, y cuatro de nivel bajo, teniendo en cuenta las estrategias de mitigación actuales y la calificación del riesgo, resultante de la probabilidad de ocurrencia y del impacto fiscal que pueda conllevar.

Los riesgos que resultan de mayor relevancia asumidos por la Administración Contratante son los siguientes:

Riesgos de relevancia media:

- Riesgo de operación y performance.
- Riesgos de fuerza mayor.
- Riesgo de renegociación.

Riesgos de relevancia baja:

- Riesgo de gobernanza.
- Riesgo de construcción.
- Riesgo de re-equilibrio de la ecuación económica financiera
- Riesgo de terminación anticipada

A continuación, se presenta una descripción de los diferentes riesgos.

Riesgo de Gobernanza.

Se trata de un riesgo que se considera de relevancia baja para la Administración.

Lo primero a destacar es que el país cuenta con recursos humanos calificados en los organismos públicos involucrados en el mecanismo de PPP. Durante los últimos años, se ha apostado a una fuerte inversión en capacidades, lo que implicó un fortalecimiento institucional que ha ganado reputación tanto a nivel local como internacional.

Por otra parte, el país cuenta con un marco jurídico sólido que data de 13 años atrás, con varias regulaciones que han acompañado las mejoras y aprendizajes durante la maduración del mecanismo de PPP en Uruguay.

En igual sentido, se han desarrollado procedimientos claros y estandarizados para la difusión de la información relativa a cada proyecto. En términos de transparencia de la información, el país se destaca entre los programas impulsados en otras regiones por sus buenas prácticas. A modo de ejemplificar, cabe resaltar la existencia de un Registro de Proyectos PPP que gestiona la Unidad de PPP del MEF, así como un número relevante de Guías de Mejores Prácticas que describen procedimientos y requerimientos durante todo el ciclo de un proyecto, desde su gestación y estructuración hasta la etapa de control y seguimiento.

Una debilidad podría plantearse por el hecho de que, al no afectar las cuentas fiscales en el corto plazo, se impulsara un exceso de inversiones a través del mecanismo, lo que pusiera en riesgo el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un mediano plazo. Como medida de mitigación al respecto, se ha establecido una regla fiscal⁽²⁾ a nivel legal que impone un tope a las obligaciones fiscales emergentes de este tipo de iniciativas y de esa forma opera como una salvaguardia en el mediano y largo plazo para su futura gobernanza.

Otra debilidad adicional podría ser que este tercer proyecto tiene un APC que se compone de dos Administraciones Públicas, ANEP e INAU, lo que podría generar mayores inconvenientes en el proceso de renegociación ante modificaciones u hechos imprevistos que

pueden ocurrir en el futuro.

Riesgo de construcción.

El riesgo de construcción, a efectos de este análisis, incluye:

- La disponibilidad de terrenos y la capacidad de la administración de realizar las expropiaciones necesarias en tiempo y forma, sin generar costos inesperados.
- La necesidad de realojar personas o actividades que hoy están en terrenos necesarios para la construcción del proyecto.
- Riesgos ambientales, riesgos arqueológicos y geológicos.
- Riesgos relacionados a errores y omisiones en el diseño del proyecto.
- Riesgos de sobrecostos.

Desde el punto de vista de la Administración Contratante, el riesgo principal consistía en la disponibilidad de los terrenos en los que se implementaron los centros y que esto causara retrasos en el comienzo de las obras y sobrecostos en la ejecución de estas y la APC debiera compensar al Contratista por ello. Este tema había sido abordado desde el surgimiento de la idea de proyecto, y en este caso, la principal estrategia de mitigación fue que en los documentos de licitación se estableció la obligación para la Administración de entregar los terrenos en forma previa a la adjudicación definitiva del contrato.

Otro riesgo refiere a la modificación del alcance del proyecto a solicitud de la propia Administración. A modo de ejemplo, podría citarse una modificación que implique un incremento en el número de centros, ampliación del número de aulas de cada centro o de los servicios conexos. Como medida de mitigación en este aspecto, se establecieron límites en el contrato en relación al incremento del monto invertido que es factible de pactarse.

Un riesgo adicional, refiere a la obtención de los permisos de construcción que otorgan las intendencias en tiempo y forma. A efectos de mitigarlo, se obtuvo un protocolo en acuerdo con el Congreso de Intendentes para racionalizar los recursos y los procedimientos.

Desde el punto de vista de los riesgos inherentes al privado, este proyecto implica la construcción de centros de porte pequeño y con baja complejidad técnica. Por este motivo, se entiende que el sector de construcción en Uruguay tiene las capacidades y la experiencia para afrontar este tipo de construcciones en tiempo y forma. Adicionalmente, el desarrollo de la oferta de financiamiento en *Project Finance* que se ha observado en el país, ha permitido asegurar las condiciones para la obtención de fondos necesarios durante la etapa de construcción.

Riesgo de Demanda.

El contrato establece que la retribución al contratista está vinculado a los niveles de disponibilidad y calidad de los centros educativos. En este sentido, no se identifica un riesgo fiscal asociado a la demanda que pueda resultar en incrementos de las obligaciones previstas.

No obstante, existe el riesgo de un manejo ineficiente de los recursos fiscales disponibles, ante un escenario de no uso del centro disponible. El no uso de un centro disponible podría producirse por diversas causas: escasez de demanda, falta de recursos humanos (directores, docentes, administrativos) o problemas de gestión en la planificación educativa.

Riesgo de operación y performance.

En lo que tiene que ver con riesgos operacionales y performance, se identifican dos aspectos importantes, ya sea por su probabilidad de ocurrencia como por su impacto.

El primero es el riesgo que el gobierno pueda enfrentar por no monitorear adecuadamente el desempeño del contratista privado. Cabe destacar que, como medida de mitigación, se creó una Unidad especializada dentro de ANEP e INAU, cuya función es el monitoreo de los contratos de PPP y que trabaja en exclusividad para este tipo de proyectos. No obstante, la falta de experiencia puede ser una restricción al momento de evaluar el desempeño de la operación.

El segundo riesgo operacional identificado se trata de problemas en el desempeño que se puedan dar debido a la escasez de recursos humanos especializados, dentro de los centros educativos, en la utilización del mecanismo de PPP. La figura de Enlace del Centro, quien es la persona designada para reportar fallas e incidencias en la gestión del contratista privado, resulta clave para el éxito del modelo. Dado que esto se presenta actualmente como una debilidad, se han implementado medidas de mitigación como ser capacitaciones específicas sobre los procedimientos a seguir ante la detección de cualquier evento de incumplimiento. Asimismo, como medida de mitigación, existe un software que ha sido desarrollado a medida, atendiendo a todas las particularidades en la ocurrencia de hechos durante toda la vida del contrato. Por otra parte, el contrato establece indicadores de desempeño, medibles, sencillos, cuantificables y verificables y proporcionados.

El tercer riesgo operacional identificado, refiere a la necesidad de introducir cambios en la gestión a raíz de fenómenos de innovación tecnológica.

Riesgos financieros.

No se identifica un riesgo financiero de relevancia para la Administración. Por un lado, es un riesgo que ha sido transferido al contratista privado y a la fecha ya se ha logrado alcanzar el cierre financiero y más aún el proyecto se encuentra en construcción, contando con la puesta en servicio de varios centros educativos. La financiación del proyecto se ha contraído mayoritariamente en Unidades Indexadas con una porción menor en dólares, calzando dicha estructura con el fondeo a través del Estado (porción de pago en dólares, Z=15). Por lo anterior, en riesgo derivado de un incremento en el costo de financiamiento producto de una volatilidad en el tipo de cambio se encuentra cubierto. En cuanto a la tasa de interés de financiamiento, ésta se ha pactado en forma fija. Adicionalmente, como medida de mitigación, se ha realizado una adecuada debida diligencia por parte de los financistas que establece garantías exigidas al socio privado a ejecutarse en caso de incumplimiento de las

obligaciones.

Riesgos de fuerza mayor.

Todos los proyectos están expuestos a riesgo de fuerza mayor. La mayor probabilidad de ocurrencia de eventos provocados por el cambio climático, así como la emergencia de nuevas pandemias globales, hacen que la probabilidad de afloramiento de este riesgo, sea cada vez mayor. No obstante, la dimensión del proyecto hace que el efecto de estos eventos atípicos e imprevistos pueda tener un impacto acotado. Debe notarse que este proyecto tiene una amplia dispersión geográfica con centros en varios departamentos del país, lo cual actúa como un mitigante ante la eventualidad de un evento climático. En cuanto al acaecimiento de nuevos eventos pandémicos, se ha regulado en el contrato las formas de indemnizar al privado cuando se trate de una fuerza mayor relativa que no impida la terminación del proyecto.

Riesgos de re-equilibrio de la ecuación económico - financiera.

Nuevamente, en este caso, la importancia de este riesgo deriva en el posible costo fiscal más allá de su probabilidad de ocurrencia. De todas formas, este contrato no asegura una tasa de retorno y establece los mecanismos para el reequilibrio financiero en caso de ser necesario por situaciones particulares como ser fuerza mayor o hechos del príncipe, restringiendo otro tipo de situaciones que puedan afectar la rentabilidad del contratista privado.

Riesgo de renegociación y modificación de contrato.

Gran cantidad de estudios analizan los sobrecostos a los cuales se enfrentan los proyectos de infraestructuras cuando son gestionados de forma directa por el sector público. Una parte importante del valor por dinero que generan las PPP y que justifican su implementación reside precisamente en la transferencia de este riesgo y su gestión al sector privado.

Sin embargo, la práctica ha demostrado que las Administraciones Públicas han aplicado la técnica de renegociación de forma recurrente⁽³⁾ y que ello ha causado un gran crecimiento del gasto público, alterando la transferencia de riesgos y consecuentemente reduciendo el valor por dinero.

Siempre existe riesgo de negociar con información asimétrica, y muchas veces, pueden darse procesos de renegociación sin presión competitiva. El propio PFRAM establece que la renegociación permite abrir una caja de Pandora que pone en peligro la eficiencia económica. Lo anterior, se busca mitigar estableciendo claramente en el contrato el procedimiento a seguir y sus consecuencias, teniendo en cuenta que el impacto fiscal dependerá de la capacidad de la Administración para gestionar el proceso de renegociación.

El riesgo de renegociación resulta relevante debido a que incluye la posibilidad de que sea la Administración la que inicie procesos de renegociación debido a que, por ejemplo, solicite mayores obras al contratista privado. En este contexto, toma mayor relevancia que se establezcan criterios específicos sobre cómo llevar adelante el proceso de renegociación. Cabe resaltar también que en Uruguay se han fortalecido las capacidades en control y

seguimiento de contratos PPP, aunque no tanto en renegociación de los mismos.

Riesgo de Terminación del contrato.

Este riesgo tiene una probabilidad baja y dependiendo del avance del proyecto, el impacto podría llegar a ser medio. Sin embargo, como medida de mitigación y para poder tener claro el escenario de panoramas posibles, el contrato define claramente las condiciones y procedimientos en caso de terminación anticipada, así como las consecuencias de cada caso. Asimismo, el contrato tiene claros procedimientos para la transferencia de los activos y las responsabilidades de las partes al final del mismo.

(1) <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/primer-proyecto-infraestructura-educativa>

(2) Artículo 62 del a Ley PPP. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18786-2011/8>

(3) En particular, José Luis Guash estudió más de 1.000 concesiones de infraestructura entre 1985 y 2000 en LATAM. Más de la mitad de los contratos originales fueron modificados sustancialmente (54.7 transporte, 74.4% en agua). Ocurren al poco tiempo de haberse suscrito el contrato y tienden a favorecer al inversionista. En 2/3 de los casos hubo incrementos de tarifas, en 38% se extendió el plazo de la concesión y en 2/3 de los casos se redujeron las exigencias de la inversión.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

OBJETIVO: Inversión

Descripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES 2023 NORMATIVA

Entre las acciones que se han implementado con el objetivo de promover la inversión y la actividad económica se destacan:

- **Criterios Básicos Generales de Funcionamiento COMAP (entrada en vigencia: 02/02/2023) - Aplicable para proyectos presentados al amparo del Decreto 268/020** - Se modifica el valor de importación CIF para vehículos eléctricos de pasajeros (también utilitarios para ser arrendados), el que no podrá superar los U\$S 40.000.
- **Circular N° 7/2020 COMAP (fecha de publicación: 17/03/2023)** - Se sustituye la Circular N° 7/2020 - Superposición de Proyectos con Indicador Generación de Empleo y/o Aumento de Exportaciones, ante la necesidad de aclarar su alcance.
- **Decreto N° 154/023 de 01 de junio de 2023** - Se declara promovida la actividad necesaria para la puesta a disposición de la infraestructura que permita la producción de

Sección 3 - Informes de gestión

agua potable y su conducción al Sistema Metropolitano.

- **Decreto N° 186/023 de 26 de junio de 2023** - Modificación del Decreto N° 404/010 - Hoteles Condominios en relación a los criterios aplicables para el otorgamiento de los beneficios fiscales y exoneración de IRAE en el marco del Régimen General de Promoción de Inversiones.
- **Decreto N° 248/023 de 24 de agosto de 2023** - Modificación del Decreto N° 138/020 en relación a la definición de proyectos de gran dimensión económica, la exoneración de IRAE, el cronograma de inversiones comprendidas y el plazo establecido de presentación del proyecto
- **Decreto N° 268/023 de 06 de setiembre de 2023** - Modificación del Decreto N° 268/020 en relación a la elegibilidad de inversiones en vehículos de pasajeros con motorización exclusivamente eléctrica.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno

OBJETIVO: Fortalecer los sistemas de información

Descripción: Fortalecer los sistemas de información

Balance estructural y resultado fiscal

En 2023, se cumplieron los tres pilares de la regla fiscal por cuarto año consecutivo, desde su implementación en 2020.

En particular, el primer pilar de la regla, el resultado fiscal estructural del GC-BPS, se estimó en situó en -2,7% del PIB, en línea con la meta indicativa dispuesta en la Ley de Rendición de Cuentas 2022 (-2.7% del PIB).

De acuerdo a las definiciones metodológicas adoptadas para la evaluación del cumplimiento de la regla fiscal, disponibles en el sitio web del MEF[1], la misma se realiza con las proyecciones de PIB por parte de dicho organismo, al mes de febrero de cada año, informadas al Consejo Fiscal Asesor oportunamente. Ello, en la medida en que, en el mes de febrero, cuando se realiza el informe de cumplimiento, aún no se cuenta con la estimación de PIB del año previo por parte del BCU, que las publica, anualmente, en el mes de marzo.

Si, a posteriori, se calculara el resultado fiscal estructural considerando la primera estimación del PIB del año 2023, realizada por el BCU el pasado 21 de marzo, el mismo se habría situado en -2,9% del PIB. Tal como se explicita en la nota metodológica referida, el cumplimiento fiscal se realiza y se comunica con la información disponible en el mes de febrero, no revisándose luego con los cambios en la serie anual de PIB que publica el BCU en oportunidad del primer cierre anual y revisiones subsiguientes, a fines de marzo de cada año. Debe considerarse que tanto el gobierno central como BPS realizan erogaciones hasta el último día hábil de cada año, en función de su mejor estimación de PIB a esa fecha, no

pudiendo gestionar dichas partidas a partir de estimaciones del PIB que se conocen con más de tres meses de posterioridad al cierre del año fiscal. Asimismo, en esta oportunidad, hubo un importante impacto de la revisión de las Cuentas Nacionales en años anteriores.

[1] Nota metodológica 1: criterios para incorporar el Producto Interno Bruto (PIB) en las publicaciones fiscales

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En el año 2023, en su dinámica de mejora continua, la Unidad Defensa del Consumidor mantuvo su esfuerzo en la elaboración atractiva de los contenidos de su sitio web, el cual es permanentemente actualizado.

Se trabajó en el rediseño de los formularios de trámite en línea, unificando los de denuncias, consultas y reclamos tanto en relación con los servicios financieros, como con los productos y demás servicios. Este trámite se validó al cierre de 2023, y quedará operativo en 2024.

Se diseñaron tres nuevos trámites en línea, facilitando a proveedores la solicitud de autorización de promociones comerciales, y la alerta de productos defectuosos o inseguros; y en cuanto a la gestión de ferias administradas por el organismo, se estará poniendo a disposición de la ciudadanía un nuevo canal de denuncias. También quedarán operativos en 2024.

Se mantuvo el incremento de la adhesión de empresas al sistema de e-notificaciones, a partir de las intimaciones realizadas y la orientación en el trámite para la constitución del domicilio digital, teniendo como resultado la reducción de notificaciones en calle y la existencia de defectos/nulidades en la notificación.

Se ha mantenido el relevamiento y publicación quincenal de precios correspondientes a las frutas y verduras de la "Lista inteligente" elaborada por la UAM y MGAP.

En el año 2023 se realizaron un total de 17.778 atenciones de consultas y reclamos de consumidores, implicando un 2.5% de disminución respecto del año anterior, manteniendo la tendencia a la baja que operó desde el año 2019. Dicha tendencia a la baja podría explicarse por la reducción de la conflictividad en las relaciones de consumo por soluciones comerciales en el servicio interno de atención al cliente del proveedor y el ajuste de sus procesos a la normativa de protección al consumidor vigente; por la incorporación de disposiciones referidas al preaviso para las renovaciones automáticas de los contratos de servicios en general y por la atención de los reclamos de los consumidores de servicios regulados por la URSEC y la URSEA por parte de los propios organismos.

Se realizaron 11.273 procedimientos inspectivos, entre Montevideo e interior.

En cuanto a aspectos normativos, se trabajó en el diseño de un nuevo reglamento para las ferias alimentarias vecinales administradas por la Unidad, que fue aprobado por Decreto en abril de 2024. Adicionalmente, se encuentra en trámite el proceso de incorporación por ley a Sección 3 - Informes de gestión

la normativa nacional de dos Resoluciones técnicas MERCOSUR en esta materia.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Principales desafíos para el año 2024

La Unidad de Defensa de Consumidor, recibió una nueva dotación de funcionarios en los últimos meses del año 2023 e inicios del año 2024. El primer desafío consiste en formar estos recursos humanos en la materia específica de la Unidad, revisar los distintos procesos a la luz de los nuevos recursos disponibles, tanto humanos como tecnológicos (trámites en línea). El desafío siguiente, será la reformulación de los manuales de procesos e instructivos de los diversos sectores de UDECO.

En cuanto a la educación, se propone continuar con el dictado de cursos de nivel elemental como avanzado, en el ámbito nacional y MERCOSUR.

Por otro lado realizar la devolución al consumidor de los reclamos que no han sido respondidos por los proveedores, para su correcta clausura o citación a audiencia; rediseñar los reportes de los mandos medios de los diversos sectores de UDECO para ajustar la gestión, mejorar la información estadística de los servicios de UDECO y documentar los criterios técnicos aplicados por los servicios de atención.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 002 - Contaduría General de la Nación

MISIÓN

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, coordina y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Brinda asesoramiento e información de calidad para utilizar de forma eficiente y transparente los recursos públicos. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera
OBJETIVO: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual.

Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.

Se realizó la implementación e implantación del Sistema de Seguridad para la administración de usuarios y perfiles que cumple con todos los requisitos de seguridad establecidos por AGESIC.

Se realizó la implementación y testeo del Módulo Clasificadores primarios, constituye un módulo para la gestión de los clasificadores de la llave presupuestal tanto de gastos como de ingresos

También se trabajó en la implementación y testeo del Módulo Reportabilidad, se definieron e implementaron Gráficas de Ejecución del Gasto y de Fondos Rotatorios, que constituyen una buena herramienta para las autoridades y gerencias financieras de las Unidades Ejecutoras que le serán de utilidad para la toma de decisiones.

Se diseñó un nuevo módulo en el SIIF para el ingreso y sistematización de la información referente a los gastos e inversiones en ciencia y tecnología. La misma es ingresada en este módulo por los usuarios y constituyen la base de datos para el Balance de Ejecución Presupuestal y para ANII.

Se continuó con la mejora en la integración e interoperabilidad entre el SIIF y otros sistemas transversales y auxiliares del Estado, con el objetivo de optimizar el flujo de información y la

Sección 3 - Informes de gestión

gestión de los procesos de negocio.

Conjuntamente con TGN se desarrolló e implementó el pago directo a proveedores desde las cuentas radicadas en BCU, generando automáticamente las retenciones de impuestos que correspondieren.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera
OBJETIVO: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial.

Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.

Se realizó la implementación y el testeo del Módulo de Contabilidad, entre las funcionalidades implementadas se encuentra la gestión del Plan de Cuentas, matrices de asientos contables y auxiliares, gestión de asientos automáticos y manuales, generación automática de asientos contables de obligaciones intervenidas, priorizaciones y pagos priorizados. Se especificaron los reportes de Estados de situación financiera y de Resultados.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera
OBJETIVO: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH) .

Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Se realizó la implementación del nuevo SLH partiendo de la solución ya existente en ASSE y BPS (Odoos módulo liquidación de sueldos). El alcance son todos los Incisos de la Administración Central y organismos del 220 que deseen adherirse.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera
OBJETIVO: Rediseñar sistema de préstamos internacionales

Descripción: Brindar un único sistema de registro de los préstamos internacionales para todos los organismos del Estado que así lo requieran, con un soporte informático y funcional permanente desde CGN

Se continúan realizando mejoras al SPI, a efectos de que este sub módulo sea de aplicabilidad para el resto de los usuarios del SIIF, específicamente para que el módulo de deuda incluya:

- el registro de todos los instrumentos de la deuda pública (bonos, notas, letras y prestamos).
- El registro único que genere los insumos tanto para el ejecutor del préstamo como para la información de la deuda pública.

ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

OBJETIVO: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).

Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.

Se incrementó el mecanismo para la realización del inventario mediante el acuerdo de partes a 31% de los contratos, lo que redundó en la reducción de los plazos de firma de los contratos.

Con respecto a la gestión financiera a partir de abril se reconoce como única forma de pago en línea, la que se realiza a través de Sistarbank, logrando con esta medida y con mejoras en el sistema informático, mejorar la gestión de cobro.

Como medida para mejorar la accesibilidad del servicio brindado se continúa con el proceso de trámites en línea y se comenzó a trabajar para incorporar nuevos trámites que estarán culminados en el siguiente año, como por ejemplo la realización del contrato inicial de arrendamiento, entre otros.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

La Contaduría General de la Nación (CGN) continuó su trabajo acorde a los lineamientos estratégicos trazados para el quinquenio, enfocándose en el monitoreo de la ejecución presupuestal con el fin de coordinar la planificación presupuestal y fiscal. Asimismo, se implementaron los cambios planificados para las mejoras en los sistemas transversales del Estado y se realizaron acciones enfocadas en reforzar las capacidades institucionales, a través de la aprobación de la reestructura organizativa y de puestos de trabajo, que se acompañaron de concursos de ascensos y de ingresos orientados a la profesionalización de la gestión.

Se coordinó el proceso de formulación de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal del Ejercicio 2022, trabajando en conjunto con los diferentes Organismos Estatales involucrados, acompañando y asesorando en todo el proceso de discusión parlamentaria.

Respecto al Fondo Solidario COVID-19, se realizaron las acciones necesarias, tanto contables como legales, para el cierre del fondo. Se elaboraron los informes finales de rendición de cuentas de ingresos y gastos, así como en la presentación de la información, debidamente auditada, a la Asamblea General. De la misma manera, se presentó la información a la ciudadanía en la página web mediante una visualización interactiva.

A partir de la creación del Fondo de Emergencia Hídrica, se trabajó en conjunto con otras áreas involucradas del MEF, en la administración y gestión de dicha herramienta. Se diseñó la estrategia para la implementación del fondo y la elaboración del Decreto reglamentario N° 262/023.

En conjunto con la Tesorería General de la Nación (TGN), se trabajó en la depuración de cuentas bancarias que los Incisos tenían fuera del Tesoro Nacional con el fin de brindar mayor control y transparencia de los fondos públicos. También con la TGN se desarrolló e implementó el pago directo a proveedores desde las cuentas radicadas en el Banco Central del Uruguay, generando automáticamente las retenciones de impuestos que correspondieren.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales se elevó el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la DGS, CGN y TGN, aprobada por Decreto N° 310/023, consolidando el trabajo iniciado en el Decreto 237/022.

Conjuntamente con OPP y la ONSC a través de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional (CARO) en el marco del Programa de Rediseño Organizacional se evaluaron y elevaron para su aprobación al Comité Ejecutivo para el Rediseño Organizativo (CEPRO) los proyectos de reformulación de estructura organizativa y de puestos de trabajo de MA, ONSC, OPP, MTUR, MGAP, MTOP, MVOT y SECAN dentro del MEC.

Se analizó en conjunto con la ONSC para elevar al Poder Ejecutivo, los proyectos de decreto y resoluciones para la presupuestación de funcionarios al amparo del art. 52 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023, realizando un importante trabajo de evaluación de antecedentes, disponibilidad de crédito, así como también en su implementación.

Con respecto del Decreto Reglamentario N° 310/021, de 21 de setiembre de 2021, que establece las reglas para la provisión de vacantes y tope de gastos en el Rubro 0 "Servicios Personales", se continuó trabajando en el análisis y aprobación de las propuestas enviadas por los Incisos y su monitoreo y control a través de la determinación de topes presupuestales en SIIF así como en el análisis de las propuestas de excepción presentadas por los Incisos, en tanto los mismos no tengan aprobadas la reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo.

En materia de diseño, implementación y optimización de los sistemas de información, se destacan los siguientes:

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF):

- Detallado en el objetivo referente de la evolución del SIIF

Sistema de Recepción de Factura Electrónica (SIRFE)

- Implantación de la Fase 1 en 180 Unidades Ejecutoras (que corresponde al 80% del total de UE).
- Implementación, testeo y se está por implantar la Fase 2, que corresponde a la conformidad de las facturas, integración con los sistemas centrales de gestión (SIIF, GRP y SICE) y emisión de e-resguardos provenientes de SIIF. Se cumplieron las etapas de aceptación de usuarios y capacitación.
- Implementación de la Fase 3, que corresponde a la emisión de todos los tipos de comprobantes fiscales electrónicos. Se comenzará con la etapa de pruebas en el mes de enero del 2024.

Sistema de Liquidación de Haberes (SLH)

- Se detalló en el objetivo relacionado con el SLH

Sistemas especializados en áreas de gestión presupuestal

- Sistema Fiscal Presupuestal: Comenzó la implementación del módulo Fiscal-Presupuestal con la firma Arnaldo Castro S.A. El sistema permitirá, proyectar la caja del Gobierno Central, sistematizar la conciliación fiscal - presupuestal y su proyección, y consolidar la información presupuestal y fiscal de forma orgánica.

Digitalización de trámites - Expediente electrónico

- Implantación de la Fase 2 del sistema de Expediente Electrónico en MEF: Dirección Nacional de Catastro (DNC), Dirección Nacional de Zonas Francas (DNZF) y la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ).
- Trámites en línea: inició la ejecución del proyecto para el desarrollo, parametrización y configuración de 33 trámites en línea en el MEF con la solución de APIA.
- Capacitación de los técnicos de la división sistemas en la administración, mantenimiento y configuración de la herramienta APIA - Trámites.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

En materia presupuestal y fiscal se continuó trabajando en el fortalecimiento del vínculo entre las proyecciones de crédito y ejecución presupuestal y el resultado fiscal del Gobierno Central en coordinación con la Tesorería General de la Nación (TGN) y la Dirección de Política Económica de la DGS. En ese marco se está finalizando el desarrollo de un sistema informático que permitirá consolidar en una sola herramienta toda la información presupuestal y fiscal de forma orgánica, proyectar la caja de Gobierno Central desde el punto de vista presupuestal, permitir simulación de diferentes escenarios y mejorar la reportabilidad para seguimiento, monitoreo y control del Presupuesto Nacional y el cumplimiento de los límites fiscales. Dicho sistema estará implementado y disponible para su uso a inicios de 2024.

En un esfuerzo y compromiso para adaptarse a los requerimientos vigentes, en cuanto a transparencia y visualización de medidas y recursos destinados a este tipo de gastos se está trabajando en un proceso para mejorar la información a través de la creación de nuevos clasificadores de gasto presupuestal y etiquetado, enfocados a diferentes políticas públicas estratégicas, entre los que se encuentran, por ejemplo, la temática de género y el cambio climático, entre otros.

En referencia a la estrategia de mejoras para el siguiente Presupuesto Nacional se está trabajando en el rediseño de la estrategia de presentación de información y visualización de datos presupuestales y fiscales, así como de seguimiento de las diferentes instancias parlamentarias.

En materia de ciberseguridad de la información, se dio inicio al proyecto con el objetivo de fortalecer la ciberseguridad, buscando alcanzar un nivel de madurez 3 para fines del año 2025.

Con respecto al SGA, se está trabajando en mejorar la accesibilidad de los trámites de los usuarios tanto arrendadores como inquilinos, específicamente mediante el diseño de un trámite en línea que permitirá obtener la garantía de alquiler mediante un trámite 100% online.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 003 - Auditoría Interna de la Nación

MISIÓN

Encabezar el sistema de control interno y de auditoría interna gubernamental, para contribuir a la mejora de la gestión pública y rendición de cuentas. Ser el órgano de control de las sociedades anónimas, cooperativas y otras entidades, para generar un entorno transparente y confiable en el sector privado, en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Promover mejoras al sistema de control interno.

Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de: i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.

La cantidad de actuaciones se mantuvo por encima de la meta prevista en un 28%, a pesar de haber afrontado proyectos de alta demanda de recursos.

Se ingresaron al SIAIGU todas las actuaciones realizadas por la AIN en el año, lo que permite dar un mayor seguimiento a los hallazgos.

En función del convenio suscrito entre la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y la Auditoría Interna de la Nación de fecha 28/11/2022, se comenzó a desarrollar un cronograma de actuaciones con la finalidad de verificar y asegurar la calidad de la información recibida por la UAIP con relación al INTAI. Con dichas actuaciones la AIN contribuye de manera significativa con los objetivos estratégicos de transparencia pública,

Como desempeños relevantes se destaca la participación en calidad de representante del Estado Parte-Uruguay, de las XX y XXI Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno (REOGCI) y de las instancias de intercambio virtuales, preparativas de los temas a abordar. Las reuniones fueron celebradas en el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil, participando Uruguay en esta instancia en forma virtual.

La REOGCI estableció una agenda común de intercambio de experiencias tendiendo a la mejora de los organismos de control interno de la Región, en un marco de unión y trabajo conjunto para el fortalecimiento de los controles y la uniformidad de criterios.

En relación con el cometido de Control de organismos y empresas que tienen que presentar sus Estados Financieros al amparo del art. 199 de la ley 16.736 corresponde destacar que la Auditoría Interna de la Nación con el Apoyo de la Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP), desarrolló el Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU), el cual se encuentra operativo desde el 2/06/2023. El proyecto cumplió con las especificaciones y requerimientos establecidos para una primera etapa, cuyos principales objetivos fueron: automatizar lo relativo al cumplimiento conferido por el art. 73 de la ley 19.535; posibilitar al área de Superintendencia técnica de la AIN la ejecución de algunas actividades relativas al cometido y brindar la posibilidad de explotar la información de auditorías tanto por parte de la AIN como de la AMEPP. Estamos en proceso de implementar un Foro para Auditores. Se desarrollaron talleres con AGESIC y AMEPP para evaluar la incorporación al SIAIGU de un BI e Inteligencia Artificial.

Se presentó el proyecto, *las buenas prácticas y aprendizajes*, realizando su difusión nacional e internacional en una ponencia en el mayor Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna Gubernamental celebrado en Punta del Este en octubre de 2023.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN

Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.

El indicador de este objetivo muestra un amplio cumplimiento por encima de lo previsto en el orden de un 43,75%.

La cantidad de Unidades de Auditoría Interna ha tenido un incremento del 34% en relación al año 2022, existiendo actualmente 41 en la órbita de la Superintendencia Técnica.

Las actividades desarrolladas se ejecutaron de acuerdo con la planificación estratégica para esta área. Se continuó con las tareas de apoyo y seguimiento continuo a los Organismos para que conformen las UAI en cumplimiento de la normativa vigente y a su vez se fortalecieron las acciones para contribuir con la mejora de la gestión de las unidades existentes. Se

desarrollaron los "indicadores para la evaluación de la función de auditoría interna de las UAI", cuyo objetivo fue el de cuantificar el desarrollo de las actividades, capacidades y desempeño de las UAI. Asimismo, se relevaron los organismos obligados a presentar información en el SIAIGU, cruzando datos para ver si cuentan con UAI y se desarrolló un informe sobre la situación de las UAI en el segundo semestre del 2022 considerando el Modelo de Autoevaluación del Nivel de Madurez.

Por otra parte, se desarrollaron y documentaron los principales procedimientos de Superintendencia Técnica: perfil de auditor interno, revisión de estatuto y código de ética, revisión del plan anual presentado por la UAI y revisión de informes de auditoría.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental

Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de auditoría interna gubernamental

La meta se cumplió, incluyendo al SIAIGU todos los organismos (42) que remitieron información por los canales formales.

Como se mencionó en relación al objetivo "Promover mejoras al sistema de control interno", la AIN con el apoyo de AGESIC y de AMEPP desarrolló el Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU).

Dentro de los desempeños relevantes se destaca la formación de auditores internos a través del curso "Auditoría Interna gubernamental" brindado en la Escuela Nacional de Administración Pública, contando con tutores funcionarios del Sector Público de la AIN.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.

A este objetivo están vinculados tres indicadores: *Asambleas Fiscalizadas*, *Certificados de regularidad* y *Visación de Estados Financieros de Cooperativas*. Todos ellos muestran que se cumplió con la meta planificada, llegando a superar la misma en el caso del último de los indicadores, con un 2,38% por encima del valor esperado.

Se pueden destacar como desempeños relevantes los siguientes:

- La publicación en la web institucional del resultado de las actuaciones de la División en temas de fiscalizaciones, no expedición de Certificado de Situación Regular de obligaciones o suspensión de éste y no visación de Estados Financieros.
- Presentación ante el Poder Judicial de una solicitud de intervención de la Administración de una cooperativa como resultado de la actuación de fiscalización en ella realizada y seguimiento del proceso judicial de intervenciones.
- Participación en la Reunión especializada de Cooperativas del Mercosur, formulando los informes para la sección nacional.
- Se continuó el trabajo conjunto con INC y con Inacoop en el interior con cooperativas agrarias vinculadas al INC.
- Se elaboró propuesta legislativa para modificar la ley 18.407 art. 212 (pago de honorarios en intervención judicial). Con posterioridad fue promulgada la ley 20.212.
- Se realizaron talleres en CUDECOOP, CUCACC y en el Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas

Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.

El indicador *Atención demanda de controles* muestra un cumplimiento por encima de lo esperado, en un 5,75%.

En referencia a los estatutos standard, se mantiene la tendencia de ejercicios anteriores en que los usuarios en una cifra superior al 90% prefirieron hacerlo a través de los modelos propuestos.

Los desempeños relevantes no previstos fueron los siguientes:

Quedó operativo el *Registro de las Sociedades de Beneficio e interés Colectivo (BIC)*.

Las referidas Sociedades son aquellas que voluntariamente se proponen combinar las ventajas de su actividad comercial y económica con acciones concretas para generar un impacto positivo social y ambiental en la comunidad, generando un triple impacto: económico, social y ambiental.

A través de las mismas se pretende velar, complementariamente, por sus empleados, por la comunidad y por el medio ambiente.

Registro de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo y Fideicomisos (BIC) - Ley N° 19.969 de 23/07/2021 y Decreto reglamentario N° 136/2022 de 26/04/2022, se verifica lo siguiente:

Presentación de la declaración jurada, que debe acompañar el reporte anual: Art 6° y 7° del Decreto.

Constancia acreditando el cumplimiento del registro de reporte Anual: Art. 5° y 9° Decreto. La misma es emitida por la AIN constatado el cumplimiento del registro.

Reporte Anual: Registración del reporte enviado por la sociedad, publicándose el mismo en la página WEB de la AIN.

Comparecencia ante la Comisión Especial para la modificación de la ley N° 16.060.- Realizada el 24 de mayo del 2023 compareciendo la Dirección, la División de Estudios

Técnicos y la División Sociedad Anónimas . En dicha instancia, la AIN se enfocó en analizar el impacto del proyecto principalmente en materia de contralor estatal, lo relativo al capital y beneficiarios finales. Asimismo, se compartió el informe realizado por la AIN de todo el articulado

Desde la División Sociedades Anónimas, se analizó el proyecto de reforma poniendo el foco en aquellos artículos que a nuestro juicio implican directa y/o indirectamente modificaciones sustantivas de las sociedades anónimas y los cometidos del órgano estatal de control (AIN) atribuidos por la Ley N° 16.060 y complementarias.

En el marco del estudio realizado, se procedió a dar nueva redacción a los siguientes artículos: 1, 93, 98, 159, 160, 247, 253, 280, 287, 289, 290, 312, 320, 362 y 409.

Adicionalmente, se propuso mantener la redacción vigente de los siguientes artículos: 147, 252, 363 y 417.

Se acompañó la modificación propuesta en el Proyecto de Reforma de los siguientes artículos: 282, 282 bis, 283, 284, 294, 297, 298, 328, 335, 340 y 360, todo en el marco de la propuesta integral confeccionada.

Con respecto a los restantes artículos, este Organismo no se expidió dado que no se encuentran dentro de lo enmarcado precedentemente.

En apoyo al estudio de la referida reforma se realizó un análisis de las distintas posiciones doctrinarias sobre Autonomía de la Voluntad y Orden Público, en materia civil, comercial y constitucional.

Incorporación de Código QR en las Constancias y Resoluciones de S.A. emitidas por AIN a efectos de validar el contenido de éstas.

Se han reformulado y generado nuevas publicaciones en la página WEB, respecto a trámites y guías sobre temas como redomiciliación, estatutos no estandarizados, reformas, transformaciones de otro tipo social a Sociedades Anónimas y comunicaciones de variaciones de capital integrado.

Por otra parte, se mantuvieron reuniones con distintos actores: con el Registros Nacional de Comercio a fin de analizar el tema de Homonimia (denominación social) en Sociedades Anónimas, para intercambiar opiniones respecto de la base de datos a consideración para el control del nombre, dando cumplimiento con lo prescripto por el artículo 12 de la Ley 16.060. También con el Ministerio de Economía y Finanzas por análisis y exposición de criterios técnicos sobre aspectos societarios. Se realizó un intercambio con BPS sobre solicitudes de los usuarios de certificados especiales y sus criterios técnicos en particular respecto a contribuyentes en situaciones especiales (cese de actividades, etc.).

Se continuó trabajando con la División Estudios Técnicos tendientes a la redacción de un tercer decreto relativo al uso de Moneda Funcional como moneda de presentación, en virtud de la entrada en vigencia del Decreto N° 108/2022.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas

Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.

Se cumplió con la meta prevista en el indicador *Fiscalizaciones a S.A. abiertas*.

Las fiscalizaciones comprenden el control de las Asambleas Ordinarias de accionistas, las visaciones de los Estados Financieros presentados ante la AIN y las visitas que se realizan a las sociedades. Con respecto al control de las Asambleas Ordinarias de Accionistas se analizaron (siendo informados y supervisados) los expedientes de las dieciséis Asambleas Ordinarias que fueron convocadas. Asimismo, se analizaron quince expedientes de convocatoria a Asambleas Extraordinaria de accionistas y un expediente de convocatoria de Asamblea Especial de Clase de accionistas, que fueran comunicadas oportunamente.

En cuanto a la Visación de Estados Financieros de Sociedades Anónimas Abiertas se concluyeron con resolución catorce expedientes de un total de dieciséis sociedades que presentaron la solicitud de Visación ante AIN.

Se controló el cumplimiento de las obligaciones de informar titulares de participaciones patrimoniales y Beneficiario Final (leyes 18930 y 19484).

Se mantuvo la atención de consultas Jurídicas y Contables las que se viabilizaron por mail o mediante comunicación telefónica.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.

Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).

Este objetivo tiene asociado dos indicadores, el de *Actuaciones de fiscalización* y el de *Multas voluntarias*, habiéndose superado las metas establecidas en ambos indicadores en el orden del 84% y 25% respectivamente.

Se apuntó a entidades consideradas de gran dimensión económica según los parámetros establecidos por el artículo 21 del Decreto N° 166/017, (reglamentario de la Ley N° 19.484, Capítulo II), se seleccionó un grupo de entidades de los giros y actividades considerados más riesgosos en materia de lavado de activos.

Cabe señalar que una vez que fueron seleccionadas las entidades proyectadas a fiscalizar, surgió la necesidad de incluir además otras que fueran reportadas por B.C.U. en febrero del 2023, que presumiblemente contenían faltantes o errores en el contenido de la información.

A su vez, se culminó con la imposición de multas respecto a la totalidad de las solicitudes presentadas.

Dentro de los desempeños relevantes no previstos, se destacan:

- Se continuó con el análisis y estudio de reglamentación para la interpretación de algunos aspectos relativos a la aplicación de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060 para entidades con moneda funcional distinta al peso uruguayo (en aplicación del Decreto N° 108/022), en conjunto con la división Sociedades Anónimas.
- Se dio respuesta a los Informes de seguimiento del Foro Global -OCDE- y al del GAFILAT.
- En otro orden, se participó en las Mesas Técnicas para el diseño de la Estrategia Nacional para la Lucha contra el LA/FT, junto con otros organismos vinculados a la temática y en la Evaluación Regional Sectorial de Riesgos de Personas y Estructuras Jurídicas, cuyo objetivo es evaluar los riesgos de LA/FT de personas y estructuras jurídicas a nivel regional; respecto al cual en noviembre de 2023 se dio inicio a la Fase 3 de la evaluación (remisión y respuesta a cuestionarios y estudio y análisis de fuentes documentales).

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 260 - Control de la gestión

OBJETIVO: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)

Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.

Los indicadores vinculados con este objetivo son *Estados Contables registrados* y *Actuaciones de fiscalización*, los cuales muestran un resultado superior al proyectado en un 25,90% y 17,65% respectivamente.

Se entiende que la superación de la meta de los *EECC registrados*, es producto de la reactivación económica sostenida luego de la emergencia sanitaria (considerado el umbral del Registro que son los ingresos totales de las entidades).

Con relación a las *Actuaciones de fiscalización*, en el ejercicio 2023 se planificó fiscalizar a los sujetos incumplidores de registro de sus Estados Financieros en el R.E.C. con cierres de balance en el año 2022 que habían también incumplido con su obligación en el ejercicio anterior -2021-, habiéndose iniciado expedientes con informe técnico al 100% de los referidos casos de entidades reincidentes, las que resultaron del entrecruzamiento de la información de los sujetos obligados -provista por la D.G.I.- con el Registro de Estados Contables de A.I.N.

Durante el año 2023 se realizaron diversas actividades:

- Finalización y publicación de nuevas taxonomías de NIIF PYMES y de NIIF FULL en el marco de la nueva Normativa de Moneda Funcional en los Estados Financieros.
- Elaboración y publicación de nuevos Instructivos a nivel de la Central de Balances Electrónica dentro del REC.
- Elaboración y publicación de actualización del documento de Preguntas Frecuentes del REC.
- Se procedió el cambio a nivel de la CBe para permitir la presentación de Estados Financieros en dos monedas para las entidades con Moneda Funcional diferente a la Moneda Nacional (en aplicación del Decreto N° 108/022).
- Se incorporó el código QR a las constancias de presentación que emite el sistema del REC.
- A nivel de seguridad del sistema, se aprobó cambio en políticas de contraseñas, sugeridos por AGESIC.
- En el marco de Usuarios Exonerados al pago de la Tasa de acceso a EE.FF. del REC, se mantuvieron reuniones e intercambios a efectos de firmar convenios interinstitucionales de cooperación con: URSEA, DGI, BCU.

Sección 3 - Informes de gestión

- Se continuó con el monitoreo de calidad de los EE.FF. del REC, y en función de la incidencia de los errores de integridad se comenzó a delinear un procedimiento de rectificativas -a instancias de AIN- de EE.FF.
- Se realizó el registro y actualización de las Bases de Datos Personales de la AIN - inscripción de las mismas ante la URCDP.
- Respuesta a solicitudes de Estados Financieros por parte del Poder Judicial.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

El año 2023 nos permitió profundizar en tareas que se habían iniciado en años anteriores así como desarrollar nuevos desafíos, donde destacamos:

- En el Sector Público, se comenzó a desarrollar un cronograma de actuaciones con la finalidad de verificar y asegurar la calidad de la información recibida por la UAIP con relación al INTAI. Asimismo, con el apoyo de AGESIC y AMEPP, la AIN desarrolló el sistema SIAIGU el cual se encuentra operativo desde 2/6/23 siendo una herramienta novedosa que aporta un valor agregado muy importante para centralizar y procesar la información que arrojan los distintos organismos y sujetos obligados, lo cual redundará en la mejora y eficiencia del control estatal.
- La División Cooperativas afianzó la herramienta de la publicación de sus actuaciones y continúa tomando medidas en el marco de sus cometidos con respecto a cooperativas que se encuentran en graves incumplimientos de sus obligaciones. En tal sentido, se promovió en el 2023 y está en trámite una nueva intervención judicial de la administración de una cooperativa, en base a las observaciones jurídicas y contables detectadas en una actuación de fiscalización en ella realizada.
- La División Sociedades Anónimas puso operativo el Registro de sociedades BIC en el cual se están comenzando a publicar los correspondientes reportes anuales. Asimismo, la referida división, junto con representantes de la División Estudios Técnicos y la Dirección, compareció ante la Comisión Especial del Senado para la modificación de la Ley N°16.060. Reformuló y publicó en la página web nuevas guías sobre temas de fiscalización de la División.
- La División Estudios Técnicos dio respuesta a los informes de seguimiento del Foro Global OCDE y al de GAFILAT. Se prepararon y publicaron las nuevas taxonomías de NIIF PYMES y de NIIF FULL y se procedió el cambio a nivel de la CBe para permitir la presentación de Estados Financieros en dos monedas para las entidades con Moneda Funcional diferente a la Moneda Nacional (en aplicación del Decreto No. 108/022)
- A nivel de toda la AIN se incorporó el Código QR en resoluciones que emita la Dirección, constancias emitidas por la División SA, constancias de presentación que emite el sistema del REC, certificados de regularidad e inscripciones de Cooperativas.

En resumen, el año pasado fue altamente productivo, con numerosos avances, durante el cual la AIN sigue profundizando y materializando diversos proyectos y metas, siempre teniendo como objetivo la transparencia en la hacienda pública y privada. Hemos mejorado los tiempos de respuesta, simplificando y asegurando el debido proceso y las garantías del usuario al realizar sus trámites. Con esta orientación, aspiramos a seguir en la mejora continua los servicios que la AIN ofrece a la sociedad.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Los principales desafíos a encarar en el año 2024, vinculados con los objetivos de *Promover mejoras en el sistema de control interno, Promover la actuación de las UAI y Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental* están dirigidos a desarrollar e implementar la fase II del SIAIGU y continuar con la formación de auditores internos.

En el área de Cooperativas se continuará con las fiscalizaciones presenciales, tanto en Montevideo, como en el interior del país, teniendo presente los recursos humanos con los que se cuenta.

A nivel del *Control de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas* se pretende continuar con el desarrollo de tareas vinculadas a la mejora del servicio a los usuarios en lo referente a nuevos manuales e instructivos de trámites, y los canales de comunicación ya sea con consultas telefónicas, presenciales y web. Seguir profundizando en el uso de herramientas que han demostrado que en definitiva mejoran los servicios en lo referente a la calidad y tiempos de respuesta.

En lo que respecta a la División Estudios Técnicos, responsable de los objetivos *Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales y Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)* en el presente año se espera:

- Continuar trabajando en normativa.
- Continuar con la fiscalización y monitoreo del cumplimiento del registro revisando los posibles efectos en los usuarios respecto del cambio en el Sistema que permitió el ingreso de la nueva información financiera acompañando los cambios normativos de moneda funcional.
- Avanzar en los Convenios de cooperación interinstitucional con Organismos exonerados al acceso de la información registrada.
- Elaboración de manuales de procedimiento de envío de correos a entidades omisas del REC, y de inicio de expedientes a entidades omisas del REC.

En el ámbito del Departamento Técnico Legal se destaca como principales desafíos la elaboración de Instructivos y las Declaraciones Juradas en el marco de lo establecido por los artículos 216, 566 y 567 de la Ley 20.212, así como la Reformulación del Instructivo del Decreto 486/001.

En el ámbito de la Comisión fiscalizadora de participaciones patrimoniales (Comisión Transparencia) se propone:

Seguir participando en la Evaluación Sectorial Regional de Riesgos, así como en la Evaluación Sectorial Nacional de Riesgos, con la coordinación de SENACLAFT.

Dar respuesta a los informes de seguimiento que recaigan (Foro Global de OCDE y GAFILAT)

Seguir trabajando en la reconsideración de la normativa aplicable, con el grupo de trabajo conformado -en el mes de marzo de 2024- por representantes de MEF - Asesoría Tributaria- y D.G.I.

Seguir interactuando con B.C.U. a efectos de mejorar la interoperabilidad con el sistema IDI.

- Continuar con las actividades de control de cumplimiento e imposición de sanciones, las cuales son objeto de reportes periódicos tanto a GAFILAT como al Foro Global de OCDE, en virtud del seguimiento intensificado al que está sometido el país.
- Realizar fiscalizaciones de control de calidad de la información enviada al B.C.U. respecto de una muestra de entidades seleccionadas en base a criterios de riesgo.
- Elaboración de manuales de procedimiento: 1. De Control de cumplimiento de la obligación de registro en B.C.U. a entidades que se constituyen; 2. De comunicación de incumplimiento a D.G.I. a efectos de la suspensión del CVA, de las entidades que se constituyen.
- Seguir trabajando en coordinación con la División Cooperativas de A.I.N. para que en sus actuaciones incorpore controles extensivos respecto al cumplimiento de las obligaciones de identificar e informar al B.C.U. y reporte eventuales incumplimientos que puedan constituir insumos para futuras fiscalizaciones.
- Trabajar en la introducción de herramientas y desarrollos informáticos que nos permitan optimizar el acceso a la base de datos de BCU y los entrecruzamientos de información entre las bases de datos a que accedemos para la toma de decisiones.

Se considera fundamental seguir capacitando a los recursos humanos de la AIN en las temáticas vinculadas a las tareas que desempeñan y nuevas normativas.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 004 - Tesorería General de la Nación

MISIÓN

Ser el organismo responsable del pago de las obligaciones del Presupuesto Nacional, ejecutando la programación financiera y contribuyendo a la determinación del resultado fiscal. Asimismo, administrar las disponibilidades del Tesoro con eficacia y eficiencia, garantizando transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera

OBJETIVO: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos.

Descripción: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos, asegurando las transferencias de fondos en tiempo y forma para que los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional den cumplimiento a sus obligaciones.

Este objetivo busca asegurar que las instrucciones de pago ordenadas por los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional, sean ejecutadas en tiempo y forma. Asimismo, se pretende evitar la triangulación entre cuentas de endeudamiento externo radicadas en Banco Central del Uruguay (BCU) y cuentas de las Unidades Ejecutoras (UE) en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), asegurando un procesamiento más eficiente de los pagos.

Durante el primer trimestre del año, se mantuvieron reuniones conjuntas con el equipo de Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como con los principales Organismos Multilaterales de Crédito (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial), a efectos de evacuar consultas e intercambiar información, respecto al nuevo procedimiento de pagos. En las mismas, se destacaron los beneficios de implementar esta nueva modalidad entre los que se encuentra una mayor transparencia y claridad en la exposición de la información de los saldos de cuentas de préstamos.

Asimismo, se mantuvieron reuniones con los distintos ejecutores de todos los Incisos integrantes del Presupuesto Nacional; lo que permitió que a partir del mes de abril se adoptara el nuevo procedimiento, otorgando un período de gracia para que puedan adaptarse al mismo.

Actualmente el indicador definido como:

$(Q \text{ pagos directo a beneficiarios (2.1)} / Q \text{ pagos (2.1)}) \times 100 = 22,14\%$;

alcanza un 22,14%, superando la meta propuesta para 2023.

Se continúa trabajando en la parametrización y automatización de pagos recurrentes a través de la definición de grupos de pagos en SIIF logrando avances en lo que respecta al pago automático de obligaciones. Esto ha traído aparejado importantes beneficios en cuanto a eficiencia en la cantidad de pagos agrupados y la minimización de errores en el procesamiento de los pagos.

Con la puesta en producción de APIA para la tramitación de expedientes y del nuevo procedimiento de pagos desde cuentas con fondos de financiamiento externo, se han parametrizado varios reportes que brindan información precisa acerca del pago de obligaciones y afectaciones asociadas a los mismos, permitiendo adjuntar el respaldo en formato digital y firmar de manera electrónica.

El indicador definido como:

$(Q \text{ pagos automáticos} / Q \text{ pagos totales}) \times 100 = 88,4\%$;

alcanza un 88,4% superando la meta propuesta para 2023 que había sido fijada en 70%.

En la actualidad se encuentran en proceso estudio nuevos grupos de pagos SIIF, a efectos de que los mismos entren en producción en este 2024.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera

OBJETIVO: Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro.

Descripción: Promover buenas prácticas en materia de administración financiera a través de la mejora continua en la utilización de tecnologías de la información. El adecuado mantenimiento de los sistemas existentes es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. La racionalización de cuentas bancarias es una de las iniciativas más aceptadas para contribuir a la alta eficiencia en la administración financiera del gasto.

Al cierre del año 2023 nos encontramos en la fase final de Testeo, en relación a la adecuación de la estructura del Sistema, lo que nos permitirá poder procesar el nuevo formato de balance implementado por el BROU.

En relación al mantenimiento evolutivo, correctivo y perfectivo del sistema informatizado de gestión consolidada de las cuentas bancarias, han sido puestos en producción los siguientes

procesos:

- Adecuación de los procesos de carga de información de acuerdo a la nueva estructura implementada por BROU Base de datos Artículo 8.
- Asistencia técnica y operativa en los procedimientos de carga, generación y consolidación de datos
- Migración del sistema a la nueva versión de Cognos Analytics 11.2

De un total de 2494 horas, se ejecutó el 20% de las mismas en 2023. Es decir, que se ha cumplido con la meta establecida para el ejercicio (grado de avance anual 20%).

Al finalizar la consultoría se espera poder contar con un sistema informatizado de gestión de cuentas con información actualizada en tiempo real, que permita contar con datos fiables que faciliten el proceso de racionalización de cuentas bancarias del Gobierno, mejorar la gestión de las disponibilidades y seguir fortaleciendo la CUT.

Se ha logrado un aumento considerable en el pago de obligaciones al exterior desde cuentas del Tesoro, dentro de las que se encuentran las relacionadas con Organismos Internacionales de Crédito, Suscripciones a distintos Organismos, proveedores y consultores contratados en el exterior.

Tanto la iniciativa de los pagos directos desde cuentas de endeudamiento externo, el pago de obligaciones al exterior desde cuentas del Tesoro como el trabajo permanente de concientización han contribuido a seguir cumpliendo con el objetivo de cierre de cuentas bancarias oficiales, con la consecuente transferencia de estos saldos al Tesoro, desincentivando el mantenimiento de saldos ociosos.

El indicador definido como el neto entre cierres y aperturas de cuentas bancarias para el periodo en consideración ascendió a 17 cuentas, alcanzando la meta establecida para 2023 que había sido establecida en 10.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera

OBJETIVO: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano.

Descripción: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano, evaluando las necesidades de la unidad, la adecuación de los puestos existentes y las competencias requeridas para la consecución de los objetivos definidos. Contar con descripciones adecuadas de los puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos y proponer las capacitaciones requeridas contribuirá al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.

Respecto al objetivo de gestión interna, en 2023 se trabajó para relevar las necesidades de capacitación de los funcionarios, habiendo logrado concretar 39 cursos de capacitación en temáticas vinculadas al logro de los objetivos de las unidades organizativas de TGN y al perfil de los cargos.

Durante el 2023 fue aprobada la Reestructura Organizativa de la TGN. Como consecuencia de esta, se generaron nueve (9) cargos, los cuales fueron distribuidos en los escalafones profesional, técnico y administrativo.

En la actualidad los mismos, se encuentran en proceso de concurso, con lo cual se estaría cumpliendo el objetivo planteado de readecuación de puestos de trabajo.

En resumen, los indicadores arrojan los siguientes valores para 2023:

- Q cursos de capacitación inherentes a los cargos = 39
- Q puestos de trabajo readecuados = 9

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 488 - Administración Financiera

OBJETIVO: Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE.

Descripción: Se aspira a brindar un servicio de calidad, sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presencial ante los trámites que se realizan en la Unidad Ejecutora. Trámites en línea, gestión de incidencias.

Se continúa trabajando para sustituir las solicitudes y trámites de la oficina en formato papel. Desde las distintas unidades organizativas de la TGN se realizan esfuerzos para continuar avanzando en esta materia.

Como integrantes de la Comisión de Digitalización de documentos de la Contaduría General de la Nación (CGN), luego de varias reuniones en consenso y con la aprobación del Archivo General de la Nación se procederá a destruir la documentación que se encuentra en el Archivo de CGN de los comprobantes de la TGN Intervenciones y Pagos entre los años 1988 a 1999. Asimismo, vale mencionar que se mantuvo un muestreo de las mismas realizado por los archivólogos, mediante técnicas adecuadas a esos efectos, los cuales pasarían a formar parte del Archivo Histórico del MEF.

Sobre fines de 2023, el Proyecto de Trámites en Línea, transversal al MEF, las distintas Unidades Organizativas de la TGN ha avanzado de manera significativa, realizando pruebas en ambiente de test, con miras a realizar las correcciones necesarias para el pasaje a producción próximamente de diversos trámites que en la actualidad se hacen de forma mixta, para que se puedan realizar en línea para sus usuarios. Dentro de estos podemos mencionar:

- **Registro de Beneficiarios del Gobierno Central:**

Registro de Beneficiarios del Gobierno Central

Modificación de Registro de Beneficiarios del Gobierno Central

- **Unidad de Pagos:**

Cesión de créditos a favor de Banco de Previsión Social (BPS) o Dirección General de Impositiva (DGI)

- **CUT:**

Solicitud de autorización de apertura de cuenta en BROU

Formulario de comunicación de cuenta en BROU

Comunicación de cierre de cuenta en BROU

Solicitud de apertura de cuenta en BCU

Solicitud de cierre de cuenta en BCU

En este momento nos encontramos realizando las comunicaciones correspondientes a los usuarios de estos trámites y realizando los ajustes pertinentes para alcanzar la puesta en producción del mismo.

Para el indicador definido, se presentan los valores alcanzados en 2023: $(Q \text{ trámites realizados} \times \text{canales no presenciales} / Q \text{ total de trámites realizados}) \times 100 = 85,7\%$

Con este resultado se ha cumplido con la meta propuesta 2023, la cual se había sido fijada en un 80%. Con el fin de seguir avanzando en este tema se le encomendó al referente de la Dirección de la Unidad en temas de tramites en línea, que realizara una consulta que abarque a todos los funcionarios de aportar ideas a este proyecto, interactuando de manera Sección 3 - Informes de gestión

multidisciplinaria de forma de lograr soluciones creativas.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Más allá de orientar el accionar a la consecución de los objetivos, la Unidad Ejecutora ha continuado trabajando para dotar de mayor eficiencia cada uno de los procesos identificados como estratégicos.

Dentro de los aspectos cualitativos a destacar se encuentran:

- Mayor eficiencia en el procesamiento de los pagos, mediante el continuo avance en la parametrización y automatización de pagos recurrentes.
- Aumento en los pagos de obligaciones con destino a proveedores radicados en el exterior directamente desde cuentas del Tesoro en BCU
- Avances en la parametrización y automatización de pagos recurrentes a través de la definición de grupos de pagos SIIF.
- Puesta en práctica de pagos a proveedores del Estado en la misma moneda que fue generada la obligación, autorizando el ingreso de cuentas en moneda extranjera.

Otra iniciativa importante es el avance en la negociación llevada adelante junto a la Unidad de Gestión de Deuda (UGD) para la firma de un convenio con el BCU por el cual este remunerará al Tesoro por el promedio de saldos diarios de los depósitos mantenidos en cuentas de esta Institución, tanto en moneda nacional como extranjera.

Respecto a los aspectos cuantitativos a destacar, se pueden mencionar:

- El valor positivo respecto al neto entre cuentas cerradas y abiertas.
- Aumento en la cantidad de pagos generados en forma automática, reduciendo de manera importante los posibles errores que se pudieran generar en la preparación de los pagos.
- Como parte de la puesta en práctica de pagos directos desde cuentas de endeudamiento a consultores contratados por los diferentes proyectos, se ha resuelto, de manera específica, la inscripción de aquellos consultores que ya se encontraban contratados dentro de los beneficiarios del Estado, de forma de no modificar las condiciones de los contratos firmados, lo que se vio reflejado en un aumento en la inscripción de beneficiarios.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los ámbitos de participación ciudadana vinculados al accionar de la Unidad Ejecutora están relacionados fundamentalmente a:

- Avances en materia de trámites no presenciales, ampliando las alternativas de acceso a los servicios públicos. En este momento nos encontramos realizando las comunicaciones correspondientes a los usuarios de estos trámites, así como los ajustes

pertinentes para alcanzar la puesta en producción del mismo.

- Se continúa brindando información a la ciudadanía en el marco de la Ley N° 18.381 de acceso a la información pública, promoviendo así la transparencia en la función administrativa. Asimismo, se mantiene actualizada la información en la web institucional brindando información relevante para los usuarios.
- Información a la ciudadanía en general a través de la atención telefónica directa respecto el pago a proveedores y beneficiarios del Estado, así como también brindando información referida al pago de sentencias judiciales.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Concretar la firma del convenio con BCU, por el cual éste, remunerare al Tesoro por el promedio de saldos diarios de los depósitos mantenidos en dicha Institución, a través de la aplicación de diferentes tasas a los fondos en moneda nacional y extranjera. Asimismo, seguiremos trabajando en un mejor aprovechamiento de los fondos públicos mantenidos en cuentas en el sector bancario.

Continuar participando en los comités de Coordinación de Política Monetaria, con el propósito de unificar criterios y retroalimentación de información clave para el logro de nuestros objetivos, como también para perfeccionar nuestros informes. En este sentido hemos iniciado acciones para reducir en forma significativa el tiempo de elaboración y entrega del resultado fiscal, mejorando en eficiencia operativa y la oportunidad en la toma de decisiones.

Hemos comenzado a transitar el proceso de automatización del flujo de fondos, para lo cual se han mantenido reuniones de trabajo con la empresa contratada, así como también la elaboración de especificaciones técnicas. Se pretende aprovechar las potencialidades del SIPREF y continuar fortaleciendo la comunicación con las diferentes Unidades proveedoras de información, que nos permita optimizar y mejorar la calidad de las proyecciones de fondos.

Por otro lado, se apunta a seguir avanzando en el pago de obligaciones y operaciones de tesorería en la moneda que han sido confeccionadas. Con esto se apunta a minimizar al máximo las diferencias de cambio que se generan el pagar en una moneda diferente a la de la obligación. En esta misma dirección se pretende centralizar los pagos al exterior como forma de evitar la triangulación de fondos entre cuentas de las Unidad y generando en consecuencia una disminución en el pago de comisiones bancarias por estos movimientos. A su vez, esto repercute en una reducción en el número de cuentas bancarias operativas.

Habiéndose realizado el relevamiento de la información necesaria para la automatización de las comunicaciones de las sentencias judiciales en cumplimiento del Art.400.5 del Código General del Proceso, las pruebas de testeo han sido exitosas por parte de las diversas Unidades Organizativas participantes en el proceso, bajo la supervisión de la División de Sistemas de CGN. Por consiguiente, se estima que la aplicación de sentencias judiciales entre en producción durante el primer semestre de 2024.

Seguir avanzando en la digitalización de archivos en papel, así como la destrucción de documentación perteneciente al Registro de Beneficiarios, que se encuentra en el archivo de la TGN.

Mantener actualizados los archivos documentales que recogen los procesos relevantes de las distintas unidades organizativas de la TGN, así como los principales procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las áreas que la conforman.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 005 - Dirección General Impositiva

MISIÓN

La Dirección General Impositiva tiene por misión obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la efectiva aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización
OBJETIVO: 1.Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario

Descripción: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.

Se culminó con éxito la implantación de las declaraciones precargadas de IVA Servicios Personales y de IVA General de contribuyentes NO CEDE, para un grupo piloto de contribuyentes adheridos al régimen de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE). Los resultados preliminares en términos de utilización de esos nuevos servicios alcanzaron el 20,5% para IVA Servicios Personales y el 19,3% para IVA General NO CEDE. De esta forma se concreta el objetivo de utilizar los datos provenientes de CFE para ofrecer una declaración jurada precargada a aquellos contribuyentes de menor dimensión económica, facilitándoles de esta manera, el cumplimiento de sus obligaciones. Persiguiendo el mismo objetivo, se habilitaron 93.500 declaraciones juradas precargadas del Impuesto Anual de Enseñanza Primaria de explotaciones agropecuarias.

Asimismo, a partir de la convocatoria de ideas innovadoras realizada con el fin de fomentar una cultura colaborativa e inclusiva entre los funcionarios de la organización, se implementó una herramienta para la generación del boleto de pago de las cuotas de convenios a través de Servicios en Línea y en Redes de Cobranzas, así como el envío de comunicaciones automáticas con el aviso de los vencimientos.

En lo que tiene que ver con la tradicional Campaña de Renta Anual IRPF- IASS, se ampliaron los servicios disponibles en la aplicación para dispositivos móviles (APP) para los

contribuyentes del segmento, incorporando los pagos y las consultas de declaraciones. Dicha Campaña permitió que más de 450.000 contribuyentes cobraran su devolución (por un total de más de 5.300 millones de pesos uruguayos), recibándose más de 335.000 declaraciones juradas.

También en línea con este objetivo, se destaca que de acuerdo a los estándares establecidos por AGESIC y en línea con la Agenda Uruguay Digital 2025, se definió la gobernanza de los portales Web institucionales y se culminó exitosamente el relevamiento, diseño y migración a la plataforma gub.uy del sitio web institucional.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización
OBJETIVO: 2.Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal

Descripción: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.

La DGI ha logrado alcanzar su compromiso de incrementar el cumplimiento en la obligación de declaración en plazo y mantener los niveles de pago para los principales impuestos que administra: IRAE, IVA General, IVA Servicios Personales e IRPF Categoría II. Para lograrlo, se ejecutaron diferentes acciones en el marco del Plan de Control Tributario, habiéndose ejecutado la totalidad de las actividades de comunicación y de control definidas como críticas. Se destaca especialmente la ejecución del primer control de Certificado de Vigencia Anual de Personas físicas que terminó con la suspensión de los principales deudores de este segmento.

En esta línea de acción se destaca además la concreción de Convenios de cooperación para intercambio de información con UTE, Ministerio del Interior y Caja de Profesionales Universitarios.

Adicionalmente, para optimizar los recursos que insume el proceso de control de créditos de las personas físicas, se amplió la cantidad de créditos a controlar en forma automática, con la adecuación de los subprocesos asociados.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización
OBJETIVO: 3.Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones.

Descripción: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.

Se aprobó la Política para la Gestión de Riesgos, la cual promueve la identificación y priorización de los potenciales riesgos con el fin de gestionarlos operativamente y, a su vez, fortalecer la estructura de control interno. Adicionalmente, todas las Divisiones trabajaron para poder contar con una primera experiencia en la aplicación de esta metodología, finalizando con la construcción de una matriz consolidada de riesgos corporativos.

Impulsando el desarrollo del entorno digital en Uruguay y promoviendo la Agenda Uruguay Digital 2025 se generalizó la utilización de la Identidad Digital para interactuar ante el Estado, realizándose la migración de la autenticación de las personas físicas con actividad empresarial a este tipo de Identidades. Este mecanismo de autenticación también contribuye a la seguridad de las operaciones.

En otro orden, culminó el proceso de integración de todas las solicitudes que ingresan mediante el Gestor de trámites al sistema interno K2B-Gesdoc, lo que permite contar con trazabilidad para todos los trámites que ingresan por ese medio (más de 240.000 hasta noviembre de 2023). Se incorporó la totalidad de los trámites de Comercio Exterior, implementándose una interconexión con la plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), a través de la cual se consume información que se agrega automáticamente al trámite correspondiente.

A su vez, en busca de modernizar e integrar tecnologías y sistemas para permitir una operación segura, flexible y precisa en todos los servicios, se ejecutó la migración del Sistema Integral de Gestión (K2B-GRP), ampliando de esta manera las prestaciones de esta herramienta, permitiendo evolucionar junto a los constantes cambios de la organización, del sector público, y de la tecnología disponible. De la misma forma, se realizó la extensión del módulo Mantenimiento, para la gestión de edificios, flota y otros elementos de infraestructura. Estos elementos apuntan a la aumentar la eficiencia en la asignación de rubros para inversiones y mantenimiento.

Adicionalmente, se puso en producción la sistematización de la Conciliación Bancaria de las cuentas de funcionamiento y de recaudación realizada en DGI, de manera que la mayoría de los medios de pago cobrados en las cajas (efectivo, pago de tarjetas de débito, tarjeta de crédito, transferencias, cheques comunes y cheques diferidos) puedan identificarse con los depósitos realizados en las cuentas bancarias correspondientes.

Cumpliendo con las directivas de reducción de costos en el Estado, cabe destacar que se firmó un nuevo Acuerdo de Mejora de Gestión por las comisiones de cobranza con PEU/ANTEL y Bancos que genera un ahorro anual de USD 1 millón.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización

OBJETIVO: 4. Gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica

Descripción: Gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos

Se implementaron nuevos controles de la información contenida en los comprobantes fiscales electrónicos y se instrumentaron mejoras a la interoperabilidad entre proveedores habilitados

Avanzando con la iniciativa de desarrollar capacidades en gobernanza de datos y Big Data que permitan la disminución del costo de cumplimiento y el fortalecimiento de la gestión de riesgos, se desarrollaron talleres con el fin de sensibilizar a las áreas involucradas, en la importancia de la Gestión de Datos e instruir sobre los estándares, metodologías y buenas prácticas. Cabe destacar que, en el marco del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, expertos de la OCDE llevaron adelante una auditoría sobre seguridad de la información. Los resultados de la auditoría fueron muy satisfactorios.

En el marco del programa de apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo se realizaron distintas iniciativas. Se destaca la evaluación realizada de la capacidad de la DGI para afrontar la transformación digital, en base al Modelo de Madurez para Administraciones Tributarias formulado por el BID. El resultado del mismo posicionó a la organización con niveles avanzados en las dimensiones del Modelo, lo que significa que existen resultados y avances que permiten lograr las mejores prácticas a nivel internacional. También, se iniciaron actividades preparatorias en el marco del Programa de Transformación Digital de la Gestión Fiscal (UR-L1193), realizando una Consultoría de Ciberseguridad, los buenos resultados obtenidos permiten a la DGI poder transitar hacia un modelo de seguridad Zero Trust.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En el año 2023 se alcanzó una Recaudación Bruta de \$610.668 millones de pesos corrientes, resultado que representa una caída en términos reales de 1,3% respecto a la Recaudación Bruta del año 2022. En tanto la Recaudación Neta alcanzó \$523.741, resultado que representa una caída de 1,9% respecto a la del año 2022.

En estos resultados se reflejan los impactos de la reducción de impuestos en el IRPF e IASS, la resignación fiscal producto de las medidas para paliar la emergencia hídrica, así como para medidas de apoyo a los comercios de frontera impactados por la situación cambiaria de la Argentina.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se profundizó el vínculo institucional con la Asociación de Escribanos del Uruguay, para que los contribuyentes puedan enviar más declaraciones juradas por dicho canal, garantizando en todo momento, la concreción de los controles previstos en el Acuerdo firmado por las partes.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se reciben inquietudes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que son consideradas en la planificación estratégica y operativa.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

En el próximo año la DGI estará abocada a masificar la precarga de la declaración jurada de IVA Servicios Personales, extendiendo la aplicación a todos los contribuyentes. También se culminará el proceso de integración de la información de todos sus trámites al estándar de tramites.gub.uy. Se continuará automatizando procesos comunes que se desarrollan entre organismos públicos (MIEM, COMAP, entre otros), buscando de esta manera simplificar los trámites a los ciudadanos, fortaleciendo la interoperabilidad entre los organismos del Estado, en el marco de la implementación de lo dispuesto en el Decreto N° 353/023.

Adicionalmente, buscando contribuir con las políticas de transformación digital de nuestro país, plasmadas en la Agenda Uruguay Digital 2025, se continuará con el proceso de universalización de la facturación electrónica incorporando a los restantes contribuyentes de IVA. Adicionalmente, se espera comenzar a implementar un Modelo organizacional de gobernanza de datos y a incorporar infraestructura y herramientas soporte de análisis masivo de información, en el marco del Programa de Transformación Digital de la Gestión Fiscal (UR-L1193) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección Nacional de Zonas Francas

MISIÓN

Proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas, así como ejecutar la política nacional en dicha materia dentro de los lineamientos estratégicos del Estado. Acompañar la actividad y difusión de las zonas francas uruguayas, contribuyendo con los objetivos del régimen.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

OBJETIVO: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.

Descripción: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. Desarrollando herramientas y procedimientos dinámicos y eficientes, adaptados a la nueva normativa.

Con el desarrollo de la herramienta "Power BI", los procesos que realiza la Unidad Ejecutora en su sistema interno de gestión "Delfos", se convirtieron en base de datos útil (almacén de datos) y eficiente para obtener la información oportuna y tomar decisiones.

A través de la herramienta censal se relevó información acerca de los 1,122 Usuarios y Desarrolladores que estaban habilitados a operar durante el año 2022 (año de referencia de la información). De los mismos contestaron el censo a la fecha 1.057. Los que generan un total de empleo de algo más de 20.000 personas ocupadas, un valor agregado que contribuye en el 6% del PIB del país, siendo tanto el empleo como el VAB, de los pilares más relevantes del régimen.

Con respecto a la existencia jurídica de los contratos, autorizaciones, modificaciones, cesiones, prórrogas y rescisiones, durante el año 2023 se ingresaron y procesaron un total de 377 contratos.

Se alcanzó el análisis del 100% de Declaraciones Juradas presentadas, totalizando éstas 462. Permitiendo evaluar la sustancia efectiva de cada Usuario en cuanto a sus niveles de

desarrollo de inversión, empleo e ingresos vinculados con su actividad.

A través de un indicador de gestión, elaborado en el 2023, se obtuvo información acerca de los tiempos de resolución de los asuntos ingresados a la Unidad Ejecutora, marcando un mínimo retroceso en los mismos (pasando de 55 a 66 días en promedio), comparado con el año 2022. Dicho incremento se debió a la implementación y puesta en funcionamiento del sistema de expediente electrónico APIA Documentum, ya que significó una inversión importante del tiempo de los funcionarios de la Unidad Ejecutora en tareas tales como: capacitación, digitalización de los expedientes, análisis, reorganización de las rutas de los distintos procedimientos, debida instrucción de los administrados respecto a las nuevas modalidades de recepción y entrega de la documentación, entre otras.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

OBJETIVO: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente.

Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto, incentivando la instalación de nuevas inversiones, diversificando la matriz productiva, generando empleo e incrementando las exportaciones.

Se analizó el proyecto presentado por ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S., autorizando la misma con resolución de fecha 31 de mayo de 2023 (Resolución N°129/023, publicada con fecha 6 de junio de 2023).

La UE acompaña y controla los proyectos en marcha de las zonas francas autorizadas recientemente, así como sus ampliaciones y modificaciones, sumado al continuo control y supervisión del sistema de las zonas instaladas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

OBJETIVO: Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira

Descripción: Optimización en la gestión y control de los diferentes procesos logísticos en la Zona Nueva Palmira, como destacado centro de logística de la Hidrovía.

Con respecto a la Zona Franca estatal Nueva Palmira, durante el ejercicio 2023 se acompañó y se realiza el seguimiento del proceso de construcción de tres nuevos tanques - terminal de graneles líquidos del usuario principal de la zona franca Estatal, lo que redundará en inversiones y mano de obra.

Trabajamos en la mejora y actualización de la infraestructura y servicios de la Zona, contribuyendo al desarrollo y funcionamiento de la misma, principalmente en lo que a Tecnología se refiere.

Obtenidos los datos a través de las herramientas de gestión en el 2023 la mencionada Zona Estatal alcanzó un porcentaje de avance de obras real superior al proyectado.

En cuanto a seguimiento estadístico de datos se realizan informes trimestrales acerca de los movimientos de la mencionada hidrovía.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En virtud de la creación de la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Zonas Francas", se tornó necesario proceder a la reestructura de la misma, consiguiendo dicho objetivo a lo largo del año 2022 y comienzos de 2023. La reestructura del Organismo planteó tres pilares para consolidar en el 2023 a) aprobación del sistema "Compromisos de Gestión" (art. 156 Ley 20.075); b) creación del programa "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios" para la Unidad Ejecutora (art. 157 Ley 20.075); c) elaboración de la nueva Estructura Organizativa (Organigrama), en donde se crearon Divisiones, Departamentos y Secciones pertinentes.

Respecto a los pilares descritos precedentemente, se dictaron los correspondientes Decretos reglamentarios, dando forma a la nueva Estructura Organizativa y al nuevo funcionamiento, misión y visión de la Unidad Ejecutora creada.

Se trabajó en armonía con los recursos humanos de la nueva Dirección, llevando adelante los cometidos establecidos por la Ley dentro de un ambiente laboral saludable.

Se trabajó en la dotación de los cargos, funciones y retribuciones, así como de los créditos presupuestales para funcionamiento e inversión, necesarios para establecer el adecuado cumplimiento de los fines del Organismo.

Se elevó, en tiempo y forma, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el resultado del proceso competitivo de la Zona Franca en el departamento de Maldonado, habiéndose declarado desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/2023.

Se abordó la consolidación del mapa de Zonas Francas en el Uruguay autorizando nuevas Zonas, así como las modificaciones de las ya existentes.

Se consolidaron los equipos de trabajo y se continuó con la comunicación fluida entre las distintas Unidades dentro del Inciso y fuera del mismo, a los efectos del eficiente cumplimiento de los cometidos de la Dependencia.

Se continuó con la capacitación de recursos humanos y con la mejora continua del ambiente laboral.

Se afianzó el desarrollo de sistemas y facilidades tecnológicas que permitieron ejecutar los nuevos procedimientos de promoción y control incorporados en las modificaciones realizadas a la Ley de Zonas Francas por la Ley N° 19.566 de 8 de diciembre de 2017, haciendo foco en la especialización y perfil de las actividades desarrolladas en el Régimen. A su vez, se reforzó la capacitación en las herramientas de BI para avanzar en el análisis de la minería de datos.

Se cumplió con el relevamiento de la actividad económica bajo la modalidad censal, obteniendo información de seguimiento e impacto del Régimen en la economía.

De la Zona estatal:

Se consolidó la implantación de los nuevos sistemas de gestión de la Zona Franca estatal y se continuó trabajando sobre los procesos de actualización informática y en la mejora de la infraestructura de la Zona.

Asimismo, se cumplió con el seguimiento de las obras iniciadas en la misma y se le otorgó los fines de obras correspondientes a las finalizadas.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

- Elaboración de Manuales para la implementación de los sistemas DELFOS (INTEGRADO X) y APIA DOCUMENTUM, a los efectos de establecer de forma clara, comprensiva, estandarizada y uniforme, para todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas, los pasos a seguir en lo que respecta a los diversos procedimientos administrativos que se llevan adelante en el

Organismo.

- Digitalización masiva de los expedientes madre de los Desarrolladores de Zonas Francas. Este desafío significa el escaneo de expedientes que datan de principios de los años '90, con el fin de ser incorporados en el sistema APIA DOCUMENTUM y posibilitar su continuación digital dentro de la modalidad de expediente electrónico.

- Evaluación, análisis y resolución de la solicitud de ampliación de plazo de la Zona Franca de Colonia, promovida por su Desarrollador GRUPO CONTINENTAL ZF S.A.

- Evaluación, análisis y resolución de la solicitud de ampliación de plazo de la Zona Franca WTC FREE ZONE S.A.

- Elaboración e implementación de mecanismos de contralor más eficientes para Régimen, los que permitirán evaluar el buen uso del sistema de promoción de inversiones impulsado en la modalidad de Zonas Francas.

- Regulación de la modalidad de Teletrabajo en las Zonas Francas del Uruguay, lo cual implicará la redacción de reglamentos y la definición de criterios que tengan por objetivo el eficiente contralor de este nuevo beneficio. En virtud de la modificación de la Ley y del nuevo Decreto reglamentario de fecha 6 de marzo 2024.

- Censo 2023.

- Se actualizarán y mejorarán las bases de datos escrita y gráfica con el fin de mejorar la gestión, y los procedimientos de control e informes de autorización, modificación, prórrogas de contrato y renovación de constancias de usuarios directos e indirectos de la Zonas Francas del Uruguay, lo que beneficiará la mejora en la gestión interna y con el usuario, y favorecerá la armonización con los sistemas digitales.

La coordinación de la información escrita base de datos escrita (planilla tipo Excel) y recaudo gráfico (plano de ubicación y ordenación) permite poder codificar y gestionar la información de manera eficaz y eficiente a fin de evaluar el estado de situación de los usuarios y con ello logran un mejor aprovechamiento de los sistemas digitales en pos de una mejora continua del trabajo en la División Arquitectura, lo que repercutirá en una mejor articulación con los otros equipos de trabajo y mejores resultados para los administrados.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas**UNIDAD EJECUTORA: 007 - Dirección Nacional de Aduanas****MISIÓN**

Nuestra misión es velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras. Para esto: - Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población. - Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil**

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Eficacia Posteriori = se obtuvo un 95% superior a la meta plateada 75%

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Aprovechar tecnologías al máximo**

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Disponibilidad de servicios tecnológicos = El resultado fue de 99.5 superando la meta de 99%.

Los servicios y equipamientos que se tendrán en cuenta para el cálculo de este indicador son:

- Servicios Externos: WebLUCIA/ServiciosLUCIA/GEX/Portal Web.
- Servicios Internos: Correo/Intranet Equipamiento de comunicaciones (conectividad): Switchers/Routers/Antenas.

Los servicios y equipamientos que se tendrán en cuenta para el cálculo de este indicador son los definidos en el CMI de TI

Fórmula de cálculo

Disponibilidad de los servicios tecnológicos: $(A/B)*100$ A = Tiempo total disponible del servicio o equipamiento. B = Tiempo total del mes calculado

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés**

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

El indicador de comunicación externa efectiva se basa en una encuesta realizada la que al año 2023 cuenta con una aprobación del 77% superando la meta del 75%, superando el resultado del año 2022.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red**

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Para este año al igual que para años anteriores, se ha alcanzado la meta del cumplimiento de de implementación del 100% de los procesos VICE planificados, esto se debe a la coordinación entre los dos organismos considerando los recursos humanos y tecnológicos con los que se cuenta.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Innovar en soluciones y gestión aduaneras**

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

El cumplimiento de los planes estratégicos apenas supero las metas planteadas 90%, el resultado para el año 2023 fue de 90,71%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Contar con RRHH profesionales y comprometidos**

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

Se cumplió con el plan de capacitación establecido en un 100% Uno de los hitos importantes que se dieron en este año 2023 y que continua para este año 2024 es el ingreso de nuevos funcionarios lo que implica que se han planificado varios cursos y talleres orientados a la capacitación de estos nuevos funcionarios.

A nivel privado también se han realizado capacitaciones a otros actores como DGI y las Jornadas de Derecho Aduanero

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria**

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles

Indicador Cumplimiento SLA externos: se ha superado la meta, siendo el resultado un 98, 64%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Gestionar estratégicamente el presupuesto**

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Se ejecutó el 99% del presupuesto, logrando superar al año 2022 y por encima de la meta.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 489 - Recaudación y Fiscalización****OBJETIVO: Institución intransigente con la corrupción**

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Para el año 2023 seguimos por debajo de la meta, al igual que para el año 2022. Para el año 2023 se presentaron 436 denuncias (280 en año 2022), no pudiendo alcanzar aún la meta establecida.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Durante el 2023 la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) llevó a cabo distintas acciones que afianzan y mejoran su gestión por resultados. Los hitos más destacados son los siguientes:

- Lucha contra el contrabando

Por la coyuntura económica que vive Argentina, la DNA ha realizado controles intensivos en dicha frontera, incautando comestibles, bebidas alcohólicas, combustibles y dinero entre otros. Asimismo, a raíz de una serie de procedimientos en rutas nacionales realizados se logró identificar, tras una compleja labor de inteligencia y análisis de información, una red de transporte y comercialización de mercadería de contrabando.

Se han llevado a cabo operativos relacionados a armas siendo el más destacado, el realizado en el Puerto de Montevideo, que luego de una investigación basada en análisis de riesgo que incluyó revisión a través escáner, se incautaron una gran cantidad de municiones vivas,

incluyendo calibres militares y puntas huecas, pólvora, vainas para rellenos, miras telescópicas y artículos de vestimenta militar.

- Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes

En el marco de la Licitación Pública N° 02/2022 - "OBJETO: Contratación por la prestación de un servicio de Inspección No Intrusiva de Rayos X para cargas y vehículos y posterior Análisis de la Información obtenida, para fines de control aduanero y, subsidiariamente, para control sanitario y de seguridad, por un periodo de 10 años.", la Dirección Nacional de Aduanas adjudicó dicha licitación en junio de 2023 a la empresa S2Global, INC. La licitación incluye, además, el mantenimiento y actualización de los equipos, así como un software de interpretación de imágenes que permita una mayor eficiencia.

El servicio implica la operativa de tres (3) sistemas de Inspección no intrusiva de Rayos X para Contenedores y Vehículos. Dos de ellos se ubicarán permanentemente en el Puerto de Montevideo y el restante sistema de Inspección de Inspección No Intrusiva de Rayos X prestará servicio indiferentemente en el Puerto de Montevideo o en cualquier otro punto del territorio nacional aduanero.

En la misma línea se firmó un Convenio de Cooperación para fortalecer controles de seguridad de Uruguay y Paraguay, para lo cual el gobierno de Paraguay compartirá las imágenes de escáner de cargas. La DNA contará con información anticipada para la toma de decisiones de control más adecuadas, complementándose los controles entre las dos aduanas.

A nivel procedimental se siguen adecuando los procedimientos a los nuevos controles implementados en la lucha contra el narcotráfico, este año se implementaron disposiciones de fortalecimiento del control de tránsito, trasbordo y reembarque por el Puerto de Montevideo para el combate a la contaminación de embarques por narcotráfico.

En marzo de 2023 se llevó a cabo en Montevideo, la "VIII Reunión Regional del Programa de Control de Contenedores para América Latina y el Caribe" de la cual participaron representantes de 22 países, que tuvo como objetivo fortalecer la coordinación entre los países y continuar con la construcción de capacidades institucionales para la inspección, vigilancia y control de contenedores. El Programa de Control de Contenedores (CCP) tiene un alcance global y pretende fortalecer las estructuras y procesos, buscando minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas y otras actividades, de la delincuencia organizada transnacional. Asimismo, para una mayor eficiencia, el programa facilita la cooperación contra la delincuencia entre los Estados y los organismos internacionales involucrados en la regulación del tráfico de contenedores. En el marco de este programa también se contó con la capacitación brindada por expertos de la Receita Federal de Brasil. También se acordó avanzar en un acuerdo de intercambio de información que permita coordinar información en el control de narcotráfico y el delito de propiedad intelectual en conjunto con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

- Gestión de Recursos Humanos

En el año 2023 se concretó la designación por parte del Presidente de la República de 50 cargos operativos, 3 abogados, 3 contadores y 4 administrativos, completando el ingreso de 60 nuevos funcionarios al organismo.

Asimismo, la DNA ha capacitado a 96 funcionarios de la Dirección General Impositiva (DGI) y la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) relacionados a temática aduanera. Además, se capacitó a 98 funcionarios de DNA en temas de Atención al Usuario, Prevención de Hechos de Corrupción, Recepción de Denuncias, Solicitudes de Acceso y Protección de Datos Personales. Los contenidos, herramientas y ejemplos utilizados durante los cursos y talleres se basaron en la normativa vigente, las herramientas de la OMA, protocolos institucionales y en el resultado del análisis de las distintas denuncias y sugerencias recibidas. El objetivo de estas instancias de capacitación es a fortalecer a los funcionarios en sus labores diarias, brindándoles herramientas que ayudan a trabajar de manera profesional, efectiva, honesta y siendo por sobre todo intransigentes con las prácticas corruptas y faltas de transparencia. Asimismo, promueven buenas prácticas y buscan robustecer la cultura de integridad y nuestra imagen institucional.

Se implementó el programa de "Pausa Activa" a través del convenio con la Secretaría Nacional de Deporte y también se están realizando cursos de sensibilización en materia de género con el apoyo de Inmujeres.

Se realizó el Plan de Recambio de Vehículos, por el cual se concretó la adquisición de 18 camionetas Toyota Hilux por un valor de U\$S 437.976, lo que complementa de manera efectiva la actividad operativa de aduanas.

Además, se adquirieron 25 cámaras GoPro de última generación con una inversión de U\$S 960.000 que serán utilizadas para actividades operativas.

En el marco del Proyecto "Habilitación - de Bomberos - Edificio Central" se desarrollaron dos jornadas de capacitación en "Plan de Evacuación y uso del sistema de detección de incendios" orientada a todos los funcionarios aduaneros y no aduaneros que trabajan dentro del Edificio Central.

- Gobierno Electrónico

En el año 2023 y ante la constatación de irregularidades en el uso indebido de documentos de identidad en la declaración de franquicia de encomiendas postales, la información suministrada por DNA es restringida y exclusiva del usuario.

La DNA se incorporó a la Base de Datos y Normativa (IMPO), proyecto en colaboración con el IMPO a los efectos de contar con un sistema de base de datos para la normativa aduanera (Leyes, Decretos y Resoluciones Aduaneras).

DNA realizó la donación del Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema LUCIA a la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), lo que permitirá que distintos organismos del Estado que participan en la gestión del comercio exterior, puedan utilizar esta herramienta para mejorar la gestión de riesgos que realiza cada uno sobre los despachos en los que interviene.

- Automatización de controles y mejora de procedimientos aduaneros

Buscando asimismo la eficiencia, simplificación y agilidad en los controles, en la página Web del organismo se publicaron Resoluciones Generales con nuevas disposiciones aduaneras que implementan mejoras en la organización, la gestión y el control de los servicios aduaneros del país.

Se destaca que la División Fiscalización obtuvo en este año 2023 la Recertificación de Calidad ISO 9001: 2015, continuando, de esta manera con el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos de mejora continua de nuestros procesos.

Se firmó el Acuerdo por el cual la Organización Mundial de Aduanas (OMA) entregó en carácter de donación a la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay, un Equipo de Realidad Virtual, con el objetivo de brindar a los funcionarios oportunidades para practicar capacitaciones de realidad virtual en la inspección de contenedores. La OMA ha desarrollado diversas herramientas destinadas al fortalecimiento de capacidades, entre ellas, una iniciativa para desarrollar capacitaciones virtuales, mediante la utilización de estos equipos, que han sido fabricados y financiados por la Aduana de Corea.

- Presencia de la DNA a nivel internacional

Con el objetivo de continuar fortaleciendo el comercio legítimo, aduanero y tributario de la región, se concretó la firma de Plan de acción que permitirá la concreción de un Acuerdo de Reconocimiento mutuo para los Operadores Económicos autorizados (OEC) entre Ecuador y Uruguay.

En el marco del programa OEC también se firmó el Acuerdo Marco de colaboración entre el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y la Dirección Nacional de Aduanas, buscando fortalecer la gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, estableciendo mecanismo de cooperación recíproca.

En 2023 también se llevó a cabo, con la presencia del embajador de Francia en Uruguay, Jean-Paul Seytre y de dos expertos franceses de aduana, el curso de capacitación sobre "Trazabilidad de Contenedores". La capacitación se realiza en el marco de la cooperación internacional y para fortalecer los lazos entre Francia y Uruguay, en la lucha contra el crimen transnacional.

En el marco del Convenio del COMALEP, se realizó un taller a la Aduana del Estado Plurinacional de Bolivia quien solicitó a la Dirección Nacional de Aduanas asistencia y cooperación para conocer el proceso que llevó a la implementación de la Ventanilla Única de

Comercio Exterior, lo que resultó en un taller. Se compartió experiencias sobre las actividades realizadas a partir del año 2013, en el marco del Proyecto de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas para dar inicio a la implementación de la VUCE, su creación, presupuesto de inversión y operativo, relacionamiento con los diferentes organismos nacionales que participan del comercio exterior y documentos tramitados a través de la VUCE.

El Banco Mundial realizó un informe que evalúa el Índice de Desempeño Logístico y Uruguay subió 24 lugares respecto al 2018. De 139 países, Uruguay llegó al puesto 61 (antes lugar 85). El Índice de Desempeño Logístico está basado en una encuesta que realiza el Banco Mundial, siendo un indicador de la capacidad de los países para transportar bienes a través de las fronteras de manera rápida y confiable. Se informó que el crecimiento de Uruguay se debió, entre otros aspectos, a las mejoras en infraestructura portuaria y la eficiencia de la aduana.

En el marco de la Oficina de Fortalecimiento de Capacidades (ORFC) de OMA que Uruguay preside para la región de América y Caribe, se llevaron a cabo cursos de Valoración Aduanera, Ética y Buena Gobernanza, Taller de Liderazgo, Integridad, y Capital Humano los cuales fueron impartidos a participantes de toda la región.

En mayo de 2023 la Dirección Nacional de Aduanas participó del "IX Seminario Internacional OEA - Gestión Coordinada de Fronteras, el Programa OEA integrado y Operaciones de e-Commerce" en San Pablo, Brasil. En el evento, organizado por Procomex, Receita Federal de Brasil y Organismos multilaterales de Crédito.

También se realizó una presentación del Programa Operador Económico Calificado (OEC) de la Aduana de Uruguay, en el Grupo de trabajo sobre las MIPYMES en la Organización Mundial de Comercio, donde se compartió la experiencia del Programa OEC de Uruguay en materia de incorporación de estas empresas al mismo.

El Director Nacional participó de la "XLIII Reunión de Directores de Aduanas de COMALEP", destacándose temas como el Compromiso medioambiental en las Aduanas, el Comercio Sostenible en las Aduanas, el despacho aduanero en el "E-commerce", el impacto en las aduanas con el "nearshoring", la Implementación de Metodologías Libres para la Gestión de Modelos Analíticos y Auditoría post-despacho.

El Director Nacional de Aduanas, participó de la Tercera Conferencia Global de Origen de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que reunió cerca de 500 expertos de 82 países, con el objetivo de profundizar sobre la aplicación de los acuerdos comerciales, la simplificación de los procesos de implementación, los factores que influyen en la utilización de las preferencias comerciales y el establecimiento de confianza, digitalización dentro de los procedimientos de origen, destacando las mejores prácticas en el intercambio de datos entre Aduanas y los beneficios de las ventanillas únicas Comex, además de avanzar en la sustentabilidad.

- Proyectos de ley y decretos presentados a iniciativa de la DNA

A iniciativa de la Dirección Nacional de Aduanas, y contando con el apoyo de los Senadores de la República, se aprobó la incorporación de un aditivo a la Rendición de Cuentas, lo que habilitó el pago por concepto de Nocturnidad.

Tasa destinada exclusivamente a solventar el costo del sistema de inspección no intrusiva para cargas y vehículos y análisis de la información.

Modificación al CAROU en relación a la infracción aduanera de Contravención y actas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se organizó, en modalidad virtual, la 7° Jornada de Derecho Aduanero con amplia participación de actores del sector privado. El eje temático de este año fue el Transparencia y seguridad jurídica en el comercio exterior.

En la edición 2022 del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) ubicó a la Dirección Nacional de Aduanas en el 7° lugar de entre 250 (22 organismos más que en 2021) organismos públicos y 5° lugar a nivel de toda la Administración Central. Con este lugar, y al igual que en el año 2021, la Dirección Nacional de Aduanas es el organismo mejor puntuado dentro de las unidades del Ministerio de Economía y Finanzas en relación al cumplimiento de los organismo públicos, estatales o no, respecto de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381, el decreto reglamentario N° 232/010 y demás normas relacionadas.

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Aduanas puso en vigencia la solicitud electrónica de ingreso de vehículos de turistas extra MERCOSUR en Admisión Temporaria, en forma previa a su llegada al país, a través de medios electrónicos, facilitando de esta manera los trámites de ingreso de turistas a través de las fronteras, disminuyendo las demoras al poder gestionarse la declaración en forma anticipada.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Para llevar a cabo sus cometidos de manera eficaz, eficiente, poder mejorar su gestión y procedimientos y superar los continuos desafíos que el dinamismo del comercio exterior le presenta, la DNA debe continuar fortaleciendo su capacidad de análisis de riesgo, de control y de detección de desvíos, siempre respaldada y en riguroso cumplimiento de la legislación aduanera vigente.

Todo ello requiere personal capacitado, profesional y comprometido con la tarea. Debido al envejecimiento del personal, a efectos de mitigar esta situación de escases de recursos humanos, y habiendo logrado la aprobación de dos nuevos ingresos, se encuentra en

elaboración un nuevo llamado a ingresos de funcionarios y la gestión de nuevos ingresos a través de la lista de prelación vigente correspondiente al último llamado de ingreso, con el objetivo de reforzar fundamentalmente las áreas operativas de todo el país. Estos nuevos ingresos también exigen planes de capacitaciones enfocados en temática aduanera y de funcionamiento del organismo. En esta misma línea se prevé implementar el Plan de Sucesión y Gestión del Conocimientos siendo uno de los hitos el legado a través de mentorías por parte de funcionarios próximos a jubilarse. Es objetivo de esta Dirección Nacional aprobar el concurso de funciones que fuera aprobado por el Decreto 217/2022, así como, en base a las vacantes vigentes un nuevo concurso de ascensos para el año 2024.

Está definido para el primer semestre del año 2024, la implementación definitiva de los tres escáner adquiridos por licitación internacional, los cuales fueron adjudicados en este año 2023. El uso masivo de estos instrumentos de control no intrusivo, que incluye el uso de inteligencia artificial, merecerá un esfuerzo de capacitación, aprendizaje y adaptación de procesos en pro de la lucha contra el narcotráfico.

La DNA en su conjunto continuará abierta y receptiva a la colaboración con el sector privado para la facilitación del comercio y la mejora de la competitividad del país.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas**UNIDAD EJECUTORA: 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas****MISIÓN**

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías, de regular y fiscalizar los demás juegos encomendados a permisarios autorizados.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 491 - Regulación de los juegos de azar****OBJETIVO: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos**

Descripción: Ampliar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Indicador: Fiscalización de Juegos

Fórmula de Cálculo: Total de Fiscalizaciones Realizadas / Total de Fiscalizaciones Planificadas * 100

Evaluación: Se continúa con las fiscalizaciones de los aciertos selectivos de los juegos dados en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela (5 de Oro, Quiniela y Tómbola).

Se realizaron 1.777 fiscalizaciones de locales Subagentes, Corredores, Cotitulares (Altas, Bajas y Cambio de Dirección). Se habilitaron 10 Juegos de Raspaditas de la Bca. de Montevideo y se realizaron 44 relevamientos de subagentes, controles de Raspaditas, inspecciones de tragamonedas, 189 controles de aciertos pagos, 44 controles de QR y Ssorteos de Rifas de Arquitectura, Ciencias Económicas, Toque y Toque, Club de Leones, Fundación Sophia, Perez Scremini, de 80º Aniversario de la Banca de Montevideo; resultando un total de 2.064 fiscalizaciones realizadas durante el año 2023 sobre un total de 2.500 fiscalizaciones planificadas.

Se llegó prácticamente al porcentaje proyectado para el año a pesar de cambio de personal en la División y lo que ello implica (aprendizaje de las tareas, etc.). Se planifica en este 2024 continuar con los actos inspectivos tanto presencialmente como a distancia por sistemas

informáticos, cotejando las actuaciones y las declaraciones de los agentes.

Se proyecta para el año 2024 llegar a un 90% de las Fiscalizaciones planificadas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 491 - Regulación de los juegos de azar****OBJETIVO: Reestructurar la comercialización del Juego de la Lotería Nacional**

Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.

Indicador: Comportamiento de la devolución del juego de Lotería

Forma de Cálculo: Total de Billetes de Lotería Devueltos / Total de emisiones de Billetes de Lotería * 100

Evaluación: La devolución del billete de lotería por serie es la siguiente:

FECHA	SERIE	EMISIÓN	DEVOLUCIÓN	%
20/ene	1	280.000.000	112.852.950	40,30
17/feb	2	90.000.000	60.085.800	66,76
17/mar	3	75.000.000	57.142.125	76,19
21/abr	4	75.000.000	57.815.875	77,09
19/may	5	75.000.000	58.412.250	77,88
16/jun	6	75.000.000	58.635.625	78,18
23/jul	7	75.000.000	58.148.625	77,53
18/ago	8	90.000.000	70.105.350	77,89
22/sep	9	75.000.000	57.683.875	76,91
20/oct	10	75.000.000	57.558.625	76,74
17/nov	11	75.000.000	57.289.500	76,39
29/dic	12	560.000.000	136.416.000	24,36
Total		1.620.000.000	842.146.600	51,98

Siendo un 51,98 % la devolución anual correspondiente al año 2023.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 491 - Regulación de los juegos de azar

OBJETIVO: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.

Indicador: Control de Juegos

Fórmula de Cálculo: Suma de las Apuestas controladas en todos los sorteos / Suma de las Apuestas realizadas en todos los sorteos * 100

Evaluación: Durante este año 2023, se continuó con el proceso de Declaración quincenal de Aciertos pagos, en la que se incluyó por parte de la Banca de Montevideo un archivo con las imágenes de los documentos de juego pagos como resguardos de pago, al que ya se habían sumado las Bancas de Pando, Maldonado y de Florida.

Siguiendo con el proceso de incluir más Bancas del país, se han incorporado en este año al plan piloto junto con las Bancas de Rivera y Paysandú; las Bancas de Fray Bentos, Artigas, Rosario.

Se adjunta cuadro del control de las apuestas, habiéndose alcanzado el 90 % en el control de las apuestas:

2023	APUESTAS TOTALES en pesos	APUESTAS CONTROLADAS en pesos	%
QUINIELA	6.629.900.117	6.629.900.117	100,00%
TOMBOLA	3.417.259.121	3.417.259.121	100,00%
5 DE ORO	3.784.583.400	3.784.583.400	100,00%
QUINIELA INSTANTÁNEA	2.127.370.882	2.127.370.882	100,00%
DEPORTJUEGOS	5.634.756.213	3.476.000.000	61,69%
TOTAL	21.593.869.733	19.435.113.520	90,00%

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Indicadores financieros básicos

Tipo de Gasto	F.F	Crédito Apertura 2023	Refuerzos 2023	Crédito Vigente 2023	Crédito Ejecutado 2023	% Ejecución 2023
Funcionamiento	11	3.344.292	0	3.344.292	3.262.785	97,56%
	12	36.753.453	0	36.753.453	36.171.890	98,42%
Total Funcionamiento				40.097.745	39.434.675	
Inversiones	12	4.100.939	0	4.100.939	3.881.955	94,66%
Total Inversiones				4.100.939	3.881.955	
Transferencias	11	129.500	0	129.500	107.540	83,04%
	12	11.145.244	0	11.145.244	10.312.505	92,53%
Total Transferencias				11.274.744	10.420.045	
Remuneraciones	11	122.811.413	0	122.811.413	81.768.615	66,58%
	12	149.640.949	0	149.640.949	71.233.761	47,60%
Total Remuneraciones				272.452.362	153.002.376	
TOTAL UE 008				327.925.790	206.739.051	

Cuadro : crédito de apertura, refuerzo, crédito vigente, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2023.

Al igual que en el año 2022, se continuó con el uso eficiente de los recursos económicos, alcanzándose en este 2023 mayores niveles de ejecución en funcionamiento, ejecutándose un 98,42% y en inversiones un 94,66% del crédito asignado. Respecto a las transferencias, también se han podido ejecutar altos niveles del crédito asignado, lográndose ejecutar 92,53%.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El cometido de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, en adelante DNLQ, sigue siendo la regulación y fiscalización de ciertos juegos de azar, así como la programación y ejecución en forma directa del juego de Lotería. En la página web de la Institución, el público apostador tiene las siguientes posibilidades:

- a- Canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general.

b- Solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos.

c- Solicitar autorización para realizar rifas.

d- Conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Loterías.

e- Solicitar de forma gratuita la emisión de certificados de cobro de premios.

f- Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

Asimismo, los usuarios de la Unidad Ejecutora pueden realizar los siguientes trámites:

a- Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta de billetes de Lotería en todo el país.

b- Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Quinielas.

c- Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.

d- Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.

e- Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

Se ha implementado una línea telefónica (0800 0003) y un correo electrónico de contacto para las denuncias sobre páginas web y juego ilegal y que también sirve para mantener informado al denunciante sobre los pasos seguidos por su trámite en el Organismo.

La legislación establece en forma clara que el Organismo, artículo 245 ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017, debe cuidar la proliferación de actividades comerciales de juego a través de Internet, bloqueando los sitios, su comunicación y publicidad en todo juego de azar no autorizado.

Se cumple de la mejor forma con el dictado legal y seguimos en el proceso de modernizar todo el sistema informático, mejorando el hardware, software y actualizando al personal informático, en parte con el préstamo BID que sigue en proceso.

En el marco de la Responsabilidad Social de la DNLQ, se sigue trabajando en las respectivas comisiones de la Corporación Iberoamericana de Loterías del Estado (CIBELAE) que analiza la responsabilidad social, el juego responsable, la ludopatía y sus consecuencias. Se procura entregar un proyecto de ley para crear una Comisión especial honoraria que asesore al Poder Ejecutivo en esta materia.

Se ha participado en eventos presenciales y virtuales, para educar y concientizar a los funcionarios del Organismo sobre estos temas.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

- Concretar el préstamo del BID para actualizar todo el sistema informático y poder cumplir con excelencia nuestra tarea de fiscalización, garantizando la transparencia de los juegos, tarea que se ha cumplido con eficacia en nuestros 166 años de historia Institucional.
- A pesar de vernos obligados de reducir la inversión en el rubro publicidad, se sigue mejorado y actualizado constantemente las redes sociales del Organismo, logrando así una mejor promoción de la Lotería Nacional, poniendo el empeño en buscar su incremento con el aumento de seguidores y suscriptores.
- Se continuará con las fiscalizaciones tanto de modo presencial como a distancia a través de una mayor inversión en desarrollo tecnológico.
- Se sigue trabajando para que las declaraciones juradas de todas las Bancas, de los juegos de Supermatch y Quiniela Instantánea, se transmitan directamente a los servidores del Organismo y continuar con el desarrollo de los módulos de liquidación.
- Se continua con el avance en la prevención del juego ilegal y seguir promocionando el Juego Responsable.
- Continuar con la actualización y agilización del servicio, eliminando y simplificando algunos procedimientos administrativos tales como: destrucción de cartones de raspadas, trámites de Altas y Bajas, control de cupones en distintas Agencias, dándole así más celeridad a los trámites.
- La implementación de nuevas tecnologías para optimizar los controles y fiscalizaciones, incluyendo códigos QR tanto en rifas como en patentes de autorización de venta de juego, ha dado buenos resultados y se continúa trabajando para consolidar el sistema.
- Con la normativa vigente y sus respectivas modificativas se siguen simplificando y actualizando los trámites de las rifas, suertes, apuestas públicas y similares.
- Se ha proyectado una modificación normativa - estando el proyecto de decreto en trámite - donde se reafirma la potestad sustancial en el nombramiento de los titulares de las respectivas Agencias, así como la cantidad de cotitulares.
- Se ha venido trabajando con la anuencia de las autoridades del MEF, sobre la imperiosa necesidad de reparar el edificio del Organismo que data del año 1889. Sólo se han realizado leves preservaciones para mantenerlo funcional a las necesidades. Por estudio de especialistas se han constatado desperfectos, por el pasaje del tiempo que hacen inevitable realizar obras de suma trascendencia de reestructuración, reparación y mantenimiento. Teniendo en cuenta que no se ha realizado un mantenimiento patrimonial adecuado en un edificio que es grado 4 de conservación patrimonial, los procesos de reparación requieren de empresas especializadas. Estamos en los procesos de licitación del proyecto para evaluar los costos y los plazos de realización de la obra, la cual es de gran envergadura y relevancia y se espera poder iniciarla en este año 2024.

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 009 - Dirección Nacional de Catastro

MISIÓN

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifuncional y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial
OBJETIVO: Elaborar mapa de valores suelo URBANO

Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo urbano del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.

Desde la Asesoría Técnica, se han procesado y filtrado datos de altas de compraventas (proporcionados por la DGR) de **193 localidades de 15 departamentos del interior** del país, totalizando **16.062 registros**. Los mismos fueron remitidos al Área de Planificación y Desarrollo. También se entregaron al sector mencionado, los archivos de registros de altas de compraventa de padrones en régimen común del departamento de **Montevideo**. Los mismos fueron separados por 62 barrios y **totalizan 9.617 registros**. Los códigos de barrios utilizados son los generados por el Instituto Nacional de Estadística. Para todos los archivos del país, se identificaron aquellas compraventas que según la base de la DNC, serían "**baldíos**". Todo este trabajo es insumo para el "contralor" por parte de esta Unidad Ejecutora, del futuro Mapa de Suelos Urbano a confeccionarse en futuro próximo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial
OBJETIVO: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos

Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.

Se realizaron varios trabajos de relevamiento y estandarización de procesos que construyeron un nuevo set de materias desglosadas y específicas. Dichas materias serán en gran medida, tramites que se disponibilizaran al usuario de manera transparente y precisa. Construirán paulatinamente la memoria institucional documentada y democratizaran la información y procedimientos llevados adelante para todos los funcionarios. Fue concretada con éxito la solicitud de adaptación del sistema de expedientes a los efectos de vincular indisolublemente el proceso o materia con la unidad catastral. Dicho logro resulta de vital importancia a los efectos de la gestión documental digital. Catastro empadrona y clausura unidades catastrales. Es no solamente lógico sino necesaria la vinculación de todos los actos que se dan en este organismo con la unidad catastral (unidad grafica, jurídica y territorial).

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial
OBJETIVO: Desarrollar reingeniería de los sistemas.

Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.

Se identificaron los componentes del Sistema de Gestión de datos catastrales. Se realizó corrección del modelo de datos (ámbito - régimen). Se comenzaron las tareas preparatorias para la unificación del Sistema de Gestión de Datos Único a nivel nacional con desarrollo Genexus.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial
OBJETIVO: Desarrollar Interconexiones con Organismos Públicos

Descripción: Interconectar con otros organismos públicos.

Se realizó interconexión con la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a los efectos de la confección de un visor con el 100 % de los inmuebles declarados por los sujetos obligados al RUIE de DNC.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial****OBJETIVO: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea**

Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.

La empresa contratada SOFIS entregó versión "edificio completo" encontrándose ahora en ambiente de testing.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial****OBJETIVO: Análisis y corrección de índices que determinan el valor de suelo rural**

Descripción: Estudio comparativo y correctivo de los índices de productividad de los suelos del país, como etapa previa a la elaboración de un "mapa" de suelos.

En el año 2023 se culminó con el relevamiento del M^oG.A.P./C.O.N.E.A.T. de los Índices de Productividad CONEAT así como el IVR correspondiente, padrón a padrón, para ser introducidos al cálculo del valor catastral. Luego de ingresar al sistema dichos índices obtenidos, se ha generado - por medio de este trabajo de análisis - una nueva base de valores catastrales para suelo rural de Montevideo, que está disponible para su inserción al sistema. Dicho material aportaría en el futuro también elementos importantes para el mapa de valores catastrales del suelo rural de Montevideo.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En el año 2023 se concretó el proyecto de implantación del expediente electrónico. Este importante hito alineado con la estrategia de gobierno electrónico fue meta institucional completada con éxito. Se realizaron 48 jornadas de capacitación entre Montevideo e Interior del país, que llegaron directamente a cada uno de los 120 funcionarios de DNC. Se proporcionaron lectores digitales para la concreción de firmas electrónicas avanzadas. Durante el 2023 se implementó el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado 100% online permitiendo a los usuarios de las diferentes reparticiones estatales declarar el uso a cualquier título de los inmuebles que obran en sus carteras al Registro Único de Inmuebles del Estado.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Concretar proyectos definidos al inicio de 2024, que resultan alineados con los objetivos estratégicos con un amplio espectro de temáticas sustantivas y de fortalecimientos institucional.

Inciso 06

Ministerio de Relaciones Exteriores

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional.

Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

VISIÓN

Ser una Organización altamente especializada y calificada que planifique, dirija y ejecute profesionalmente la política exterior para el desarrollo multidimensional del país, en el marco de los lineamientos del Poder Ejecutivo.

A partir de la planificación estratégica y prospectiva transitará y anticipará los nuevos escenarios y desafíos, con las herramientas necesarias para posicionar a Uruguay como un actor respetado del sistema internacional y reconocido por el cumplimiento de sus compromisos.

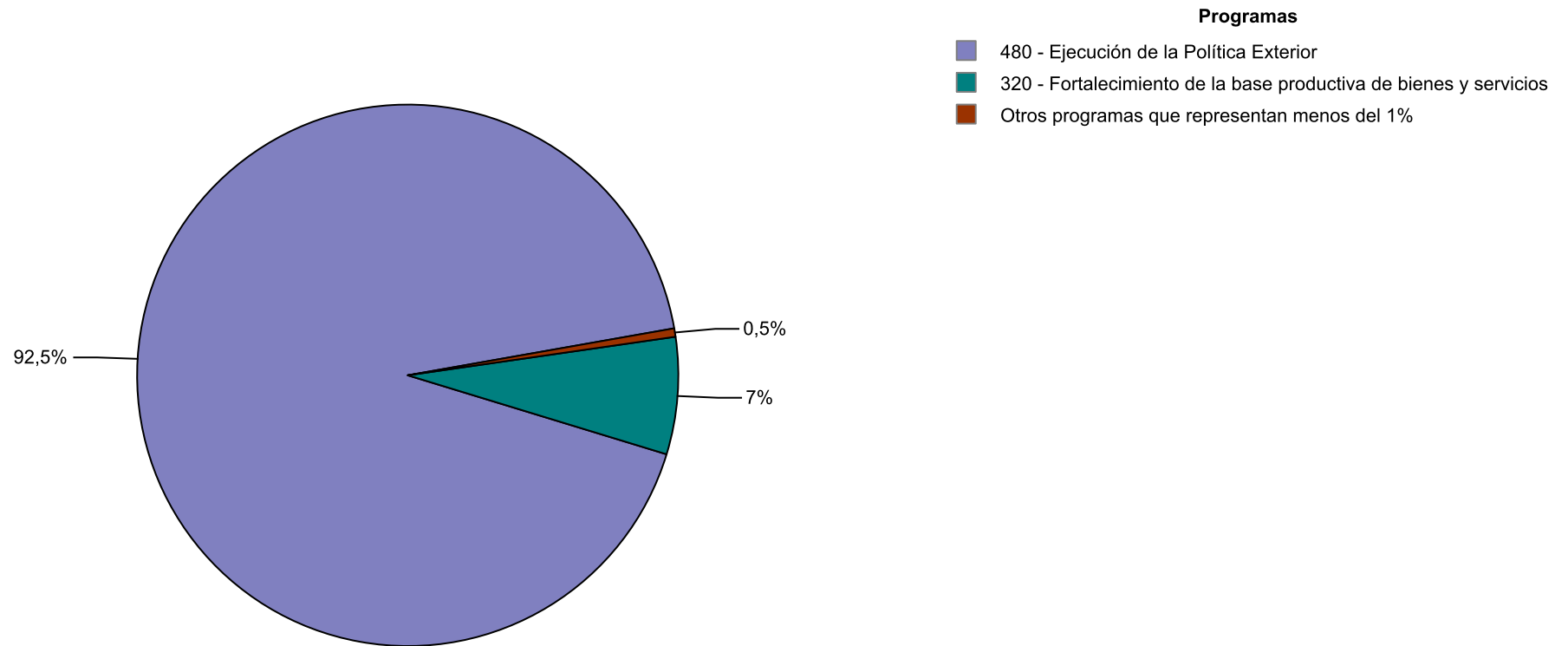
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores (por UE 24-006)
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	260.452	258.392	99,2
Total del AP		260.452	258.392	99,2
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	5.963	4.288	71,9
Total del AP		5.963	4.288	71,9
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	15.208	14.268	93,8
Total del AP		15.208	14.268	93,8
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	3.714.090	3.420.371	92,1
Total del AP		3.714.090	3.420.371	92,1
Total por Inciso		3.995.713	3.697.319	92,5

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

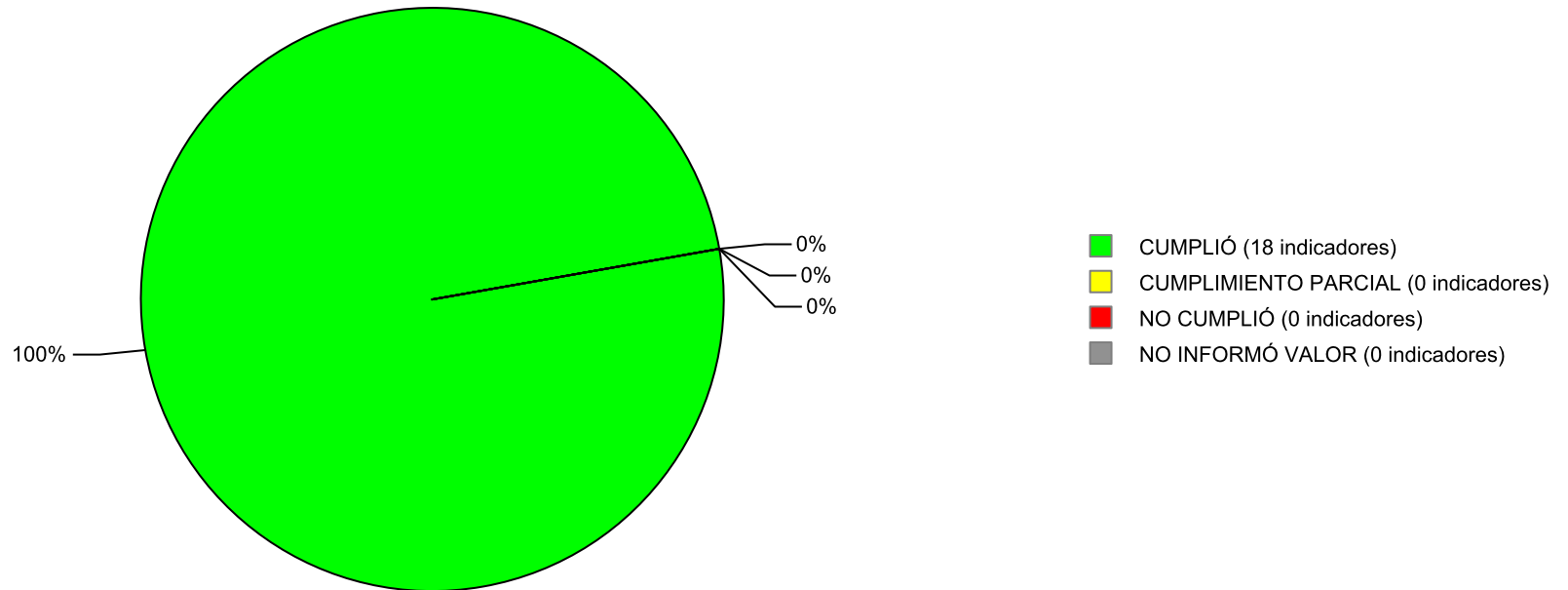
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
6 Ministerio de Relaciones Exteriores	18	0	0	2	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 06: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
ACTUALIZACIONES ANUALES, ANTES DEL 01/03	INFORME ANUAL	Unidades	1	1	1	Actualización del Mapa de Mercados Prioritarios con énfasis en EEUU, México, Chile, Brasil, Paraguay, Colombia, Ecuador, Perú, UE, UK, China, India, Japón, Corea del Sur, Vietnam, Malasia, Singapur, Arabia Saudita, EAU, Qatar e Israel.	1
IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS	INFORME ANUAL DE LOS PRINCIPALES MERCADOS PARA CADA SEGMENTO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS METAS LOGRADAS	Unidades	1	s/i	1	Se continuó trabajando en la identificación de mercados de interés para el sector exportador de servicios. Resta validar la información a efectos de finalizar la confección de un mapa debido a la dificultad de medición de estas exportaciones.	1
INICIO DE LAS NEGOCIACIONES para la proyección al Pacífico	Negociaciones iniciadas	Unidades	1	1	1	Se destacan acciones para impulsar el acceso de bienes y servicios a los mercados de Chile, Colombia, Perú y México, así como para la atracción de inversiones y la obtención de habilitaciones sanitarias.	1
Presentación de propuestas en el CMC, tendientes a eliminar en forma efectiva los obstáculos a la libre circulación	Propuestas presentadas	Unidades	3	1	1	La propuesta presentada por ROU en noviembre 2022 para eliminar restricciones al comercio intra-bloque fue reiterada a los demás socios Mercosur, inclusive en instancias de alto nivel, por el Presidente y el Canciller.	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Resumen de acciones en el ámbito del MERCOSUR tendientes a eliminar en forma efectiva los obstáculos a libre circulación intrazona.	Lista de acciones presentadas	Unidades	1	1

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 06: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
FORMACIÓN ANUAL DEL 15% DE LA/OS FUNCIONARIA/OS DEL ESCALFÓN M EN MONTEVIDEO	10% de los/as funcionarios/as del escalafon M capacitados anualmente en Montevideo	Porcentaje	43	10	49.2	En 2023 se formó a 64 funcionarios del Escalafón M, sobre el promedio anual de 130 funcionarios del mencionado Escalafón en Montevideo.	10
HITO - Realización del concurso de ingreso al Servicio Exterior	Hito	Unidades	1	1	1	2023 se realizó el llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer hasta un máximo de 18 cargos de Tercer Secretario/ Tercera Secretaria del Servicio Exterior de la República de acuerdo- R.M. N° 57/2023 de fecha de 2 de marzo de 2023.	1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	Unidades	1	1	1	Se elaboraron 3 planes de especialización temática e implementación anual: el Curso Básico, el Curso de Actualización del Servicio Exterior y el Diplomado en Negociaciones Comerciales Internacionales organizado por el Colegio de México.	1

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo sustantivo del Inciso 06: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales, dentro de un marco responsable de cuidado del medio ambiente (pesca e investigación). Incluye dragados de Río Uruguay y Río de la Plata.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río de la Plata	Hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	Mantenimiento del dragado: Las tareas se enfocaron en el Canal Martín García. Objetivo: mantener 34 pies de profundidad, se dragaron 3.168.625 m3. El aporte presupuestario del Estado fue de 5 millones de USD.	1
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río Uruguay	Hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	Mantenimiento del dragado: Desde el km 0 al 207,8. Se efectuaron dos campañas, por un total de 576,842 m3. Para el Estado el dragado tuvo un costo de 2.088.978 USD, siendo menor al previsto en el contrato anterior (un 41% menos, 1.473.342 USD).	1

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 06: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 06: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN PARA MIGRANTES	Plan presentado	Unidades	n/c	s/i	1	El Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, fue presentado por el Canciller el 21/12/2023 en el Palacio Legislativo.	n/c
UN TRÁMITE DIGITAL POR AÑO NUEVO O MEJORADO SUSTANCIALMENTE	hito	Unidades	1	1	1	El 18/09/2023 se inicio la implementación de la Apostilla en línea las 24 horas del día los 7 días de la semana.	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN PARA MIGRANTES - ACTUALIZACIONES ANUALES	Actualización realizada	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo del Inciso 06: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	Hito -Informe anual	Unidades	1	1	1	Destacadas: Obtención de banco de película; Edición del curso "Diplomacia y Gestión Cultural"; Ferias del libro de Buenos Aires y Guadalajara; Bienal de Arquitectura de Venecia; Exposiciones de Petrona Viera en México y Washington D.C.	1

Objetivo sustantivo del Inciso 06: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
HITO - REUNIONES ANUALES DE DIÁLOGO y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Realización de reuniones anuales.	Unidades	4	2	2	Se realizaron más reuniones con las diferentes partes involucradas, pero es de resaltar las 2 reuniones por su temática, más otras acciones realizadas.	n/c
INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS	INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS	Unidades	1	1	1	El mismo se realizó y se refleja en el informe de Gestión	n/c
SÍNTESIS ANUAL DE VOTACIONES E INICIATIVAS IMPLUSADAS O ENDOSADAS EN ORGANIAMOS MULTILAT. Y REG.	hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	1)Participación NNUU y Org. Especializados. Presidencia Consejo Permanente OEA. Negociación tratado emergencias sanitarias. Adopción plan trabajo adhesión Convenio Budapest. Implementación Plan de Acción Mujer, Paz y Seguridad. Candidaturas.	1

Objetivo sustantivo del Inciso 06: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONVEN	Informe anual realizado	Unidades	n/c	1	1	Se trabajó en un plan para la implementación del Convenio entre Cancillería y el Congreso de Intendentes. En febrero se los invitó a designar representantes para integrar la Comisión Nacional de Fronteras, nombrados en agosto.	1
INFORMES ANUALES SOBRE EL PLAN DE FRONTERA, DANDO SEGUIMIENTO, QUE INCLUYAN A LA COMISIÓN NACIONAL	Informe anual realizado	Unidades	n/c	1	1	Se convocaron y presidieron 13 reuniones con las Instituciones de la Comisión Nacio. de Fronteras. En estas se consensuó el Plan Marco para una Política Nacional de Fronteras y su anteproyecto de Ley. Se remitió Cámara de Senadores el 06/12.	1

Objetivo sustantivo del Inciso 06: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
ELABORACIÓN DE MODELO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL e INGLÉS	Acuerdo elaborado	Unidades	n/c	1	1	Se elaboró un modelo de acuerdo de cooperación técnica en español e inglés, los que fueron propuestos como documentos de trabajo a Finlandia, Holanda, Suecia, Portugal, Dinamarca, Islandia, Noruega y Singapur.	n/c
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES BILATERALES, REGIONALES O MULTILATERALES RELATIVAS A LA TEMÁTICA DE COOPE	Reuniones participadas	Unidades	n/c	5	6	25/09: Comix Comercial con China; 15-17/10: Comix con la UE; 30/10: Comix con Bolivia; 17/11: GT Coop. Técnica con Brasil; 27/11: Comix con México; 14/12: Comix con Perú.	5

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 06: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
SÍNTESIS ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS	Síntesis anual realizada	Unidades	n/c	1	1	El día 12/09/2023 se realizó en la ciudad de Bella Unión la II Reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Bella Unión (Uruguay), Barra do Quaraí (Brasil) y Monte Caseros (Argentina).	1

Objetivo sustantivo del Inciso 06: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcioanria/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.	

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 06 - Ministerio de Relaciones Exteriores**MISIÓN**

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional. Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior. Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

OBJETIVO: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS

Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.

En el año 2023 se verificó una renovada dinámica del comercio internacional, de los flujos de inversiones, de las visitas y reuniones bilaterales o multilaterales presenciales, así como de misiones sectoriales empresariales directas o inversas.

Las exportaciones uruguayas de bienes en 2023 totalizaron US\$ 11.518 millones en 2023, lo que determinó una caída de 13% frente a 2022, año récord según análisis de Uruguay XXI. A un escenario externo complejo se le suman factores internos como la sequía sin precedentes que atravesó el país, la que perjudicó en forma significativa a la producción agropecuaria. El principal destino de las exportaciones de bienes fue China (22%), seguido por Brasil, (19%)

y, en tercer lugar, la Unión Europea -UE-(16%).

Este Ministerio continuó priorizando el fortalecimiento de la inserción económica comercial de la República destacándose las labores realizadas con miras a fortalecer los lazos con socios existentes (China, la UE, Reino Unido, Corea del Sur, Vietnam, Chile), el progresivo acercamiento al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y sus países miembros, así como la participación en la nueva iniciativa regional de EEUU en materia de cooperación económica, la Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas (APEP).

En el ámbito bilateral se ha trabajado intensamente a fin de continuar incrementando la red de acuerdos económico-comerciales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias con diversos países, manteniendo un diálogo institucional permanente con el sector privado nacional y los organismos públicos involucrados. Es especialmente destacable la coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), la participación en el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche (INALE) y en el Grupo de Acceso a Mercados para Lácteos, así como en reuniones de apoyo a los sectores cítrico, porcino, arrocero, apícola, forestal y olivícola.

Se destacan las visitas de alto nivel a China, en particular la visita Presidencial a ese país, ocasión en la cual la Asociación Estratégica Uruguay-China fue elevada al nivel de Asociación Estratégica Integral, alcanzando así un objetivo de política exterior nacional, propuesto en 2020 en oportunidad del intercambio telefónico entre los respectivos Jefes de Estado; alcanzándose además la firma de 24 acuerdos. Por otra parte se trabajó en la organización y apoyo de las Comisiones Mixtas con la UE (febrero), Vietnam (abril), y China (setiembre.).

Se trabajó conjuntamente con las Cámaras y Asociaciones Empresariales nacionales de los diversos rubros de la economía nacional (CCSUY, CIU, UEU, CMPP, ARU, CUTI, entre otras), en la identificación de oportunidades comerciales en el exterior para productos y servicios uruguayos. En cuanto a Misiones empresariales al exterior, se llevaron a cabo visitas a Israel, Malasia, Francia y China, así como nueve Misiones empresariales y quince visitas extranjeras a Uruguay.

En el ámbito multilateral, se ha continuado articulando la posición de Uruguay en diferentes foros económicos, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el CODEX, el Consejo Oleícola Internacional (COI), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), entre otros. En especial, se procuró asegurar el acceso a mercados para los productos nacionales, particularmente ante la aplicación de nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio.

Dentro de las acciones llevadas a cabo para abrir mercados, se resaltan las siguientes habilitaciones: ganado en pie a Marruecos; intestinos bovinos para consumo animal a Costa

Rica; miel a Emiratos Árabes Unidos; semillas de avena a Ecuador; carne bovina, productos cárnicos, vísceras y despojos comestibles a El Salvador; grano de colza a México; semen equino y equinos para reproducción a Ecuador; biomasa de cáñamo a Paraguay; grano de arroz a Ecuador; carne picada bovina a Corea del Sur; carne y despojos ovinos a El Salvador; tripas naturales saladas de ovino y bovino a Emiratos Árabes Unidos; productos lácteos a El Salvador; carne ovina a México; limones a China; equinos deportivos a China; productos acuáticos vivos a China, estómagos bovinos (incluido mondongo) a China y la supresión del Programa de Verificación en origen (POVO) para la exportación de carne bovina a México.

Asimismo, a nivel de empresas, se concretó la habilitación de dieciséis plantas uruguayas exportadoras de productos lácteos al Líbano, veinticinco frigoríficos a El Salvador, un establecimiento lácteo a Ecuador, cinco exportadores de mandarinas a Vietnam, veintiún exportadores de sorgo a China, y una empresa para exportar caviar a Costa Rica; y se renovaron permisos para veinte plantas lácteas a México, ocho plantas lácteas a Panamá, nueve establecimientos frigoríficos a Panamá, y trece plantas lácteas a Costa Rica.

Con relación al Mercosur, las actividades se vieron especialmente afectadas en el primer semestre del año por el proceso de reevaluación realizado por Brasil tras la asunción de su nueva Administración. En el segundo semestre -ya en Presidencia Pro Tempore Brasileña-, se retomó el ritmo habitual de los trabajos. En referencia a la agenda externa puntualmente, se logró la firma del TLC MERCOSUR-Singapur, mientras se continuó trabajando para la conclusión de los asuntos pendientes con la UE y el Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA).

Al mismo tiempo, a nivel regional, Uruguay continuó participando activamente en los diálogos exploratorios con contrapartes de Centroamérica y el Caribe, en particular con República Dominicana y El Salvador. Asimismo, se continuaron impulsando otras negociaciones comerciales intrarregionales con Canadá y Corea del Sur, mientras que, en materia de profundización de acuerdos, se resaltan las gestiones llevadas a cabo con Israel, Chile, Colombia y Bolivia. En este último caso, corresponde señalar, asimismo, la aprobación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR por parte de la República Federativa de Brasil, lo que permitirá avanzar en la incorporación de este país como Estado Parte. Asimismo, se destaca el esfuerzo de Uruguay para impulsar el proceso de modernización y flexibilización del MERCOSUR, buscando mejorar el acceso comercial del bloque, mediante la negociación de acuerdos comerciales, ya sea en forma conjunta o individual.

En cuanto a la agenda interna, se señala que se aprobó la Decisión CMC N° 05/23, en torno a la actualización y modernización del Régimen de Origen y de los Requisitos Específicos de Origen del MERCOSUR. Entre otros aspectos, el nuevo ROM establece requisitos de origen más flexibles para productos y procedimientos más ágiles para los operadores de comercio exterior.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería

El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE), Academia Diplomática de formación para los funcionarios del Servicio Exterior así como para los demás escalafones de este Ministerio, fue el principal encargado de las capacitaciones, cursos y otras actividades académicas.

En materia de fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior como fuerza comercial, se continuó dando cumplimiento al objetivo de "Establecer un Programa de Formación de Negociadores Globales que asegure la especialización funcional y la capacitación constante de los funcionarios de manera de anticiparse a los desafíos del mercado internacional". En efecto, en 2023 se logró aprobar la capacitación para 29 funcionarios diplomáticos en materia de negociaciones comerciales internacionales, por medio del Colegio de México y la Secretaría de Economía de México, actividad financiada con recursos del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay.

Asimismo, 10 funcionarios del Servicio Exterior accedieron a cursos de formación especializada mediante becas extranjeras, sobre temáticas como diplomacia (India, Países Bajos) comercio (Focalae), desarme y no proliferación nuclear (México), y política exterior china (Flacso). Asimismo, se realizó un acuerdo con el Instituto Clingendale de Países Bajos, por medio del cual su Director dictó un seminario internacional sobre práctica de negociación en modalidad presencial en Montevideo; y otro con el Consejo de Europa que permitió el dictado de un curso en formato híbrido sobre el funcionamiento de la UE, su política exterior y sus relaciones con Uruguay.

Igualmente, el IASE continuó ofreciendo cursos de idiomas para funcionarios de todos los escalafones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima

OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES

Descripción: Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales, dentro de un marco responsable de cuidado del medio ambiente (pesca e investigación). Incluye dragados de Río Uruguay y Río de la Plata.

En el mes de mayo se realizó la 122ª reunión de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y la XVI Reunión de la Secretaría técnica de la Hidrovía Uruguay - Brasil. En esa instancia se realizó la presentación del Proyecto GEF-FAO "Gestión Binacional e Integrada de los Recursos Hídricos en la cuenca de la Laguna Merín y lagunas costeras".

El proyecto tiene por objetivo fortalecer las capacidades en los sectores públicos y privados de Brasil y Uruguay para la gestión conjunta e integrada de los recursos hídricos de la Laguna Merín y Lagunas Costeras, haciendo énfasis en la eficiencia en el uso del agua, la preservación de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático. El proyecto tendrá su sede en la ciudad de Montevideo, cuenta con un presupuesto asignado por el GEF de USD 4.850.000 y una duración de 5 años.

Igualmente, se señala la realización de la XVIII Reunión de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim en el mes de setiembre.

Respecto a temas marítimos, se continuó participando en diversas instancias como el Consejo Consultivo de Pesca, así como dando seguimiento y coordinando con otros organismos involucrados, otros temas de su competencia como ser la Pesca Ilegal no declarada y no regulada (INDNR), la Organización Marítima Internacional (OMI), hidrógeno verde, biodiversidad y áreas marinas protegidas, las negociaciones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ por sus siglas en inglés), participando como punto focal en proyectos vinculados a esta temática.

Asimismo, a nivel bilateral, se mantiene un diálogo de coordinación y exploración de posibilidades de cooperación en el Atlántico Sur con el fin de abordar problemáticas y desafíos comunes que enfrentan los países del área en cuestiones oceánicas relevantes como ser investigación científica marina, planificación espacial marina y posibilidades de coordinación de posiciones en foros multilaterales en la materia, entre otros.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 381 - Política Ambiental Regional e Internacional

OBJETIVO: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente

Uruguay fue sede de la VIII Plataforma Regional para la Reducción de Desastres en las Américas y el Caribe (PR23) celebrada en la ciudad de Punta del Este del 28 de febrero al 2

de marzo. Se destaca el lanzamiento de ARISE (Red de la Alianza del Sector Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres) en Uruguay, que permitirá continuar generando sinergias con el sector empresarial.

En el mes de abril se participó de la Segunda reunión de la Conferencia de las Partes (COP 2) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), en Buenos Aires, Argentina.

Se participó de la VII Asamblea del Fondo Mundial para el Medio Ambiente que tuvo lugar en Vancouver, Canadá, del 22 al 26 de agosto de 2023. Como resultado de la Asamblea se destaca la creación del Fondo Marco Global para la biodiversidad (GBFF), el cual tiene como cometido movilizar y acelerar la inversión para la conservación de especies silvestres y ecosistemas.

En diciembre se participó de la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. La delegación estuvo conformada por representantes del MA, MIEM, MGAP, y MEF, con especial foco en temas de mitigación, adaptación y en el acceso al financiamiento para todos los países en desarrollo, incluyendo aquellos de renta media-alta de América Latina, como Uruguay.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.

Los lineamientos de Política Exterior que guían las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores han apuntado a fortalecer el prestigio y la confiabilidad del Uruguay, así como a profundizar la inserción comercial internacional del país.

El año estuvo marcado por la prolongación del conflicto en Ucrania, el ataque terrorista cometido por Hamas contra Israel, seguido de una exacerbación del conflicto en Medio Oriente. Este último motivó gestiones por parte de esta Secretaría de Estado con el Gobierno del Estado de Qatar, el Gobierno de la República Árabe de Egipto y la Cruz Roja Internacional, para concretar la liberación de una rehén de nacionalidad uruguaya, que se efectivizó en la primera semana de tregua humanitaria.

En el ámbito regional y multilateral, se trabajó activamente en el Sistema de las Naciones Unidas (ONU), el Sistema Interamericano (OEA) y sus Organismos Especializados. Se continuó el trabajo en los foros regionales, como SEGIB, CELAC y MERCOSUR. En el caso concreto de la CELAC, se destacan los esfuerzos para evitar la proliferación de estructuras institucionales permanentes, así como la defensa de la fórmula del consenso.

En materia de derechos humanos, destaca la participación de Uruguay en el Consejo de Derechos Humanos, así como la continua cooperación con el sistema universal y el sistema interamericano, habiéndose recibido tres visitas al país de Relatores Especiales. Igualmente, se coordinó la participación en los exámenes nacionales ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y el Comité sobre la Protección de los Trabajadores Migratorios y sus familiares (CMW).

En el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se diligenciaron y respondieron solicitudes de información respecto a peticiones y casos de denuncias, realizándose el seguimiento de sentencias de la Corte Interamericana.

Por último, cabe agregar que en el mes de noviembre fue aprobado el Plan Nacional de Derechos Humanos 2023-2027, cumpliéndose así con un compromiso de larga data asumido por la República en el plano del sistema universal de derechos humanos.

Por otra parte, en cuanto a la presencia en organismos internacionales, cabe resaltar que Uruguay resultó electo para el Consejo Económico y Social (ECOSOC), período 2024-2026, la Comisión de Estupefacientes (2024-2027), la Comisión sobre la Prevención del Crimen y Justicia Criminal (2024-2026) y el Comité de Programación y Coordinación (2024-2026).

A nivel bilateral, se destacan las Visitas Oficiales del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a: Argentina (enero), Brasil (enero y mayo), República Dominicana (marzo), EEUU (junio y noviembre), Bélgica (julio), Paraguay (agosto), Francia (setiembre), Chile (setiembre), y China (noviembre). Con relación a las Visitas Oficiales del señor Canciller, cabe señalar a China (noviembre) y a Brasil (diciembre); así como las Visitas Oficiales del señor ex Canciller a Argentina (febrero), Brasil (marzo, mayo), China (abril), EEUU (junio), Bélgica (julio), Chile (setiembre), y Santa Sede (octubre). Por otra parte, se realizaron Consultas Políticas Bilaterales con Alemania, Bélgica, la Unión Europea (UE), Costa Rica, Ecuador, Finlandia, Francia, India, Japón, Mongolia, Portugal, República Eslovaca, Sudáfrica y Suecia.

En materia de acuerdos, se destaca suscripción de Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal y un Tratado de Extradición con Costa Rica; MOU de Asociación Energética con Alemania; MOU sobre energías renovables con la UE; MOU de cooperación con el puerto de Rotterdam; MOU de Consultas Políticas con Andorra y con Grecia; renovación de la hoja de ruta franco-uruguaya 2023-2024 con Francia; proyectos de Acuerdos de Servicios Aéreos (ASA) acordados por DINACIA con Italia y Alemania; y cierre de negociaciones por BPS con República Checa.

Con relación a la contribución de Uruguay a misiones de paz, se trabajó en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y el SINOMAPA, principalmente en la temática de Protección de Civiles y la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior
OBJETIVO: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS

Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcionarios/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.

Durante el año 2023, este Ministerio continuó llevando adelante acciones para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión.

En lo que refiere a capacitaciones se destaca la difusión de cursos de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), al tiempo que se continuó el proceso de videoconferencias con Misiones y Consulados en el exterior, en el marco del plan de capacitación en materia financiero contable.

Se organizó el Concurso de Ingreso al Servicio Exterior, para proveer hasta un máximo de 18 vacantes en la categoría de Tercer Secretario/Tercera Secretaria. Asimismo, se organizó el Concurso de Ascenso, en Montevideo y en el exterior, para proveer vacantes en las categorías de Ministro Consejero/Ministra Consejera, Consejero/Consejera, Secretario de Primera/Secretaria de Primera y Secretario de Segunda/Secretaria de Segunda. Igualmente, se efectuaron concurso de ingreso de nuevos contadores y de nuevos administrativos, y se coordinaron prácticas educativas con pasantes de la Universidad de la República y la Universidad ORT.

Por otra parte, se elaboró e implementó la campaña anual sobre temas de salud y seguridad laboral, brindando acompañamiento a funcionarios en el país y en el exterior en materia de salud ocupacional.

En materia de evaluaciones, se gestionaron las calificaciones de los funcionarios de todos los Escalafones pertenecientes a esta Secretaría de Estado. En el marco del proceso de actualización de legajos, se realizó una revisión y organización de hojas de 567 legajos electrónicos.

A su vez, se continuó trabajando en la actualización tecnológica de equipamiento de oficina, servidores, redes y software, en el mantenimiento de los servicios y el desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas.

Por último, en lo que respecta a la gestión de los fondos públicos, cabe señalar que se continuó aplicando una política de mejora del gasto público. En el año 2020 la ejecución del gasto total de funcionamiento llegó a la cifra de 90,9 millones USD (\$3.800 millones UYU); en 2021 de 87,5 millones USD (\$3.810 millones UYU); en 2022 de 88,6 millones USD (\$3.754 millones UYU); y en 2023 de 89,5 millones USD (\$3.693 millones UYU).

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior
OBJETIVO: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA

Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.

Este Ministerio concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la atención y asistencia a uruguayos en el exterior en situaciones de emergencia y vulnerabilidad, tanto a través de las oficinas consulares como desde Cancillería, al tiempo de dedicar recursos y trabajo al fortalecimiento y mejora de los servicios consulares.

Con tal fin, y en el marco de lo establecido en el "Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025", se continuó en el presente año con la tarea de fortalecimiento de la actividad consular mediante mejoras tecnológicas, tales como la Apostilla Electrónica, cuyo proceso de implementación comenzó en setiembre.

En materia migratoria, se ejerció el rol de Presidencia de la Junta Nacional de Migración, llevando adelante un trabajo permanente y coordinado con otros organismos públicos relevantes, así como con la sociedad civil. Se coordinó la elaboración del primer Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, 2023-2024, lanzado oficialmente en el mes de diciembre.

En materia de vinculación, se aprobaron 23 proyectos de actividades relativas a la vinculación de los uruguayos en el exterior a través del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior (FPACE). Asimismo, se suscribieron dos nuevos acuerdos de Vacaciones y Trabajo con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y con Japón.

A raíz de la intensificación del conflicto armado en Medio Oriente, se trabajó intensamente para evacuar a los compatriotas que se encontraban en la zona de conflicto. Se necesitó una estrecha colaboración con diferentes entidades, incluido el Ministerio de Defensa, el cual dispuso de una aeronave Hércules para la ejecución de dos vuelos entre Tel Aviv y Madrid, logrando trasladar a más de un centenar de uruguayos y otras decenas de ciudadanos españoles, peruanos y argentinos.

En 2023 se realizaron un total de 123.792 apostillas y 18.104 legalizaciones. El 18 de setiembre, la República comenzó a emitir apostillados electrónicos. A su vez, se expidieron

2081 pasaportes oficiales y 276 pasaportes diplomáticos en Cancillería. En el mismo período, los Consulados de la República en el exterior tramitaron 3328 pasaportes comunes, 5222 cédulas de identidad y 1443 "Válidos por un solo viaje". Finalmente, entre el 1º de enero y el 14 de diciembre, se trataron 332 casos de asistencia en general, así como 82 casos de coordinación de traslados de compatriotas fallecidos en el exterior, 93 casos de apoyo a compatriotas accidentados y enfermos en el exterior, 7 repatrios de personas en situación de vulnerabilidad y 363 gestiones para la localización de uruguayos residentes en el exterior o en nuestro país.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior
OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.

Esta Secretaría de Estado concibe la cooperación como instrumento de la política exterior, fundamental para el desarrollo de los cometidos y tareas que le son inherentes, siendo una herramienta esencial para consolidar la presencia internacional de nuestro país, y reforzar los lazos de amistad con terceros Estados.

Se buscó tener un rol activo, promoviendo espacios de articulación y fuentes de cooperación, así como impulsando el concepto de desarrollo en transición, teniendo en cuenta que tras su "graduación" como país de renta alta, Uruguay ha perdido acceso a un número importante de programas de cooperación internacional para el desarrollo.

Durante el 2023, se coordinaron con la AUCI numerosas reuniones en el marco de Comisiones Mixtas de Cooperación Internacional, principal instrumento para establecer programas bienales con proyectos e iniciativas de cooperación, con México, Brasil, China, la UE, y El Salvador. En el marco del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay - México, ambas agencias aprobaron extender, por los siguientes dos años, la financiación de la capacitación de Terceros Secretarios en el Programa de Negociaciones Comerciales Internacionales del Colegio de México.

En materia de acuerdos, con motivo de la Visita de Estado del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la República Popular China, se participó en los procesos que culminaron con la firma de diversos acuerdos de cooperación bilateral: a) Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Salud; b) Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República Popular China y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC); c) Memorando de Entendimiento para Co-establecer el Laboratorio Conjunto China-Uruguay en Bio-Nano-Farma.

Se ha dado seguimiento a las reuniones realizadas en el marco del ámbito iberoamericano y en lo relativo a MERCOSUR, se participó en las reuniones del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), en carácter de Coordinación alterna. A su vez, cabe destacar la participación en la Primera Conferencia Regional de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, ocasión en la que Uruguay fue elegido como una de las Vicepresidencias de la Mesa Ejecutiva de la Conferencia.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL

Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.

Este Ministerio continuó con sus esfuerzos por posicionar una imagen positiva del Uruguay a nivel internacional, utilizando la cultura como puente para la prosecución de objetivos diversos en materia política, económica, comercial y de cooperación.

Se desarrollaron acciones para proyectar la cultura nacional en el exterior en coordinación con las autoridades nacionales competentes, fundamentalmente con el MEC (Dirección Nacional de Cultura y su Dirección de Internacionalización de la Cultura), el Ballet Nacional del SODRE, Museo Nacional de Artes Visuales, Orquesta Juvenil del SODRE, entre otros.

Con relación al Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior, se financiaron un total de 37 actividades de carácter cultural.

De acuerdo a lo solicitado por la Auditoría Interna de la Nación para una mejor gestión, fue instalado un módulo actividad cultural en el sistema de Gestión de Recursos y Procedimientos (GRP).

En el marco de la Visita de Estado del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la República Popular China, se procedió a la firma de una serie de instrumentos bilaterales en materia cultural: Memorando de Entendimiento entre Servicio de Comunicación Audiovisual (SECAN) y CGTN; Acuerdo de Intercambio de Noticias y Cooperación entre la Agencia de Noticias Xinhua de la República Popular China y el Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional de la República Oriental del Uruguay; Programa Ejecutivo 2023-2027 del Convenio de Cooperación Cultural entre ROU-China de 1988; Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el Área de Educación; Memorando de Entendimiento entre ACAU y la Administración Nacional de Radio y Televisión de China.

En el marco de la Comisión Interministerial para el Tango y el Candombe (CIATyC), creada para apoyar proyectos culturales relacionados al tango y al candombe, se mantuvieron reuniones periódicas a fin de procesar un total de 19 solicitudes de apoyo.

Se coordinó con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, la participación de esta Secretaría de Estado en el Día Nacional del Patrimonio, abriendo las puertas al público y ofreciendo visitas guiadas tanto del Palacio Santos como de "Casa Pérsico".

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior

OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.

Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.

En 2023, Cancillería estuvo abocada a la coordinación, planificación y ejecución de una política nacional de frontera, limítrofe y marítima en articulación con otros órganos del Estado y organismos de integración trasfronterizos.

Se trabajó para el fortalecimiento de la institucionalidad vinculada a la integración transfronteriza, el desarrollo estratégico y conceptual sobre los temas de frontera, el seguimiento de los asuntos de límites y comisiones binacionales. Se han mantenido contactos regulares con las autoridades departamentales y municipales de frontera, así como con el Congreso de Intendentes, de la misma forma se ha trabajado en constante coordinación con otros organismos nacionales con competencia en la materia. Asimismo, se mantuvo permanente comunicación con las representaciones diplomáticas de Brasil y Argentina, y con nuestros Consulados de frontera.

En este sentido, a partir de las bases para el Plan Nacional de Fronteras (PNF) presentadas oficialmente en el año 2022, en 2023 se condujeron una serie de negociaciones con todos los Ministerios e instituciones nacionales competentes a efectos de acordar un anteproyecto de ley y un Plan Marco para una Política Nacional de Fronteras (PMPNF) para su consideración por parte del Parlamento Nacional.

Asimismo, a nivel MERCOSUR se continuó trabajando a través de participación en foros de integración fronteriza, como el Sub Grupo de Trabajo 18.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior
OBJETIVO: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC

Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.

En el año 2023 se intensificaron los trabajos para fomentar el diálogo e identificar desafíos y oportunidades de las localidades fronterizas a nivel bilateral con Argentina y con Brasil, como son los comités de integración fronteriza.

En ese marco, cabe destacar que el 12 de setiembre de 2023 se realizó en la ciudad de Bella Unión, Uruguay, la II Reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra de Quaraí (Brasil), Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay). Asimismo, se destaca el seguimiento y coordinación de los proyectos de infraestructura en frontera como ser el puente Bella Unión-Monte Caseros, la Hidrovía Uruguay-Brasil Laguna Merín - Laguna de los Patos, el aeropuerto binacional de Rivera y la construcción de un nuevo puente internacional sobre el río Yaguarón.

Respecto a las Comisiones Binacionales y Regionales, se fortaleció el diálogo y relacionamiento con la Comisión Administradora del Río Uruguay; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; Comisión Administradora del Río de la Plata; Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata; y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Bajo la Presidencia Pro Tempore de Uruguay se celebraron las LVII, LVIII, LIX y LX Reuniones de la Comisión del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay - Paraná (CA, órgano técnico del referido Acuerdo), en los meses de enero, mayo, junio y setiembre respectivamente. Asimismo, se llevó a cabo la XLIX Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH, órgano político del Acuerdo) en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y una Reunión Especial del CIH en el marco del mecanismo de solución de controversias del Acuerdo. Se celebraron 2 Reuniones de Expertos, coordinadas por Uruguay, que tuvieron como fin un intercambio técnico respecto al nuevo peaje establecido por la República Argentina en el tramo Santa Fe - Confluencia en la Hidrovía Paraguay -Paraná.

De igual forma, se participó de las discusiones en curso en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), que celebró 3 reuniones en 2023. En la última reunión Uruguay asumió la Presidencia Pro Tempore del Comité, organismo que tendrá la responsabilidad de gestionar varios proyectos ambientales en curso. También se participó activamente en las negociaciones del Comité Director del Proyecto de Porte Medio "Implementación del Programa de Acción Estratégico del Sistema Acuífero Guaraní".

En lo concerniente a las cuestiones limítrofes, se articuló de manera permanente con el Instituto Geográfico Militar del Uruguay en todos los aspectos que hacen a la vigilancia y custodia de los límites nacionales con Argentina y Brasil, apoyando operaciones de estudios, deslindes, demarcación, caracterización y vigilancia.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

A pesar de un contexto internacional todavía inestable y volátil, esta Secretaría de Estado logró continuar avanzando en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025, atento a las líneas tradicionales de la política exterior de nuestro país.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta Cancillería mantuvo instancias presenciales de diálogo y consulta con la sociedad civil, inclusive el sector privado, mediante múltiples acciones desarrolladas por las Direcciones especializadas de acuerdo a su competencia temática. Se continuó coordinando el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones en lo que refiere al seguimiento de las recomendaciones de los Órganos de Tratados y a la presentación de Informes Nacionales a los Comités de derechos humanos y al Examen Periódico Universal (EPU). Al respecto, se convocaron reuniones presenciales con los Puntos Focales del Mecanismo Nacional y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como con representantes de la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consulta. Con respecto a la inserción económica internacional, la Cancillería continuó manteniendo un diálogo institucional permanente con el sector privado nacional, en tanto estas instancias permiten conocer de primera mano los intereses y objetivos del sector empresarial en su proceso de internacionalización, así como coordinar acciones de apoyo con los organismos públicos involucrados. A su vez, se prestó asistencia al sector privado a fin de superar trabas logísticas y obstáculos al comercio, y se desarrollaron instancias de interacción para contribuir con insumos relevantes para la definición, planificación y ejecución de acciones de política comercial.

A este respecto, se siguió trabajando para fortalecer la coordinación con el sector privado mediante mecanismos de diálogo regular y la participación de Grupos de Trabajo intersectoriales de acceso a mercados, promoviendo una colaboración estrecha.

Por otra parte, esta Secretaría de Estado recibió 52 solicitudes de acceso a la información pública, brindando respuesta a todas ellas dentro de los plazos legalmente establecidos (47 fueron respondidas en 2023 y las 5 restantes en 2024).

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Sin perjuicio de la existencia de canales permanentes de diálogo con las máximas autoridades de la Cancillería, así como las Direcciones Generales y Direcciones, esta Secretaría de Estado cuenta con ámbitos específicos de interacción con la sociedad civil organizada. Para determinadas instancias institucionalizadas se dispone de una Unidad denominada Sistema de Dialogo y Consulta (SDC), establecida por el Decreto N° 25/2014.

El sistema fue actualizado por el Decreto Nro. 85/2018, combinando sus funciones con la plataforma del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). El SDC es la herramienta utilizada para convocar a la sociedad civil organizada con el fin de informarla o recibir sus puntos de vista sobre determinados asuntos que gestiona esta Secretaría de Estado.

Las organizaciones son citadas a solicitud de las oficinas que sustancian los temas que están a su cargo.

Actualmente se trabaja en fortalecer el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones, a través de una nueva herramienta informática para el monitoreo de las recomendaciones así como la renovación de la consultoría o designación de un funcionario para realizar la tarea. A modo de ejemplo, en el año 2023 se continuó con la elaboración de Informes Nacionales ante los mecanismos de monitoreo de las obligaciones internacionales de derechos humanos, lo que implicó convocar múltiples reuniones, tanto semi-presenciales como virtuales, con los Puntos Focales del Mecanismo Nacional y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como con representantes de la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consulta.

En otro orden, la Cancillería integra el denominado Grupo de Gobierno Abierto (GA), instituido por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 357/2016. Se participa mediante un delegado que depende del Director General de Secretaría, y alternos. Estas actividades se ajustan a los lineamientos previstos por la entidad internacional "Open Government Partnership" (OGP), de la cual Uruguay es miembro.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Se enumeran a continuación metas específicas de política exterior y de gestión de este Ministerio para el año 2024, agrupadas por área de competencia.

METAS ESPECÍFICAS 2024
Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos
1. Área Financiero Contable: Impulsar acciones para contar, en el marco del Sistema de Gestión de Recursos y Planificación (GRP), con información fidedigna y en tiempo real de los gastos realizados por las Misiones y Consulados Generales de la República en el exterior, de forma de conocer fehacientemente cuál ha sido el monto ejecutado de las distintas Partidas financieras que fueron oportunamente liquidadas en el período anterior. Este sistema dinámico y flexible de reporte permitiría conocer y monitorear las disponibilidades financieras, así como contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos.
2. Gestión Humana: Avanzar en la búsqueda de mecanismos de llamados específicos orientados a personal con perfil adecuado y escalafón y grado congruente con el cumplimiento de las metas, los objetivos, las tareas y las necesidades institucionales; en aras de mejorar la captación, selección y retención de personal capacitado, motivado e idóneo para la asignación de determinadas funciones clave en áreas de la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos (Dirección, Jefatura, Intendencia).
3. Traslados desde y hacia el exterior: Mejorar la gestión administrativa de los traslados de funcionarios desde y hacia el exterior, uniformizando el diseño y digitalizando los formularios respectivos a tales efectos (seguro de salud; hogar constituido; situación de familia y beneficios sociales). Asimismo, se consolidará un manual/instructivo detallado y explicativo con los diferentes pasos y trámites necesarios en dichas situaciones.
4. Registro Único de Uruguayos en el Exterior (RUUE): Desarrollar una plataforma web y una aplicación móvil que permita registrar y contabilizar a los compatriotas que residen en el exterior; así como generar un canal de comunicación alternativo y más fluido con estos (a través de notificaciones y mensajes electrónicos). Este objetivo es compartido con la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación, por lo que se presenta información ampliatoria en dicho punto.
5. Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corporación Nacional para el Desarrollo: Proceder a la firma del Convenio, con el objetivo de contratar los servicios de la CND para desarrollar actividades de diagnóstico y presupuesto estimado de detección de patologías en edificios de su propiedad y usufructo, llamados competitivos para la ejecución de obras, supervisión técnica y económica de las mismas y gestión contractual post obra.
Dirección General para Asuntos Políticos
1. Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas: Asegurar la participación activa de Uruguay en el proceso de elaboración del "Pacto del Futuro", priorizando su participación en las temáticas referidas a la paz y seguridad internacionales - con énfasis en las Operaciones de Paz y Desarme -; mujer, paz y seguridad; asuntos digitales y cibernéticos; gobernanza global; y asuntos de juventud.

2. Asuntos cibernéticos y digitales: Continuar fortaleciendo la activa participación de Uruguay en instancias internacionales y regionales (tales como ONU, OEA, Consejo de Europa) que aborden los asuntos cibernéticos y digitales. En particular, considerando que en 2023 Uruguay recibió de parte del Consejo de Europa la invitación formal a adherir al Convenio sobre Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest), se establece como objetivo liderar el diálogo interinstitucional con miras a concretar la adhesión al Convenio, para lo cual se requiere actualizar la legislación nacional en la materia e identificar las autoridades nacionales responsables de la extradición, asistencia legal mutua y la llamada "Red 24/7". Al respecto, cabe destacar que en 2024 Uruguay se convirtió en país prioritario del proyecto de cooperación del Consejo de Europa para ciberdelito, conocido como GLACY-e, lo que le permitirá recibir cooperación y asistencia técnica que apoyará el logro de las condiciones necesarias para adherir al Convenio cuanto antes.

3. Décima Conferencia Internacional del Agua - IWC10 (23-26 de setiembre de 2024, Punta del Este): Se plantea como meta la organización de esta Conferencia, postergada en dos ocasiones, en 2020 por la pandemia y en 2023 por temas organizativos, lo cual brinda una oportunidad única para amplificar los trabajos nacionales, regionales y globales en proyectos de agua dulce, manejo costero y ecosistemas marinos (con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus numerosos socios). Será asimismo una oportunidad para que las partes interesadas a escala local, nacional, regional y global intercambien experiencias y coordinen proyectos conjuntos

El desarrollo con éxito de la Conferencia Internacional, brindará visibilidad al país en su compromiso con la gestión de los recursos naturales, así como prestigio como sede de importantes eventos ambientales globales.

4. Implementación del Sistema Nacional de Seguimiento de Recomendaciones (NRTD): Iniciar la implementación del Sistema Nacional de Seguimiento de Recomendaciones y avanzar en el acuerdo de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para poner en funcionamiento la herramienta informática para el trabajo del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones provenientes de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

5. Examen Periódico Universal: Participar de la presentación oral de la República en el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, a tener lugar el 1 de mayo de 2024. El EPU es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos que estipula que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas se someta cada cuatro años y medio a un análisis de su situación en materia de derechos humanos, mediante un sistema de revisión entre pares.

Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales

1. Participación en organismos multilaterales: Mantener la activa participación de Uruguay en la OMC y en el Centro de Desarrollo de OCDE; en particular, coordinando nuestra participación en el 16° Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe y la presentación del Informe Latin American Economic Outlook (Informe LEO) en Uruguay. Respecto a la FAO se propone continuar coordinando la participación de Uruguay, en especial en las instancias las referidas al CODEX, donde Uruguay se postulará como

Secretaría de gestión

2. Medidas arancelarias y no arancelarias: Contribuir constructivamente a eliminar barreras arancelarias, así como medidas no arancelarias (MNA) en mercados y sectores estratégicos, por ejemplo la búsqueda de cooperación en certificación halal y la apertura de mercados para el sector hortofrutícola, lácteo y el sector cárnico (incluida la carne aviar), en particular a mercados asiáticos. A nivel multilateral y bilateral, se continuará trabajando en la incorporación de la dimensión arancelaria, de cuotas de acceso a mercados y análisis comparativos de acuerdos bilaterales y regionales en las negociaciones de acceso a mercados.

3. Jerarquizar el rol de Cancillería y el posicionamiento internacional de Uruguay a nivel externo e interno: Desarrollar acciones para potenciar las relaciones bilaterales en el marco de Comisiones Conjuntas, como la Commix económico-comercial con el Reino Unido, Turquía, Arabia Saudita, México e Irán y la Comisión administradora del TLC con Chile, y Misiones Oficiales de carácter económico comercial, por ejemplo al sudeste asiático.

A nivel nacional, se buscará continuar intensificando el diálogo con el sector privado y la coordinación de reuniones con los Ministerios sectoriales en temas de interés para la proyección económica internacional del Uruguay.

4. Facilitación del acceso a mercados, promoción del comercio de bienes y servicios y captación de inversiones: Continuar realizando diversos contactos y celebrando reuniones informativas con empresas internacionales que demuestren interés en nuestro país, así como con distintos Fondos de Inversión Internacionales, coordinando agendas de trabajo sustantivas con los distintos actores gubernamentales involucrados en la materia. Se seguirán apoyando los esfuerzos de internacionalización del sector privado nacional, acompañando la organización de misiones empresariales al exterior, la participación en ferias tales como Gulfood, Supermarket Trade Show, Anuga, SIAL, Web Summit Rio, APAS, FITUR, Collision y otras instancias de promoción relevantes para la oferta exportable nacional. Asimismo, se brindará asesoramiento y se continuarán evacuando consultas de empresas nacionales y se organizarán seminarios de identificación de oportunidades comerciales con mercados de especial interés, previéndose instancias con China, Dinamarca, Singapur, Chile, y Nueva Zelanda.

5. Cooperación con Congreso de Intendentes: En el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Congreso de Intendentes y esta Secretaría de Estado, se identificarán acciones concretas para ser incorporadas en un Plan de Trabajo conjunto. Especial atención se le brindará al sector de servicios y asimismo a las acciones que contribuyan a la promoción de las inversiones. Se promoverá la asistencia al sector exportador y PYMES. Se fomentará el intercambio, así como la continua preparación y actualización de las Representaciones de la República en el exterior, realizándose webinars con instituciones nacionales que permiten conocer de primera mano las prioridades y dificultades de determinado sector, como por ejemplo el cannabis medicinal, innovación, fintech, etc.

Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur

1. Presidencia Pro Tempore: Planificar y definir las prioridades para el desarrollo de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR por parte de Uruguay, y trabajar en aras de su buen desarrollo.

2. Comercio intra-zona: Continuar impulsando la eliminación, por parte de los socios del MERCOSUR, de restricciones no arancelarias, medidas de efecto equivalente y medidas que afectan a la competitividad de nuestro país, las cuales afectan el comercio intrazona.

3. Revisión: Impulsar una revisión de aspectos de funcionamiento y presupuesto del MERCOSUR, en lo que refiere a los órganos con financiamiento propio.

4. Comercio y desarrollo sostenible: Promover el tema agenda verde, a partir de la consolidación de una instancia permanente para el tema comercio y desarrollo sostenible dentro de la estructura institucional del MERCOSUR.

5. Acuerdo MERCOSUR-EFTA: Reactivar el proceso de negociaciones comerciales MERCOSUR-EFTA y concretar al menos un nuevo encuentro presencial, a nivel de Jefes Negociadores y grupos técnicos.

Dirección General de Cooperación Internacional

1. Comisiones Mixtas de Cooperación: Realización de un mínimo de dos Comisiones Mixtas de Cooperación, en coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

2. Cooperación con EEUU: Impulsar el fortalecimiento de los vínculos de cooperación con los Estados Unidos de América, inclusive a través de la implementación del Acuerdo Fullbright de intercambio educacional, y contribuyendo a la negociación del Acuerdo entre USAID y AUCI.

3. Cooperación con España: Estrechar los vínculos de cooperación con España en el terreno de la salud, en particular negociaciones para el acceso a dosis de vectores ARI-0001 producidos por el Hospital Clínic de Barcelona (España).

4. Cooperación con Brasil: Concretar la firma de los Ajustes Complementarios al "Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre Uruguay y Brasil" de seis proyectos de cooperación aprobados en octubre de 2023.

5. Coordinación con AUCI: Continuar la articulación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y realización de reuniones mensuales de coordinación con AUCI a nivel de Puntos Focales.

Dirección General para Asuntos Culturales

1. Banco de películas: Continuar trabajando en la puesta en práctica de un banco de películas para el desarrollo de las actividades audiovisuales de las Misiones. En efecto, a partir de la firma del Acuerdo entre la ACAU y esta Secretaría de Estado en diciembre pasado, se está trabajando con miras a poner a disposición de nuestras Misiones, a través de un acceso vía web, de una base de datos de 23 películas. Las mismas ya han sido seleccionadas a través de un llamado a interesados llevado a cabo por parte de la ACAU.

2. Curso "Diplomacia y Gestión Cultural": Organizar una nueva edición de dicho curso, orientado a dar respuesta a las necesidades y requerimientos específicos de las Misiones en materia de Diplomacia Cultural. Este año se procurará incluir asimismo el programa "Clases de Tango para Funcionarios Diplomáticos": En este marco se brindarán cursos teóricos sobre dicho género artístico, cubriendo su historia y su dimensión social e internacional, así como clases prácticas de baile.

3. Revitalización del "Espacio Cultural Santos" y la "Sala Figari": Promover la presencia de la Cancillería en el Circuito cultural uruguayo, con eco hacia la difusión en el Exterior y como herramienta de intercambio y enriquecimiento con las Embajadas y Consulados acreditados en nuestro País. Para ello, se trabaja en la definición de una agenda de actividades a llevarse a cabo en dicho espacio y en posibles acuerdos con el Museo Nacional de Artes Visuales y otros museos y galerías públicos y privadas.

4. Fundación "Uruguay Cultura": Promover y consolidar la activa participación de la Cancillería en la Fundación "Uruguay Cultura", la cual marca un punto de inflexión y un nuevo paradigma en cuanto hace a la inserción y proyección cultural internacional de nuestro País.

5. Bienal de Arquitectura de Venecia: Participar en la 60ª Edición de la Bienal de Artes Plásticas de Venecia, que se desarrollará del 15 de abril al 24 de noviembre de 2024, siendo el 17 de abril la inauguración del Pabellón uruguayo. El proyecto seleccionado que representará a Uruguay es: "LATENTE" del artista Eduardo Cardozo.

Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación

1. Registro Único de uruguayos en el exterior (RUUE): Implementar este nuevo sistema, el cual permitirá conocer mejor su perfil y necesidades, así como compartir con ellos información de interés sobre trámites, y actividades que se desarrollen en sus jurisdicciones. Asimismo, se podrá contactar a los compatriotas en casos de desastre natural, atentados, guerras, entre otras situaciones de crisis.

Esta plataforma incluirá asimismo un mapa consular cuyo fin será, entre otros, facilitar la identificación y el acceso a las oficinas consulares correspondientes, por parte de los compatriotas.

2. Acuerdos "Vacaciones y Trabajo": Suscribir nuevos acuerdos de este tipo, habiéndose enablado negociaciones, o propuesto avanzar en este sentido a: Austria, China, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Italia, Malasia, Mongolia, Portugal, República Checa, Eslovaquia y Suecia. Este tipo de acuerdo permite a jóvenes entre 18 y 30 años de edad de Uruguay y de los referidos países, tener una experiencia en materia laboral, así como conocer a la sociedad local, sus costumbres y tradiciones.

3. Plan Nacional de Integración para Personas Migrantes, solicitantes de Refugio y Refugiadas: Avanzar en la implementación del primer Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, para los años 2023-2024, cuyo objetivo general es "garantizar la integración de la población migrante, solicitante de refugio y refugiada, así como promover su contribución al desarrollo del país en el marco del enfoque de derechos humanos de las políticas nacionales de migración y refugio".

4. "Protocolo de Actuación en materia de Asistencia al Compatriota": Actualizar el Protocolo de Actuación en materia de Asistencia al Compatriota del año 2017, en razón de la necesidad de adaptarlo a las nuevas situaciones y desafíos a nivel mundial. Se propone perfeccionar el referido Protocolo mediante la descripción de mayores acciones a desarrollar, así como unificar criterios y sistematizar los documentos utilizados y las acciones que realizan las Oficinas Consulares, a efectos de mejorar la asistencia, inclusive en casos de especial vulnerabilidad.

5. Formación en materia consular y de vinculación: Se plantea como una meta prioritaria el fortalecimiento de las capacidades del personal consular a través de la formación constante del Servicio Exterior y demás funcionarios de este Ministerio que desempeñan tareas o que lo harán en áreas relacionadas a los servicios consulares y de vinculación con los compatriotas.

A fin de cumplir con esta meta, se plantea realizar cursos de capacitación en el marco de los Ciclos Básicos I y II y de Actualización del Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE). De esta forma, se contribuirá a intensificar la formación de un servicio consular en constante preparación y actualización, considerando el dinamismo de la función para beneficio en la atención que se brinda a los ciudadanos.

Dirección General para el Área de Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos

1. Iniciar los trabajos para el proyecto "Uruguay Azul": Trabajar en la elaboración de un mapa del Uruguay que incorpore nuestra nueva frontera marina y un proyecto de decreto que incorpore el concepto de "Uruguay Azul", es decir el Uruguay marítimo, y que proponga declarar la fecha 15 de noviembre como el día de Uruguay Azul. Al respecto, se recuerda que con la extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, el Uruguay agranda su ámbito territorial en aproximadamente 391.545 km², ya que, nuestra plataforma continental extendida, agrega 82.700 km². Esta nueva dimensión, hace al Uruguay marítimo más grande en superficie que el Uruguay terrestre.

2. Organizar en el marco del Subgrupo de Trabajo N° 18 de MERCOSUR - Integración Fronteriza un seminario relativo a la temática del mismo: Organizar un seminario relativo a la temática de integración fronteriza, cuyo tema específico se consensuará oportunamente con las restantes Coordinaciones Nacionales, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

3. Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos trasfronterizos: Trabajar en varios proyectos de gestión integrada que involucran cuencas y acuíferos trasfronterizos, en los cuales participan las Comisiones Binacionales. En ese marco se propone realizar al menos seis reuniones anuales vinculadas a la preparación y/o ejecución de proyectos de conocimiento integral y gestión relacionados a las cuencas y acuíferos trasfronterizos que Uruguay comparte con los países vecinos.

4. Continuar trabajando en proyectos de infraestructura que impulsen el desarrollo económico en el Río de la Plata y Río Uruguay: Continuar coordinando y dando seguimiento al proyecto de Profundización y ampliación del Canal de Acceso al Puerto de Montevideo y a los proyectos para optimizar la logística de sus exportaciones en la Hidrovía Paraguay-Paraná y en los ríos de la Plata y Uruguay, para su posterior salida a mercados de ultramar.

5. Comisiones Binacionales: Coordinar y realizar tres reuniones de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay-Brasil y sus Subgrupos de Trabajo para elaborar y/o aprobar los reglamentos necesarios para la puesta en funcionamiento de la Hidrovía Uruguay-Brasil.

En efecto, con el llamado a licitación realizado por Brasil para el dragado y balizamiento del canal que integrará la Hidrovía Uruguay - Brasil, y con miras a su puesta en funcionamiento, se hace necesario comenzar a trabajar en la elaboración y/o aprobación de 2 reglamentos.

6. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ): Uruguay firmó el referido instrumento el pasado 29 de enero, esperándose su pronta ratificación por el Parlamento nacional. Al respecto, se propone organizar un evento junto con el Ministerio de Ambiente, instancia que servirá para la promoción de la firma del acuerdo así como para dar visibilidad a las posibilidades y oportunidades que ofrece a los Estados partes.

